

**UNIVERSIDAD
PANAMERICANA**
Campus Bonaterra

ESCUELA DE PEDAGOGÍA

**LA EDUCACIÓN FAMILIAR EN PADRES ADOPTANTES Y SU IMPACTO EN LA
ACEPTACIÓN DE NIÑOS MAYORES DE CINCO AÑOS QUE ESTÁN
ALBERGADOS EN CASAS HOGAR**

**TESIS QUE PRESENTA
XOCHIQÚETZAL ESPARZA MORENO**

**PARA OPTAR POR EL CARGO DE
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FAMILIAR**

**CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEGÚN ACUERDO NÚMERO
20090548 DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2009.**

**DIRECTOR DE TESIS
MTRO.DAVID TÉLLEZ DELGADO**

AGUASCALIENTES, AGS.

MARZO 2013

DICTAMEN

Biblioteca UP Bonaterra

ÍNDICE

DICTAMEN	2
DEDICATORIAS	5
INTRODUCCIÓN	7

CAPÍTULO I

I.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1 Contexto Histórico Social.	12
1.2 Delimitación del Objeto de Estudio.	40
1.3 Planteamiento del Problema.	44
1.4 La Justificación.....	44
1.5 Propósitos.	51

CAPÍTULO II

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Identificación y Descripción Genéricas de Teorías o Enfoques Existentes... 53	53
2.2 Desarrollo de la Teoría del Enfoque Seleccionado.	76
2.3 Identificación y Desarrollo de Categorías Conceptuales.....	105
2.4. Sujetos Intervinientes.....	119
2.5 Normativa.....	136
2.6 Alternativas de Solución.....	158

CAPÍTULO III

III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Formulación de Hipótesis y Determinación de Variables.	162
3.2 Diseño y tipo de investigación.....	165

3.3 Trabajo de Campo	168
3.4 Resultados.....	170

CAPÍTULO IV

IV. ELEMENTOS DE UNA PROPUESTA

4.1 Nombre de la propuesta de intervención.	200
4.2 Introducción.	200
4.3 Justificación.....	201
4.4 Propósitos de la Propuesta.	204
4.5 Estrategias.....	205
4.6 Desarrollo de la Propuesta.....	207
4.7 Cronograma de Actividades.....	223
4.8 Evaluación de la Propuesta.	225

CAPÍTULO V

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1 Análisis del proceso.	229
5.2 Importancia de la Implementación.	237
5.3 Solución de la problemática detectada.	239
5.4 Impacto y Reacción de los Sujetos Involucrados.....	243
5.5 Evaluación de las Formas de Trabajo y Acciones que Favorecieron los Resultados.	246
5.6 Dificultades, Limitaciones y Retos.....	250
5.7 Reflexión de los Aprendizajes.....	254

CONCLUSIONES.....	260
-------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

DEDICATORIAS

*No es la carne ni la sangre, sino el corazón
lo que nos hace padres e hijos.*

J. Schiller

*La realización sublime y perfecta del
superhombre se alza cuando la adopción,
tanto de niños como niñas, logra
involucrarnos a todos*

Friedrich Nietzsche

Este trabajo lo dedico a Dios, por ser mi fortaleza y
esperanza,

A mis padres que siguen presentes conmigo y que me
mostraron el camino del esfuerzo y la voluntad,

A mis hijos Andrés, Dariana y Hanna, que son la energía
que me motiva a seguir aprendiendo,

A mi esposo, por su comprensión,

A mi hermano que me hace recordar que debo alimentar
mis sueños para encontrarle sentido y amor a la vida, y

A quienes contribuyeron para la realización de la presente
tesis como mi maestro David Téllez Delgado, quien fue un
pilar importante, y a la diseñadora Paola Lozano.

Gracias

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Motivar es meter en el otro las razones para que quiera y haga determinada cosa libremente. Carlos Llano

En el presente trabajo de investigación se abordará el tema de la educación familiar de los padres adoptantes y su impacto en la adopción de niños mayores de cinco años que están albergados en casas hogar.

A lo largo del documento que hoy se presenta como trabajo final de la Maestría en Educación Familiar, se plasma en un total de cinco capítulos los argumentos que dan sustento a la presente tesis, la cual profundiza sobre el problema de la adopción en Aguascalientes, y aunque no busca resolver este fenómeno social que se ha dado por muchos años, así se constata en la historia de México, sí trabaja con una parte del proceso que puede contribuir de manera positiva para agilizar la inserción de niños albergados a una familia.

Hay aspectos que deben mejorarse para dar celeridad a las adopciones, sin embargo son de índole jurídica, por lo que no compete a la presente maestría, aún cuando se hagan señalamientos.

En este sentido, se abocó el trabajo a la participación de los padres adoptantes, quienes en cierto momento del procedimiento son parte fundamental, porque finalmente son ellos quienes deciden la edad del niño que desean, y en base a esta petición, es como las autoridades comienzan a relacionar a los niños disponibles con las características de las solicitudes hechas por los interesados.

Se determinó que la tesis se enfocará sobre los padres adoptantes porque se tenía el precedente de que una gran mayoría no quieren a los niños mayores de cinco años, por lo cual se decidió primero comprobar esta idea, el por qué se presenta esta recurrencia, su relación con los niños y qué se podría hacer para cambiar el paradigma.

Desde un principio se creyó firmemente que educando a los padres se puede destrabar parte del problema del proceso de adopción, de tal suerte que los niños encuentren de manera más rápida una familia y por lo tanto no se institucionalicen en las casas hogar.

Se consideró pertinente que una eficaz educación familiar a los padres adoptantes puede motivarlos a que consideren adoptar a niños mayores de cinco años, y esto se puede hacer a través del conocimiento del desarrollo de los niños, y de la capacidad del ser humano de cambiar y perfeccionarse día a día.

Se inició con la frase de Carlos Llano: "Motivar es meter en el otro las razones para que quiera y haga determinada cosa libremente", porque finalmente esto es lo que se pretende hacer con los padres de familia a través de la propuesta de intervención de la tesis.

En el primer capítulo se ofrece un recorrido histórico-social sobre la adopción, las estadísticas actuales, el tema de las casas hogar, el DIF Estatal y la participación de los gobiernos en los últimos sexenios sobre el manejo de los niños desamparados.

Asimismo, se delimitó el objeto de estudio en el albergue del DIF Estatal, se procede a realizar el planteamiento del problema para aterrizar en concreto el enfoque del estudio, se justifica el porqué se decidió este tema y se plantean los objetivos y alcance de la tesis.

En el Capítulo II se explica el por qué se determina estudiar el tema en base a cuatro enfoques: Filosófico, Psicológico, Pedagógico y Sociológico, profundizando sobre este último.

Se delimita a los sujetos intervinientes como los padres adoptantes, se presenta la normatividad existente que rige el tema de la adopción, los niños y las

responsabilidades de los padres e hijos, y finaliza el capítulo presentando tres alternativas de intervención.

En el Capítulo III, se detalla la formulación de las variables que estructurarán la hipótesis y el diseño y tipo de investigación, lo que permitirá dar consistencia a la propuesta de intervención.

Por otro lado, es en este apartado cuando se hace el trabajo de campo, y se trabaja con la totalidad de los padres adoptantes que acuden en esas fechas al DIF Estatal a solicitar la adopción de un menor.

Para constatar la idea principal de la investigación y las causas, que darán sustento a la propuesta de intervención, se aplica un cuestionario cerrado, mismo que puede ser revisado en los anexos de la presente tesis, en la parte final del trabajo.

Después de la aplicación del instrumento, se procede a realizar la recolección de datos que permitirá detectar con números fríos y contundentes la problemática enunciada en el capítulo I, y por la cual se determinó emprender una investigación a fondo, al ser un problema que merece ser analizado porque tiene una repercusión social.

Al obtener los porcentajes de las 20 preguntas, se procede a realizar una gráfica por cada respuesta, en donde se especificarán los números más sobresalientes y se dará una explicación general a estos resultados.

En el Capítulo IV, se presenta en concreto la propuesta de intervención, en la que se detalla el objetivo que se persigue en cada sesión, el número de éstas que serán impartidas a los padres adoptantes, y sobre todo, los temas que serán abordados, los cuales están debidamente seleccionados con una intencionalidad precisa que responda a los propósitos del curso-taller, en el que se busca sensibilizar a los

padres para que no se cierren a la posibilidad de elegir a un niño albergado con más de cinco años.

En este capítulo se proponen tres técnicas a través de las cuales se piensa evaluar la propuesta de intervención en caso de que se ejecute, sin embargo como no se aplicó, únicamente se presentan las herramientas para analizar con detenimiento si el curso responde a los propósitos planteados.

Finalmente, en el Capítulo V, se mostrará un análisis de los resultados de la investigación, en donde se evalúa el proceso, la pertinencia de la implementación del curso propuesto y si efectivamente puede ser una solución a la problemática detectada.

También se nutre este capítulo de la experiencia que se tuvo con los sujetos involucrados, es decir, con los padres adoptantes y con todos los que intervinieron para hacer posible la investigación, lo que conlleva a evaluar lo que favoreció y lo que obstaculizó el presente estudio.

Al término del trabajo se hace una remembranza de las dificultades, los retos, y sobre todo los aprendizajes personales del investigador, en los cuales expone su particular punto de vista sobre lo analizado y si se cumplió con los propósitos, dejándolo plasmado en sus propias conclusiones.

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Biblioteca UP Bonaterra

I.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1 Contexto Histórico Social.

La adopción es considerada una oportunidad de tener una familia para los niños que son abandonados o que provienen de hogares en donde han sido víctimas de maltrato y tienen que ser canalizados a una Casa Hogar para salvaguardar su integridad física y emocional, y esta misma medida, también es otra opción de formar una familia con hijos para quienes desean ejercer la paternidad y no pueden hacerlo biológicamente, logrando con ello su anhelo de convertirse en padres.

El ser humano se distingue de los otros seres vivos corporales por sus características propias de su especie, es un individuo con raciocinio y alma, y por lo mismo es una persona única e irrepetible que puede o no poner en acción su voluntad e inteligencia.

La unión del alma y cuerpo forman juntos una sola substancia, y la materia de este individuo es la evidencia de su existencia y también lo que lo limita y posibilita de tener un nexo con el mundo material.

Cada hombre es diferente, posee un cuerpo distinto a los demás y su alma (que lo anima), y que está en todo su ser, no depende de un órgano o del cuerpo para existir (es espiritual), aunque sí para obrar, toda vez que requiere de la materia a la cual animar.

El hombre es un ser social por naturaleza, requiere del apoyo de otros para sobrevivir, y el lugar ideal para crecer sin duda alguna es la familia, por ser la estructura primaria en la que se adquieren conocimientos, habilidades y comportamientos que hacen del individuo racional una mejor persona, sobre todo considerando que tiene la capacidad de autoperfeccionarse.

Vivir en familia es una respuesta natural de organización y de trascendencia, ya que a diferencia del animal, hay una donación de amor hacia los hijos en el deseo de concebirlos y en la tarea de formarlos.

La familia es el ámbito idóneo para la socialización, tal como lo refiere Quintana, Coloma, Comellas, Feroso, Gordillo, Meler, Mora, Moratinos, Podall, Ríos, y Sánchez (2003), en donde manifiesta que es en la familia donde el individuo interioriza, desarrolla y afirma su identidad personal, aprende los contenidos que requiere para integrarse posteriormente a la sociedad, y es en esta comunidad primaria en la que absorbe los contenidos culturales que le servirán en el proceso de “hacerse persona”, para lo cual requiere de asimilar un idioma, modos de actuar, pensar y sentir, unidos a una convención social que es la cultura en la que nace y en donde se aceptan ciertos valores.

Son los padres quienes además de proporcionar el alimento para el crecimiento físico de los hijos, también aportan un entorno sociocultural para su integración a la sociedad.

El aprendizaje de la socialización es un conocimiento adquirido por mecanismos frecuentemente inintencionados, “la socialización implica además la interiorización de esos elementos culturales, convirtiéndolos de alguna manera en la sustancia de la propia personalidad, por eso la socialización ideal será la que conduce a la interiorización”. (Quintana, et al, 2003:33).

El hombre siempre ha necesitado una relación familiar, “para lograr un autoconcepto equilibrado, para desarrollar, afirmar y fortalecer su identidad personal y para conseguir autoconfianza, seguridad y felicidad personales...La familia es el grupo primario paradigmático en cuanto ofrece las condiciones ideales para satisfacer esas necesidades del individuo.” (Quintana, et al, 2003:39).

En la familia se lucha no por alcanzar un producto o servicio único, sino que es individual, el interés es por el desarrollo de todos los integrantes, tomando en cuenta sus características.

La familia ha evolucionado en su organización. En los tiempos de la prehistoria, los miembros que procreaban se alternaban las parejas sin criterios como los que rigen actualmente.

En la comunidad primitiva se da la horda, no había distinción de paternidad y eran nómadas, posteriormente viene la etapa del clan, en donde existe un jefe y hay una audiencia común, y es aquí cuando se empieza a dar importancia a los lazos familiares.

Posteriormente se presenta otra fase de organización familiar como la consanguínea y se caracteriza por los grupos conyugales por generaciones, hasta llegar a la sindiásmica, la cual se identifica por la poligamia, y al paso de la historia viene el matriarcado, conformado por la madre e hijos, siguiéndole la etapa del patriarcado, donde la autoridad máxima es el varón.

De acuerdo con Solís (1974), la posición inferior de las mujeres de una tribu, al comparárseles con el valor de un rebaño o alimento, hizo que el rapto fuera practicado, debido a que la mujer ajena podía ser una esclava (propiedad del raptor), se les defendía y al paso del tiempo se fue transformando en venta, cuyo importe en ganado o útiles era dado a los parientes de la mujer, surgiendo los matrimonios por compra para transformarse, al paso de las épocas en un matrimonio por derecho, en donde ambas partes libremente eligen a su compañero, al menos en algunas partes del mundo.

En el mundo hay diferentes organizaciones familiares, sobre todo con los musulmanes en donde persiste la poligamia, pero aún con esta característica, lo que prevalece son las relaciones de parentesco y afectivas.

La familia clásica en la que el padre era el proveedor y la madre quedaba al cuidado de los hijos ha cambiado en el siglo XXI, sobre todo por la inclusión de la mujer en el ámbito laboral.

Este cambio también implica un doble trabajo para la mujer, existe una mayor carga de tareas por asumir, tiene que atender el hogar, a los hijos y el centro laboral, y este cambio en la dinámica social, también se ve reflejado en el tipo de relación que establece la mujer con los hijos, debido a que es menor el tiempo que pasa al cuidado de los niños.

Entre los tipos de familia se encuentra la extensa, que está conformada por tres generaciones (abuelos, padres y nietos) además en algunos casos de tíos o parientes solteros que viven en la misma casa.

Conforme los cambios sociales, apareció la familia nuclear, integrada por dos generaciones: la pareja y los hijos hasta que deciden emanciparse del hogar, y este último tipo de relaciones familiares es el que se ha multiplicado considerablemente.

De acuerdo al Instituto Nacional de Geografía e Informática (1995), en México, en un cuarto de siglo se duplicaron los hogares, ya que en 1970 la población mexicana se agrupaba en 9 millones de hogares, y para 1990 había 16.2 millones, y en 1995, se llegó a los 20 millones.

En Aguascalientes durante 1970 había 58 mil 186 hogares, en 1990 131 mil 27, y en 1995 un total de 176 mil 772.

A nivel nacional tres de cada cuatro hogares son nucleares (73.7 %), y el resto extensos y el estado con mayor proporción de hogares nucleares es Aguascalientes (80%) y Zacatecas aparece en segundo sitio con 79.7 %, mientras que el estado con menor porcentaje de hogares nucleares es Veracruz, donde apenas 68 de cada cien lo son.

Hasta 1995, a nivel nacional los hogares estaban integrados en un promedio de cinco miembros (4.8) y en Aguascalientes la cifra era de 5.1, y en cuanto a los hijos, a nivel nacional se tenía una tasa de 2.4 por ciento y en Aguascalientes del 2.8 por ciento.

En el último censo del INEGI que se efectuó en el 2010, la población total de México es de 112 millones 336 mil 538 personas, con una tasa de crecimiento de 1.40 y una tasa global de fecundidad de 2.39.

En cuanto a los hogares, en el país son 28 millones 159 mil 373, y el promedio de tamaño de los hogares es de 3.9 personas. A nivel nacional los hogares con jefatura femenina son 6 millones 916 mil 206.

En Aguascalientes la población total alcanza el millón 184 mil 996 personas, con una tasa de crecimiento del 2.20 y una tasa de fecundidad de 2.55, mientras que en la entidad son 289 mil 575 hogares con un tamaño de 4.1 personas. Cabe mencionar que 64 mil 932 hogares tienen una jefatura femenina.

Los hogares se van modificando de acuerdo a las necesidades de la propia familia, sin embargo es una realidad que no en todos existe la unión de padres e hijos, hay viviendas en las que únicamente vive la pareja, aún teniendo hijos, porque los niños son abandonados o encargados en Casas Hogar debido a que no pueden formarlos, y este fenómeno social siempre ha existido, hay niños que están desamparados por diversas causas.

En cambio hay matrimonios que desean tener hijos y no pueden por limitaciones físicas o psicológicas, no obstante pueden hacer realidad este derecho natural a través de la adopción.

Como lo manifiesta Chavarría (2005), la educación es el proceso de desarrollarse plenamente como personas y ser padres significa, esencialmente, ser educadores, el

derecho a la educación de los hijos se descubre como algo intrínseco a la realización de la paternidad y ésta a la vida familiar.

La relación paterno-filial es el medio a través del cual la acción educativa es posible en el hijo, toda vez que la paternidad busca el perfeccionamiento de ese ser amado, mediante una entrega amorosa.

El amor es el bien último de todo ser humano, y en la medida que se ama, el hombre se realiza como persona, siendo feliz, y es a través de este sentimiento como los padres aman a sus hijos, la persona no puede amar indiscriminadamente a todos los seres humanos, se orienta hacia individuos precisos y particulares, por ser únicos, buscando siempre su bien.

La paternidad es ejercer el amor para amar al hijo por lo que es, de manera integral, y por tanto, “el amor de los hijos hacia sus padres no es innato; se trata de un valor, que ha de ir desarrollándose” (Chavarría 2007:78).

En este sentido, los padres que aman se esfuerzan en promover el perfeccionamiento del otro, buscando el bien de la persona amada.

De acuerdo con Breckenridge y Nesbitt (1973) el niño es el ser humano que desde la concepción hasta la edad adulta, es una persona que crece y cambia, y por lo tanto su personalidad comprende lo que conoce y lo que interpreta, por lo que su conducta refleja su constitución y experiencia.

En las principales etapas de desarrollo del niño, donde aparecen y se expanden las capacidades de él como individuo, ya sea en la infancia, edad preescolar, años escolares, y adolescencia, habrá cambios externos que vayan moldeando la interpretación e ideas que tenga sobre sí mismo y sobre la vida.

La etapa de desarrollo es una fase o un paso en la sucesión o progresión. La etapa de desarrollo de una capacidad particular del niño refleja acción recíproca entre el organismo y su medio ambiente. Tiene un fundamento biológico (cuenta con factores intrínsecos) y puede resultar afectada por la experiencia (factores extrínsecos). Un niño enfermo no puede alcanzar su potencial de desarrollo esquelético, y así también un niño no alcanzará un desarrollo perceptual a causa de privación en materia de experiencia general. (Breckenridge y Nesbitt, 1973:11).

En la Primera Infancia según lo sustenta Santrock (2006), (comprendida hasta los 37 meses), la emoción es un sentimiento, que se produce cuando una persona está en interacción con ciertos estímulos, y puede manifestarse en forma de alegría, miedo, enfado, entre otros, dependiendo si la interacción es una amenaza, un alivio o frustración.

El temperamento son las respuestas emocionales a situaciones determinadas que varían de un niño a otro, y esto se evidencia en el estilo de comportamiento de un individuo que es la forma característica de respuesta.

En el desarrollo de la personalidad del niño, parte importante es la confianza, la construcción de su propia identidad, la creación de su yo, el apego hacia el cuidador primario y después con los habituales.

En esta etapa se presenta una socialización recíproca entre padres e hijos, en la familia como sistema y el segundo paso de socialización es el jardín de niños.

En la niñez temprana tienen un mayor uso del lenguaje y comprensión de las emociones, hay emociones vinculadas a la conciencia del menor como la vergüenza, la timidez, el orgullo, comprenden que un evento puede producir diferentes sentimientos en otras personas, comienza a darse un desarrollo moral, que involucra los sentimientos, pensamientos y comportamientos con relación a las reglas sociales.

Es en esta fase, según Santrock (2006), cuando en el ámbito social se presenta la relación entre iguales, y entre mejores sean estas relaciones, servirán para un desarrollo social normal, lo cual no sucede cuando los niños son víctimas de rechazo o sufren depresión. Otra variable social es el juego, que es esencial para la salud del niño como una manera de adaptación, despresurizando la energía que tienen y canalizando sus emociones, y en esta etapa se da también el gusto por la televisión, al ser un referente de comportamiento y también de imitación e influencia, lo cual debe ser considerado debido a los efectos que puede tener en el comportamiento dependiendo del tipo de programas que vean.

En cuanto al desarrollo emocional y social de la niñez intermedia y tardía, el mismo autor establece que en esta etapa previa a la adolescencia, los niños empiezan a autodefinirse, y una autoestima o autoconcepto positivo es importante para el desarrollo y convivencia del niño con los demás, es la imagen que tiene de sí mismo en comparación con los otros. Asimismo en esta edad, se presenta la inteligencia emocional, que es la capacidad de controlar las emociones y sentimientos propios y ajenos, además aprenden a sobrellevar el estrés, y los niños de mayor edad pueden crear alternativas para hacer frente a las situaciones que se les presenta en su vida.

Es aproximadamente a los 10 años cuando se empieza a desarrollar la moral, es decir, cuando los niños evalúan las intenciones de otros, y también cuando empiezan a aparecer comportamientos negativos y antisociales, o bien altruistas.

En el desarrollo socioemocional el género cuenta en las diferencias entre niños y niñas, los primeros son más agresivos, y el segmento femenino es más empático y por lo mismo no reaccionan de manera tan exagerada ante una frustración.

Los padres siguen desempeñando un papel importante como socializadores, y en esta edad ya es posible razonar con ellos cómo evitar conductas incorrectas, es cuando más aceptan la disciplina, lo que no ocurre en la niñez temprana o en la adolescencia.

La amistad y la similitud son características importantes en esta etapa y es cuando existen las comparaciones entre iguales, los populares, los rechazados, entre otros, y algunas ocasiones se comienza a acentuar el acoso escolar (bullying), lo que genera problemas para el niño.

En la transición de la escuela a la secundaria resulta positivo que tengan un buen concepto de ellos y que los adultos se centren sobre su afán de superación.

En la adolescencia, además de los cambios físicos obvios en la complexión del niño, en el desarrollo socioemocional la autoestima es fundamental para su estado de ánimo, en las chicas disminuye y en los chicos aumenta, y es por una explicación del físico, es cuando ellos toman más importancia a su aspecto e imagen.

La identidad no se forma de manera abrupta en esta etapa, lentamente el menor va haciendo suya una imagen en la que niega o afirma diferentes roles o facetas para poderse adaptar al medio y adoptar un compromiso.

Los adolescentes comparan a los padres con prototipos ideales, y al no cubrir su expectativa, vienen los problemas de entendimiento y relación paterno-filial, y esto en parte es porque se empieza a gestar un deseo de autonomía, no obstante, los padres son un sistema de apoyo importante y una figura de apego.

Los adolescentes buscan la aceptación de sus iguales, y buscan vestirse como los otros para ser parte del grupo, pero hay otros que van contra corriente y de forma determinante se apartan del grupo de iguales.

Los cambios hormonales en las mujeres las hacen más vulnerables a la depresión, y es en esta edad cuando aumentan los comportamientos suicidas, que de acuerdo al psicoanalista Michel Botbol durante una conferencia en Aguascalientes (2012), es en esta etapa cuando se multiplica la culpa y la intolerancia a la frustración, y por lo mismo que buscan su propia autonomía, es complicado que pidan ayuda.

Se enfrenta a una exigencia social en la que la sociedad le demanda mayor autonomía e independencia, y no puede serlo porque no son autosuficientes económicamente, y entonces hay un sufrimiento paradójico, en el que sufre y necesita ayuda pero por su necesidad de autonomía no pide soporte emocional, y su autoestima se ve afectada.

Lo preocupante de esta edad, dice el especialista Botbol (2012), es que la pasión trata de tapar el sufrimiento, y por lo mismo el adolescente es capaz de asumir riesgos y entre ellos está morir.

En este sentido, la adolescencia, es un periodo sobresaliente por su potencial de vulnerabilidad y dificultades no visibles pero sí existentes y profundas que padece el chico.

Los malestares del adolescente se manifiestan de manera social, judicial y escolar, es lo que se conoce como los famosos niños malos, y no como los niños que sufren, es por ello que la adolescencia es un reto por la separación de los vínculos y pone a riesgo la estima de sí mismos, al tener que demostrar a la sociedad si es capaz o no de hacer las cosas solos. Y lo que favorece el acto agresivo viene de una dificultad central de vincularse, y es aquí cuando los padres deben entender que el cariño no es suficiente para ayudar a un hijo, se requiere entender el problema y trabajar con un equipo de especialistas. (Botbol, 2012).

Es una realidad que no todos los niños pueden vivir con sus familias y experimentar el vínculo con sus padres, por diversas causas tienen que crecer alejados de sus progenitores ya sea porque quedan huérfanos, los abandonan, o la ley se los retira para salvaguardar sus derechos.

A nivel mundial, de acuerdo con datos del Estudio Mundial de la Infancia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF 2012), en todo el mundo son 153 millones de niños que han quedado huérfanos o son abandonados por distintas

causas, y el mayor porcentaje (143 millones) se encuentran en los países en vías de desarrollo, y el continente Asiático ocupa el primer lugar de niños huérfanos con 73 millones, le sigue África con 57 millones, después América con 9 millones y el resto entre los demás continentes.

Con relación a México, la cifra es de 1 millón 500 mil niños, mientras que nuestro vecino país del norte, Estados Unidos, registra 2 millones 100 infantes.

De acuerdo al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y el Consejo Nacional de Población, en el 2012 son 11 mil los niños en situación de abandono y desamparo que viven institucionalizados en albergues de gobierno y de la iniciativa privada, y si se realiza una proyección, para el año 2050, serán 32 mil 950 los niños, niñas y adolescentes que estarán viviendo en casas hogar, casas cuna, orfanatorios y albergues, por lo que es imprescindible generar estrategias que hagan la adopción un procedimiento más ágil, para que encuentren una familia en el menor tiempo posible.

En Aguascalientes, según los datos que posee el DIF Estatal se tiene un listado de 9 orfanatos, albergues y casas hogar, en donde viven un poco más de 500 niños, que están ahí porque fueron abandonados por sus padres, en algunos casos tuvieron que ser retirados de la custodia de sus progenitores por representar un problema para su integridad y correcto desarrollo, y otros más viven en estos sitios debido a que sus padres no pueden mantenerlos, sin embargo sigue el vínculo paternofilial porque los visitan de manera constante.

De esta cifra global referida, cerca de la mitad (250) están bajo resguardo y custodia del DIF Estatal, es decir, que pueden ser dados en adopción, aunque aún no tienen su situación jurídica resuelta, o bien no han sido elegidos por unos padres adoptantes por diferentes causas, y una de ellas es la edad, toda vez que el 80 por ciento de los menores que están albergados tienen más de 5 años.

Esta situación evidencia que hay infantes que podrían ser integrados a una familia, sin embargo son múltiples los problemas que impiden que esto suceda.

Esta cifra de niños de más de 500 es sin considerar el subregistro existente, toda vez que sin la anuencia de la autoridad, es una realidad que se abren casas para proteger a menores sin el visto bueno del DIF Estatal, que es la autoridad encargada de otorgar las acreditaciones de operación.

Asimismo, se tiene un registro en Aguascalientes de una lista de espera de más de 60 solicitudes de parejas y personas que de manera individual desean adoptar, los cuales oscilan en una edad de 35 a 45 años.

El 80 por ciento de los interesados manifiestan que desean niños en sus primeras etapas de desarrollo, es decir, que no sobrepasen los cinco años de edad, y esto lo documentan en los requisitos que presentan ante el DIF Estatal, en los cuales precisan la edad de los niños que ellos desean adoptar.

Según el DIF (2008), en el último diagnóstico nacional que hizo sobre adopciones que fue en el 2006, identificó que el 94 por ciento de las adopciones que se realizan en el país son nacionales, mientras que el 6 por ciento restante son adopciones internacionales, lo que significa que en primer término los niños no pudieron ser colocados en una familia en su lugar de origen, después en ninguna del país, y al no encontrar lugar, se opta por conseguirles un hogar en el extranjero.

Asimismo, el 65 por ciento de las adopciones en todo el país son promovidas por el DIF, y el resto, 35 por ciento, por medio de instituciones públicas, privadas o particulares.

Durante el 2006 se reportaron un total de 2 mil 817 solicitudes, el 92 por ciento se recibieron directamente en los DIF Estatales, mientras que el resto en instituciones públicas, privadas o particulares.

El 68 por ciento de las solicitudes de adopción concluyen el proceso, mientras que el 32 por ciento restante no concluyen con éxito, y en el 2006, se tiene el registro de que se lograron concluir mil 992 procesos, del total de 2 mil 817 solicitudes.

Desde la antigüedad hasta nuestros días, hay personas interesadas por el bienestar de los sectores vulnerables de la sociedad, y esto es a través de actividades de beneficencia, tanto de la iniciativa privada como del Estado.

En Europa, (DIF, 2005) el primer asilo que se estableció fue en 1638 a petición de Vicente de Paul, quien se indignaba al ver que los niños eran abandonados en la vía pública, generalmente afuera de las puertas de las iglesias, corriendo el riesgo de ser devorados por los cerdos, que en aquel tiempo había de manera considerable en las calles de París.

Aunque las ideas progresistas e innovadoras las traían los conquistadores, en Europa no se abrió el primer albergue para los niños desvalidos, sino que fue en México, como se relatará más adelante.

En México durante la época prehispánica como lo refiere Moreno, Torres, Bernal y Ruvalcaba (2002), en el pueblo mexicana la educación hacía énfasis en las normas de convivencia: reverencia, amor, respeto a las reglas y normas, admiración a los padres, consideración al anciano, al pobre y al desvalido.

Desde ese entonces se mantenía una asistencia social integral, que consistía en satisfacer las necesidades del ser humano desde su nacimiento hasta la muerte.

Entre los aztecas (DIF, 2005), había hospitales e instituciones de beneficencia en donde se ayudaba a los pobres, y se repartían granos entre los más necesitados, y fue con Moctezuma II cuando se abrió un centro de salud para inválidos en Culhuacán, aunque ya había uno más en Texcoco que era para atender a los

lesionados por las batallas de guerra, donde los Chichimecas aportaban recursos para su sostenimiento.

En Tenochtitlan había una casa para enfermos incurables y había un edificio llamado Netratiloyan, en donde se atendía a los leprosos.

Después de la conquista por Hernán Cortés, las actividades relacionadas con ayuda, caridad, asistencia y salud, fueron reguladas por las autoridades de la colonia.

El trabajo fue duro para el nativo, sobre todo en las minas, aunado a las epidemias de viruela, tifoidea, influenza, sarampión, fiebre amarilla, entre otras, que repercutieron de manera negativa en la nutrición e higiene de los conquistados.

Fue entonces cuando el Obispo Juan de Zumárraga y posteriormente los virreyes colaboraron para la fundación de hospitales para atender a los indígenas desamparados, y cuando esto se fue multiplicando se le llamó al siglo XVI “Centuria caritativa”, pues representó la etapa de mayor asistencia social en México, en donde se procuraba principalmente a los huérfanos y a las viudas.

Vasco de Quiroga, desesperado por la situación de marginación y pobreza de los indígenas, funda en 1531 en México, en Valladolid, un asilo para niños expósitos, denominado el hospital de Santa Fe, en el que se atendía a enfermos, ancianos y a niños desamparados. A él se le adjudica la creación en la Nueva España de la primer casa cuna existente en América y en Europa, con el objeto de evitar la muerte de muchos niños a quienes sus madres ahogaban por el temor de verlos esclavos o morir de hambre.

El Doctor Pedro López fundó en 1572 una casa cuna auspiciada por damas ricas, y fueron tantas las acciones que hizo para ayudar a los pobres que se le conoció en aquel entonces con el nombre de “El padre de los Pobres”.

La iglesia, según relata Moreno et al. (2002), fue la única organización capaz de otorgar asistencia a los enfermos de la población y de brindar los servicios que satisfacían las necesidades del individuo, sin embargo, en el siglo XVII, se disminuyó sensiblemente las acciones caritativas, preferían construir templos que ayudar a los indigentes de esos lugares, se olvidaron de proteger a las personas pobres.

En el siglo XVIII, el Obispo Lorenzana inauguró la Casa de Niños Expósitos (1767) y Don Alfonso Núñez de Haro y Peralta abrió el Hospital de San Andrés para atender a los enfermos de viruela o apestados, ya que en ese tiempo en la Nueva España se presentó una epidemia de viruela que atacó sobre todo a niños (1761), además de otros fenómenos que laceraron el desarrollo del país como una peste que se le denominó fiebre ardiente, que duraba 120 días y generalmente terminaba con el deceso del paciente (1736-1737); se presentó la tifoidea, por la cual murieron 14 mil 600 personas tan sólo en la capital de la Nueva España.

En 1767 (DIF, 2005), Fernando Ortiz Cortés, el chantre de la Metropolitana de México, fundó el Hospicio de Pobres, en donde se daba atención para cuatro problemas sociales, uno para brindar clases escolares de manera gratuita a huérfanos, otro para albergar a quienes tenían enfermedades, y también para recibir a huérfanos que necesitaban reformar su conducta, así como el departamento de partos con el objetivo de evitar abortos.

Cuando Carlos IV asciende al trono promulgó un decreto (8 de enero de 1794) en el que reconoce los derechos civiles de los niños expósitos.

El capitán Don Francisco Zúñiga, indígena, de oficio arriero, descubrió una mina y se hizo rico, por lo que se interesó por ayudar especialmente a los niños, e inició la Escuela Patriótica en 1806, dedicada a niños huérfanos.

En el siglo XIX (DIF, 2005), se empieza a presentar una transición entre la caridad cristiana a la institucionalización. Los niños asilados en la casa cuna marcaban una

mortalidad del 87 por ciento entre los años de 1807 y 1816, como resultado de la insuficiencia de recursos. Esto fue el resultado del movimiento contra la Corona, que provocó hambre y la peste (fiebre amarilla).

Antes de que iniciara la independencia de México, Moreno, et al. (2002), se gestó una transformación en la manera de operar los hospitales y de aquellos albergues de apoyo a las clases desprotegidas, en el caso particular de los nosocomios, y en 1804, según la Real Cédula, se enajenaron los bienes raíces de las obras pías, y en 1812, se tendía a separar los hospitales del control eclesiástico.

En 1820 las cortes Españolas decretan la supresión de las órdenes hospitalarias y pasan a depender de los ayuntamientos.

La mitra clausuró El Hospicio de Pobres por un periodo de cuatro años, hasta que el gobierno del Presidente Guadalupe Victoria, mandó reabrirlo.

Posterior a la independencia, el gobierno siguió controlando por medio de los municipios a todos los hospitales, excepto las fundaciones de carácter particular.

En esta época sobresalió Vidal Alcocer, un hombre de escasos recursos económicos que en el año de 1846 fundó la sociedad de Beneficencia para la Educación y el Amparo de la Niñez Desvalida. Él se encargaba de recoger a niños desamparados, los mantenía y educaba.

En la presidencia de Benito Juárez (DIF, 2005), se autorizó la fundación de una lotería, desarticuló la vieja beneficencia que estaba en manos del clero y la puso a disposición del gobierno, creando la Junta de Beneficencia, y por decreto manda establecer en la capital un Hospital de maternidad e infancia.

Asimismo, en 1861 se suprime el nombre tradicional de Hospicio de Pobres y es donde se patentiza que el Estado asume la obligación de impartir ayuda a los

indigentes. Se modifica el establecimiento y toma el nombre de Casa Cuna, con objetivos similares a los del Hospicio de Pobres.

El Presidente Porfirio Díaz decretó en 1899 la primera Ley de Beneficencia Privada, considerando a ésta independiente de las asociaciones religiosas y bajo el poder del control público, considerando actos de la beneficencia privada a todos los que se ejecuten o deban ejecutarse con fondos de particulares y con un fin de caridad o instrucción.

La Casa Cuna El Hospicio de Pobres cambia de domicilio, y el 7 de enero de 1933, se instaló en la Delegación Coyoacán, convirtiéndose en un Hospital infantil.

En el contexto local, cuando se consumó la independencia, los hospitales y las casas de beneficencia pasaron a depender de los ayuntamientos, que por lo general estuvieron en bancarrota, de ahí que las instituciones benéficas lentamente fueron cayendo en decadencia.

Desafortunadamente los niños siempre han sido los más afectados cuando se habla de enfermedades, y no porque les den a ellos, sino porque cuando se presentan en cualquiera de sus padres, esto sin lugar a dudas también afecta su desarrollo, es entonces que ante la falta de alguno de los padres, si no es que de ambos, debe vivir con la familia extensa, o peor aún, queda en el desamparo y es cuando tiene que recurrir a casas hogar en las que se le provea de las herramientas necesarias para lograr superarse y enfrentarse a la vida diaria cuando sea un adulto.

En Aguascalientes según refiere Moreno, et al. (2002), a principios de 1861 se propagaron las enfermedades venéreas, en especial la sífilis, y esta enfermedad afectó a dos terceras partes de la población local, y derivado de esta situación, el Director del Hospital San Juan de Dios (primero en el Estado y que se encontraba en lo que hoy es la Escuela Rivero y Gutiérrez), Juan G. Alcázar, estaba realmente

alarmado por este padecimiento y juzgaba conveniente que la Junta de Salubridad obligara a las mujeres infectadas a acudir al hospital.

El 5 de febrero de 1861 fue decretada en Aguascalientes la Ley Sobre Desamortización de Bienes Nacionalizados, y en su Artículo 64 se especifica que se entiende por establecimientos de beneficencia a los hospicios, hospitales, casas de dementes, orfanatorios, casas de maternidad y en general todos aquellos que reconocen por base la caridad pública, así como a los destinados a la instrucción primaria, secundaria y profesional.

El gobernador de Aguascalientes Rafael Arellano Valle (1881-1883), solicita al Congreso del Estado que autorice una subvención para el sostenimiento de un orfanatorio en el que hay bastantes mujeres albergadas, el cual dirige su fundadora la señorita Casimira Arteaga, además de pedir la creación de un Hospicio para niños abandonados.

El mandatario estatal Alejandro Vázquez del Mercado (1887-1891), dirigió una iniciativa al Congreso para que autorizara la compra de un antiguo y derruido edificio situado en la calle Satélite, con el fin de fundar en él un asilo para niños desvalidos, que actualmente se trata de la calle Galeana, donde posteriormente se construiría el Hospital Hidalgo, colocándose la primera piedra el 5 de mayo de 1889.

Durante la gestión de Rafael Arellano Ruiz (1895-1899), en 1896 se propuso la creación de un Asilo para tratar de corregir el vicio y la mendicidad, de tal manera que desapareciera el gran número de personas que más que por hambre, se dedicaban por costumbre a implorar la caridad en la vía pública.

El gobernador Juan G. Alvarado Lavalle fundó en 1937 una de las instituciones de beneficencia dedicada a dar albergue a niños mientras sus padres trabajaban, la cual es el preámbulo de las guarderías. La casa hogar estaba ubicada en el edificio que

actualmente ocupa el Archivo Histórico del Estado en la antigua calle Ojo Caliente, hoy llamada Juan de Montoro.

Muchos niños de esta época vivían en situaciones lamentables, una mayoría de familias estaban destruidas por el momento socioeconómico y político tan vertiginoso que se vivía. Algunas no contaban con los medios de subsistencia adecuados para mantener a sus hijos, y esto los obligaba a abandonarlos, creándose el problema de los niños de la calle.

En 1945, como lo refiere Castañeda (2008), un joven oriundo del Estado de Zacatecas, a quien se le llamaba el hermano Luciano, desesperado por ver a tanto niño trabajando y deambulando por los mercados, decidió abrir una casa para los más necesitados y sin hogar, era un sitio en unas condiciones deplorables por la calle J. Jesús F. Contreras, vecino al jardín y templo de San Marcos.

El Capellán del templo, José Cuellar, se dio cuenta de esa obra de caridad y consiguió trasladar a ese grupo de niños a un local más amplio, con servicio eléctrico, además de un pequeño subsidio del Obispado tomando el nombre de Orfanatorio Nazareth, ubicado en la calle de Unión # 50, el cual fue atendido por religiosas.

En 1945 también surge otro albergue, nació al abrigo del oratorio de San Tarcicio, ubicado en una de las vecindades del centro de la ciudad.

Una de las Casas Hogar más presentes en la memoria de las personas a lo largo de los años es la Ciudad de los Niños, la cual nació a iniciativa del padre Antonio Hernández Gallegos, mejor conocido como el padre Toño.

El precedente fue la Escuela Santa Inés, que abrió en la calle Guerrero, y en la cual se daba cabida a niños huérfanos que vagaban por las calles del centro de Aguascalientes.

Cuando decide ampliar las instalaciones para dar resguardo y protección a más niños, se trasladan a la calle Matamoros, donde se consiguió una bodega que fue el primer alojamiento del internado. Rápidamente aumentó el número de niños y en menos de seis meses se requirió de otra casa donde vivieran de una manera más digna los 70 menores a los que se les daba servicio.

Ante el aumento de niños, se cambió a la calle Tesoro, a una vecindad, y posteriormente al serles inoperante la casona, se trasladaron a la Exhacienda San Nicolás, en la Cantera, y el 3 de marzo de 1953, 12 niños se van a la casa de la hacienda.

Pero la Ciudad de los Niños no es la única Casa Hogar en Aguascalientes, según datos proporcionados por el DIF Estatal, hay registradas ante esta instancia nueve albergues que atienden a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, sin embargo, hay otros orfanatos que no están dados de alta ante esta autoridad, que es la encargada de certificar la operatividad y funcionamiento de las mismas, y al 27 de junio del 2012, el número de internos registrados por la dependencia gubernamental en todos los centros de refugio son un poco más de 500.

Actualmente todas ofrecen los servicios de albergue, alimentación, vestido, atención médica, instrucción educativa, recreación, formación moral y talleres, y sólo en una, en "Hogar Ahaba A.C." se ofrecer a los niños clases de natación, inglés y atención psicológica.

México garantiza por derecho constitucional la atención del Estado a los niños en desamparo, y para ello está el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, aunque haya algunas otras instituciones de la iniciativa privada que se aboquen a actividades altruistas.

La creación de los institutos de protección a la infancia datan desde 1929, y según lo expone Moreno, et al. (2002), tienen su inicio cuando un sector de mujeres

mexicanas preocupadas por la alimentación de las niñas y niños de la periferia de la ciudad de México crearon el programa Gota de Leche, y a partir de este hecho se formó la Asociación Nacional de Protección a la Infancia que comenzó a recibir apoyo de la Lotería Nacional para la Beneficencia Pública.

En el sexenio del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964), la asistencia social se centró en la protección a la infancia y a la familia, y tomando como referencia la práctica de la entrega de desayunos escolares desde que José Vasconcelos instituyó la Secretaría de Educación Pública que él mismo dirigía, López Mateos decide crear el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) en 1961.

El propósito del INPI era suministrar a los alumnos de escuelas y preprimarias del Distrito Federal y de todas las entidades del país servicios asistenciales complementarios mediante desayunos escolares, preparados conforme a dietas adecuadas, para apoyar a las familias de escasos recursos, y en Aguascalientes tuvo lugar el 18 de junio de 1961.

El Presidente Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) funda el Instituto Mexicano de Atención a la Niñez (IMAN), y su creación se sustentaba en la necesidad de contar con una institución del gobierno que atendiera a los menores en condiciones de riesgo, soledad, abandono y enfermedad, así como el apoyo a instituciones públicas y privadas del país.

El IMAN tiene como objetivo la operación de casas de cuna que tomen a su cargo la custodia temporal de niños hasta los cuatro años de edad, abandonados, en casos de conducta antisocial, de enfermedad o en caso de que los padres estén en prisión, niños en orfanatorio o extravía.

Asimismo, regula el establecimiento, operación, patrocinio, vigilancia o ayuda de casas hogar, internados, asilos, hogares sustitutos y, en general, de instituciones dedicadas a la atención del menor abandonado.

De igual manera reglamenta el establecimiento y operación de hospitales dedicados a la niñez, se promueve la organización de cursos y seminarios de capacitación para profesionistas, técnicos, trabajadores sociales, enfermeras competentes y demás interesados en la protección del menor.

Se impulsa la investigación encaminada a determinar las causas sociales de abandono de menores, proponiendo a las autoridades competentes soluciones a los problemas estudiados.

Se busca coordinar con instituciones públicas o privadas para disminuir los problemas de abandono, explotación e invalidez de menores, y En el sexenio de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), se reestructuró dos veces al Instituto de Protección a la Infancia.

La primera modificación tuvo lugar en 1974 en la que se consideró que: 1) la niñez constituye el elemento promisorio más noble de la organización social y el renuevo natural de la continuidad histórica; 2) la responsabilidad del bienestar de la infancia con dinamismo demográfico y en donde las familias no disponen de lo necesario para vivir, es un deber del Estado acercarse y proteger a la niñez, así como cuidar el acceso al desarrollo nacional; 3) la función educadora de la familia con sus profundas convicciones deben ser apoyadas y completadas por el Estado a través de cuerpos profesionales, que vigilen la evolución del niño en consonancia con los planes económicos y sociales del país.

En la reforma implementada por el mandatario se tiene por objeto la formación educativa cultural extraescolar y la preescolar descentralizadas, fomentar el sano crecimiento físico y mental de la niñez y la orientación crítica de la conciencia cívica.

La segunda reforma se concretó casi al finalizar su sexenio en 1976, en la cual se consideraba que en respuesta a la nueva dinámica social, para la solución de las necesidades de la niñez, congruentes con la realidad social, el instituto debería

contar con un órgano especializado en la procuración y asesoría jurídica hacia los menores y la familia, por lo que el INPI se modifica el 2 de enero de 1976 a Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, y entre las nuevas atribuciones está la creación de una Procuraduría de Protección del Menor, que tendría la capacidad para operar los actos jurídicos en materia de Registro Civil de nacimientos y matrimonios, así como lo más importante en programas dirigidos a la orientación y bienestar familiar.

En la gestión del presidente José López Portillo (1976-1982), se promulga el decreto que crea el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), cuyo propósito fue que no se duplicaran funciones ni hubiera interferencias entre la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN) y el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMIF).

Entre todas las responsabilidades del recién creado DIF se contempló que este organismo sería el encargado de apoyar y fomentar la nutrición y acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes y en general a la infancia, así como a las madres gestantes.

Asimismo, otra de sus funciones durante su creación fue fomentar el sano crecimiento físico y mental de la niñez y la formación de su conciencia crítica, investigar la problemática del niño, la madre y la familia, a fin de proponer las soluciones adecuadas, además de proporcionar servicios asistenciales a los menores en estado de abandono, prestar asistencia jurídica a los niños y a las familias.

En el año de 1982, por Decreto del Ejecutivo Federal, el DIF se convierte en órgano descentralizado del sector al cual correspondía, que era a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, por lo que el 9 de enero de 1986 se expide la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, la cual establece que el DIF será la institución a través de la cual el Gobierno Federal otorgará, promoverá y coordinará la asistencia social.

En lo relacionado con la niñez, durante el mandato de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), únicamente se adiciona al DIF Estatal la creación del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología de la Salud del Niño.

En la presidencia de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) el DIF no sufre modificaciones relacionadas con la atención de la niñez.

En el sexenio del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), en materia jurídica se reforma el Artículo 4º constitucional en su último párrafo en el que se establece que “los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud y educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Los descendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos. El Estado otorgará facilidades a los particulares para que se coadyuve al cumplimiento de los derechos de la niñez.

Por otro lado se promulga la Ley reglamentaria del Artículo 4º constitucional, para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, esto atendiendo a las pautas de la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, a fin de que tengan un desarrollo físico, mental, emocional, social y moral en condiciones de igualdad.

En el mandato de Vicente Fox Quesada (2000-2006), el DIF continúa con la misma dinámica, sólo que le da mayor importancia a los ancianos, y de manera paralela su esposa, Martha Sahagún de Fox, crea la Fundación Vamos México, que es la que se encarga de llevar a cabo programas contra la pobreza que benefician a niños, mujeres, indígenas, personas de la tercera edad y familias migrantes.

En la gestión de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), se busca difundir y promover el respeto a los derechos de la infancia en coordinación con organismos

internacionales, gobiernos, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil, y como parte de la asistencia social, las Casas Hogar forman parte de las asignaturas pendientes por cubrir, y para que éstas garanticen una correcta atención a los internos se debe adherir a un reglamento.

El 4 de diciembre de 1998 se publicó la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997, para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores.

La importancia de esta norma para la investigación reside en que cuando los niños no viven con sus padres, al menos se les debe garantizar un buen trato, además de que se les atienda de una manera adecuada para su crecimiento, y la norma aludida tiene por objeto uniformar principios, políticas, y estrategias en la prestación de servicios y desarrollo de actividades en materia de asistencia social.

Dicha reglamentación es aplicable a todas las dependencias y entidades de la administración pública, tanto federal como local y a las personas físicas o morales de los sectores social y privado que conforman el Sistema Nacional de Salud.

La Constitución garantiza la atención a los niños, y en este apartado, México también firmó la Convención sobre los Derechos de los Niños, un tratado internacional en el que los menores de edad deberán de gozar de ciertas prerrogativas como es el derecho a tener una familia.

La Convención sobre los Derechos de los niños data del 2 de septiembre de 1990, y para darlos a conocer, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) creó el Manual de Participación Infantil para la Difusión de los Derechos de la Niñez, cuyo contenido se promueve en las escuelas de educación básica a través de una “Red Nacional de DIFusores”, en la que participan infantes de todos los grados académicos y tienen un niño representante que le denominan el Niño Difusor.

Los niños que pertenecen a la red, realizan diferentes actividades para propagar sus derechos en los salones de clase y en eventos que se organicen sobre el tema.

Con este programa se busca construir una sociedad democrática, en la que los niños, niñas y adolescentes aprendan y a su vez enseñen a otros, que son actores del cambio, aceptando conscientemente las responsabilidades que se adquieren con los derechos.

El Estado y la sociedad deben brindarles los cuidados que sustituyan los que tendría que ofrecerle su núcleo familiar, ya sea en instituciones públicas o privadas tales como orfanatorios, casas hogar, casas cuna, entre otras, además de facilitar el proceso administrativo para su adopción. Asimismo, se tiene que garantizar que en la estancia que resida el niño se respeten sus valores y costumbres de la cultura de la cual provienen.

Cuando la familia ha perdido la patria potestad de un hijo, o cuando existe un niño expósito (que se desconoce quiénes son sus padres porque fue abandonado), se puede brindar al menor en esta situación la oportunidad de ser adoptado para que crezca en una familia.

La palabra adopción se deriva del latín *adoptio*, y adoptar, de *adoptare* (ad y optare), desear acción de adoptar o prohijar.

El origen de la adopción se remonta a la India, y con esta propagación la adoptaron los hebreos, llevándola a Egipto, de donde se transmitió a Grecia y luego a Roma.

En Grecia la adopción no existía por el hecho de que en Esparta todos eran del Estado, pero en Atenas se practicó con ciertos requisitos, y como señala Contreras (2006), el adoptado debía ser hijo de padre y madre atenienses, la ingratitud del adoptado hacía posible la revocación del vínculo, el adoptante soltero no podía contraer matrimonio sin permiso del magistrado, entre otras.

En Roma tuvo una doble finalidad, la religiosa para perpetuar el culto familiar y otra política, ya que los derechos civiles los otorgaba el parentesco. Asimismo, en familias disminuidas por esterilidad, guerras o pestes, la adopción era el recurso obligado.

Se practicó la *adrogatio*, que era una adopción de una persona que no estaba sometida a ninguna potestad, y la adopción, que era la de personas sometidas a la potestad de otras.

Para la adopción propiamente establecida, requería que a la persona se le emancipara de la patria potestad a que está sometida.

Con Napoleón se elabora un Código Civil en el que se legisla la adopción, y esto ocurre el 23 de marzo de 1803, en donde la adopción era para socorrer al débil, sólo se podían adoptar personas mayores de 18 años, prohibió que adoptaran las personas solteras, establecía impedimentos matrimoniales entre adoptante y adoptado.

En México se reconoce la adopción en la Ley Orgánica del Registro Civil del 27 de enero de 1857.

La regulación de la adopción tiene su origen en el Código de Hammurabi, entre 1792 y 1750 a.c., y en los textos bíblicos Deuteronomio (25;5), cuando se obligaba a los hermanos del esposo muerto sin descendencia a casarse con su cuñada para darle sucesión, donde al primogénito que ella tuviere le pondrían el nombre del otro hermano, o será conocido como hijo de él, a fin de que no se borrara su nombre de Israel.

De acuerdo con el relato de Contreras (2006), en el Derecho Romano, se distinguía la adopción plena y la semiplena, en la primera, se rompían los vínculos con la familia anterior, y en la segunda, quedaba la relación con su familia de origen.

Asimismo, se conoció una forma de adopción denominada *alumnato*, y la característica era que se recogía a una persona desamparada o abandonada por sus progenitores con el fin de educarla y darle una vida acorde a su dignidad que no tenía con su familia legítima, por lo que gracias a la adopción se podía pasar de plebeyo a patricio.

Hasta el siglo XIV se terminó con un criterio para adoptar injusto para muchos, y es que no podían adoptar los que estaban castrados, pero no así los impotentes, ya que los primeros no debían tener este privilegio ya que al no poder engendrar no podían tratar de imitar la naturaleza.

El 29 de mayo de 1993, en la Haya, Países Bajos, se firmó la Convención sobre la protección de Menores y la Cooperación en materia de Adopción Internacional. El acta la firmaron 36 países miembros y 30 no miembros que fueron invitados a participar.

México lo suscribió y la Cámara de Senadores, por tratarse de una Convención Internacional, con fundamento en el artículo 76 fracción 1 de la Constitución Política, lo autorizó el 22 de junio de 1994 y se publicó el decreto en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 1994.

Después el 24 de octubre de 1994, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Promulgación de la referida Convención.

En la ratificación de la Convención se señaló que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), sería la autoridad encargada de aplicar la misma en el Distrito Federal y en las 31 entidades federativas.

Para México la Convención entró en vigor el 1 de mayo de 1995, luego de que se recibió la notificación de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado.

La convención confiere al DIF Nacional y a los DIF Estatales la responsabilidad de convertirse en autoridad en materia de adopción internacional.

De acuerdo con Contreras (2006), la adopción ha significado a través de la historia el canal para cristalizar los deseos y aspiraciones de los matrimonios sin hijos y como una oportunidad de convivencia en un hogar para los niños abandonados.

La adopción es establecer un parentesco civil entre adoptante y adoptado, donde no existe una filiación de sangre.

Cuando se concreta la adopción el adoptante adquiere todos los derechos y obligaciones de un padre biológico, y el adoptado todos los derechos y obligaciones de un hijo.

La idoneidad de los padres adoptivos no se circunscribe a un aspecto legal o económico, sino que tienen que tener la capacidad de adoptar, entendiendo por ello la aptitud y facultad para ser sujeto de derechos y para ejercer por él mismo las nuevas obligaciones de la paternidad, además de tomar otros puntos a consideración como el hecho de elementos éticos, psicológicos, médicos y culturales.

El adoptante debe cubrir los ingresos económicos necesarios para darle un adecuado bienestar, además de que en la misma ley dispone que se debe garantizar un beneficio para el adoptado, es decir, que va a mejorar en su calidad de vida, educación, salud y formación.

1.2 Delimitación del Objeto de Estudio.

La investigación tendrá una duración de ocho meses, iniciando en el mes de julio del 2011 para terminar en marzo del 2013, y se realizará en la Casa Hogar del DIF Estatal llamada "Margarita Maza de Juárez".

En esta casa hogar de permanencia transitoria, a la fecha del 4 de julio del 2012, son 49 niños y la proporción de hombres y mujeres es de tres niñas por cada varón, y en cuanto a las edades, 15 infantes tienen edades de 6 a 13 años, y el resto van de cero a cuatro años, es decir, el grueso de la población se encuentra en la etapa de desarrollo de la primera infancia; actualmente cuatro niños están en edad escolar, 13 en preescolar y los demás en maternal y lactantes.

La casa hogar tiene una extensión aproximada de mil 200 metros cuadrados de terreno y 800 de construcción, y el edificio consta de 1 habitación grande para niñas, 1 para niños, otra sala para maternales, 1 para lactantes y una más para menores que presentan alguna discapacidad.

Con relación a las áreas de trabajo y de esparcimiento cuenta con jardineras, un arenero con juegos, 1 cancha de basquetbol, 1 sala con juguetes para las visitas, 1 cocina, 1 comedor, 1 centro de lavado y otro de secado, 1 bodega de zapatos y alimentos, 1 área para la ropa sucia, 1 módulo para herramientas, 1 salón de tareas, 1 salón de usos múltiples, el área para las oficinas administrativas, así como 1 habitación que sirve de consultorio médico y para atención psicológica.

El personal lo integran 33 trabajadores, el Jefe del de la Casa DIF terminó un Doctorado en Desarrollo Social, y entre sus colaboradoras del área administrativa una terminó la secundaria, otra más es licenciada en Trabajo Social y otra tiene el nivel de preparatoria.

Asimismo, trabaja una Licenciada en Medicina General, una psicóloga, y con relación a las niñeras y enfermeras unas tienen licenciatura, dos de ellas maestría y las demás tienen nivel técnico.

El personal de cocina, mantenimiento y área de intendencia tienen nivel básico y Además del personal de la institución, se cuenta con el apoyo de colaboradores voluntarios: 9 estudiantes de la Normal del Estado de Aguascalientes, 7 estudiantes

de servicio social de psicología de diferentes universidades, 15 señoras que apoyan en las actividades de los niños y 12 madrinas que participan en la organización y desarrollo de eventos como bautizos y primeras comuniones.

Se determinó trabajar con la Casa Hogar Margarita Maza de Juárez, porque depende directamente del DIF Estatal, y es en esta dependencia donde llegan algunos padres que desean adoptar los niños que hay en este albergue, como primera instancia, aunque pueden hacerlo en otras casas hogar, aunque finalmente sea este organismo gubernamental el que valide la adopción a través de una conformidad.

El apoyo teórico para la presente investigación son los libros que se han editado sobre adopción por parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, sobre todo un diagnóstico que se realizó en México, en el que se exponen las principales problemáticas para agilizar este proceso legal, además de estadísticas de casas hogar, el número de internos, los tiempos que se lleva el proceso, entre otras características jurídicas que aletargan los juicios, pero entre todos los obstáculos lo más sobresaliente es que en general en el país no existe un andamiaje legal y formativo lo bastante sólido para hacer de esta alternativa de protección una realidad para todos los niños que necesitan una familia.

Es necesario la unificación de criterios para acelerar los procesos, pero también es indispensable trabajar, y en este punto se basará la siguiente tesis, en la concientización de los futuros padres adoptantes para que se abran a la posibilidad de integrar a su familia un niño mayor de cinco años, debido a que casi todos los solicitantes piden niños de recién nacidos a dos años, y la realidad sobre niños disponibles dista mucho de la idea que tienen los futuros padres adoptivos, de que hay niños para elegir a su modelo "ideal de hijo".

De acuerdo con la tendencia de crecimiento poblacional, y en base a estadísticas del Consejo Nacional de Población, para el año 2050 serán cerca de 33 mil los niños que

estarán viviendo en casas hogar, orfanatorios o casas cuna, y de éstos, muchos se encontrarán en condición de ser adoptados.

Asimismo, para el presente trabajo se tomarán en consideración algunos compromisos gubernamentales que se han asumido a nivel internacional en donde se establece la responsabilidad del Estado para que los niños y niñas tengan el derecho de vivir en familia, siendo el espacio primordial para su crecimiento.

La UNICEF por parte del Comité de Derechos del Niño, también ha realizado valiosas aportaciones para que exista un mejor control sobre los menores que tienen derecho a una familia, y en el 2006 emitió una recomendación a México para que adopte medidas eficaces para evaluar el número y las condiciones de vida de los niños que viven en instituciones, incluyendo las del sector privado.

En Latinoamérica se han llevado a cabo estudios sobre la adopción, y de acuerdo con la Asociación Aldeas Infantiles SOS Internacional, la prolongada estancia de un niño en una institución tiene secuelas en la vida socioemocional del infante, además de que confirma la ineficacia de los gobiernos para promover adecuadamente el proceso de adopción como un derecho del niño, ya que lo ideal es que los menores crezcan en un hogar, y no en un instituto, en el que pueden crecer con buena educación, casa, vestido y sustento, pero carecen de amor y sentido de pertenencia, lo que conlleva problemas en su autoestima.

Por otro lado, se han realizado estudios con profundidad sobre la adopción en México, como se evidencia en el libro “La adopción en el siglo XXI”, en donde estudiosos del comportamiento humano, presentan una investigación multidisciplinaria sobre este acto jurídico, sus consecuencias en los niños, en las familias y en la sociedad.

Es decir, para la tesis se abordará la problemática de la adopción, pero no desde el punto de vista legal, sino el emocional por parte de los futuros padres adoptantes,

quienes tienen la decisión de aceptar o no a un niño con determinada edad y ciertas características.

1.3 Planteamiento del Problema.

Los niños abandonados y que están sin cuidados parentales en México es un problema con muchas aristas que deben resolverse para garantizar a los niños una vida en familia, por ser este espacio de convivencia el ideal para el óptimo crecimiento y desarrollo de la infancia.

En nuestro país son miles los niños que por falta de una familia se encuentran institucionalizados en casas hogar, casas cuna, orfanatorios y albergues, y por el bienestar de ellos es necesario impulsar acciones por parte de la autoridad y de la sociedad para que puedan ser adoptados.

En lo concerniente a los matrimonios o personas que desean adoptar, es necesario que se abran a la posibilidad de elegir a niños de todas las edades, para que se amplíen las oportunidades de los infantes albergados de poder crecer en una familia y no en una institución, sin embargo, entre los padres adoptantes existen prejuicios y temores sobre el comportamiento de los niños más grandes de cinco años y por esta causa no se atreven a solicitar la patria potestad.

Por lo tanto el problema se plantea de la siguiente forma:

¿Cómo impactará la educación familiar en los padres adoptantes para que acepten elegir a un niño mayor de cinco años albergado en una casa hogar?.

1.4 La Justificación.

La investigación surge porque las casas hogar o instituciones públicas y privadas en donde se provee protección a los menores, ya sea porque fueron abandonados, son

huérfanos o porque están ahí para salvaguardar su integridad física y emocional por ser víctimas de algún delito, tienen una relación directa con el tema de la adopción, en el cual existen patentes rezagos para concretar este acto jurídico que permita la reincorporación de un niño a una familia, que además de ser su derecho, es el lugar ideal para que crezca y se desarrolle.

A lo largo de la historia, gracias a la presencia de estos orfanatos y casas de asistencia, los niños desamparados han podido mejorar su condición de vida al contar con un techo y protección de la institución para proporcionarles alimentación, vestido y educación, sin embargo no se ha trabajado lo suficiente por parte de las autoridades para que esos niños albergados se inserten en una familia, y esto es reconocido por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, quien en un diagnóstico que hizo sobre el tema de la adopción, reconoció que en México “no se cuenta con la estructura e infraestructura necesarias para hacer de esta alternativa de protección una realidad para todos los niños que necesitan una familia”.(DIF, 2008:5).

Este problema no es exclusivo del país, es a nivel internacional, y mientras no se trabaje a profundidad en todas las aristas de este proceso jurídico de manera multidisciplinaria, con el apoyo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los propios padres adoptantes, seguirán miles de niños viviendo en albergues hasta llegar a su adultez, engrosando las filas de infantes institucionalizados que crecen sin el cuidado parental.

Se requieren de políticas públicas que efectivamente garanticen el derecho de una familia a los niños para ofrecerles mayor bienestar, como lo marcan tratados internacionales que México consintió cumplir, pero que en la realidad no se han podido concretar como es la Convención sobre Derechos del Niño, celebrada en 1989 y la Convención de la Haya sobre Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional de 1993, mecanismos que salvaguardan el interés superior del niño para crecer en una familia.

Los niños merecen que se trabaje por ellos a fin de que puedan acceder a un hogar en el que se les brinde amor y tengan un desarrollo pleno con cuidados parentales, de lo contrario, esos niños huérfanos y abandonados por diferentes causas, que según registros de la UNICEF son 153 millones en todo el mundo y 1 millón 500 mil en México, serán los hombres del futuro que crecerán sin el apego de familiares que los quieran y sin modelos de vida que sean sus referentes para que formen sus futuras familias.

El organismo internacional de protección a la infancia (UNICEF) refiere que el millón y medio de niños huérfanos se debe a diferentes causas como orfandad parcial o total por accidente automovilístico, por VIH, conflictos armados, violencia, muerte posparto, entre otros, y estos niños se encuentran en diferentes circunstancias de vida, situación de calle, albergues clandestinos, con otros familiares o en proceso de migración, por lo que sólo una parte de ellos llegaron a instituciones.

La promoción de adopciones ágiles y también la concientización de los padres adoptantes sobre la oportunidad que tienen de sentirse plenos al adoptar, independientemente de la edad del niño, es fundamental para que los menores puedan crecer en un ambiente familiar donde los cuiden con amor.

Investigar y analizar el tema de la adopción y el papel de los padres adoptantes, pretende ser un instrumento de reflexión para quienes tienen poder de decisión sobre la importancia de mejorar estos procesos y de brindar a los padres los medios que les permitan cumplir su necesidad y deseo de conformar una familia con hijos a quienes se donen por amor.

La investigación sobre el tema de la adopción y las personas involucradas en el proceso tiene una relevancia social porque como lo refieren las Aldeas Infantiles SOS Internacional, la prolongada permanencia de los niños en centros de internación, constituye un indicador de que no se ha trabajado con las familias, ni se han aplicado medidas alternativas a la institucionalización.

La educación familiar en los padres adoptantes no es la solución para los rezagos en los procesos adoptivos, pero por lo menos se cultiva la esperanza para miles de niños que tienen más de cinco años de edad, de que habrá personas interesadas en ellos, y que este privilegio de vivir en una familia no es exclusivo para los más pequeños.

En este sentido, la tesis quiere dejar de manifiesto que la institucionalización de los niños sin respaldo familiar, que anteriormente se veía como la solución para los niños desprotegidos y abandonados, no es positiva para la formación y desarrollo de los menores de edad.

Asimismo, existe una necesidad de trabajar con la formación de los padres adoptantes, para que no estén buscando el niño menor de cinco años con ciertas características físicas, pues según consta en los registros del DIF Estatal, en las solicitudes de adopción que son cerca de 100, el 80 por ciento de ellos piden niños recién nacidos de preferencia o menores de cinco años, y el veinte por ciento restante acepta la posibilidad de un niño de 5 a 10 años.

En este contexto, la investigación es preponderante para ubicar a los padres adoptantes y motivarlos a la reflexión de que no pueden ser tan exigentes al momento de querer adoptar un hijo, porque se está hablando de seres humanos valiosos, no se trata de venta de productos con ciertas características y contratos de garantía.

Los niños para adoptar son los que tienen su situación jurídica resuelta, independientemente de su físico, edad y personalidad, por lo cual los padres interesados deben ser más flexibles y abiertos a los niños que hay, y no a lo que les gustaría tener.

La creación de más albergues para resguardar a los niños mayores de cinco años que viven desamparo no es la solución, la institucionalización no debe ser el fin de

las casas hogar, de ahí la necesidad de encontrar alternativas que minimicen la estancia de los niños en este tipo de albergues.

Según cifras vertidas por el DIF Nacional en el Congreso Internacional de Adopción, que se efectuó en Jalisco el 17 y 18 de marzo en el 2011, la Presidenta del Organismo, Margarita Zavala de Calderón, confirmó que en el país son 28 mil 107 niños institucionalizados en 657 instituciones dedicadas a la protección de los niños, niñas y adolescentes, y el 77 por ciento de ellos tienen entre los 7 y 18 años de edad, por esta razón es prioritario mejorar las políticas públicas que contribuyan a disminuir la población de estos albergues y de paso despresurizar la lista de parejas que están en espera de adoptar un niño.

La tesis pretende abonar al fortalecimiento de una cultura de la adopción, principalmente de niños mayores de cinco años a través de la conformación de instrumentos de orientación a padres, sin embargo, por otro lado es necesario que se promuevan acciones jurídicas para agilizar los procesos, pero esto ya es tema de otra investigación, en la presente se limitará a la formación de padres de familia para facilitarles la decisión de elegir a su futuro hijo, y que como pareja no descarten la opción de seleccionar a un niño mayor de cinco años, porque en ese menor puede estar su verdadera plenitud como padres, haciendo realidad uno de sus sueños, convertirse en papás, para dar lo mejor de sí en beneficio de un infante que los está esperando para formar juntos un hogar, en el que con esfuerzo de ambas partes, construyan una auténtica comunidad de amor y comprensión.

Este trabajo es relevante porque no se trata de persuadir a los padres de familia, no se les va a vender un producto diciéndoles lo bondadoso y las mejores características de los niños como si fuera una mercancía, no, se les formará adecuadamente para darles las razones que les lleven a ellos mismos a tomar la decisión de elegir a un niño mayor de cinco años.

Según estadísticas del DIF, las adopciones en México crecieron en el 2010 un 23 por ciento, luego de que se concretaron exitosamente 989 procesos en todo el territorio nacional, sin embargo en ese mismo periodo de tiempo se realizaron mil 923 solicitudes de adopción.

Para restituir el derecho de una familia al niño, es preciso agilizar el proceso y tener padres disponibles a el reto de aceptar niños de cualquier edad, ya que esta decisión impactará en el desarrollo del infante, y entre más tiempo dure albergado en una institución, se reducen las posibilidades de que los niños sean seleccionados, porque los padres adoptantes quieren a niños menores de cinco años.

En este sentido, se coincide con lo expuesto en el Congreso Internacional de Adopción, en el que se refirió que el hecho de que los procesos duren tres años, nada tiene que ver con el interés superior del niño y más allá de la espera de los padres, el niño es el perjudicado, debido a que por la misma cultura de los padres, si tiene más de cinco años, pierde la oportunidad de formar parte de una familia.

El DIF no puede soslayar su compromiso de velar por los derechos de los niños que no tienen cuidado familiar, y su participación será pieza angular en esta estructura social que se requiere para que se concrete una adopción.

Entre más pronto se asuman compromisos y se actúe, se mitigará la permanencia de niños en casas hogar, ya que de acuerdo a cifras del Consejo Nacional de Población, con este nivel de crecimiento, el número de niñas y niños ocupantes de casas-hogar, orfanatorios y casas-cuna, se incrementará gradualmente hasta el año 2040, fecha en la que se alcanzará la cifra de 33 mil 242 niños institucionalizados.

Con el tema de casas hogar, es necesario resaltar que el trabajo debe intensificarse para acelerar los procesos de adopción, toda vez que según cifras del DIF, el 32 por ciento de los menores reportados como huérfanos se encuentran bajo custodia del

Sistemas Estatales DIF, y un 51 por ciento bajo custodia de instituciones privadas, mientras que el resto es por Sistemas Municipales DIF y otras instituciones públicas.

Por otro lado, el trabajo con los padres adoptantes es prioritario para que decidan contemplar adopciones de niños mayores de cinco años, toda vez que el 23 por ciento de niños en situación de desamparo pertenecen al grupo de edad de 0 a 6 años, y el 77 por ciento restante pertenecen al grupo de edad de 7 a 18 años, lo que nos habla de que el grueso de los posibles candidatos a dar en adopción tienen más de siete años, sobre todo considerando que la cifra de los menores de cinco años se reduce si tomamos en cuenta que los procesos duran aproximadamente dos años, y si en este grupo hay niños viables por tener cuatro o cinco años, cuando termine su proceso, los padres no los van a querer, como sucede actualmente, porque van a tener siete años, y esta edad para ellos no es ideal.

Los padres no desean a los niños mayores de cinco años por muchos prejuicios y temores que tienen sobre la edad, sin pensar que aún siendo hijos biológicos, los conflictos en la relación padre- hijo siempre van a existir, es parte natural de la vida en familia.

El trabajar en la formación de los padres para que amplíen sus expectativas sobre las posibilidades de adoptar niños mayores de cinco años será una contribución importante en este problema social, que sin duda alguna debe ir ligado al trabajo jurídico, el cual compete a otras instancias promover.

La tesis ofrecerá una alternativa viable para evitar que los niños se institucionalicen, y esto se logrará mediante la orientación familiar a los padres adoptantes, que son quienes tiene la última palabra y deciden si eligen a un niño mayor de cinco años que tenga en ese momento su situación jurídica resuelta, o mejor continúan a la espera de un bebé, como es el ideal de la mayoría de los interesados en adoptar.

En este sentido, la investigación busca cambiar los paradigmas culturales con los que llegan a solicitar la adopción los padres interesados, a fin de que no descarten automáticamente y sin evaluarlo, la opción de elegir a un niño mayor de cinco años, por lo que se buscará motivarlos para que cambien las ideas preconcebidas sobre las supuestas barreras que harían extremadamente complicado educar a un niño de con esta característica de edad cronológica.

1.5 Propósitos.

Propósito General.

*Valorar el impacto de la educación familiar en los padres adoptantes a través de una investigación documental y de campo para sensibilizarlos en el momento de su elección a fin de que reconsideren adoptar a niños mayores de cinco años que están albergados en casas hogar.

Propósitos específicos.

*Identificar las causas por las cuales los padres adoptantes no consideran elegir a niños mayores de cinco años a través de instrumentos de investigación para determinar sus posibles alternativas de solución.

*Conocer los principales prejuicios de los padres adoptantes sobre los niños mayores de cinco años que están en posibilidades de ser parte de una familia para sensibilizarlos en este proceso de adopción.

*Diseñar un proyecto de educación familiar tomando en cuenta las causas y prejuicios anteriormente señalados que contribuya a concientizar la adopción de niños mayores de cinco años.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Biblioteca UP Sonaterra

II. MARCO TEÓRICO.

2.1 Identificación y Descripción Genéricas de Teorías o Enfoques Existentes.

La incapacidad de engendrar un hijo tiene secuelas desgastantes para el matrimonio, tanto en lo emocional, social, cultural como también en lo económico, y cuando deciden adoptar se enfrentarán a otro conflicto, lo tardado del proceso y la elección del niño, por lo cual es necesario fundamentar que los padres adoptantes requieren de una formación familiar para que entiendan el proceso y cómo su determinación es trascendental para satisfacer una necesidad muy particular y también la del niño que será acogido en un nuevo ambiente de convivencia social.

La adopción es un asunto multidisciplinario en el que intervienen los futuros padres, autoridades del DIF Estatal, directivos de casa hogar, jueces, los niños, instituciones, entre otros, sin embargo, para el tema que se investigará, se desarrollará desde el punto de vista filosófico, psicológico, sociológico y pedagógico, ya que se considera que son las cuatro vertientes que de manera más determinante pueden influir en los padres adoptantes, quienes deberán tomar una decisión para abrirse a la posibilidad de elegir a niños mayores de cinco años.

Desde el parámetro **filosófico**, son vastas las corrientes que han surgido, y para la presente investigación la escuela más idónea para analizar el papel que juegan los padres en la adopción es el racionalismo moderno de Santo Tomás de Aquino.

No se centrará en los precursores como fue Aristóteles, sino que se tomarán las raíces de la teoría de Santo Tomás de Aquino sobre la bondad del ser, que para efectos de la investigación es el niño albergado en las casas hogar, independientemente de su edad, ya que esta idea es importante para que los padres adoptantes entiendan que los niños son buenos en su esencia, y pueden perfeccionarse si tienen los medios y las herramientas a su alcance para hacerlo, por lo que no deben temer en acoger en su hogar a un niño mayor de cinco años, ya que

el hombre por naturaleza es perfectible, es un ente que se va transformando dependiendo de los accidentes (educación, costumbres) que reciba.

De acuerdo con Dezza (1989), Tomás de Aquino retoma la teoría del conocimiento de Aristóteles, que inicia con la experiencia sensible y hace que compagine con ideas sobrenaturales a través de la abstracción de lo que no es material para llegar al conocimiento universal. Asimismo, secunda el planteamiento ético en la idea de la felicidad como fin último, el cual constituye el bien supremo, y que las virtudes son el medio para llegar a ese fin.

Todos los niños tienen la misma esencia, ya sean hijos consanguíneos o adoptados, la cuestión es cómo se educan para que tengan un correcto desarrollo.

El realismo señala que en el conocimiento, ya sea sensible o intelectual, se tiene conciencia de aprender, no de sensaciones o ideas, sino de una realidad que está, ella en sí, en contacto con el pensamiento, pero que es independiente del mismo, que no existe por ser conocida, sino que se conoce porque ya existe. El objeto inmediato del conocimiento es pues el ser, la realidad objetiva, no el pensamiento o las modificaciones subjetivas. (Dezza, 1989:60).

La mente recibe los conocimientos por medio de los sentidos, por lo que no existen las ideas innatas de Platón, toda vez que “nada está en el intelecto que no haya pasado por los sentidos. Esto significa que se carece de algunas ideas como por ejemplo los colores, para quien carezca de este sentido”. (Dezza, 1989:65).

El intelecto abstrae la idea universal de ente, de sustancia, y conforme va teniendo más referencias, relaciones y nociones, es capaz de tener un conocimiento más completo y perfecto de las cosas.

Con relación a las cosas no sensibles, como la espiritualidad, la mente puede tener un concepto por la relación que ellas tienen con las cosas sensibles para formar un concepto análogo.

En este sentido, la mente tiene la capacidad de conocer la verdad, una relación del conocimiento con la cosa en sí, con la realidad objetiva.

Dezza (1989), señala que para Tomás de Aquino todo ser tiene propiedades llamadas trascendentales que son la unidad, bondad y verdad. Por ejemplo, el hombre es indivisible, y aunque tiene cuerpo y alma, solo es él si las partes son divididas. También es verdadero porque es cognoscible por el intelecto, y es bueno por existir, y esto lo hace apetecible, y el mal, no es un ser, sino que es la privación de un ser, de una perfección que el sujeto debería de tener y que no posee.

Los padres adoptantes tendrán un papel fundamental en la educación de los hijos adoptados, y ésta se puede dar a cualquier edad.

El vocablo latín educatio se toma como la acción y el efecto de alimentar o nutrir, y de una manera más amplia reviste un carácter metafórico.

El paralelismo en el castellano puede ser crianza, y esta acepción no se limita a lo puramente material como es la alimentación y cuidados físicos, por lo que sirve de sustento para subrayar que esta nutrición debe ser en el intelecto y en el espíritu, y los mejores maestros son sin duda alguna los padres, quienes tienen el derecho natural de trabajar en la educación de los hijos.

Los padres también pueden emprender el ejercicio de perfeccionamiento con los hijos adoptivos, su presencia es una piedra angular para alimentar en el aspecto físicopsicosocial del niño albergado que decidan adoptar, beneficiando con ello la nutrición integral del propio menor de edad, quien requiere de un guía comprometido emocionalmente con él, para que su cuidado de alimentación física y espiritual no se la proporcionen trabajadores de instituciones como las casas hogar, que quizá se puedan encariñar con ellos, pero su cercanía y atención corresponde más a un trabajo que a un genuino sentimiento de amor paternal.

El ser humano cuando llega a este mundo, tiene la inteligencia y la voluntad inactivas, incapaces de servir a su fin, por falta de un desarrollo y madurez. El adquirir la formación es tan necesario a estas potencias como lo es la comida al cuerpo; por lo cual la metáfora en la que se ve a la formación como alimento del espíritu expresa una relación admisible.

En este sentido, la palabra *educatio*, cuyo primera significancia es nutrición, pasa a entenderse como actividad “que promueve y favorece el perfeccionamiento de las facultades espirituales del hombre” (Millán, 1989:17).

El padre es el principio de la generación, así como el de la educación y la enseñanza, y los futuros padres adoptantes tendrán frente a ellos el gran reto de educar a sus futuros hijos adoptados.

La educación del ser humano no requiere únicamente nutrición en lo concerniente al cuerpo, como ocurre con otros animales, sino también instrucción para el alma, y para el filósofo, la educación representaba la conducción y promoción al estado perfecto del hombre en cuanto hombre, para que estuviera en un estado de virtud, por lo que la posesión de las virtudes es el estado perfecto de las potencias operativas humanas, y el estado perfecto del hombre, es el fin de la educación.

El hombre tiene una necesidad de desarrollar y perfeccionar su entendimiento (le es indispensable para su vida), y a diferencia de los animales, cuenta con una prudencia innata que proviene de la razón, que le da la capacidad de atender de manera eficaz las necesidades de la vida, pero para que llegue a ser prudente, requiere de una larga experiencia, a lo que Santo Tomás denominaba *instructio*, como formación de la mente, según refiere Millán (1989).

Para instruir a un hombre es necesario que se encuentre en condiciones de captar la misma información que se le desea dar, y a esta característica el autor la denomina *discreción*, lo que significa que el hombre puede ser instruido cuando ha superado la

primera etapa de la vida, porque en los primeros periodos de vida tiene la facultad del raciocinio pero no es capaz de discurrir, por no tener las condiciones para su uso.

El hombre nace con la facultad de la razón pero no con su uso, se tiene que dar un desarrollo gradual y en este camino se deben superar ciertas etapas fisiológicas del crecimiento del hombre.

Cuando nace el hombre no entiende por sí mismo, en una segunda etapa requiere de otro para comprender y en una tercera fase puede entender por sí mismo, y el primer estado de la razón es a finales del primer septenio.

Para instruir al hombre se requiere que se encuentre en condiciones de captar la misma formación que es necesario darle, y esto no ocurre cuando es un recién nacido, por lo cual los padres adoptantes están en posibilidades de iniciar una formación con los niños mayores de cinco años, lo que significa que el menor aprenderá nuevas maneras de comportamiento porque tendrá la capacidad de razonar sobre lo que le inculquen sus futuros padres.

El papel de los padres adoptantes, sujetos de estudio de esta investigación, es esencial en la crianza de los hijos adoptivos para que alcancen la plenitud de su ser, que es el término de la actividad educativa, pero no como punto de llegada, sino de partida, desde la que es posible una conducta humana.

Los niños pueden cambiar porque son perfectibles y de acuerdo al pensamiento tomista, pueden ser guiados a la perfección, es decir a la vivencia de las virtudes, sobre todo, como lo señala Millán (1989), porque la virtud es la perfección de una potencia activa, lo que significa que se le posee a la manera de un hábito sobreañadido y complementario. "En cuanto a la perfección de toda cosa, se considera en orden a su fin, y el fin de una potencia es su acto, por lo cual se llama

perfecta a una potencia tanto que está determinada al acto que le es propio". (Millán,1989:70).

La educación, no le da al hombre las potencias que tiene por naturaleza, sino que lo estimula a la adquisición de perfecciones que no se tienen de manera innata. Y la educación sirve para completar a un ser que no es, perfecto, sino que está en ese camino del perfeccionamiento, a un estado de virtud.

De acuerdo con la teoría de Santo Tomás, según refiere Millán (1989), el padre al igual que los gobernantes, son agentes naturales de la formación humana, es decir, los titulares de la formación.

Asimismo, son agentes principales, entendido por el rango en la formación de la personalidad humana, constituyen el principio de la actividad educativa. Puede haber otros educadores que no son los padres, pero el impulso inicial es reconocido a los padres y gobernantes.

"Los padres deben educar porque son lo que son, y si quisieran desentenderse de sus obligaciones, deberían proceder de un mundo antinatural, contrariando su naturaleza de padres". (Millán: 1989:94).

Por natural que sea, el deber puede ser no cumplido, porque supone la libertad de su acción, y por ello es que hay tantos miles de niños en casas hogar, de lo contrario, si todos cumplieran con esta tendencia natural, no habría abandono de niños por causas voluntarias de los progenitores, únicamente por cuestiones secundarias.

Los padres son los agentes naturales principales de formación, lo que significa que a ellos les corresponde los deberes y derechos naturales de la actividad educativa, y la omisión de este deber no son hechos neutros desde el punto de vista moral, sino que éticamente es reprobable y antinatural el negarse a ser los primeros formadores.

El padre tiende por naturaleza a perfeccionar a través de la educación a los hijos, y está moralmente obligado a llevarlo a la práctica.

Retomando la teoría de Santo Tomás de Aquino, la instrucción es posible cuando el niño está preparado para razonar, y es en esta etapa en la que los padres adoptantes pueden trabajar con sus hijos para seguir inculcando valores que los lleven a un estado de la virtud. Las experiencias previas de los niños albergados son importantes e influyentes, pero nunca lo suficientemente determinantes para que no puedan cambiar, todo hombre es perfectible y por lo tanto puede ser educado, aquí el reto será de los padres, de cómo lleven la pauta de la relación paterno-filial, sin embargo, deben considerar que todavía son seres moldeables en los que no está bien definida su personalidad, y por lo tanto, después de los cinco años, todavía hay tiempo para formar hábitos buenos que los hagan ser mejores personas, y sobre todo que logren adaptarse y llegar a amarlos como padres.

Desde el enfoque **psicológico**, en el periodo comprendido de 1940 a 1950 se produjo un movimiento académico que pretendía recuperar los aspectos subjetivos de la persona que se denominó psicología humanista, misma que tuvo un gran impacto en los años 60, como una manera de oponerse al psicoanálisis y al conductismo, fue una respuesta a la reacción reduccionista de la condición humana.

Fue una corriente de pensamiento alternativa; la fenomenología y el existencialismo fueron las principales inspiraciones de estas corrientes filosóficas y los autores parten de una serie de supuestos para recuperar los aspectos subjetivos del individuo como el término humano, que es una propiedad que los separa del resto de los seres vivos.

La presente investigación tiene una relación estrecha con el enfoque humanista porque tiene una visión integral del individuo, al considerarlo como un todo en el que supera la suma de sus partes y en esto se relaciona con el realismo de Santo Tomás, en el que el hombre es espíritu y alma.

En esta corriente se destaca que el comportamiento es fruto de un todo integrado, no es un conjunto de funciones superpuestas tomadas por separado, es un engranaje en el que todas son importantes, y esta postura sustenta el trabajo que se desea hacer con los padres adoptantes, para que conciban la idea de que el niño es una persona integral cuyas respuestas en su conducta dependen de muchos factores, entre los que se encuentran el ambiente y las relaciones con los mismos padres.

La teoría referida enfatiza que el estudio del hombre debe fragmentarse en elementos aislados.

El ser humano actúa con una intencionalidad buscada por él mismo, no es un ser pasivo que se mueve por causas ajenas a sí mismo, como en el conductismo, sino que es libre, responsable y naturalmente bueno, y este enfoque “destaca la libertad y bondad del individuo, cuyos comportamientos no están exclusivamente determinados por elementos ambientales ni por disposiciones inconscientes” (Polaino, 2003:124).

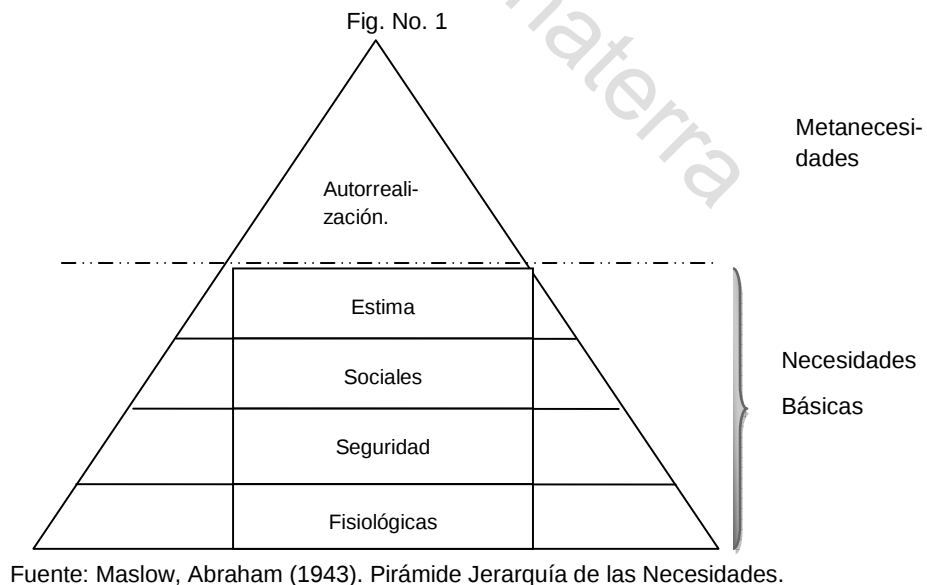
El hecho de que el hombre sea autor de sí mismo, que sea diferenciable e irrepetible y finito, y por lo tanto único, es un sustento atractivo para los padres adoptantes, a fin de que conciban que el hecho de que los niños hayan permanecido institucionalizados por varios años, no es determinante para que tengan cierta conducta, el hombre puede cambiar cuando él lo decida, es su libertad la que decide cómo desea ser, y en esto se abren oportunidades para que los padres adoptantes conciban oportunidades de cambio conductual por parte de quienes serán sus futuros hijos.

El ser humano es capaz de autorregularse, y por tanto la corriente tiene una visión optimista, en la que el hombre es un ser libre y autodirectivo, por lo cual tiene grandes posibilidades de cambio.

Maslow (1954, citado en Polaino, 2003), estudia los aspectos de la personalidad que influyen en la manera de actuar del ser humano. Señala que el hombre se mueve por metas individuales que dan sentido a su vida y la satisfacen. La persona siempre desea algo, y tras la obtención de ese deseo, nuevamente nace otro, que es el empuje de su conducta en un proceso ininterrumpido de necesidades.

Según Polaino (2003), las motivaciones son innatas, porque surgen de un ámbito instintivo y compensatorio, lo que permite a Maslow elaborar una teoría motivacional, en la que realiza una pirámide jerárquica de necesidades como fuente de motivación divididos en dos grandes grupos: las necesidades básicas o de deficiencia y las necesidades de crecimiento o metanecesidades.

Los padres tienen una necesidad de convertirse en padres, y de acuerdo con la pirámide de Maslow tienen que superar este deseo para que pasen a la otra etapa, por lo que deben aprovechar que pueden cumplir este gran anhelo de la paternidad, aún cuando no sea el hijo adoptivo un niño menor de cinco años, toda vez que deben tomarla como una oportunidad de crecimiento paralelo, ya que tanto ellos como los propios niños necesitarán de un gran esfuerzo para que ambas partes lleguen a ser lo que desean y puedan autorrealizarse, es decir, sentirse plenas.



Las necesidades básicas son las primeras y por lo mismo deben ser satisfechas porque representan una carencia de la persona. Pueden ser de tipo biológico o psicológico y aportan un bienestar físico, psíquico y social.

En los niveles básicos se encuentran cuatro subtipos de necesidades: las fisiológicas, de seguridad, de pertenencia y de autoestima.

Las fisiológicas se refieren a las relacionadas con la supervivencia, como la alimentación, el sueño, reposo, abrigo, entre otras.

Cuando las necesidades referidas no están satisfechas, es complicado pasar a un segundo nivel de motivaciones.

En el segundo nivel se encuentra la necesidad de seguridad, que es la búsqueda de un entorno y una situación libre de peligros, hasta lograr un ambiente acogedor, y grato en los diferentes entornos donde se mueve la persona.

Esta segunda escala se cumple en las casas hogar, a los niños se les brindan los elementos necesarios para que se cumplan las dos primeras motivaciones, que son las fisiológicas y las de seguridad, tienen techo, comida y vestido, además de una atención médica y servicios educativos, sin embargo no es suficiente para sentirse autorrealizados.

Por su parte, los padres adoptantes, también tienen sus dos niveles de motivación cumplidos, pero esto no les llena por completo, y por esta razón buscan subir a otro nivel para dar y recibir amor de un hijo.

Las necesidades sociales suponen el logro de pertenencia (amistad, ingreso a grupos, etc.), de una aceptación por parte de los demás y una buena relación interpersonal donde el amor, tanto recibido como donado es un aspecto fundamental, y es aquí en donde, de acuerdo a la investigación, se puede trabajar con la

motivación de los padres para que cumplan este nivel. En este apartado se presenta un vehemente deseo de relaciones afectuosas con los demás y es aquí donde se lamenta la falta de novia, amigos, marido o hijos.

La última de las necesidades básicas es la autoestima: la primera característica es la necesidad de confianza en sí mismo, independencia y libertad ante el mundo, aquí se encuentran los logros, adecuación, competencia y dominio; la segunda característica es: la necesidad de estimación ajena que tiene que ver con la reputación, posición social, prestigio, reconocimiento, importancia y valuación.

El segundo grupo de necesidades son las metanecesidades o llamadas de crecimiento. Es la necesidad de alcanzar la realización personal, la meta por la que todos luchan, y se manifiesta por el deseo de convertirse en mejor persona y para este logro se requiere de la adquisición de un conjunto de valores que Maslow los llama valores del ser y se encuentran en la verdad, la bondad y la belleza, lo que de alguna manera se relaciona con lo planteado por Santo Tomás de Aquino, cuando habla sobre las propiedades del ser.

Para Maslow (1954, citado en Polaino, 2003) el individuo persigue la actualización de sí mismo, poniendo en juego todas sus potencialidades al tener satisfechas las necesidades básicas, y una persona se siente feliz cuando alcanza o se esfuerza por tener ese conjunto de necesidades jerárquicamente organizadas.

Otro enfoque de la psicología que se puede aprovechar para motivar a los padres a que consideren la adopción de niños mayores de cinco años es la inteligencia emocional que promueve el psicólogo estadounidense Daniel Goleman, en la cual se explica que las personas pueden perfeccionarse y llegar a ser exitosas si tienen un dominio de sus emociones, ya que no importa tanto el coeficiente intelectual CI del menor, que aunque es un dato genético, puede ser modificado por la experiencia vital de la vida, y esto responde a la realidad de que hay personas que llegan a ser exitosas porque disponen de ciertas habilidades que les permiten superarse y

convertirse en lo que desean, entre las que destacan el autocontrol, entusiasmo, la perseverancia y la capacidad para motivarse a uno mismo, y estas capacidades se pueden enseñar a los menores de edad, por lo cual ellos como padres adoptantes pueden trabajar con los niños adoptados, con lo cual pueden sacar el mejor rendimiento posible a su potencial intelectual, y esto les sirve para que no teman por la herencia genética que tengan los menores.

Para trabajar con la teoría del psicólogo, es preciso tomar en cuenta el ambiente en el que viven y posteriormente donde se van a desenvolver, que será en este caso su hogar, en el cual debe de prevalecer lo que propone esta corriente, es decir, un nexo entre los sentimientos, el carácter y los impulsos morales.

Según comenta Goleman (2005), el impulso es el vehículo de la emoción, y la raíz de todo impulso es un sentimiento expansivo que busca manifestarse en la acción, por tal razón enfatiza que quienes carecen de autocontrol, es decir, de la capacidad de controlar los impulsos constituye el fundamento mismo de la voluntad y el carácter.

En este sentido, la teoría establece que la cepa del altruismo se halla en la empatía, en la habilidad de entender las emociones de los demás y por tal motivo la falta de sensibilidad hacia una situación lastimosa de otras personas evidencia una falta de consideración, por lo cual en este tiempo, dice el autor, socialmente urge un autocontrol y altruismo por parte de las personas.

El hombre tiene una arquitectura emocional del cerebro que permite explicar que la razón en ocasiones se ve desbordada por los sentimientos, y entender la interacción de estructuras cerebrales que gobiernan las iras, temores, miedos, pasiones y alegrías, permite identificar la forma en que se aprenden los hábitos emocionales que pueden llegar a quebrantar las mejores intenciones.

La herencia genética de los niños determina su temperamento, sin embargo los circuitos cerebrales involucrados en la actividad emocional, son tan flexibles que afianzan la teoría de que el carácter no llega a ser determinante en el destino.

Los niños aprenden en casa y en la escuela lecciones emocionales que les permiten el manejo de ciertos principios emocionales que rigen la inteligencia emocional y “la infancia y la adolescencia constituyen una auténtica oportunidad para asimilar los hábitos emocionales fundamentales que gobernarán el resto de nuestras vidas” (Goleman, 2005: 5).

Lo anterior refuerza la oportunidad a la que se pueden enfrentar los padres adoptantes, que después de los cinco años de edad, todavía hay oportunidad de moldear la personalidad del menor de edad, si se maneja la inteligencia emocional, es decir, un niño mayor de cinco años está en edad de modificar sus estructuras emocionales.

Goleman (2005), manifiesta que va en aumento la tendencia en la infancia y adolescencia a la depresión, la ira, la falta de disciplina, el nerviosismo, la ansiedad y la agresividad, entre otros, es decir, a los problemas emocionales.

En este sentido, manifiesta que es indispensable preparar a los jóvenes para la vida y no dejar al azar la educación emocional de los niños.

El propósito de utilizar la teoría de Goleman en la investigación es porque los padres adoptantes se enfrentarán a dudas sobre el comportamiento de los niños disponibles para adopción en las casas hogar, y esto es una reacción natural, debido a que quienes han permanecido por largo tiempo en una institución tienen ciertas características muy peculiares en su personalidad, perciben el mundo de una manera diferente a los niños que están afuera.

Los niños en las casas hogar tienen una realidad de convivencia especial que la marca la propia historia de vida, muchos han sido abandonados desde pequeños y por lo tanto no han experimentado el sentido pertenencia de unos padres, y otros más, han salido de un hogar por cuestiones de maltrato, por lo que a su corta edad, tienen un modelo de hogar en el que la violencia es natural.

Los padres adoptantes deben saber que el niño que elijan si es mayor de cinco años ya tiene una pequeña historia de vida, sin embargo, trabajando con ellos en el aspecto emocional, se pueden lograr grandes cambios positivos para que puedan ser personas plenas y exitosas.

Los padres deben tener las herramientas de la inteligencia emocional para trabajar con sus futuros hijos, y al poseer el conocimiento de cómo hacerlo, podrán sentirse menos temerosos de educar a un niño mayor de cinco años.

De acuerdo con Goleman, los padres pueden estar convencidos que al introducir al niño a otro ambiente diferente al de la institución, tiene mayores opciones de un desarrollo pleno y feliz, y corresponderá a los padres adoptantes brindar ese nuevo entorno en el que el niño pueda poner en práctica todo su potencial intelectual y afectivo, ya que es un hecho que ellos están ansiosos de sentirse queridos y amados por unos padres, no por unos trabajadores gubernamentales o de la iniciativa privada.

En el enfoque **sociológico**, la familia según Chavarría (1991), es la escuela de las virtudes y en ella los hijos se preparan para participar en la sociedad, y en sí misma la familia es una aportación a la sociedad, y dependiendo de lo que se aprende al interior de ella, la sociedad se humaniza o todo lo contrario, y esto será en función de los valores que se vivan en cada hogar.

En este sentido, debido a que la familia es la estructura primaria sobre la cual se edifica la dinámica social, los beneficios de que los niños albergados sean parte de

una es el mejor aporte social que se puede hacer desde el punto de vista de políticas públicas, sobre todo porque esos niños no durarán toda la vida institucionalizados, sino que después de los 18 años, también pasarán a formar parte de la sociedad.

La paternidad es una vocación, lo que significa la facultad de comprometer su vida a brindar un servicio de amor, en obras concretas que buscan el bien del otro, mediante determinados valores con el fin de permitir un camino de realización del amor en cada persona concreta, y esto sin duda alguna puede sentirlo y querer vivirlo los matrimonios que no son padres biológicos.

De acuerdo con Bolio y Arciniega (2002), las relaciones familiares paternofiliales pueden considerarse como un intercambio social, es la satisfacción de una serie de necesidades que los seres humanos tienen, entre las que se encuentran la necesidad de ser reconocidos, los afectos, la ternura, entre otros.

Para Melendo (2009), los padres adoptantes que han sentido la necesidad de tener un hijo, están en posibilidades de formar una familia, independientemente de la edad del niño, sobre todo porque es en esta célula social donde se supone se debe acoger al ser humano sin reservas, porque debe aceptar a sus miembros condicionamientos, sólo su condición de persona, aceptando al hijo por el simple hecho de existir, sin necesidad de demostrar algo para ser querido, como ocurre en otras organizaciones sociales, como es el caso de las empresas, clubes, etc.

De acuerdo con Oliveros (1999), el hombre es un ser social en el plano ontológico, debido a su naturaleza específica en tanto que es miembro de la especie humana-, sea mucho o poco sociable en el sentido psicológico, y la mejor manera de formar parte de la sociedad es pertenecer a una familia, en la que se prepara para convivir en una comunidad, de ahí la urgente necesidad de acelerar los procesos de adopción para que más niños gocen de vivir en un hogar.

La paternidad afirma Chavarría (2005), es el medio a través del cual la acción educativa es posible en toda su integridad, si su interés se centra en la formación interior de los hijos en cuanto personas, y su intervención es primordial en el proceso formativo de los hijos, sobre todo para guiarlos en un entorno en el que los hijos se encuentran inmersos con valores y contravalores, a fin de que los hijos los asimilen o rechacen de manera paulatina y convincente, con su criterio.

Los padres penetran en el ser de los hijos a través de una acción educativa, y en esta relación tan estrecha surge una profunda valoración de la persona humana y una relación de amor, en el que ambos, educador y educando caminan por un sendero de perfeccionamiento mutuo, son agentes activos de un proceso educativo.

Ayudar a los hijos en el proceso de convertirse en personas es una función de carácter educativo y una tarea que debe ser guiada por los padres, por lo tanto ser padres es ser educadores.

El significado último de la paternidad está en la educación de los hijos, en la promoción del perfeccionamiento humano con una dirección, pues de no ser cierto esto, se observaría como dice Chavarría (1989), un mayor grado de perfección humana en los niños abandonados por sus padres, lo cual evidentemente es una irrealidad, debido a que todo proceso de perfeccionamiento necesita de una dirección.

Si la acción educativa es la función que define en esencia a la paternidad, es posible ser padres de unos hijos a los cuales no se ha engendrado corporalmente...por ello es posible que la tarea educativa que corresponde a la paternidad no siempre sea llevada a cabo por los progenitores, aun cuando sea a ellos a quienes corresponde de manera natural. (Chavarría, 1989:103).

La paternidad es en su esencia, una obra de amor, es decir, una donación personal. Los padres deben ver en sus hijos un ser que es materia y alma, de tal manera que el cuidado contemple el aspecto físico y también el espiritual.

Cada vida humana es un proyecto nuevo que debe de realizarse e irse desarrollando para ser él mismo cada vez.

La decisión de los padres adoptantes en la selección del hijo mayor de cinco años tiene una relevancia vital en el perfeccionamiento tanto de ellos como de los hijos, porque al ingresar a su hogar serán fuente de renovación y desarrollo para todos los integrantes de la familia.

El primer grupo de socialización es la familia, y en cada etapa de desarrollo la relación paternofilial tiene sus propias características, pero para el caso de la presente investigación se tomará como referencia a partir de los cinco años, destacando que en la edad escolar que es de los seis a los doce años, es una etapa reconocida por la madurez infantil, es decir, en la que se estabilizan, se hacen más independientes del medio familiar y los padres juegan un papel importante para la motivación hacia el trabajo escolar y la formación de los hábitos de estudio.

Es una edad adecuada para inculcar valores morales y religiosos, ha pasado de un pensamiento prelógico al lógico, de la fantasía a la realidad, y es cuando entiende el bien y el mal, por lo cual, los padres adoptantes tienen amplias posibilidades de moldear la conducta y valores de los niños que desean acoger, y en la edad de los 6 a los 12 años, pueden cimentar estructuras de comportamiento, situación que no es fácil en la adolescencia, porque es una etapa de desorganización del comportamiento social, en la que los padres ya no son los héroes, y sobre todo al ser adoptantes, los problemas pueden ser mayores.

Los padres adoptantes no deben exasperarse porque los niños disponibles tengan más de cinco años, la acción educativa de la relación paternofilial requiere de tiempo, y su riqueza se encuentra en la cotidiana convivencia de padres e hijos.

Desde el enfoque **pedagógico**, la adopción de niños mayores de cinco años puede trabajarse con los padres desde una explicación teórica que les aliente sobre las

oportunidades que tienen de formar a su hijo, sobre todo porque existen posibilidades de cambio a través de mecanismos que les pueden ayudar en el perfeccionamiento de los niños.

A través de la pedagogía constructivista los padres adoptantes pueden rediseñar la educación que desean impartir con sus futuros hijos, sobre todo porque esta corriente plantea que se puede lograr un verdadero aprendizaje a través de modificar la estructura mental del educando, por lo que alcanza un mayor nivel de diversidad, de complejidad y de integración, y el verdadero aprendizaje es el que contribuye al desarrollo de la persona, ya que lo importante no es instruir al individuo, sino humanizarlo y desarrollarlo.

Es una teoría de cómo se llega a conocer, en el que el sujeto es un participante activo con el apoyo de otros actores que contribuyen a establecer relaciones entre un ámbito cultural y nueva información, lo que permite una reestructuración cognitiva que le permite al aprendiz atribuirle significado a las situaciones que se presentan.

En esta corriente existen realidades múltiples y construidas por convencionalismos que no son gobernadas por las leyes naturales, y las construcciones de la realidad son ideadas por las personas cuando tratan de darle sentido a sus vivencias.

El sujeto es un constructor de sus estructuras de conocimiento y en donde toman relevancia el quién conoce, cómo conoce, qué conoce y qué es conocer, y es en este apartado donde los padres adoptantes pueden trabajar con los niños para que sean los futuros hijos legales los que construyan sus aprendizajes en base a todos los factores que les estarán rodeando, y en este caso será un entorno diferente al de la institución.

La adquisición de nuevos conceptos supone un proceso de elaboración a partir de un precedente bagaje conceptual que ya posee el que aprende, y la construcción es una reestructuración del pensamiento ya construido.

Los padres adoptantes deben entender que pueden contribuir a la formación de la inteligencia del niño, el cual va construyendo su propio aprendizaje, como lo manifiesta Piaget (1964, citado en García 2004), donde señala que la construcción del conocimiento no se limita a la sensación ni a la percepción, como lo apuntaba la psicología de la Gestalt, ya que lo característico de la inteligencia no es sólo contemplar sino el transformar, y el mecanismo son las “operaciones”, las cuales son acciones interiorizadas y coordinadas en estructuras, que se van adaptando a la realidad, por lo que es necesario tomar en cuenta la interacción del sujeto y los objetos que le rodean.

Lo que se relaciona con el tema de la tesis es que de acuerdo a las estructuras mentales de Piaget, la adquisición del conocimiento no se debe a una programación genética ni a una acumulación de experiencias, sino a una autorregulación denominada equilibrio. Y esta teoría refuerza que el niño albergado al cambiar de ambiente tendrá necesariamente que cambiar sus estructuras, assimilarlas, adaptarse y entrar en una etapa de equilibrio.

En la Psicología del Desarrollo, Piaget (1964, citado en Santrock 2006), los niños construyen su conocimiento a través de cuatro etapas: asimilación, acomodación, organización y equilibrio.

En las etapas de asimilación y la acomodación, la primera se produce cuando se incorpora nueva información al conocimiento existente (esquemas), y la acomodación se presenta cuando los individuos se ajustan a la nueva información, adaptándola a sus esquemas para que se ajusten a la nueva experiencia.

La organización es integrar y coordinar la nueva información con otras ramas del conocimiento para utilizarla.

El equilibrio es un mecanismo para explicar cómo los niños pasan de un estadio del pensamiento a otro, y se produce cuando el niño experimenta un conflicto cognitivo

o un desequilibrio intentando comprender su entorno. Posteriormente resuelve el conflicto y alcanza un equilibrio de pensamiento.

Según el psicólogo, el menor de edad pasa por cuatro estadios en los que se caracteriza por un modo de comprensión del mundo y cada uno está relacionado con la edad.

El primer estadio es el sensoriomotriz, que comprende del nacimiento hasta los dos años y en esta fase los niños construyen su conocimiento a través de las experiencias sensoriales y las acciones físicas y motrices.

El segundo estadio es el preoperacional y va de los 2 a los 7 años, y en dicha etapa los niños representan el mundo con imágenes, dibujos y palabras, pero carecen de la habilidad para llevar a cabo pensamientos operacionales. Se construyen los primeros hábitos y no existe diferenciación entre medio y fin, en contraposición con un acto de inteligencia, en el que existe un fin planteado, una búsqueda de los medios necesarios para llegar a él.

El tercer estadio es el de las operaciones concretas y va de los 7 a los 10 años, y es cuando el niño puede razonar lógicamente, pero no pueden resolver una ecuación de álgebra por ser demasiado abstracta, y es en esta fase en la que se encuentran una gran mayoría de los niños que pueden ser entregados en adopción, por lo cual los padres adoptantes deben conocer las características del desarrollo biopsicosocial de los niños a esta edad. Empiezan a vislumbrarse ciertos actos de inteligencia porque ya comienzan a tener una finalidad.

El cuarto estadio es el de las operaciones formales, y empieza a los 11 años, y en esta etapa los niños van más allá de las experiencias concretas, piensan de manera abstracta. El niño tendrá un objetivo previo y buscará los medios para llegar a él.

Piaget (1964, citado en Santrock 2006), señala que el individuo construye estructuras mentales para adaptarse al mundo y éstas implican ajustes a las nuevas necesidades del entorno, y en la medida que el niño intenta comprender el mundo, crea esquemas. En los bebés son operaciones como mirar y agarrar, los niños más grandes tratan de resolver problemas y clasificar objetos, y cuando se es adulto, se cuenta con una enorme cantidad de esquemas.

En toda conducta se da un intercambio entre el medio ambiente y el sujeto, y la conducta supone dos aspectos esenciales: el afectivo y el cognoscitivo.

En el primero, se le da un valor a los fines y proporciona las energías necesarias para hacerlo, en cambio en el ámbito cognoscitivo, es pensar sobre los medios para alcanzar el fin (técnica), y para el caso de la investigación, la presencia de los padres adoptantes es esencial para que cambie el ambiente en el que viven los niños.

De acuerdo con García (2004), en el segundo año de vida, el niño comienza con la adquisición del lenguaje, y las primeras manifestaciones de un uso sistemático de los signos verbales es la presencia de una inteligencia preconceptual, que son las nociones que el niño relaciona con los signos verbales, y el esquema no es un concepto lógico, sino una asimilación sensomotora.

Lo que se refiere a operaciones concretas son las que tiene relación con objetos manipulables que tienen relación con estructuras a nivel representativo.

De los dos a los cuatro años el niño comienza a crear la imagen mental a través de representaciones; entre los cuatro y cinco años y medio, las representaciones se organizan con otras y se asimilan a la acción propia, y de los cinco a los ocho años, empiezan a ligarse los estadios con las transformaciones.

En la adolescencia se presentan las operaciones formales, y el adolescente a diferencia del niño, elabora teorías sobre las cosas, tiene un pensamiento más

reflexivo, aquí el pensamiento precede a la acción y los agrupamientos son de segundo grado.

Relacionado con la importancia del lenguaje está otra teoría que viene a fundamentar la importancia del entorno social y es la del modelo histórico-cultural de Vygotski, y según refiere Santrock (2006), la tendencia pedagógica contemporánea promueve el desarrollo de sus miembros a través de una inserción social como sujetos de la historia, enfocándose en el desarrollo de la personalidad, en el cual los hombres que han estado inmersos en una formación histórica y cultural interactúan de manera armónica, en una unidad de intereses, con el propósito de transformarla para su propio beneficio.

Para efectos de la investigación, la corriente de Vygotski permite sustentar que el entorno en el que los niños se desenvuelven tiene una relación directa con la construcción de su propio conocimiento, ya que de acuerdo al autor, la interacción social y la cultura es básica en el desarrollo cognitivo, por lo cual los padres adoptantes pueden tener grandes ventajas de favorecer el crecimiento del niño adoptado si vive en un ambiente que impulse todo su potencial, lo que no ocurre en las instituciones, porque en ellas es más limitada la interacción con instructores capacitados que les ayuden en sus tareas y proceso de aprendizaje, lo que él llama Zona de Desarrollo Próximo.

La zona de desarrollo próximo es el término que utilizó el autor para señalar las tareas que resultan difíciles para que los niños las realicen solos, pero que pueden aprender con la ayuda, guía y asistencia de otros adultos o niños más cualificados.

La ZDP es el nivel de resolución de problemas más bajo al que llega el niño de manera independiente y el más alto cuando aumenta el esfuerzo y tiene la ayuda de una guía, por lo que recalca la importancia de la influencia social.

El nivel de desempeño de los niños con la ayuda de un adulto según Vygotsky, en Santrock (2006), lo denomina brotes o flores del desarrollo, mientras que los “frutos”, son lo que los niños logran hacer de manera independiente.

El andamiaje significa el cambio de nivel de apoyo del niño, para ir a la siguiente etapa, cuando la tarea es nueva, la persona más capacitada da instrucciones, y cuando la competencia del niño aumenta, se le debe dar menos apoyo.

Para Vygotsky el uso del lenguaje es preponderante para que el niño pueda relacionarse y también autorregularse, como en el caso de los niños más pequeños quienes tienen un habla privada, a manera de una herramienta importante para el pensamiento en la niñez (lo que Piaget denominaba comunicación egocéntrica), sin embargo, se debe motivar a los infantes a interiorizar y regular su habla interna, es decir, que el niño hable consigo mismo y actúe sin verbalizar, y lo que piensa y antes decía en voz alta ahora sea su pensamiento.

Vygotsky (1982, citado en García 2004), manifiesta que la interacción social no debe darse únicamente con los profesores, sino con muchas otras personas, tales como los amigos, familiares, empleados de una tienda, entre otros, es decir, con quienes quiera convivir para sus actividades cotidianas, es por ello que el aprendizaje de los niños albergados será mejor si son acogidos por una familia, toda vez que la interacción que tienen al interior de las instituciones es muy limitada, aún cuando vayan a escuelas, su entorno debe ser más rico en relaciones sociales.

El autor resalta que la educación debe ofrecer a los niños posibilidades de intercambio social que vayan más allá de lo que tienen a su alcance en los medios cotidianos, de ahí la necesidad de que presencien manifestaciones culturales.

La estimulación que le ofrezca el medio será básica para el desarrollo, y sobre todo en lo relacionado con el lenguaje, el cual le permitirá que una experiencia externa

sea trasformada en una interna por la mediación del lenguaje, ya que es el vehículo que lleva la experiencia a la mente.

El autor menciona que el contacto con la realidad, es decir, con la base de la experiencia, provoca un continuo cambio intelectual, y bajo este razonamiento, los padres adoptantes deben tener confianza en que al cambiar el ambiente en el que crezca el niño, el menor puede tener un desarrollo acorde a su propia capacidad y a la estimulación del entorno social, y serán los padres adoptantes los que sean los instructores en esa zona de desarrollo próximo, los que les ayudarán a que ellos construyan su propio aprendizaje.

2.2 Desarrollo de la Teoría del Enfoque Seleccionado.

La presente investigación se fundamentará en el **enfoque sociológico**, aunque se retomarán algunos aspectos del filosófico, pedagógico y psicológico como argumentos clave del problema de estudio, sobre todo porque es un tema que no se agota desde un punto de vista, es una situación compleja en la que se concatenan todos los rubros de estudio.

Hablar de una cultura de la adopción es un tema complejo, sobre todo por la trascendencia social que tiene motivar a los padres adoptantes a integrar a su familia a niños y niñas que enfrentan abandono y desamparo, y que este acto representa una auténtica oportunidad de vida, sin embargo, este proceso no es sencillo, no se limita a colocar un hijo en un hogar, sino a reconstruir una familia, y para concretarse este acto jurídico con trascendencia social, intervienen muchos factores, entre los cuales está la elección de los padres sobre los niños disponibles en casas hogar.

Pero por qué insistir en que los niños albergados en instituciones sean adoptados, porque “la familia es el agente primario de socialización por antonomasia, ya que es en su seno donde se llevan a cabo los primeros procesos de internalización de normas y principios sociales” (Guerrero, 2002:37).

De acuerdo a Guerrero (2002), la socialización es el proceso por el que los seres humanos adquieren las capacidades de convivencia social, aprendiendo la cultura de la sociedad en donde nacen y crecen, debido a que el individuo no nace miembro de una sociedad, sino que es inducido a través de la internalización de sus normas, y el mejor ámbito es la familia, la cual le aporta al nuevo individuo la base para comprender a sus semejantes y al mundo en cuanto realidad significativa, debido a que la persona vive en una cultura.

La cultura es el contenido del proceso de socialización, que es el modo de vida de sus miembros; el conjunto de ideas y costumbres que se aprenden, comparten y transmiten de generación en generación, por lo que es importante que los niños crezcan en una familia, porque es ahí en donde adquirirán un sistema de valores.

Según D'Agostino (2002), las familias representan microsociedades, verdaderas células constitutivas de la sociedad civil, pero no en un sentido organicista, según la cual la sociedad englobaría cualitativamente a las familias, sino en un sentido pedagógico- existencial, que permite al individuo un vínculo de fraternidad, al constituirse como una comunidad de amor y de solidaridad, que no encuentra su fundamento en la ley que le otorga su reglamentación, ni en la utilidad que se puede extraer de sus miembros, sino en la auténtica capacidad de formar una comunidad de vida.

En la familia se puede dar una relación social con absoluta plenitud, en la que se da un espacio de comunicación total, y la familia constituye el fundamento de una estructura sociológica, es por ello que el interés primordial de la tesis es que los niños queden integrados a familias, y para ello hay que sensibilizar a los futuros padres.

En la presente investigación se pugna porque el niño sea insertado en una familia natural, en la que tenga un padre y una madre, y de tal suerte que exista ese amor de pareja, para que no sea un espacio de cohabitación y tutela de intereses

individuales, sino que tengan un proyecto de vida como familia, y ambos deseen un hijo adoptivo.

La familia tiene una perspectiva meta-sociológica, porque el hombre no sólo pertenece a una sociedad, sino que en este ámbito los miembros pertenecen a una estructura que va más allá de las necesidades físicas, ya que hay exigencias del ser del hombre que son dar amor y pedir amor, o bien ser solidario y pedir solidaridad, edificando una comunidad de amor y solidaridad, convirtiéndose en un lugar en el que puede florecer la paz y fraternidad, pero no como acuerdos políticos o por componendas de intereses económico-sociales, sino como una modalidad natural de coexistir.

En la familia se provee al hombre de amor y seguridad, de las cuales surge la confianza hacia los otros hombres y por tanto la posibilidad de que más tarde despierte amor e interés hacia una sociedad a la cual pertenece.

La familia es una estructura antropológica que une a través de mecanismos biológicos, aunque pueden ser simbólicos, como en el caso de la adopción, a los hombres que se encuentran en una doble dimensión como sujetos que dan y reciben, y la actividad familiar no es sólo el deseo psicológico de ser reconocido como destinatario privilegiado de los sentimientos ajenos, sino de ser considerados únicos, por el sólo hecho de existir, con las características propias de cada miembro.

La familia que se plantea como la más idónea en esta investigación es sin duda alguna la que está integrada por un matrimonio heterosexual, en la que cada padre ejercerá un modelo social, dando testimonio de que, aunque quizá no puedan engendrar, su naturaleza en potencia, aunque no sea en acto, tiene la función de transmisión de vida, en la cual son importantes las dos figuras paternas, que en resumidas cuentas es el carácter profundo e irreductible del matrimonio, que es la encarnación de un amor a través de la procreación.

Aún cuando el tema central de la investigación no es argumentar el porqué no es prudente para la autora de la presente tesis la adopción de niños por parejas homosexuales, se considera necesario destacar que los niños en custodia de instituciones estatales o privadas deben ser canalizados a su mejor bien, que es la familia, y esto no es cuestión de discriminación, sino de que los infantes sean acogidos por una familia lo más natural posible, porque todos como seres humanos debemos tender a elegir el mejor bien para nuestro desarrollo, que es en donde se cristaliza la verdadera libertad.

¿Por qué la importancia de que un niño albergado se destine a una familia con una madre y un padre? “Porque la paternidad y la maternidad constituyen una función personal a desarrollar para la formación de los hijos en cuanto personas, la paternidad es de algún modo la procreación que se prolonga a través de la vida, y que hace posible en los hijos el proceso de convertirse en personas plenas”. (Chavarría, 1989:49).

El hombre y la mujer no son sólo organismos físicos, sino personas libres que tienen la responsabilidad de formar la personalidad de los hijos, y la paternidad implica una auténtica creación.

La paternidad y la maternidad son funciones nacidas y realizadas en el amor conyugal y unidos forman la esencia de la paternidad, y la virilidad y feminidad tienen una importancia específica en el desarrollo del niño, sobre todo por las diferencias naturales que se complementan, por ejemplo el padre puede enseñar entre muchas cosas a ser fuerte interiormente y práctico en la resolución de problemas, a ganarse la vida trabajando, aunque también lo haga la mujer, a tratar cortésmente a la mujer, entre otras cosas, y la madre, sólo por citar algunos ejemplos, puede ser la guía de la estabilidad emocional del niño (protección y amor), ayudarle a adquirir hábitos, destrezas y conocimientos básicos que le permitan a los hijos convivir en una sociedad.

Según Chavarría (1989), el padre no puede suplir el papel de la madre, ni viceversa, porque la vida espiritual de los hijos requiere de ambos para que se desarrolle de una forma plena, como lo necesitó la vida física para originarse, aún cuando sea un niño adoptado, su origen no ha cambiado, sigue la ley natural, tuvo que haber un hombre y una mujer para engendrarlo, y por lo tanto, merece estar en una familia natural.

Por lo tanto, esa misma necesidad que se tiene de que existan ambas figuras en la formación de los hijos, también acentúa la convicción de que la educación debe recaer en ambos, no en uno solo.

En este sentido, se debe pugnar para asegurar a los niños albergados un mejor futuro, tomando en consideración que “el niño no se concibe ni se educa a partir de un solo sexo. Esto es privarlo de una dimensión esencial de lo real que no podrá compensar con la presencia en su medio social de personas del otro sexo, el niño sólo se desarrolla positivamente en la doble identificación con su padre y su madre, que es preciso recordar, son un hombre y una mujer, son los únicos que pueden proporcionarle los materiales psíquicos y simbólicos que necesita para desarrollarse”. (Anatrella, 2011:83).

Las necesidades del niño y la coherencia de filiación no pueden limitarse a una reivindicación subjetiva de derechos, requieren de una racionalidad, por lo que sería “injusto e ilegítimo en relación con los derechos del niños privar a éste de la alteridad sexual en su familia, constituida por un hombre y una mujer”.(Anatrella, 2011:83).

El interés superior del niño en proceso de adopción debe ser una relación con ambos padres, y no la perspectiva afectiva de dos personas del mismo sexo, el niño debe ser integrado a la familia a la cual se hace referencia en esta tesis, que vaya más allá de los vínculos emocionales y que compartan un proyecto de vida, sino que esté basada en el amor conyugal.

En la dimensión humana: biológica, psíquica y espiritual del hombre, la complementariedad es básica para la cimentación de una familia, ya que inclusive desde el punto de vista biológico, “lo sexual es necesariamente consecuencia de la unión de dos personas sexuadas complementarias, el organismo sexual completo no es cosa de uno, ni de dos personas del mismo sexo, sino que sólo existe como resultado de la unión íntima de una mujer con un varón”. (Melendo, 2009: 111).

Cada caso de niño albergado es distinto, y aunque la Constitución Mexicana permite la adopción por parte de personas solteras, que más adelante se explicará a detalle, tomando en cuenta que cumplan ciertos requisitos de edad y de índole psíquica y económica, lo ideal es que el niño se integre a una familia cimentada por un matrimonio, a excepción de cuando los padres representan un peligro para el niño y éste puede ser adoptado por familiares cercanos que así lo deseen, pues ahí se protege ese vínculo emocional y de apego con su entorno, por lo cual también lo contempla la misma ley, de que el niño pueda ser adoptado por abuelos, hermanos mayores y familiares, y en estos casos es preferible que permanezca en su ámbito de convivencia para que no rompa con los lazos afectivos y culturales.

En contraparte, cuando el niño que es abandonado o retirado de la custodia de sus padres y ningún familiar lo desea adoptar, el ambiente más idóneo para ese infante es una familia.

En la génesis del desarrollo espiritual (afectivo, cognitivo y volitivo) se necesita de los nutrientes que le son propios y que se complementan (como en la concepción) con el aporte masculino y femenino de los padres, transformándose entonces éstos de procreadores a educadores, es decir en auténticos padres....los aportes del padre son para el hijo tan importantes como los de la madre, desde que se decide de forma unida la paternidad, se le concibe, se le gesta, se le alumbró, se le cría y se le educa, se trata de aportes diferentes, complementarios y el mejor comienzo que se le puede dar a un bebé es traerlo a un hogar construido sobre el matrimonio estable y satisfecho. (Chavarría, 2005: 29).

Como ya se ha externado, la vida humana se origina por la colaboración de un hombre y una mujer, y siendo el ser humano de naturaleza corpóreo-espiritual, el proceso de maduración del hijo necesita de ambos padres.

Es importante precisar en la investigación el tipo de familia al cual nos referimos y con el cual deseamos trabajar como objeto de estudio, que son los matrimonios que desean adoptar, debido a que la argumentación se basa en los roles de ambos padres para formar al hijo como ellos decidan en su escala de valores, y la posibilidad que existe de guiarlo aún cuando tenga más de cinco años.

En este contexto, es necesario destacar que desde el primero de abril del 2001 se abrió la adopción a parejas homoparentales en Holanda, y aunque no es tema de investigación, es necesario resaltar que va en ascenso el número de naciones que se suman a esta corriente de ofrecer este tipo de “familias” a los niños en proceso de adopción, y entre más de 15 que ya tienen esta autorización, México no es la excepción, ya que el 16 de agosto de 2010, la Suprema Corte de Justicia de la Nación validó que parejas del mismo sexo pudieran adoptar, resaltando que no se vulneraban los derechos de los niños, al contrario, se les da la oportunidad de una familia, inclusive, se hizo un exhorto a las autoridades para que facilitaran los procesos de adopción en general, a fin de que más niños tengan un hogar y así evitar todas formas de discriminación, con el propósito de que impere la tolerancia y se preserve en México, ante todo, un Estado laico. (www.eluniversal.com.mx; 18 de agosto del 2010).

Y esto sirve como precedente para explicar que un año después de esta disposición de la corte, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, informó que se autorizó la adopción de un menor a una pareja de mujeres legalmente casadas (<http://www.mexico.cnn.com/nacional/2011>), y a la fecha, haciendo un corte al mes de diciembre del 2012, de acuerdo con información vertida por la Oficina de Información Pública del DIF Estatal del Distrito Federal, ya son tres los niños que se han entregado en adopción a parejas del mismo sexo.

Es decir, que actualmente en México se permite la adopción de niños por parte de parejas homoparentales en el Distrito Federal y también en Coahuila, este último con autorización el 29 de noviembre del 2011, como respuesta a un recurso de inconstitucionalidad interpuesto por legisladores panistas, quienes alegaban discriminación contra los matrimonios tradicionales, y el Tribunal Superior de Justicia de Coahuila sólo les dio la razón en un punto y ordenó al Congreso local retirar del Código Civil la prohibición para que parejas de igual o distinto sexo unidas por pacto civil de solidaridad puedan adoptar hijos. (<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/30>).

Podría parecer que no tiene mucho sentido la autorización de adopción de parejas homoparentales para el caso que nos ocupa, pero sí, la cuestión es que en la misma impugnación legal para evitar esta aprobación a través de un recurso de inconstitucionalidad promovido por la Procuraduría General de Justicia (PGR), también la Suprema Corte de Justicia de la Nación da un giro al concepto que se tiene de familia, y afirma que no contraviene el artículo 4º constitucional el hecho de que la familia ya no se conciba como la unión de un hombre y una mujer, como lo trató de argumentar la dependencia referida.

Se debe dejar esto claro porque con la familia a la cual se abocará el trabajo es la que está compuesta por padre y madre, aún cuando legalmente ya se pueda entender como familia otro tipo de relaciones personales del mismo sexo que decidieron formalizar su relación o que están en concubinato y también ya tienen derechos.

La familia tiene una función fundamental en el desarrollo de la persona, las cuales tienen una repercusión social. Lo que desea la sociedad es que la familia desempeñe sus funciones, que es su razón de ser, entre las que destaca la equidad generacional, la transmisión cultural, la socialización y el control social.

En lo expuesto con Pérez (2002), la equidad generacional implica el juego de afectos, cuidados y equilibrios entre actividad laboral, servicio e inactividad que

intercambian los miembros de una familia. La transmisión cultural incluye el aprendizaje que contempla la lengua, costumbres y la asimilación de formas de relación legitimadas socialmente.

La socialización aporta elementos de pertenencia al grupo social y tiene que ver con una relación afectiva en la que intervienen aspectos civiles y religiosos, y finalmente en el control social, la familia debe educar para evitar la proliferación de conductas socialmente incorrectas.

Por lo anterior, las instituciones que custodian a los niños abandonados, independientemente de las causas que los llevaron ahí, no pueden suplir la función social de la familia, el niño requiere de un medio de crecimiento que promueva su desarrollo integral, que significa favorecer el perfeccionamiento de todas las facultades humanas, las del aspecto físico y las espirituales.

De acuerdo a Chavarría (2005), el perfeccionamiento del hombre se da en la medida en que se explotan todas sus capacidades, y al desarrollar todos los aspectos de su personalidad, manifiesta el ser personal, es decir su cultura, esta última, como el modo de vida propio de una o un grupo de personas que se manifiesta en su hacer, saber, pensar y obrar a través de sus ideas, costumbres, tradiciones, y en donde su ambiente le aporta la posibilidad de asimilar valores estéticos, afectivos, religiosos, morales, sociales, físicos, económicos, entre otros.

En este sentido, los niños de los albergues requieren de una familia bien constituida para que cumplan su función social, y además les sea más fácil adaptarse a la dinámica social, sobre todo porque una gran parte de su vida viven reclusos en un centro y les hace falta esa convivencia con otras personas, es decir, precisan de relaciones de apego con familiares y conocidos, en donde puedan poner en práctica los valores que han asimilado y los que están por aprender y comparar.

El vivir en una familia es un derecho natural, considerando que esta garantía como lo señala Chavarría (2005), es ese orden o disposición de nuestro ser que nos permite descubrir lo que se debe o no hacer, según sea o no para nuestro bien, y ese orden del comportamiento humano se puede descubrir con el uso de la razón, ciñendo a él las obras, para acoplarlas a nuestro bien que es el bien de nuestra vida.

En este contexto, la familia como sociedad natural, vela por los derechos más originarios de cada uno de sus miembros como personas, al ser el ámbito en el que se hagan vida los derechos del hombre en cuanto persona, por lo tanto la familia tiene el derecho inalienable de educar a los hijos, porque el hombre nace en la familia y es ahí en donde se le debe orientar para su realización plena.

Después de definir a qué tipo de familias está dirigido el estudio, es necesario resaltar que los padres tienen en sus manos la gran posibilidad de educar como ellos decidan el carácter de sus hijos para lograr que sean mejores personas y esto, aunque no es un camino fácil, les dará grandes satisfacciones en esa vocación de padres, y lo pueden lograr con la adopción de un niño albergado.

De acuerdo con el especialista Botbol (2012), señala que desde el punto de vista sociológico es posible que se dé una relación familiar entre una pareja ansiosa de tener un hijo y un niño con un pasado, siempre y cuando los futuros padres siempre tengan presente que los niños tuvieron una vida anterior que también dejó marcas e influencia, sin embargo, esto no significa que con esa experiencia previa ellos no puedan influir en el niño.

Resalta que para que esta relación funcione como familia, es necesario que los padres acepten que la influencia que darán al niño albergado no será total, sino parcial, es decir, no van a reinventar una historia nueva, porque no deben proseguir en la educación del niño como si él no tuviera pasado.

Refiere Botbol (2012), que cuando los matrimonios tienen sus propios hijos naturales también ellos van a recibir influencias que no son de la familia, porque de todas maneras la familia es una sola de las influencias que recibe el niño, que puede ser la más importante, pero sólo es una de las que intervienen en su ambiente.

Para que las parejas deseen ejercer una paternidad plena, es preciso que acepten que no van a influir en su hijo adoptivo completamente, sólo serán una influencia, muy fuerte, pero no será determinante en la personalidad del niño, hay otras influencias en el ambiente social que se desenvuelve, aunado a su propio temperamento, que se conjugan.

El tiempo que un niño albergado pasó con su primera familia le puede modificar la manera de ver la vida de forma tal, sobre todo si hubo golpes o maltrato, que él ha perdido la confianza en la figura paterna, y esto debe ser tomado en cuenta por los padres adoptantes, pero esto de ninguna manera significa que no pueda volver a creer y aceptar las reglas de unos nuevos tutores.

Destaca que es preciso hablar con los padres adoptantes sobre cuestiones a las que se tienen que enfrentar, como son problemas graves pero transitorios como el hecho de que los niños mayores de cinco años, como por ejemplo, tienen que ser tolerantes con las constantes pesadillas que tendrán los niños, suelen ser terribles porque no duermen.

Una parte fundamental es la paciencia, porque los niños van a poner a prueba ese nuevo vínculo afectivo que se va a formar, porque ya tienen en su pasado la prueba que esos nexos no son cosas muy sólidas, entonces cómo saben ellos que esa nueva relación será fuerte, y en esta etapa es cuando hacen lo peor que pueden hacer, ellos quieren comprobar que a pesar de lo que hagan y el nuevo padre no lo va a rechazar, y esta experiencia complicada por el enfrentamiento que tendrán con los nuevos padres es necesaria para ellos, porque es la única manera de corregir una experiencia interior traumática de abandono y rechazo.(Botbol, 2012).

Los niños van a hacer todo lo peor para ver si los pueden aguantar, y cuando ven que los toleran puede ser que modifiquen completamente su relación con los padres adoptantes.

El carácter es una mezcla de tres cosas. Una parte es lo biológica o genética (emotividad, temperamento), la segunda es la experiencia desde el primer segundo de vida, y la tercera es el entorno (actividad), la manera en que las cosas se desarrollaron (una resonancia, de lo que sucede alrededor del individuo).

El ser humano se desarrolla de acuerdo con Pittaluga (1990), desde el nacimiento con una gran variedad de factores “potenciales” que se manifiestan pasando la primera infancia, como cualidades temperamentales. El temperamento congénito, modificado y enriquecido por las experiencias de la educación familiar, de la pedagogía, de la convivencia y de la cultura, se transforma en carácter, es decir, que se nace con un temperamento, no con carácter.

En este sentido, los niños albergados mayores de cinco años ya tienen un temperamento, el cual puede ser encauzado dependiendo del entorno y las experiencias que le ofrezca la nueva familia, a fin de forjar un carácter que le permita insertarse adecuadamente en la vida social.

Las circunstancias dirigidas por la inteligencia y la voluntad, permitirán al niño ir forjando un carácter, que se manifiesta en la conducta, y que le llevará al paso del tiempo en la consolidación de su personalidad.

Es necesario resaltar que el niño ya tiene un temperamento, en cual es el producto de diferentes factores biológicos que tienen que ver con la constitución orgánica (imagen de la persona), el sistema endócrino (influencia hormonal), la sangre (composición físico-química), y la estructura del sistema nervioso central (funcionamiento neuronal).

Asimismo, los padres adoptantes deben conocer que ese temperamento se formó durante el desarrollo intrauterino, por factores hereditarios, la nutrición embrionaria (factores congénitos) y los factores exógenos a partir del nacimiento y durante el desarrollo del recién nacido y su primera infancia, a la alimentación, clima, entre otros.

Es necesario resaltar que el desarrollo social del niño en el nuevo entorno familiar será fundamental para la formación de su carácter, tomando ya en consideración la naturaleza de su temperamento.

Los nuevos padres deben saber trabajar con las emociones del niño, que son producto del temperamento porque el estímulo emocional actúa sobre el sujeto y despierta reacciones orgánicas y físico-químicas.

El temperamento se manifiesta en el ser humano en sus actitudes y actividades, “es el soporte y el motor del carácter..., por lo que el carácter es el conjunto de las situaciones neuropsíquicas, de las actitudes y actividades de la persona, que resultan de una de una progresiva adaptación del temperamento constitucional a las condiciones del ambiente natural, familiar, pedagógico y social que han modificado o son capaces de modificar las reacciones temperamentales espontáneas y les han dado una orientación definitiva en la conducta”. (Pittalulga, 1991:91).

Los tipos temperamentales son: agresivos, impulsivos, dinámicos, entusiastas, efusivos, coléricos, tenaces, sentimentales, apasionados, melancólicos, irónicos, emotivos, flemáticos, apáticos, abúlicos, amorfos, entre otros.

Botbol (2012), subraya que para el caso de los niños albergados, el temperamento debe ser tomado en cuenta por los padres adoptantes, y es necesario que lo conozcan para que sean pacientes hasta que se empieza a dar un cambio de actitud y comportamiento del menor hacia ellos, lo que lleva un tiempo de dos años, en el que el niño va formando su nueva estructura emocional en la que participa su

biología, su pasado y las nuevas experiencias que adquiere de la gente que está cerca de él.

La tercera característica del carácter del niño que puede completamente cambiar es la que puede impulsar la nueva familia, la relación actual con los padres adoptantes que tratan de educar al niño.

Lo más extraordinario es que esa experiencia actual puede corregir las otras, no hacer que no sucedieron, pero hacer que las consecuencias de lo que sucedió sean diferentes, por ejemplo, tal vez un niño que fue puesto en inseguridad afectiva, con la educación actual lo puede corregir, demostrándole que aún si es malo o si no va bien en su manera de ser, el padre adoptante va a seguir dándole una importancia que le permite mantener el vínculo con él, y eso cada vez más le va hacer entender que su experiencia en el pasado no es lo único que puede esperar del mundo, que la vida tiene más cosas que brindarle que lo que el pasado le ha ofrecido. (Botbol, 2012).

De acuerdo con el especialista referido, los niños albergados tenderán a corregir una experiencia anterior a partir de los mismos problemas, es decir, que para estar seguros esta vez de que no los van a abandonar, el niño repetirá con los nuevos padres lo que en el pasado hizo rechazarlo.

De acuerdo con Botbol (2012), al no ser rechazado de manera constante, sistemática y estable, va a cambiar la manera de ver el mundo, por lo cual, los niños pueden cambiar y adaptarse al nuevo ambiente, lo complicado es resistir a la violencia que los niños ejercen sobre los nuevos padres.

La familia según Castillo (2000) es una sociedad de personas, unidas por lazos de amor incondicional y entre ellos existe una deuda de amor, es decir, se quieren porque se lo deben, y así puede ocurrir cuando se acoge a un niño institucionalizado, la familia adoptante puede generar las condiciones para que el hijo aprenda a querer, a convivir, a cooperar, a participar, a servir, a aceptar deberes y responsabilidades

dentro de un grupo, a trabajar, y a hacer el bien, todo ello con el desarrollo de las virtudes humanas.

Cuál es la ventaja de que la familia pueda moldear al comportamiento del hijo, que desde su base exista entre los cónyuges una vida familiar, pues no se puede trabajar con el niño albergado mientras en el seno del hogar no existan las condiciones precisas para crear un ambiente adecuado que potencialice las capacidades del nuevo hijo.

Lo que se requiere para que funcione primeramente es que como pareja tengan intereses, metas y preocupaciones comunes, que busquen el trato personal, que se ayuden entre sí, tanto en lo material como en lo espiritual, que vivan para los demás, es decir, que exista una vida familiar, pues mientras no se den estas condiciones de amor, solidaridad y comprensión, difícilmente el acoplamiento del nuevo integrante será terso.

Es necesario reconocer cómo es la familia, pues hay muchas sin esa vida familiar de la que habla Castillo (2000), donde cada miembro va a lo suyo, hace su vida de manera independiente, como si el hogar fuera un hotel, y esto se debe a que muchas veces se sacrifica la vida familiar por la extrafamiliar, por cuestiones laborales y sociales, ponderando el bienestar material, cayendo en un activismo que obstaculiza la vida familiar.

La educación requiere de contacto, y los padres adoptantes deben estar conscientes que pueden integrar un buen hogar, pero deben darse ciertas condiciones, sobre todo porque será complicado cuando no tienen el tiempo para dedicarle al niño, porque si ambos llegan muy tarde todos los días y además están agotados, será complicado que exista un entendimiento, debido a que los hijos no deben estar muchas horas solos en la casa o calle sin ningún control.

Asimismo, es prudente resaltar que tampoco el estar físicamente con los hijos garantiza una buena educación, pueden estar juntos sin comunicarse y la causa principal es el consumismo de la televisión o medios electrónicos, así como la carencia de una vida familiar.

Cuando no se da una vida de familia de acuerdo con Castillo (2000), y esto puede aplicarse a los albergues, los niños crecen con una personalidad insegura, con carencias afectivas, con problemas emocionales que llevan a veces a conductas depresivas, y algunos vicios se pueden convertir en un recurso para encontrar un paraíso artificial.

Los futuros padres adoptantes pueden generar esa vida familiar con niños mayores de cinco años a través de actividades habituales como hablar y pasar buenos ratos juntos, a la hora de comer o cenar, en las sobremesas, en la comida, en los cumpleaños, en acontecimientos especiales, en fin, en las ocasiones en las que puedan realmente comunicarse, y esto no será sencillo, como padres deberán luchar contra la presión de la vida moderna, pues el hecho de que decidan adoptar no significa que dejen a un lado su dinámica de vida, tienen que estructurarla de tal manera que les permita ese acercamiento con el nuevo integrante.

Como familia, los padres adoptantes podrán satisfacer los requerimientos del niño como ser social que necesita comunicarse, convivir y también cubrir las necesidades de la persona como ser de intimidad, como ser con vida interior, pues sin esa vida íntima personal no puede existir una auténtica comunicación; y sin vida social no puede haber auténtica vida personal porque faltaría el estímulo y el punto de referencia necesario para conocerse a sí mismo y para dar lo mejor de sí.

Los padres en espera de un hijo albergado deben considerar que el niño puede adaptarse de mejor manera a la sociedad desde la familia, al conocer los valores y las formas de relación humana que rigen la comunidad desde la casa en la que vive, y lo señala Castillo (1999), al resaltar que la familia tiene grandes posibilidades de

favorecer la adaptación de los hijos a la vida social porque se tiene un aprendizaje de impregnación del modo de vida de la comunidad en la que se vive y desenvuelve, en donde se absorben las conductas, lenguas, ideas, costumbres, y sobre todo criterios y maneras de pensar que forjan una sociedad.

Lo trascendente de la relación familiar es que los conocimientos no son formales, se aprenden en la cotidianeidad, de una manera informal como consecuencia de la convivencia en un ambiente familiar que tiene su propio espíritu, dando por resultado los hábitos, costumbres, modales, entre otros.

Asimismo, la educación social no podrá reducirse a la adaptación social, porque esto también lo pueden lograr los niños institucionalizados, sino que la educación de los padres debe superar la barrera de convivencia social, sobre todo porque la sociedad no es perfecta y hay costumbres y modos de obrar que caracterizan a una sociedad por su época y no son necesariamente buenos para el crecimiento personal de sus miembros.

Preparar para la vida es desarrollar una conducta autónoma que le facilite participar de una vida social pero con un criterio personal y no uniforme, y aunque no se logrará cambiar al mundo, cada individuo, que proviene de una familia con buenos principios, puede introducir pequeños cambios que mejorarán la vida de la comunidad, y esto se puede lograr enseñando a los hijos la actitud de influir en el entorno para mejorarlo.

No se trata de idealizar a la familia que adoptará al niño, sino resaltar que su influencia será tan fuerte que podrá ser un agente de cambio de ese hombre o mujer en perfeccionamiento, al ser el hábitat adecuado para que la persona se desarrolle, sin embargo, lo que resulte de cada familia, señala Oliveros (1999), no dependerá sólo de las posibilidades naturales, sino del uso o abuso de la libertad de sus miembros, debido a que el ejercicio de la libertad puede mejorar a las personas o al

contrario, deteriorar o rechazar lo que la naturaleza ofrece para recibir y para formar a la persona.

En la familia se aprende a ser persona si los padres viven su libertad y promueven la libertad responsable en cada uno de sus hijos, porque aprender a ser personas en la familia es aprender a vivir la propia libertad, y desde el punto de vista psicológico, “la familia es la matriz del desarrollo emocional y de las características de nuestra personalidad, lo bueno y lo malo, lo funcional y lo disfuncional que hay en nosotros. El desarrollo incluye tanto a los menores como a los mayores y a todos los hijos biológicos o no”. (Barriguete, 2000:73).

Después de hablar sobre la importancia de la familia, la paternidad resulta elemental para el tema de la presente investigación, ya que para sensibilizarlos sobre los beneficios de adoptar a niños mayores de cinco años, primero debe entenderse qué es la paternidad.

La paternidad se puede explicar desde diferentes ángulos, pero desde el legal, es el reconocimiento oficial del vínculo entre el hombre, la mujer y el hijo, en caso de una familia nuclear, o del hijo y uno de los padres cuando es monoparental, lo que implica una serie de derechos y obligaciones desde el punto de vista jurídico, y su desconocimiento por parte de los responsables del menor o una conducta que atente contra el infante, puede ser castigada con la suspensión temporal o definitiva del derecho natural del cuidado y educación del hijo.

Según la ley, en la paternidad también es posible crear un vínculo de filiación entre adultos y niños que no posean lazos consanguíneos, sin que esto impida que la relación sea reconocida, protegida y reglamentada.

La adopción es un acto jurídico que crea un vínculo legal de la familia por el cual el hijo es considerado como legítimo, utiliza los apellidos de los padres adoptivos y ellos también obtendrán la patria potestad del menor.

En el orden jurídico existen otras formas de relación entre menores de edad y adultos que se responsabilizan de su protección, como es la afiliación y la tutela, en el primero de ellos alguien asume la paternidad, en cuanto función humana a desarrollar, frente a los menores carentes de filiación legal, y es la asistencia física y moral que se le proporciona a los niños que viven en albergues públicos y privados, y por lo tanto no tienen un carácter permanente; en la figura de la tutela, el menor es representado legalmente por el tutor en todos los actos de la vida civil, pero sin crear un vínculo legal de paternidad-filiación y también sin carácter de permanente.

El tutor es una función pública y se ejerce por disposición de una autoridad judicial, y en el orden jurídico los tutores asumen realmente el papel de padres.

En la paternidad legal, la patria potestad son los derechos y obligaciones de los padres hacia los hijos, hasta que alcanzan la mayoría de edad o bien, cuando se emancipan (cambio civil).

Entre los derechos legales de los padres está el ejercicio de la autoridad sobre los hijos, para requerirles respeto, obediencia, corregirlos, representarlos, entre otros, y en cuanto a las obligaciones, los padres deben proporcionar a los hijos alimentación, casa, vestido, recreación, educación, cuidado, protección, entre otros.

La paternidad desde el punto de vista humano, según refiere Chavarría (1989), es una misión de carácter personal encaminada al desarrollo y realización de los hijos de la manera personal e irrepetible que a cada uno de ellos corresponde, por tanto, la paternidad es la obra más viva y personal de los cónyuges, que son los hijos.

La paternidad es una función de carácter educativo, y ambos padres permiten la personalización de los hijos (su formación personal), lo cual no termina nunca, estará presente toda la vida, porque siempre se tiene la posibilidad de ser mejores y los hijos tendrán la aptitud de mejorar en muchos aspectos.

La paternidad no es un concepto abstracto, sino que su dimensión se puede vislumbrar en hijos concretos, y no es una receta de actividades, sino que son acciones específicas que cada madre y padre deben emprender con cada hijo, y por lo mismo es personalizar su contribución, debido a que cada niño tiene características propias e irrepetibles.

Al ejercer la paternidad de manera libre y plena, los padres adoptantes están en posibilidades de educar a los niños según su jerarquía de valores, creando con ello un ambiente óptimo para el despliegue de las relaciones espirituales y personales que impulse el crecimiento de los futuros hijos.

Es menester resaltar que todo acto de los padres forma, pero también deforma, por la fuerte influencia que ejercen sobre los niños y como lo señala Chavarría (1989), la herencia genética es muy limitada en el desarrollo de los hijos en cuanto personas; es el ambiente (amor o desamor, responsabilidad o irresponsabilidad), lo que va a marcar al niño.

Los padres adoptivos deben entender que su fin como padres es buscar el bien del niño, lo que no significa satisfacer las necesidades materiales, sino el bien ser de su personalidad, es decir, que le aporten los medios para que el menor llegue a ser un buen hombre y una buena mujer para que lo conduzca a su realización personal a través de su vocación de vida, y no que busquen que sea quienes ellos desean que se convierta.

La relación paterno-filial debe encaminarse hacia un proceso de plenitud corpórea-espiritual, sin perder de vista que no pueden forzar el rumbo de la vida de sus hijos, y esto es fundamental en la adopción, tienen que respetar las características propias del niño, que sí lo formarán de acuerdo a sus creencias, pero así tenga un mes o cinco años, no lo deben orillar a que sea el hijo de sus expectativas y deseos como padres, sino lo que le convenga para que sean plenos.

En la medida en que los padres se esfuercen por favorecer el desarrollo de las capacidades de sus hijos, conseguirán en ellos la educación de su persona, que es el bien al que todo padre desea.

La paternidad es una misión y vocación de vida, la cual se puede elegir o rechazar, pero en el caso de buscarla, será para siempre, no es pasajera, por lo que entrarán en una dinámica de educador y educando, en un camino de donación de vida a través del amor que le deben tener a los hijos, para que lo puedan impulsar al despliegue de sus capacidades individuales tanto en lo físico como en lo espiritual.

La apertura a la paternidad encuentra en la familia el medio idóneo y natural para la formación de los hijos, y el fundamento sin duda alguna será el matrimonio, al brindar estabilidad a los miembros de la familia.

¿Por qué los padres adoptantes pueden manejar de una manera más sencilla con los niños de cinco años el proceso de adaptación?, porque ellos como protagonistas en la formación del niño no deberán quedarse en los deseos y la buena voluntad de que las cosas salgan bien, se tienen que preparar e informarse para encauzar de forma adecuada la formación de los niños adoptados, a fin de que les provean de los valores necesarios para que puedan prepararse para la vida y sean hombres plenos, y esto no deberá limitarse en el conocimiento de las virtudes, sino en una coherencia de criterios y acciones, que haya correspondencia entre lo que les dicen y hacen los propios padres.

El hecho de que los niños que pueden ser adoptados tengan menos de cinco años, no significa que los padres tendrán menor responsabilidad, es por ello que se considera que los padres adoptantes deben abrirse a la posibilidad de aceptar a un niño mayor de cinco años porque tienen el mismo desafío de vida, un compromiso de esmerarse por prepararse de manera permanente para acrecentar su propia formación, y que sobre estas bases, sus esfuerzos y acción educativa tengan buenos resultados en la educación de sus hijos.

Cuando un niño institucionalizado arriba a un ambiente familiar, los padres adoptantes deben entender, como lo dice la especialista Soulé (2000), que la institución sirve para crear en el menor su propia novela familiar, pues en ella recibe en cierta medida una dimensión bisexual, es algo maternal a nivel simbólico y paternal, por las reglas que tienen que seguir, entonces en ese tránsito de sus padres biológicos a los adoptivos, ya pasó por una paternidad metafórica, que le servirá para adaptarse de mejor manera.

El niño puede idealizar la institución para sobrevivir, y los albergues no deben tratar de participar de esa fantasía porque entrarían dentro de una función de reparación megalómana y su acción no sería eficaz, e incluso nociva, las instituciones deben ser de tránsito, y por lo tanto actuar con ética de no sustituir algo que va a venir, es decir, las instituciones deben abandonar la función parental y abrir espacios a los futuros padres adoptivos, es por ello que en esta investigación se busca evidenciar a los padres adoptantes, que cuando una institución está haciendo correctamente su función de albergue temporal, como es el caso de la Casa DIF, los niños mayores de cinco años están debidamente orientados para su nuevo hogar.

De acuerdo a Soulé (2000), los padres adoptantes deben comprender que “no siempre los niños tienen que ser prisioneros de nuestros esquemas de representación, pensando que el niño adoptado está en una situación más difícil que el niño biológico.

Asimismo, los padres adoptantes tienen que trabajar en no sentirse culpables por tratar de proponerle al niño una cultura totalmente nueva, pero sobre todo, las parejas que son estériles deben pasar primero la etapa del duelo, de lo contrario el niño será siempre la prueba viviente de la negación de su esterilidad.

Existen amplias posibilidades de que el niño pueda adaptarse al nuevo hogar de los padres adoptantes, cuando tenga más de cinco años o se encuentre en la segunda infancia, debido a que esos menores albergados tienen ciertas características y

pueden conocerse como “mendigos con la mano agujerada”, como lo llama Frichet (2000), porque que están muy necesitados de afecto.

En este sentido no se debe relacionar con lo negativo siempre el abandono, y aunque es una responsabilidad natural de los padres proveer de lo necesario a sus hijos, cuando definitivamente ya no quieren o los niños corren riesgos, el abandono no siempre es un mal, siempre y cuando permita en ciertas condiciones que suceda una adopción, por lo tanto, es una suerte para el niño.

Lo importante es que el abandono esté legalmente reconocido para que no se pierda tiempo, como lo dice Frichet (2000), el abandono socialmente puede ser una oportunidad para que el niño sea adoptado, con la condición de que haya una cultura de la adopción.

La presente investigación promueve una cultura de la adopción en niños mayores de cinco años para que no se institucionalicen, sin embargo también existen otras formas de protección al menor que se usan en otros países pero que no son del todo favorecedores para la formación del niño, y lo tomamos como referencia para reforzar la necesidad de promover todo el aparato gubernamental, judicial y de matrimonios para que las adopciones sean lo más ágiles posibles.

En algunos países como Francia existe la figura de “Cuidadores Múltiples del Niño Pequeño”, sin embargo se presentan algunas alteraciones en la conducta y en las emociones del niño cuando éste es atendido por varias personas consecutivamente.

El acogimiento familiar como se le conoce, es un dispositivo asistencial transitorio, mediante el cual se ubica provisionalmente a un niño en una familia que no es la propia, y a este tipo de relación se les llama familias sustitutas, cuidadoras o de crianza; en Inglaterra se le conoce como Foster care, Foster Families o Step Families (USA), Affidanzamento (Italia) cuidado Foster o Colocación Familiar (Latinoamérica), Abrigo en Brasil, Acogimiento en España, o bien Familias Cuidadoras, y en muchas

partes tiene una gran demanda esta relación porque existen subsidios que otorgan los gobiernos de algunos países, dependiendo de la edad del niño. Aquí en México esta figura no está contemplada dentro del marco jurídico.

Los cuidadores son quienes se encargan de la atención del niño, pueden ser los padres biológicos, o de otras personas que sustituyan estas funciones como parientes o padres sustitutos, que en inglés se les conoce como “Foster parents”, y aunque en Latinoamérica quizá no se le llame así, es común que algunos niños sean cuidados por parientes.

Para algunos niños el proveer de un cuidador sustituto es una experiencia salvadora si el niño sufre maltrato o golpes a manos de sus padres biológicos, o simplemente no le proporcionan el mínimo de atención.

Maldonado (2000), señala que algunas ocasiones la experiencia para los niños es valiosa porque la relación se vuelve íntima y benéfica para la vida psíquica del niño, y puede ocurrir que los padres sustitutos deseen adoptar a ese niño, dándole una familia, pero cuando no lo quieren hacer parte de su círculo, vienen otras consecuencias cuando el niño está en una casa, y después pasa a otra y otra.

Refiere el autor que el sistema de cuidados sustitutos tiene muchos problemas y uno de ellos es una elevada tasa de maltrato al niño por parte de los padres, porque los requisitos para poder establecer un hogar de este tipo son mínimos y sobre todo de tipo económico, para que la vivienda esté en condiciones físicas aceptables y que los padres no tengan antecedentes de criminalidad. El problema, insiste, es que algunas familias complementan sus ingresos económicos con el dinero que el estado les pagará por cuidar niños.

Otra de las complicaciones de los hogares sustitutos es que el niño no puede permanecer un tiempo significativo en ese lugar y los padres pueden decir que ya no desean al menor en cualquier momento, quizá porque el niño se porta mal, y esto es

un desequilibrio emocional al niño porque nuevamente tiene que ser trasladado a otro hogar sustituto, en donde muchas veces los padres no tiene preparación psicológica previa sobre el trato al niño.

De acuerdo con Maldonado (2000), hay casos dramáticos, por ejemplo en Estados Unidos, en que una menor a los seis años de edad ya había vivido en diecinueve hogares sustitutos, lo cual tiene una repercusión psicológica potencialmente devastadora para la psique y emociones del niño.

Asimismo, señala que aunque en un proceso de pérdida de patria potestad los padres biológicos no van a lograr recuperarlo, es poco lo que se puede hacer jurídicamente para dar una solución rápida al caso legal, dejando en un segundo plano la vida emocional y psicológica del niño, comparada con los derechos de propiedad de los padres, lo cual lleva un prolongado proceso jurídico, lo que pone al menor en un “limbo psicológico”, porque su futuro es incierto, no sabe si regresará o no con sus padres, quién lo cuidará en el futuro, entre otras preocupaciones.

Por ejemplo, en Canadá, existe otro tipo de relación con los padres sustitutos, mientras los niños viven con ellos, siguen teniendo contacto con los biológicos, mientras estos segundos pueden hacerse nuevamente responsables de ellos. Aquí, los padres sustitutos sirven de “modelos”, respecto a cómo responder a las necesidades y conductas difíciles del niño o niña, en cambio en Estados Unidos, los padres biológicos no saben quién cuida a su hijo.

Los padres sustitutos saben muy poco respecto al niño a quien van a cuidar, los Servicios de Protección al Menor, no les proporcionan muchos antecedentes del niño, sus preferencias, rutinas, cosas que le gustan, etc. Entonces lo que sucede es que en muchas ocasiones se apegan demasiado al niño y sufren cuando regresan con sus padres biológicos, y para evitar esta situación, se da en muchos hogares sustitutos que no se vinculan afectivamente con el niño, como una manera de autoprotección.

Cuando un niño fue abandonado en sus primeras etapas de crecimiento es más fácil la adaptación, pero cuando tuvo que ser retirado de con sus padres biológicos, pudo haber tenido experiencias negativas como poca protección y atención, maltrato emocional, físico y hasta sexual, entre otros, y estas situaciones tienen efectos en la conducta del niño que pueden traducirse en ansiedad, miedos, violencia, el menor se vuelve agresivo, cruel o retraído, por lo cual es importante que los padres sustitutos y en el caso de nuestra investigación, los padres adoptantes, conozcan el pasado para que puedan comprenderlo y apoyarlo.

El hecho de por qué se tienen que acelerar los procesos de adopción, se puede explicar en que los niños requieren de una familia permanente, y los hogares sustitutos han comprobado que no es la solución ideal para la estabilidad emocional del niño, pues siguiendo con el mismo autor Maldonado (2000), algunas de las repercusiones de este tipo de sistema en el niño son las siguientes: tienen problemas de seguridad personal por que no existe una base de apego constante, son comunes los enojos, berrinches y conductas desafiantes, entre otros.

Los cuidadores esperan ver en el menor un control de sus emociones, ya que está de malas cuando se le trata amablemente, y esto agudiza el problema con los padres sustitutos, muchos pensarán que la solución es poner reglas de disciplina duras, pero esto falla, el niño tiene un enojo permanente con sus padres, con los sistemas de protección del menor y con los nuevos padres cuidadores, pero aun así, hay manera de tratarlos.

Otro de los problemas de los niños es el apego, porque aún cuando los padres biológicos sean abusivos y no cumplan con su función de satisfacer las necesidades de sus hijos, el niño se acercará a ellos buscando su protección, pese a que estas personas sean quienes lo han agredido, y esto es una característica del ser humano vulnerable e inmaduro, de requerir una figura de apego para satisfacer sus necesidades básicas físicas y emocionales.

Se puede decir que la relación indiscriminada y una relación superficial trae consigo un apego desinhibido, y como lo señala Maldonado (2000), algunos niños dejan de establecer relaciones interpersonales íntimas que sería lo ideal con sus padres y entonces lo cambian por relaciones utilitarias, es decir, usar a las personas de forma indistinta, exactamente igual que cualquier otra, lo que el autor señala como “promiscuidad psicológica”, que se evidencia por la rápida entrada en confianza y la falta de precaución o temor ante extraños.

En este sentido, el niño podrá pedir ayuda a cualquier persona, y besar a quien esté más próximo en ese momento, o incluso ir a una casa de un desconocido sin preocuparse, es excesivamente confianzudo, autónomo y un tanto explotador de los demás.

Una más de las dificultades de los padres sustitutos son problemas con la alimentación, para dormir (pesadillas, terror nocturno, etc.), y otras alteraciones conductuales, que se pueden manifestar de manera muy sutil y que por lo mismo se pasan por alto, y todo es porque quienes están a cargo de los niños no aprenden a leer las emociones y gestos de los demás, y una de las consecuencias más palpables es que los infantes tengan problemas en el desarrollo del lenguaje, y quizá pueda tener un vocabulario suficiente, pero no es capaz de comprender lo que se le dice en una conversación.

Después de analizar porqué ciertas figuras de relación no son satisfactorias para los menores albergados con tal de que se inserten en una familia, es preciso remarcar una realidad, que los niños con más de cinco años que están albergados tienen severas limitaciones para que alguien ajeno a su familia extensa los desee adoptar, y esto se sustenta en la experiencia de la Doctora en psicología Nabinger (2002), quien reconoce que las adopciones tardías son los casos en donde para los niños con más de 5 y 6 años, su única alternativa es la adopción internacional, debido a que los candidatos nacionales no los aceptan, y los extranjeros son quienes se interesan por ellos.

En este aspecto es necesario trabajar con los interesados a nivel local, y luego nacional, para que los niños mayores puedan quedarse al menos en su misma cultura, porque cuando se presenta una adopción internacional surge otro tema a analizar, que es la capacidad del niño para soportar una adopción en el extranjero.

En Aguascalientes sí se han concretado adopciones internacionales, y en todos los casos, han sido porque la mayoría de los niños ya tenían más de cinco años y además no eran únicos, sino que tenían hermanos, por lo que las autoridades del DIF Estatal buscaron que los hermanos permanecieran unidos, situación que dificultaba su adopción, sobre todo porque si es complicado tener un hijo, acoger a tres al mismo tiempo, por ejemplo, es más difícil.

Para que los padres adoptantes puedan darse la oportunidad de pensar en adoptar a un niño mayor de cinco años es recomendable que conozcan las etapas evolutivas del menor, ya que al conocer los cambios y necesidades que van teniendo a lo largo de su desarrollo, será más fácil para ellos comprender y asimilar los cambios, teniendo como referencia que ciertas conductas son normales en determinada edad, y que no vean la actuación del niño como si fuera el resultado de algo malo, sino que es propio de su edad, de acuerdo a la etapa en la que se encuentran.

El hecho de que la persona pueda cambiar debe ser un aliciente para los padres adoptantes, ya que es en pocas palabras lo que García (1989) llama el proceso de la personalización, que no es otra cosa que la realización del propio proyecto personal de vida, y la personalización educativa es la que ayuda a la persona a realizar su proyecto personal.

En este sentido, la personalización posee las siguientes características: 1) la activa, que es cuando el hombre se encuentra con la responsabilidad de hacerse así mismo, y ante infinidad de estímulos debe responder de acuerdo a su selección y realidad, es una autoconstrucción.

La segunda característica es la Perfectiva, y ésta consiste en darle un sentido y una finalidad a la propia perfección personal, las decisiones tienen un sentido de una imagen ideal, un modelo de persona, de cómo debe ser, y este valor condiciona la tarea existencial y vital.

La tercera es la libre, el hombre es libre de adhesión a una jerarquía de valores y la elección le permitirá ser así o de otro modo, reafirmandose, negándose, o ser o no ser así.

La siguiente característica es la abierta, que es cuando el hombre para personalizarse necesita sentirse aceptado, y la apertura se da en la solidaridad y la colaboración, es decir, salir de sí mismo, para ir al encuentro con el otro.

La humanista. La persona es reconocida como valor absoluto y su dignidad personal es incuestionable.

La histórica y prospectiva. El hombre se afianzará en el pasado y mirará hacia el futuro, y finalmente la última característica es denominada auténtica, que es la manifestación de la coherencia entre lo que es la persona y lo que expresa al exterior a través de su comportamiento, es la armonía entre el yo y la imagen del yo.

En este sentido, este apartado busca compendiar el papel de los padres adoptantes frente al hecho de la adopción, ofreciéndoles los argumentos sociológicos pertinentes para que reconsideren su decisión al momento de elegir a un niño, ya que a lo largo del texto se explicó de manera detallada que existen los medios para intervenir de manera positiva en la formación de los menores, a fin de que los eduquen de acuerdo a su idiosincrasia y estilo de vida.

2.3 Identificación y Desarrollo de Categorías Conceptuales.

En esta investigación se realizará una presentación de los principales términos conceptuales que se manejarán en el desarrollo del trabajo con el fin de delimitar e identificar plenamente el sentido que se le da a cada término que de manera recurrente se hace referencia.

Para comenzar a entender un tema tan complejo como es la adopción, que es una de las manifestaciones más grandes de amor del ser humano, primero tenemos que entender que el hombre es un animal racional, compuesto por cuerpo y alma, y a diferencia de otros seres vivos, se distingue por su inteligencia y voluntad, que lo hacen ser único e irrepetible, y por su propia naturaleza es un ser social.

“El hombre tiene una esencia compuesta por su corporeidad y su alma, y en él existen accidentes que lo van perfeccionando como persona, esto quiere decir que entre los hombres puede haber diferencias accidentales (por ejemplo las virtudes), pero nunca esenciales, todos están dotados de razón (aunque sea en potencia)” (Dezza, 1989:113), lo que significa que hay distintos grados en el desarrollo del ingenio, pero el valor del hombre es el mismo, aún cuando haya casos en los que se presente un impedimento físico o intelectual.

Esto nos lleva a entender que el hombre es único, pero cambia dependiendo de sus circunstancias, esto quiere decir que no es lo mismo nacer en un rancho, en una tribu o en la ciudad, ni en un siglo ni en otro, y esto ocurre con los niños albergados, en los que se centra nuestra investigación, tienen el mismo valor que todos los demás, pero son especiales, sus circunstancias les dan otro cristal con el cual ellos ven su realidad, desafortunadamente viven en Casa DIF porque fueron remitidos por el Ministerio Público, esto significa que pasaron por un proceso jurídico derivado de algún tipo de maltrato o abandono, y por lo tanto esos niños no son iguales a los de otras casas hogar, tienen características muy particulares que más adelante se presentarán.

Para explicar mejor las diferencias entre el hombre, según Dezza (1989), se puede comparar un hombre salvaje y uno civilizado, en donde las oposiciones entre ambos son puramente accidentales y no esenciales, lo que nos conlleva a señalar que un hombre salvaje tiene la capacidad de progresar y convertirse en civilizado, porque puede tener ideas morales (del bien y del mal) y religiosas (algo superior a él), mientras tanto un animal irracional nunca podrá educarse.

Entonces, accidente es aquella realidad que modifica la sustancia sin cambiar la esencia, como es la ciencia para el hombre, el calor para el agua, y por lo tanto los accidentes de los niños albergados son eso, particularidades que pueden modificarse.

En este sentido, el hombre tiene dos sustancias incompletas que son el alma y el cuerpo, dos principios en un único ser, por lo cual el alma no está en el cuerpo como en otro ser, a la manera de cómo el accidente está en la sustancia, sino que constituye con el cuerpo el ser mismo sustancial que es el hombre.

Filosóficamente la naturaleza es el primer principio intrínseco de las operaciones de un ser, por lo que un movimiento natural es aquello que proviene de la naturaleza, así el razonar es propio de la naturaleza del hombre y vegetar es propio de la naturaleza de la planta.

Por lo anterior, podemos decir que la característica de la sustancia es la de existir en sí y por sí, en contraposición al accidente que no es capaz de existir en sí, sino que tiene necesidad de un sujeto en el cual pueda existir, y al accidente es en el que se puede trabajar con los niños albergados, porque su esencia es la de cualquier hombre, sólo hay que modificar los accidentes, y en eso tendrán que trabajar los padres adoptantes.

Después de que se abordó la esencia del hombre desde el punto de vista filosófico, ahora podemos acercarnos a lo que es la persona humana, pero primero debemos

entender que el hombre es hombre, por estar constituido por elementos exactos de la naturaleza de la especie humana, aunque no existan dos idénticamente iguales.

Aunque la materia (características biológicas) lo distinguen y es parte de su ser, no es todo lo que lo hace único en cuanto hombre, ya que existen otros rasgos importantes que tienen que ver con otras dimensiones como el aspecto psicológico, los sentimientos y las emociones, lo intelectual, racional, la libertad, voluntad, etc., así como un ámbito social en el cual se desenvuelve, pues ello lo impregna de una cultura específica que también le aporta una manera muy particular de ver la vida y que también está relacionada con el ámbito moral.

De acuerdo con Chavarría (2001), las diferencias más genuinas entre los hombres no son aquellas con las que se nace, ni las que se desarrollan a lo largo de la vida como producto de la influencia del ambiente, sino aquellas que el sujeto ha promovido de manera consciente y por voluntad propia, capacidades que lejos de ser heredadas son decididas y conquistadas por su voluntad y esfuerzo, y eso lo llevan a construir su propio destino personal único.

Es aquí, refiere Chavarría (2001), en donde surge el concepto de “**persona**”, cuando no se habla de un ser humano genérico, sino que es concreto y particular, que se diferencia de los demás por esos caracteres que lo hacen singular, y que responden a sus aptitudes y aspiraciones más profundas, que son un rasgo cualitativo en su ser, porque se desarrollan en el sujeto de manera progresiva y permanente porque él lo sabe, lo desea y pone para ello sus facultades en práctica, que es su propio proceso educativo, lo que significa que el hombre se hace persona por y a través de la educación, “porque la educación lleva al hombre a su plenitud como persona”.(Chavarría, 2001: 39).

En este sentido, la persona tiene una serie de posibilidades perfectivas que ha de actualizar con su propio esfuerzo, tiene la capacidad de recibir estímulos e influencias que sean acordes a sus necesidades y para integrarlos en su propio ser

de manera que efectivamente le perfeccionen, y a esta capacidad se le denomina **educabilidad** o facultad propia del hombre de ser educado.

La educabilidad equivale a la perfectibilidad, y esta capacidad es la que tienen los niños albergados, sólo hay que proveerles de los medios necesarios por parte de los futuros padres para que continúen por el sendero de su propio perfeccionamiento como personas.

Para que ellos puedan tener un mejor futuro, es preciso que se cumpla con uno de sus derechos para que este desarrollo se dé de una manera más rápida y positiva, y es integrarlos a una familia, al ser el hábitat natural e ideal en el cual deben nacer, crecer y morir los seres humanos.

¿Por qué pugnar por una familia?, “porque es ahí en donde los seres humanos empezamos a aprender a ser personas, porque la familia constituye una comunidad de amor y solidaridad insustituible para la transmisión de valores humanos” (Chavarría, 2005:15), y su fortaleza se encuentra en el amor conyugal, por lo que los miembros que integran esta estructura primaria de convivencia se relacionan con una historia de donación, amor y reglas.

En la familia existe lo que los niños albergados requieren, una historia en común, que es el apego a una relación, para que los lazos del amor se fortalezcan, independientemente si son por consanguinidad o por filiación, lo importante es compartir esa intimidad que sólo puede dar la familia, en el que cada miembro tiene una biografía que es importante para los demás.

La **familia** es una estructura de humanización y por lo tanto un patrimonio social, pues es en esta comunidad de intimidad en donde se asume y se da, y por tanto se resguardan los derechos más originarios de cada una de las personas que la integran, y en donde cada miembro es importante sólo por existir, no por desempeñar en la vida social un rol en especial.

En la familia cada persona es valorada y amada por lo que es, por el solo hecho de ser ella, se le da un valor personal e irrepetible a la vida humana, participando de sus ideales, sus aficiones, y compartiendo alegrías y penas, así como poniendo los medios para que superen errores, ya que es el entorno doméstico en el que se favorece el desarrollo de las virtudes morales, actitudes sociales, hábitos de comportamiento, así como habilidades y destrezas.

Pero para que haya una familia primeramente se tiene que dar un matrimonio, que para efectos de esta investigación es el cimiento básico sobre el cual se debe edificar la familia para el niño adoptante, sobre todo porque la ley permite a personas solteras la adopción de menores, pero la autora de la presente tesis considera que al niño hay que darle el bien mayor, que es una familia.

Puede haber algunos casos de excepción en donde es mejor para los menores ser insertados nuevamente a su familia extensa, aún cuando ya no sea con sus padres biológicos, sobre todo porque será preferible esa relación de afectividad y apego con sus familiares, que iniciar una nueva etapa con una familia distinta, en donde existe un rompimiento de costumbres y en la que se tiene que dar una nueva adaptación.

Pero en el caso de que los niños no puedan ser reinsertados en su familia consanguínea, la mejor opción será sin duda otra familia unida por un **matrimonio**, al ser una relación que sobresale por la culminación del amor entre un hombre y una mujer en la unión conyugal jurídicamente reconocida, y en la cual ambos adquieren ciertos derechos y obligaciones.

El matrimonio es el fundamento básico de una familia, es el que da estabilidad emocional, física, y financiera a todos sus miembros, y apoyados en Millán (1989), el matrimonio, por intención de la naturaleza, se ordena a la educación de la prole, no sólo por largo tiempo, sino por toda la vida de la prole.

El matrimonio constituye una comunidad total de vida entre el hombre y la mujer, y no se limita a un contrato social, existe una unión conyugal en la que ambos velan por el bien del otro y de los hijos que vendrán como descendencia.

Asimismo, el papel de la familia en la formación de los hijos es fundamental por el servicio que presta, ya que la labor de los padres es esencialmente ser educadores, o dicho de otro modo, el significado de la paternidad es esencialmente educativo, por lo cual los padres adoptantes, que son aquellos que están interesados en un niño albergado, tendrán una función preponderante en la vida del menor, pues de ellos dependerá la educación que reciba el niño.

Entiéndase como **educación** el perfeccionamiento de la persona, y para el caso de la investigación, la educación desde la perspectiva filosófica de Santo Tomás, es algo que el padre da al hijo, ya que el oficio del padre no sólo es la procreación, sino también la educación.

Lo natural es que la educación la realicen los padres, y la excepción, que eduque otra persona, cuando las circunstancias lo requieren, como puede ser un pariente o el propio gobierno que debe velar por el bienestar integral del niño.

Educación consistirá en promover ese desarrollo integral ajeno, en orientar a otros hacia la capacitación y asimilación de valores de su propia persona, de tal manera que les perfeccione, es decir, les haga ser cada vez mejores. Con ello también podrán hacer cosas mejores aportando con creatividad una mejora social. (Chavarría, 2005: 36).

Desde el punto de vista filosófico, la educación no es una realidad sustancial, sino algo que se inscribe en el dominio de los accidentes, así lo manifiesta Millán (1989), cuando dice que “La educación no es un ente, la educación no es un ser, sino forma de un ser, mas no es forma sustancial sino forma accidental”. (Millán,1989:30).

El proceso educativo es un proceso de perfeccionamiento y éste puede ser de dos maneras. El perfeccionamiento natural (evolución de la naturaleza sin finalidad alguna), y el perfeccionamiento intencional, que exige conocimiento del fin, que es obra del intelecto y tendencia a realizarlo, que es tarea de la voluntad, en todo caso, intervención humana aprovechando los factores naturales. (Chavarría, 2005:91).

La **educación intencional** es lo que puede ayudar a los niños albergados a promover su perfeccionamiento como personas, pues ellos tienen la capacidad para hacerlo, y los padres adoptantes son quienes deberán convertirse en los primeros gestores de ese desarrollo y crecimiento personal, pues serán ellos los principales **educadores**, es decir, las personas al servicio del perfeccionamiento ajeno, sin embargo, al mismo tiempo ellos siguen siendo educandos, porque el ser humano es perfectible de manera vitalicia y nunca termina su educación.

Los futuros padres serán los nuevos responsables de la educación de esos niños, no obstante, es necesario resaltar que la labor educativa no sólo depende del educador, sino de la voluntad del educando, por lo que el valor del educador no está en los resultados obtenidos, él sólo es una parte importante en el proceso de aprendizaje, quien tiene la última palabra es el educando porque es él quien hará propio lo transmitido.

El panorama no es fácil, y como lo señala Chavarría (2005), la meta de los padres adoptantes debe ser la **educación integral** de su hijo, que en otras palabras significa el proceso de desarrollo humano en el que se da el desenvolvimiento de todas las facultades humanas, la mejora y enriquecimiento de la persona en todo aquello en lo que le es posible mejorar, en todas las áreas de su personalidad, en todas las ramas de la cultura. Esto coincide con la recepción de valores y la creación de bienes culturales por cada persona.

En este proceso educativo, los padres adoptantes tienen que considerar algunas características de los niños, que los hacen diferentes a los de otras casas hogar, sobre todo porque de los que están disponibles para adopción, que se les llama niños con situación jurídica resuelta porque la institución ya ganó el juicio de pérdida de patria potestad, son **menores en situación vulnerable**, debido a que, tanto la madre como el padre no se hicieron cargo de ellos como correspondía, y en el peor de los casos, quizá fueron víctimas de maltrato psicológico, físico o en el más lamentable de los asuntos, fueron abusados sexualmente, y esto les deja secuelas con las cuales deben trabajar con un profesional tanto los padres adoptantes como los hijos adoptivos.

Los padres adoptantes deben tomar conciencia que el solicitar la adopción de un niño de la Casa DIF no es tan sencillo, y menos si tienen más de cinco años, sobre todo porque se rompe el sueño de todo matrimonio de llegar y que inmediatamente le digan que le tienen un **niño expósito** para que se lo lleve, eso casi no ocurre, son muy pocos los casos que se presentan, realmente es complicada la llegada de esos niños, que son los abandonados y de los que se desconoce completamente a sus padres o familiares cercanos, al no haber rastro de sus orígenes, aún cuando se inicia la investigación por parte del Ministerio Público para dar con sus padres.

Los niños a los cuales hace referencia la investigación son a los de Casa DIF, que es un **albergue o internado temporal** mientras se resuelve su situación jurídica para reintegrarlos a su hogar, o bien pelear la pérdida de la patria potestad, dependiendo del caso, y ser dados en adopción. Mientras se encuentran en esta institución, se les proporciona asistencia social a menores de ambos sexos, ofreciéndoles educación formal en escuelas públicas, cuidados físicos y de salud, alimentación, y también recreación.

A diferencia de otros **hospicios**, que son asilos en los que se da alojamiento y educación a niños pobres, abandonados o huérfanos (menor que pierde a su padre o madre o a alguno de los dos y que no es cuidado por ninguno de ellos), entre los

cuales también se encuentran las **Casas Cuna**, como establecimientos que atienden a menores de ambos sexo entre los 0 y 8 años, Casa DIF es diferente, sobresale por un trabajo jurídico arduo para que no se institucionalicen los niños en ese sitio, debido a que los infantes están de manera transitoria mientras se resuelve su situación legal, y da cabida a niñas de 0 a 12 años, y a niños de 0 a 8 años, pero si no logran ser adoptados, son canalizados a otra casa hogar en donde se recibe a niñas y niños de una edad superior a las referidas, sin embargo, a partir de esta edad todas las casas hogar que hay en el país son de carácter privado, ninguna depende del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

En términos de albergues se conoce como institucionalización, cuando un niño dura más de dos años en una **casa hogar** (establecimiento que atiende a niños y niñas hasta los 18 años) mientras se resuelve su situación jurídica, ya que pasan los años y los menores siguen viviendo ahí en espera de regresar con sus parientes o con una familia nueva.

La institucionalización le aporta al niño las herramientas necesarias para que se prepare intelectualmente y también les dan valores, pero no pueden tener ese apego y seguridad que brinda una familia, porque aparte de la orfandad física que tiene, porque carece de la presencia física de su padre, madre o de ambos, presenta una orfandad psicológica, que es cuando los niños se dan cuenta de que sus padres no se hacen cargo de ellos por distintas causas.

Los orfanatos e internados, son instituciones que se encargan del cuidado de los menores de edad, huérfanos o abandonados, o de niños y adolescentes que las propias autoridades han separado de sus progenitores. En estos lugares se les brinda protección y seguridad, pero carecen del contacto permanente y el amor de una familia, aún cuando la posean, ya que hay casos en donde son los propios padres, por situaciones económicas, que los dejan ahí porque no los pueden mantener, y esto es lo que ocurre en la Ciudad de los Niños, que algunos tienen un contacto esporádico con sus padres.

Es necesario resaltar estas diferencias conceptuales porque en Casa DIF la situación de los niños no es tan libre como en la Ciudad de los Niños o en otras Casas Hogar, aquí si los padres quieren ver a sus hijos tiene que ser bajo la supervisión y autorización de las autoridades competentes del DIF Estatal, sobre todo porque esos niños están inmersos en un proceso legal que debe seguir sus tiempos.

Los padres adoptantes al saber las características de la institución a la cual acuden para buscar un hijo, deben considerar el gran paso que darán, porque ese niño será para toda la vida, no para que se arrepientan y lo regresen a las primeras dificultades.

La adopción es un acto jurídico que permite al padre adoptivo y al niño adoptado tener los mismos derechos, privilegios y responsabilidades que tienen las familias de nacimiento. Los padres asumen el compromiso legal de velar por cubrir las necesidades físicas y emocionales del niño, al transferirles a ellos la patria potestad del menor.

Por otro lado, la adopción también es una cuestión de **adaptación**, es decir:

Un acoplamiento activo al medio, una lucha en la que se reordena de acuerdo con los objetivos de la persona interesada: el ambiente se modifica, pero en este proceso la persona también sufre modificaciones, es una posición interactiva. Es lograr determinadas habilidades sociales que le permitan interactuar con las demás personas sin fricciones. (Bigge y Hunt ,1991: 121).

En la adaptación al medio, se puede aplicar la teoría de Piaget (1964, citado en Santrock 2006), quien pensaba que a medida que un niño intenta comprender el mundo, su cerebro en desarrollo crea esquemas que son acciones o representaciones mentales para organizar el conocimiento.

Propone que, al igual que el cuerpo físico, mismo que tiene estructuras que permiten adaptarse al mundo, el ser humano construye estructuras mentales para adaptarse al mundo. La adaptación implica ajustes a las nuevas necesidades del entorno. La

información no se deposita simplemente en la mente de los niños desde el entorno, sino que los niños construyen de forma activa su propio conocimiento.

Piaget buscó una explicación sobre cómo los niños piensan de forma distinta en diferentes momentos de su desarrollo y cómo se producen estos cambios sistemáticos. Propuso dos conceptos: asimilación y acomodación. La asimilación se produce cuando los niños incorporan nueva información a su conocimiento existente (esquemas), mientras que la acomodación se produce cuando los niños adaptan sus esquemas para que se ajusten a la nueva información y experiencias.

La organización es el concepto, Piaget menciona que es agrupar comportamientos aislados en un sistema de orden superior. Los objetos son agrupados en categorías.

La mejora continua de esta organización es una parte inherente del desarrollo, y los padres adoptantes pueden ser agentes de cambio en esa asimilación y acomodación que tienen que experimentar los niños albergados al momento de ingresar a una nueva familia, en la que tendrán que adaptarse.

En este proceso de formar una nueva familia, los **hijos adoptivos**, son los niños que tras el procedimiento jurídico de la adopción, tienen los derechos sobre su tutela los nuevos padres, y con ese reconocimiento oficial también adquieren todos los derechos de cualquier hijo natural, tendrán que enfrentarse a un cambio social, ya que de estar acostumbrados a una institución, acudirán a una nueva casa con costumbres y cultura similar o quizá totalmente diferente, y esto se remarca en los casos de niños que son adoptados en el extranjero.

En la presente investigación se utiliza regularmente como sinónimo de adopción el **acogimiento familiar**, y se precisa esta cuestión para que no se malinterprete con este mismo término que se emplea en otros países y que significa “familia sustituta”, la cual no existe en México porque no es reconocida por la ley, sin embargo, es una realidad que se promueve en otras naciones para cuidar a los niños abandonados,

de tal manera que en lugar de que se institucionalicen en un albergue, vivan en una familia distinta a la biológica, misma que en algunos países recibe un subsidio con tal de que atiendan integralmente al niño huérfano o al que cuyos padres no pueden cuidarlo.

A esta figura de proporcionar una ambiente familiar a un niño ajeno se le conoce en otros países como cuidadores múltiples, cuidadores de crianza, Foster families, step families, afidanzamiento, colocación familiar y por supuesto familias sustitutas.

La **cultura** también es parte importante, ya que será el ambiente en el que tendrán que crecer y formarse los niños adoptados, por lo que tienen que adentrarse a nuevas costumbres relacionadas con una totalidad de producciones humanas que diversifican y concretan cuestiones como el idioma, el sentido del humor de la propia familia y comunidad, las creencias, el arte y la técnica.

Según Chavarría (2005), con el nacimiento, al hombre le viene dado un bagaje de objetos que constituyen el mundo de la cultura, y ésta influirá también de modo decisivo en la provocación del ejercicio de las facultades educables, ya que no es lo mismo nacer en un siglo que en otro.

En este sentido, la cultura tiene una fuerte influencia en el ser humano, el impacto puede ser más intenso dependiendo de la edad del niño, sobre todo porque en la adopción, el nuevo hijo formará parte de la cultura y costumbres de sus nuevos padres, y ésta puede ser distinta a lo que estaba acostumbrado el menor.

En este sentido, la cultura influye enormemente en la formación de las personas, y tiene un peso inconsciente que las familias deben hacerlo consciente para que se adapte a sus principios que desean heredar a sus hijos.

Aunado a la cultura, el niño albergado no sólo tendrá como referencia su familia y las costumbres que ve, sino que el asunto es más complejo, al cambiar sus rutinas y

ritmo de vida, sentirá que además de su hogar formará parte de otra dinámica de vida, que es la sociedad, y es cuando los padres adoptantes deben tener la prudencia necesaria para formarles adecuadamente para que puedan convivir en ella.

Los padres adoptantes deben promover en el desarrollo del niño un protagonismo social, para que los hijos lleguen a actuar con liderazgo en su comunidad, lo que permitirá que tengan una influencia en el diario acontecer de la vida social y esto se refleje en un mejor entorno.

El aspecto social en la formación de los niños albergados también es sustancial, porque finalmente ellos al paso de los años formarán parte de este sistema de convivencia, de ahí la importancia de inculcar buenos hábitos a los niños, pues “Todo lo que los padres logren de sus hijos formándoles moralmente lo gana la sociedad, y hasta hay que decir que el deber de dar tal formación no lo tienen los padres única y exclusivamente como padres, sino también como miembros de la sociedad”. (Millán: 1989:109).

En este sentido, siguiendo la definición de Santo Tomás en Millán (1989), el hombre realmente pertenece no sólo a la familia en la que nace, sino también a una más amplia y suficiente agrupación, que es la comunidad o sociedad civil.

Este hecho debe motivar a los padres adoptantes que tienen una gran responsabilidad social al adoptar a un niño, ya que deben hacer de él una mejor persona, que cuente con las aptitudes necesarias para transformar su entorno social, para que como lo dice Castillo (1999), pueda construir una sociedad más justa, más humanizada, más personalizada y una sociedad de personas al servicio de la persona, es decir, que se trate al hombre como sujeto, no como objeto, en la que la persona por tener dignidad, sea escuchada, comprendida, aceptada, respetada y querida.

Y el aspecto social en la adopción es fundamental, ya que una de las primeras razones para mejorar la familia es que haya una sociedad más justa, en la que los miembros puedan ser verdaderos protagonistas de un cambio.

Para que se pueda dar esta adaptación del niño potencialmente adoptable y los padres adoptantes, de tal manera que logren formar una familia, que tendrá una repercusión social, es preciso que la pareja no pierda de vista la individualidad del niño, es decir, la propia **personalidad**, pues en base a ello, tienen que trabajar para guiar de la mejor manera a su futuro hijo.

La pareja tiene que asimilar que el niño tiene más de cinco años y está en plena formación de su personalidad, tiene unos rasgos que debe observar, aceptar, y otros tratar de modificar, pues a esa edad el menor ya tiene una habitual forma de pensar y actuar, es decir, poseer una personalidad implica que un individuo debe haber establecido normas de conducta que son hasta cierto grado previsibles.

La personalidad es la unicidad de la persona, las manifestaciones externas de la forma de ser expresan el modo y grado en los que la persona ha desarrollado las peculiaridades de su ser, en base a su temperamento, carácter, a sus actitudes, aptitudes, la seguridad de sí mismo y hasta su presencia física.

Es la manera en que cada uno de nosotros nos distinguimos de los demás, porque nuestra forma de actuar ante un mismo suceso es diferente, y esto se debe al desarrollo de nuestras aptitudes, nuestro control de emociones, la modelación del carácter, el cultivo de valores, entre otros.

La personalidad regula el modo como el individuo se siente ubicado en el mundo y en la colectividad a través del tipo de respuestas que da a los estímulos provenientes de tales ambientes.

Después de entender la personalidad de los niños, el siguiente paso de los padres adoptantes tendrá que ser comprender que los menores no están acabados, son perfectibles y por lo tanto son tierra fértil para inculcar buenos hábitos que los hagan personas virtuosas, considerando que virtud es un hábito bueno que perfecciona al hombre.

La aceptación más frecuente de la virtud es, en Santo Tomás de Aquino la que acentúa y subraya la idea de perfección de una potencia (se sobrentiende aquí que una potencia activa), tanto si esa potencia tiene de suyo dicha perfección, como si la posee a la manera de un hábito sobreañadido y complementario.

La virtud, significa cierta perfección de una potencia. Porque la perfección de toda cosa se considera en orden a su fin, y el fin de una potencia es su acto, por lo cual se llama perfecta a una potencia en tanto que está determinada al acto que le es propio. Ahora bien: hay potencias que por sí mismas están determinadas a sus actos, como son las potencias naturales activas; y por tanto, estas potencias naturales se denominan, es sí mismas virtudes. Pero las potencias racionales que son las propias del hombre, no están unívocamente determinadas, sino que son, en este sentido, equívocas, determinándose a sus actos mediante hábitos. (Millán, 1989:70).

En este sentido, podemos afirmar que los padres adoptantes tienen en sus manos las herramientas necesarias para esculpir la personalidad de sus hijos, respetando su temperamento, pero educándolos con hábitos que se traduzcan en personas que pongan en práctica las virtudes humanas.

2.4. Sujetos Intervinientes.

En la investigación se analizarán las características de los padres adoptantes que acuden a las instalaciones del DIF Estatal a solicitar una adopción y también con los niños disponibles en Casa DIF, que son los menores potencialmente sujetos a adopción, sin embargo en este segundo caso únicamente se profundizará sobre las

particularidades de los niños albergados de 5 a 12 años, que es la edad con la cual se trabajará por los mismos objetivos propios de la investigación, ya que quienes tienen menos de cinco años es más fácil que los deseen adoptar.

Las personas que acuden a la institución para solicitar una adopción no sólo son matrimonios, también hay personas solteras, ya que la propia ley se los permite, sin embargo, el presente trabajo se abocará a las parejas legalmente constituidas como una familia para tratar de sensibilizarlos al momento de que elijan a un niño, a fin de que se abran a la posibilidad de considerar seleccionar a un niño mayor de cinco años.

Los sujetos intervinientes que se examinarán son parejas de diferentes edades, no obstante por la misma naturaleza del problema que presenta la esterilidad o el deseo de tener otro hijo (en el caso de los que sí pudieron tenerlos de manera natural), el grueso de los matrimonios van de los 35 a los 45 años (un 80 por ciento), y esta edad se explica porque en los primeros años de matrimonio, muchas parejas antes de adoptar se someten a tratamientos de fertilidad, pero al paso del tiempo cuando esto no es posible o fallan, toman la decisión de tener un hijo a través de la adopción.

Los cónyuges que desean tener un hijo se encuentran por su edad entre dos etapas, hay quienes están en la juventud (28 a 39 años) y otras más en la madurez (40 a 50 años), y en esta división se toma como referencia las ocho fases psicosociales de desarrollo que se descubren a lo largo del ciclo vital de acuerdo con la teoría de Erickson (1968, citado en Santrock 2006).

En el desarrollo del ser humano la primera etapa es la de confianza frente a desconfianza (primer año), la segunda etapa es la Autonomía frente a vergüenza y duda (infancia de 1 a 3 años), la tercera es la Iniciativa frente a culpa (niñez temprana, años preescolares de los 3 a los 5 años), la cuarta etapa es la de Productividad frente a inferioridad (niñez intermedia y tardía, los años de la escuela primaria de los 6 años a la pubertad), la quinta es la de la identidad frente a

confusión de identidad (adolescencia de los 10 a 20 años), la sexta es la de Intimidad frente a aislamiento (juventud de los 20 a 30 años), la séptima es la conocida como Laboriosidad frente a estancamiento (madurez de los 40 a 50 años) y la octava fase es la de Integridad frente a desesperanza (vejez de los 60 en adelante).

Para el caso que nos ocupa iniciaremos con la descripción de la etapa seis y siete, por ser las más recurrentes en la solicitud de niños.

En la sexta fase del desarrollo, el individuo experimenta la construcción de relaciones íntimas con otros, y si el joven adulto crea una relación de amistad saludable y una relación íntima con otro individuo, alcanzará la intimidad; si no lo hace, se enfrentará al aislamiento, y en la séptima fase se presenta la laboriosidad frente al estancamiento, es decir, en la madurez una de las preocupaciones fundamentales es ayudar a la generación más joven en su desarrollo y conducirlos hacia una vida útil, esto es a lo que hace referencia Erickson con laboriosidad, la sensación de no haber hecho nada para ayudar a la siguiente generación es el estancamiento, que es lo que pueden experimentar las parejas que no pueden tener hijos, de ahí la necesidad de buscar un hijo para sentirse realizados en su paternidad y maternidad.

La independencia económica es algo que caracteriza al joven mayor de 25 años, además de que la investigación, es un punto fundamental, ya que para aspirar a adoptar un niño, tiene que tener estabilidad económica que permita garantizar una vida digna al hijo que desea adoptar.

En esta edad las parejas sobresalen por ser más responsables de acuerdo con sus creencias, lo que implica decidir de acuerdo a los valores personales, y están en una etapa en la que la toma de decisiones marcará sus vidas, a esta edad, ya muchos salieron de la universidad, o bien desde antes decidieron dedicarse a un oficio y no estudiar, ya asumieron el compromiso de vivir en pareja, sortear los problemas del matrimonio y se encuentran frente a otra gran decisión, que en el caso particular es decidir adoptar a un niño.

En el aspecto físico, los adultos jóvenes establecen prioridades que tienen repercusiones en su salud, ellos deciden si beben, cuánto ejercicio hacen, si fuman, si prefieren tener una vida sedentaria, se vuelven autosuficientes económicamente y por lo tanto también tienen el poder de elegir el estilo de vida que desean.

Poseen una gran energía, y la mayor parte de los individuos alcanza su nivel máximo de rendimiento físico antes de cumplir los 30 años edad, y esto se puede ver reflejado en el deporte, aunque hay algunas disciplinas donde el potencial puede llegar a los 29 años como es el caso del maratón, sin embargo, es en esta fase cuando se goza del mejor estado de salud, son pocos los adultos jóvenes que presentan problemas crónicos de salud, aunque sus hábitos de consumo y estilo de vida estarán marcando su futuro.

El estado físico es bueno, aunque si se descuidan, pueden presentarse algunos problemas de la vida actual como es el caso de la obesidad, con las complicaciones que ello representa para un futuro inmediato, como pueden ser las enfermedades cardiovasculares, la diabetes y la hipertensión.

La mayor agilidad manual es otra característica de los jóvenes, la cual empieza a decaer después de los 35 años, y lo mismo ocurre con los otros sentidos, están a su máxima capacidad, pero después de los 40 vienen las deficiencias, sobre todo en la agudeza visual (muchos tienen que recurrir a los lentes), la capacidad auditiva, el gusto, olfato y la sensibilidad al dolor.

Los primeros años de esta etapa es ideal para formar una familia porque el desarrollo y el potencial sexual se encuentra en su mejor momento, sin embargo, para la investigación es en esta fase cuando se presenta el impedimento físico y por ello es que tienen que recurrir a otra alternativa para formar la familia que desean.

Las parejas que ya se encuentran en la etapa de la madurez, los que tienen más de 40 años, empiezan a presentar una disminución en sus capacidades físicas y un

aumento en sus responsabilidades, ya que en este periodo los individuos se muestran más conscientes de la polaridad entre la juventud y vejez y advierten el menor tiempo del que disponen en sus vidas, por tanto es una etapa más dura para quienes no han podido tener hijos, se vuelve una presión contra reloj, porque la vida avanza y no han cumplido su deseo de ser padres.

Los cambios físicos son graduales y varían de un individuo a otro relacionados con su estilo de vida, y las principales señales visibles se dan a partir de los 40 con la aparición de arrugas, la piel se vuelve más flácida, aparecen manchas en la piel, el cabello se vuelve más fino y canoso, y es cuando también se da que muchos quieren detener la edad y buscan irse por una cultura de aparentar menor edad con tintes, se someten a cirugías estéticas, uso de botox, hacen más ejercicio físico que cuando eran jóvenes, consumen elevadas dosis de vitaminas y complementos alimenticios, entre otras características.

La altura se reduce y aumenta el peso, se dice que los adultos pierden 1.25 centímetros de altura cada década a partir de los cuarenta y el sobrepeso puede representar un verdadero problema.

La máxima densidad ósea se tiene a los 35 y 40 años y a partir de esa edad, viene una pérdida paulatina. Asimismo, la madurez constituye una etapa en la que la hipertensión y elevados niveles de colesterol en la sangre aparecen con regularidad; el estrés es otro factor típico que se presenta en la madurez, y de acuerdo a los índices de mortalidad, las enfermedades crónicas representan la principal causa de muerte para los individuos maduros, principalmente las cardíacas, seguidas por el cáncer y las cerebrovasculares.

En las mujeres, después de los 40 se presenta la menopausia en la que cesan los periodos menstruales, y los hombres también experimentan cambios hormonales que no son tan fuertes como en las mujeres.

En la madurez los contactos sexuales ocurren menos frecuentemente que en la juventud y la disminución puede deberse a que se presta demasiada atención al aspecto profesional, además de que disminuye la energía y se presenta otro factor que es la rutina.

En el desarrollo cognitivo, refiere Santrock (2006), las parejas jóvenes consideran que la solución adecuada a un problema exige reflexión y puede variar de una situación a otra, además implica aceptar que la búsqueda de la verdad con frecuencia implica un proceso continuo y sin fin.

Por otro lado consideran que las soluciones a los problemas han de ser realistas y de que la emoción y los factores subjetivos pueden influir en la forma de razonar. Los adultos jóvenes pueden razonar más profundamente acerca de distintos aspectos de la política, de su trayectoria profesional o laboral, de las relaciones y de otras áreas sobre la vida. Muchos jóvenes se muestran escépticos acerca de la existencia de una única verdad, y reconocen que el pensamiento no puede limitarse a ser abstracto, sino que ha de ser realista y pragmático.

La creatividad alcanza su máximo nivel en la edad adulta de los 40 a los 50, sin embargo, la disminución no suele ser tan pronunciada porque hay mucha gente que entre más grande más creativa es, y las capacidades verbales siguen creciendo, mientras que la capacidad para razonar de manera abstracta comienza a disminuir.

Con relación a lo laboral, después de los 25 años, los individuos suelen aspirar a fijar su nueva trayectoria profesional en un campo concreto, y se esfuerzan para ascender en su profesión y mejorar su situación económica, es cuando empiezan a realizar los grandes compromisos económicos, es cuando determinan financiar su casa, el coche, emprender un negocio, entre otros.

Cuando un individuo encuentra la ocupación que mejor se adecúa a su personalidad, tiene más probabilidades de disfrutar con su trabajo y de permanecer en el mismo

empleo durante más tiempo que si escogiera una profesión que no resultara adecuada para su personalidad.

Cuando el individuo conoce qué valoran más, pueden elegir una trayectoria profesional de forma más adecuada. La mayoría de los individuos dedican cerca de un tercio de sus vidas al trabajo, y es un factor definitorio para su estilo de vida, su situación económica, la vivienda en la que viven, sus amistades, y también el desempleo, que puede ser una fuente de estrés.

Cuando los dos cónyuges trabajan pueden enfrentarse a ciertas dificultades a la hora de compaginar sus profesiones con su dinámica familiar.

La madurez constituye un punto en el que los individuos alcanzan y mantienen la satisfacción en sus trayectorias profesionales, supone el equilibrio entre el trabajo y las responsabilidades que emanan de las relaciones en medio de una serie de transformaciones físicas y psicológicas relacionadas con el envejecimiento.

Asimismo, en la madurez pueden alcanzar su nivel máximo en el escalafón profesional y en sus ingresos, y es cuando tienen mayores gastos por la reparación en el hogar, pago de hipotecas, gastos médicos, entre otros.

Existe un grado de mayor compromiso en el trabajo y el grado de satisfacción también aumenta porque se ocupan puestos de mayor reconocimiento laboral, se toma el trabajo más en serio.

Aunque es el trabajo una fuente de estabilidad en la madurez, también las personas se enfrentan a nuevos retos que tienen que ver con la globalización, el avance de las tecnologías, la gran competencia y la reducción de puestos laborales.

En lo concerniente al desarrollo socioemocional en las parejas jóvenes, su temperamento, definido como el estilo de comportamiento de un individuo y sus

respuestas emocionales características, son más estables a la edad de 30 años, sin embargo, en la edad adulta por lo mismo que la personalidad está bien definida, se puede dar que algunas personas sean más abiertas al aspecto social y otras, en cambio, sean introvertidas y presenten mayores problemas emocionales.

En la juventud sucede que la familiaridad es una condición necesaria para que se desarrolle una relación de cercanía, y en esa edad, a las personas les gusta asociarse con individuos similares a ellos, es decir, los amigos y parejas presentan más semejanzas con ellos que diferencias, porque tienen patrones de comportamiento y características personales similares, así como gustos para vestir, personalidad, amigos, valores, estilos de vida y atractivo físico parecido.

En la adultez, según Erikson (1968, citado en Santrock 2006), la intimidad debe surgir una vez que los individuos se encuentran en el proceso adecuado para establecer identidades estables y fructíferas, empero, la intimidad representa una nueva crisis vital, porque si no se desarrolla en la juventud, el individuo puede acabar en lo que el autor denomina aislamiento, por lo tanto, la intimidad frente al aislamiento es un sexto estadio evolutivo. En esta etapa las personas deben establecer relaciones de intimidad con otros individuos, lo que implica el encuentro con uno mismo, al tiempo que nos abandonamos en otra persona, y la intimidad se alcanza si los adultos jóvenes establecen una relación íntima con otro individuo.

Cuando un individuo no puede relacionarse de manera significativa con otros sujetos su personalidad se ve afectada, y de ahí provienen los vacíos de los jóvenes que se traducen en unirse a un líder, y si esto no funciona, tarde o temprano, el individuo emprenderá una búsqueda interior para descubrir el error, lo que conlleva una etapa de frustración y depresión, que puede desencadenar una falta de confianza en los demás.

Después de que se superó la intimidad con otra persona, viene la siguiente etapa de desarrollar un compromiso con otra persona, que ya son las parejas establecidas.

En esta fase también se presenta el sentimiento de la soledad, que constituye una situación crónica que no sólo resulta lastimosa para el que la padece desde el punto de vista social, sino que además se asocia con problemas de salud física y mental.

La soledad se puede relacionar con la importancia social de la realización y los logros personales, y al importante peso de las relaciones, o bien, aquí es donde entra el sentimiento de frustración y soledad en algunas parejas que no pueden tener hijos, es ese deseo no cumplido que también les afecta.

Los problemas maritales pueden darse por diferentes causas, por el trabajo, estrés, la familia política, el dinero, el sexo, las tareas domésticas, los hijos, o la ausencia de éstos, y cuando se da esta última condición, las parejas pasan por un desajuste emocional que puede terminar afectando la relación, o que los une más para buscar alternativas de cómo formar una familia, y son los padres adoptantes quienes ya pasaron por varias etapas y que finalmente decidieron buscar un hijo adoptivo.

En la séptima etapa del ciclo vital de acuerdo con la teoría de Erikson, que es la de la productividad frente al estancamiento, menciona que los adultos maduros se enfrentan a un importante dilema en sus vidas. Engloba los deseos del adulto de legar parte de sí mismo a la siguiente generación, y es aquí cuando surge el problema al no haber hijos a quién dejar esa herencia, surge en ellos una necesidad de formar a alguien, por eso es más crítica la ausencia de hijos en parejas ya maduras que cuando están en etapa de juventud.

Otra característica es el estancamiento, denominado auto-absorción, que es cuando los individuos consideran que no han dejado nada digno a la siguiente generación, sin embargo es en esta fase cuando haciendo uso de su productividad laboral, desarrollan habilidades que luego transmiten a otros, y de igual manera ocurre con su productividad cultural, los adultos crean, renuevan y conservan algún aspecto de la cultura que permanece y sobrevive.

Los adultos maduros se muestran preocupados por la productividad y por servir de guías a individuos más jóvenes.

Durante la madurez también cambia la relación de las parejas, la atracción física, el romance y la pasión que eran típicos de la juventud, con el paso del tiempo, ese amor se transforma en seguridad, lealtad, y el interés emocional mutuo adquiere importancia en la relación, aunque en muchos casos es también en esta etapa cuando se presenta el divorcio, porque para algunas parejas se acabó el amor, por causas como maltrato, infidelidad, abuso de drogas o por valores y estilos de vida distintos, entre otras características.

En la cuestión moral, la decisión del adulto se basa en la experiencia, en todo lo que ha aprendido a lo largo de su vida, pero no puede rebasar los límites que señala el desarrollo cognoscitivo y los principios morales que asimiló desde la niñez y que analizó durante su adolescencia, los lleva a la práctica con su propia estructura mental en la juventud y posteriormente en la madurez, teniendo claro para él qué es lo bueno y lo malo.

En esencia el desarrollo moral del adulto es una función de la experiencia, y gracias a esta característica, señala Papalia (1997), permite que las personas valoren los criterios para juzgar lo que es correcto y justo, sobre todo porque tienden a reevaluar las situaciones anteriores que están impregnadas de emoción y recuerdos positivos o negativos.

Para Kohlberg (1958, citado en Papalia 1997), los principios morales se desarrollan en la adolescencia, y la experiencia está influenciada por un contexto cultural que repercute en las personas de distinta manera de acuerdo al país en que vivan, o también a una subcultura de una misma nación.

Las parejas que acuden al DIF Estatal a adoptar un niño son valoradas a profundidad por el departamento de psicología, esto con la finalidad de determinar si son, o no

aptos para ejercer la sana crianza de un niño y favorecer su sano desarrollo; la valoración psicológica consta de entrevistas clínicas, aplicación de pruebas psicométricas, análisis e integración de resultados.

Otro de los sujetos intervinientes son los niños que están en Casa DIF y para el caso de la presente investigación, los padres adoptantes deben conocer que los niños mayores de cinco años se encuentran en la segunda infancia (4 a 6 años de edad), y en esta etapa la educación en la obediencia resulta importantísima (aunque se inicia en la infancia previa).

Es en esta etapa cuando el niño puede adquirir buenas costumbres, que más adelante se conviertan en virtudes, y es la edad ideal para educar el orden, la disciplina y sencillas normas de convivencia social con las que el niño aprende paulatinamente a controlar su conducta.

El niño se relaciona con sus padres y con nuevas personas, en esta etapa se recomienda la modelación por parte de los padres del ambiente social en el cual crecerá el hijo, y donde asimilará los valores y conductas que aprenderá por imitación del ambiente.

Alrededor de los cuatro años, indica Livevegoed (1999), el juego del niño sufre un cambio, antes se orientaba hacia lo que estaba en su campo visual, y ahora ha nacido en él un nuevo poder que se confronta con el mundo externo, y que se llama fantasía creadora, al que transforma según sus propias necesidades internas.

Al despertarse esa fantasía, el juego se intensifica, el mundo lo ve a través de un cristal mágico, y es importante aquí el papel de los padres para que sabiendo las características de la edad, la enriquezcan con aportes de nuevos contenidos y nuevas posibilidades de realización, y lo que apoya a esta etapa es el jardín de niños.

A los cinco años, el niño se encuentra en la cúspide del juego creador, y no se trata de lograr nada, sino de satisfacer el gozo de hacer, la alegría de crear, y una vez terminado, se pierde interés.

El niño en esta etapa no sabe detenerse, y si lo hace es sólo para empezar de nuevo, porque finalmente se cansa, tiene hambre, y sus ritmos naturales le dan la pausa, pero siempre empieza.

El niño no se hastía de escuchar el mismo cuento varias veces. El jugar no se modifica hasta el sexto año, lo que coincide con el cambio de dientes, que evidencia la entrada del niño a una nueva fase de su vida.

Despierta la conciencia de la voluntad, y el niño conserva su complexión infantil aunque todavía quizá no tenga la madurez psicológica para la escuela.

En el sexto año de vida se produce el primer cambio, se le introduce la fijación de un objetivo, el niño, dice Livevegoed (1999), tiene la fijación de un objetivo, no sólo juega por fantasía, sino que se ha puesto una meta. Es el inicio de una vida volitiva, él se sitúa en el mundo y queriendo conscientemente se fija una tarea que quiere realizar, y cuando el niño ha logrado fijarse un objetivo es cuando ha adquirido madurez para la escuela.

Con el despertar de la voluntad también se modifica la relación del niño con el exterior, y se da cuenta de su impotencia para realizar aquello que imagina, y es por eso que recurre a la ayuda del adulto y es cuando brota en ese niño la actitud de respeto, y éste nace cuando asimila que el adulto se encuentra en otro nivel, dotado de facultades y capacidades distintas a él, que le posibilitan hacer varias cosas.

Lo que importa para el niño es que la persona venerada sepa hacer algo, juzga a las personas por lo que saben hacer y no por lo que sepan intelectualmente, además

busca quién tenga respuesta a todas sus preguntas relativas a plantas, animales, estrellas, entre otros.

En la tercera infancia (7 a 12 años), es otra de las etapas en las cuales también los padres adoptantes deben conocer sus características, aquí se adquieren las bases de la libertad, la capacidad de autodominio va en aumento, partiendo de su autonomía física y social, se empieza a afianzar su carácter, los intereses, las aficiones, hábitos de comportamiento, y algunas virtudes.

Sobresale la tendencia a agruparse en bandas o clubs, para poder estar con sus compañeros.

Esta etapa es idónea para "consolidar los valores familiares: lazos afectivos, confianza, normas de convivencia, costumbres y tradiciones, creencias religiosas, hábitos de estudio, relaciones sociales, disciplina, etcétera. Es una etapa larga en la que el padre debe reforzar permanentemente la autoridad y ejercer la suya propia, interesarse por el desarrollo escolar de hijos, ayudar a los hijos en el desarrollo de su masculinidad y apoyar el valor de la feminidad de las hijas y esforzarse por ser ejemplo de los valores que intenta inculcar en los chicos. Chavarría (2005:32).

En esta fase, de acuerdo con Bigge y Hunt (1991), desarrolla mayor responsabilidad, confiabilidad y racionalidad que otro niño más joven, y las prácticas de higiene no tienen mucho interés. Presentan un alto nivel de energía, es muy apresurado y despreocupado y en esta edad tiene un alto sentido de lo que es justo e injusto.

Le gusta perfeccionar sus tareas y puede hacer planes para un periodo largo o proseguir su propio proyecto.

Ya no se interesa en cuentos de hadas o fantasías, quiere que se responda a sus preguntas con seriedad y no le agrada que lo menosprecien. El menor tiene conciencia de sus carencias y trata de compensarlo.

Los muchachos en la búsqueda de su virilidad, adquieren y comunican información prohibida, se cuentan chistes picantes o relativas al sexo, utilizan palabras soeces.

Coleccionan objetos o cosas raras, y algunos artículos de su interés o de sus ambiciones ocupacionales.

Las chicas se interesan por las fantasías verbales, son detallistas, les gustan los recaditos, están en una etapa de amores románticos y platónicos, entre otras características.

El niño admira a los deportistas y se esfuerza por convertirse en uno de ellos, admira a los científicos y procura aprender zoología y aspectos de la naturaleza. La convivencia en pandillas u organizaciones formales les motiva.

A esta edad, los niños se encuentran renuentes a asociarse con las chicas y evitan manifestar algún interés por ellas, pero tienen mucha curiosidad por ellas, aunque al final de esta etapa se den cuenta de que son interesantes y lo demuestran fastidiándolas.

En el periodo preadolescente se identifican con grupos sociales y rechaza otros, puede sentirse demócrata, católico, protestante, etc. Asimismo, no muestra interés en vestir convencionalmente, prefiere la comodidad, además antipatiza con las materias que los adultos quieren enseñarle.

Aprenden a utilizar abstracciones, y a esta edad son capaces de usar las palabras como instrumentos para autoafirmarse, discuten con mucha comprensión. Todavía, no logran tener una relativa perspectiva de los periodos de la historia, sin embargo, durante la última fase de esta etapa han obtenido la perspectiva del tiempo y el espacio y los niños demuestran su interés por lugares lejanos.

En el aspecto moral, de acuerdo con Piaget (1964, citado en Papalia 2007), los niños no pueden emitir juicios morales sólidos hasta no haber superado cierto nivel cognoscitivo. Menciona que hay dos etapas. La primera consiste en la etapa de la moralidad heterónoma, y significa que tiende a hacer juicios rígidos y simples, son extremistas, ven las cosas bien o mal, pero no regulan, creen que las reglas son fijas y que cualquier ofensa merece un castigo, piensan que las cosas son buenas o malas.

La segunda etapa es la llamada moralidad autónoma o de cooperación, y se caracteriza porque el niño es menos egocéntrico y tiene otros puntos de vista que se construyen por el contacto que tiene con otros niños y adultos, y se puede dar el caso de que esos juicios que hace contradicen lo que aprendió en su familia, lo que obliga al niño a concluir que la moral no es inmodificable y que las reglas la gente las puede cambiar.

No es menester de este trabajo profundizar sobre las etapas del desarrollo evolutivo del ser humano, por lo que se considera imprescindible que el padre adoptante estudie con mayor intensidad la etapa del niño que desea, ya que le servirá para entender la visión y enfoque del menor y cómo él puede influir para que tenga una buena formación como persona, sobre todo para que se dé una idea de los cambios y modificaciones en la personalidad del infante, los cuales son importantes que los conozca para que entienda esa metamorfosis física, psíquica y social del futuro hijo.

Por otro lado, de acuerdo a los cambios físicos, cognitivos y afectivos de los menores al paso del tiempo, queda de manifiesto para los padres adoptantes que la personalidad es modificable, porque “el hombre se convierte en el proyecto libre de sí mismo y es arquitecto de su propio destino... tiene en sus manos la libertad de ser así o de ser de otro modo”. (García, 1989: 112).

Es necesario resaltar que los niños de Casa DIF son especiales, en el sentido de que todos ellos están ahí porque han sufrido abandono o algún tipo de maltrato, y por lo

mismo su desarrollo evolutivo en ocasiones es más avanzado, además de que presentan algunos conflictos emocionales que son atendidos por psicólogos de la institución para tratar de que los superen.

Desafortunadamente hay menores que fueron víctimas de violencia emocional, física y algunos sexual, y estas cuestiones deben de considerarse para que los padres adoptantes puedan darles una adecuada formación en coordinación con un especialista, sin embargo esto no debe ser un obstáculo para evitar elegirlos, tienen ante sí grandes oportunidades de que el niño se adapte a un nuevo hogar.

Los niños de Casa DIF son atendidos por profesionales de psicología, por lo cual tienen un tratamiento al cual se le da secuencia para que puedan manejar su problema y tras la llegada de un menor a la casa se realiza una valoración inicial:

Para los menores de 0 a 3 años, se aplica Historia Clínica, indagando aspectos como el motivo de ingreso, desarrollo psicomotor, desarrollo socio afectivo, área cognitiva, área somática y área conductual.

Para los menores de 3 a 12 años:

- Se aplica entrevista clínica.
- Observación en la relación con las niñeras y compañeros dentro de la casa.
- Se aplica batería de pruebas psicológicas.
- Se aplican láminas y gráficos para indagar en el mundo emocional del menor.

En relación a los menores **de 0 a 3 años** de edad y **niños especiales** se aplica cuestionario con las enfermeras indagando sobre:

- Accidentes y agresividad
- Salud.
- Estado de ánimo.
- Actitud y alteraciones de sueño.

- Alimentación y desarrollo.

En relación a los menores **de 3 a 12 años**:

- Se indaga si observaron algún problema en el menor dentro del mes.
- La dinámica de relación de los menores dentro de la casa con sus compañeros y con las niñeras.
- Agresividad.
- Aceptación de normas y reglas.
- Cooperación dentro de la casa.
- Si el menor expresa sus sentimientos y de qué forma.
- El carácter del menor durante el mes.
- Si hace berrinches y de qué forma.

A las niñeras y enfermeras se les proporciona orientación para que tengan un mejor trabajo con los niños sobre todo en:

- Se trabaja respecto al manejo de las reglas y límites en la casa.
- Se refleja constantemente el cómo manejar de forma adecuada las conductas negativas de los menores, para lo cual, se les da constante información acorde a la edad y etapa de desarrollo en la que se encuentran los niños a su cuidado.
- Se trabaja en relación a la dinámica de convivencia entre ellas, resaltando conflictos de comunicación y empatía constantes.

A las maestras de apoyo que ayudan a los niños con sus tareas se les proporciona:

- Material necesario para que los menores albergados puedan realizar sus tareas.
- Búsqueda de trabajos en internet para facilitar a los menores la dinámica de trabajo.

- Apoyo en lectura para lo cual, se organizan distintas actividades como concursos y muestras de lectura.
- Solicitud de diagnóstico académico de los menores a las maestras con la finalidad de detectar áreas a reforzar.

Los niños reciben estimulación y las niñeras y/o enfermeras, una vez a la semana aplican:

Masajes y juegos de estimulación temprana

Relajaciones.

Ejercicio.

Baile.

Asimismo, los niños reciben terapias de manera Individual y/o grupal, y se abordan problemáticas como:

- a) Orientación al éxito y capacidad para expresar sus pensamientos e ideas.
- b) Tolerancia a la frustración, seguridad y confianza en sí mismos.
- c) Interés por el ambiente escolar y social.
- d) Control y tono emocional para la impulsividad y la ansiedad.
- e) Desarrollo de lenguaje.
- f) Daño emocional tras un evento de abuso sexual.
- g) En algunos casos preparación para una posible adopción.

2.5 Normativa.

Para entender el proceso normativo en el cual se ve arropado el proceso de adopción, es preciso empezar de lo general a lo particular comenzando por señalar que en el Artículo 4 de la Constitución Mexicana, se establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley, y ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Asimismo, en este mismo artículo se enfatiza que el Estado velará y cumplirá con el principio de interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. De igual forma, los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a los niños.

El estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

Por su parte, en el artículo 73, en donde se especifican las facultades del Congreso, en su apartado XXIX-P. Establece que se deben expedir leyes que establezcan concurrencia de la Federación, los Estados, el Distrito federal y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, velando en todo momento por el interés superior de los mismos y cumpliendo con los tratados internacionales de la materia, de los que México sea parte.

A su vez, en el ámbito local, la Legislación Civil del Estado de Aguascalientes, a diferencia de la del Distrito Federal, en donde el concepto de familia ha cambiado por una controversia constitucional que promovió el gobierno capitalino, en la entidad se establece que en el Artículo 136, se entiende por familia a todo grupo de personas que habitan una misma casa, que se encuentren unidos por el vínculo del matrimonio o concubinato o lazos de parentesco consanguíneo o civil, y que por la ley o voluntariamente tengan unidad en la administración del hogar.

En el artículo 137 se remarca que sólo puede celebrar esponsales el hombre y la mujer que han cumplido dieciséis años. Y en el 147 se especifica que el matrimonio es la unión legal de un solo hombre y una sola mujer, para procurar su ayuda mutua, guardarse fidelidad, perpetuar la especie y crear entre ellos una comunidad de vida permanente.

A su vez, en el artículo 154 se establece que el adoptante no puede contraer matrimonio con el adoptado o sus descendientes, en tanto que dura el lazo jurídico resultante de la adopción.

Para entender la relación jurídica de la adopción es preciso entender primero qué establece la ley como parentesco, y en el artículo 315 subraya que “el parentesco de consanguinidad es el que existe entre personas que descienden de un mismo progenitor; en el 316, “el parentesco de afinidad es el que se contrae por el matrimonio, entre un cónyuge y los parientes consanguíneos del otro; y en el 317, “*el parentesco civil es el que nace de la adopción*”.

Como el adoptado adquiere los mismos derechos que un hijo consanguíneo, también la ley resalta algunas obligaciones de los padres:

En el artículo 325 se remarca que los padres están obligados a dar alimentos a sus hijos, y a falta o por imposibilidad de los padres, la obligación recae en los demás ascendentes por ambas líneas que estuvieren más próximos en grado, y en el artículo 326 viene la contraparte de los hijos, en donde señala que “los hijos están obligados a dar alimentos a los padres. A falta o por imposibilidad de los hijos, lo están los descendientes más próximos en grado”.

Lo anterior es necesario tomarlo como referencia porque en el artículo 329 se establece que el adoptante y el adoptado tienen obligación de darse alimentos en los casos en que la tiene el padre y los hijos, y para comprender qué significa alimentos, se puede remitir al artículo 330, en el que se puntualiza que “los alimentos comprenden la comida, el vestido, la habitación y la asistencia médica”. Respecto de los menores de edad los alimentos comprenden, además de los gastos necesarios para su sano esparcimiento, la educación escolar del alimentario, y para proporcionarle algún oficio, arte o profesión honestos y adecuados a su sexo y circunstancias personales.

¿Quién puede adoptar?, el código establece en el artículo 413 que la adopción es una institución jurídica de origen público, por la que a través de un acto de voluntad, se crean lazos de parentesco civil entre el adoptante y el adoptado, análogos a los que existen entre el padre o madre y sus hijos. El mayor de veinticinco años de edad, en pleno ejercicio de sus derechos, puede adoptar uno o más menores de edad siempre que el adoptante tenga al menos quince años más que el adoptado; o a uno o más incapaces, en este caso sin importar la diferencia de edad entre adoptante y adoptado.

El adoptante deberá acreditar: I.- que tiene los medios suficientes para proveer la subsistencia, la educación y el cuidado de la persona que trata de adoptarle como hijo propio, según las circunstancias de la persona que trata de adoptar.

II.- que la adopción es benéfica para la persona que pretende adoptarse, atendiendo al interés superior de la misma, debiendo dar vista al Ministerio Público y al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, quienes sólo podrán oponerse por razones debidamente fundadas y motivadas, el juez calificará dichas razones tomando en cuenta los intereses del menor.

III.- Goza de buena salud física y mental, siendo apto y adecuado para adoptar.

IV.- Es de buenas costumbres; y

V.- Haber asistido al curso para padres adoptantes, impartido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado.

Los mayores de edad que no sean incapaces podrán ser adoptados, siempre que se encuentren incorporados a un núcleo familiar formado por su progenitor y la persona que pretenda adoptar. En este caso únicamente se deberá acreditar el matrimonio civil, así como el consentimiento expreso de quien se pretende adoptar.

En el artículo 414, se especifica que “El marido y la mujer podrán adoptar, cuando los dos estén conformes en considerar al adoptado como hijo”. En este caso bastará con que uno de los cónyuges sea al menos quince años mayor que la o las personas que se pretende adoptar.

En el artículo 415 se especifica que “Nadie puede ser adoptado por más de una persona, salvo en el caso previsto en el artículo anterior”.

Artículo 426. El tutor no puede adoptar al pupilo, sino hasta después de que hayan sido definitivamente probadas las cuentas de tutela.

Artículo 417. Concedida la adopción, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, le dará seguimiento por un periodo de dos años, informando de ello semestralmente al Juez que la autorizó.

Artículo 418. El que adopta tendrá respecto de la persona y bienes del adoptado, los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de la persona y bienes de los hijos.

Artículo 419. El adoptado tendrá para con la persona o personas que lo adopten los mismos derechos y obligaciones que tiene un hijo.

Artículo 420. Para que la adopción pueda tener lugar deberán consentir en ella, en sus respectivos casos:

- I.- El que ejerce la patria potestad sobre el menor que se trata de adoptar;
- II.- El tutor del que se va a adoptar;
- III.- Las personas que hayan acogido al que se pretenda adoptar y lo traten como a hijo, cuando no hubiere quien ejerza la patria potestad sobre él ni tenga tutor;
- IV.- El Ministerio Público y el Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia cuando éste no tenga padres conocidos, ni tutor, ni persona que ostensiblemente le imparta su protección y haya acogido como hijo;
- V.- Las instituciones de asistencia social públicas o privadas que hubieren acogido al menor o al discapacitado que se pretende adoptar; Y un punto que se considera esencial para los niños que están en la adolescencia es el siguiente: “Si el menor que

se va a adoptar tiene más de catorce años, también se necesita su consentimiento para la adopción”.

Artículo 421. Si el tutor, el Ministerio Público o el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado no consienten la adopción, deberán expresar las causas en que se funden, la que el juez calificará tomando en cuenta los intereses del menor o incapaz.

En el mismo código, en el artículo 433-A, se evidencia que el adoptado tiene los mismos derechos que cualquier otro hijo, “El adoptado bajo la forma de adaptación plena se equipara al hijo consanguíneo para todos los efectos legales, incluyendo los impedimentos de matrimonio. El adoptado tiene en la misma familia del o los adoptantes los mismos derechos, deberes y obligaciones del hijo consanguíneo y debe llevar los apellidos del adoptante o adoptantes.

La adopción plena extingue la filiación preexistente entre el adoptado y sus progenitores y el parentesco con las familias de éstos, salvo en el caso de matrimonio. En el supuesto de que el adoptante esté casado con alguno de los progenitores del adoptado no se extinguirán los derechos, obligaciones y demás consecuencias jurídicas que resultan de la filiación consanguínea.

La adopción plena es irrevocable. En el artículo 433-B. menciona que “Tratándose de la adopción plena, el Registro Civil se abstendrá de proporcionar información sobre los antecedentes de la familia de origen del adoptado, excepto en los casos siguientes y contando con la autorización judicial:

I.- Para efecto de impedimento para contraer matrimonio; y II.- Cuando el adoptado desee conocer sus antecedentes familiares, siempre y cuando sea mayor de edad, si fuere menor de edad se requerirá el consentimiento de los adoptantes.

En el presente trabajo se ha mencionado que cuando los niños albergados tienen más de cinco años o presentan algún tipo de discapacidad, disminuyen sus esperanzas de que una familia los desee, y por tanto surge otra figura que contempla la misma ley y que es la adopción internacional, la cual se promueve después de varias etapas, dando con ello certeza de que el menor no pudo ser colocado en su estado de origen, ni en el país (se boletinan a través del Sistema DIF), por lo que se procede a la adopción internacional.

El artículo 433-E, estipula que “La adopción internacional es la promovida por ciudadanos de otro país, con residencia habitual fuera del territorio nacional; y tiene como objeto incorporar en una familia, a un menor que no puede encontrar una familia en su propio país de origen. Esta adopción se registrará por los tratados internacionales suscritos y ratificados por el estado Mexicano, y, en lo conducente, por las disposiciones de este Código.

Las adopciones internacionales siempre serán plenas. La adopción por extranjeros es la promovida por ciudadanos de otro país, con residencia permanente en su país.

Artículo 433-F. en igualdad de circunstancias se dará preferencia en la adopción a mexicanos sobre extranjeros.

Los hijos por consanguineidad así como los de afiliación tienen los mismos derechos, y la patria potestad la poseen los padres, así lo señala el artículo 435, “los hijos menores de edad no emancipados, están bajo la patria potestad mientras exista alguno de los ascendientes que deban ejercerla conforme a la ley”.

Asimismo, en el 437, se resalta que “La patria potestad sobre los hijos se ejerce por los padres. Cuando por cualquier circunstancia deje de ejercerla alguno de ellos, corresponderá su ejercicio al otro. A falta de ambos padres o por cualquier otra circunstancia prevista en este ordenamiento, ejercerán la patria potestad sobre los

menores, los ascendientes en segundo grado en el orden que determine el Juez de lo Familiar, tomando en cuenta las circunstancias del caso.

¿Qué contempla la patria potestad? Según el artículo 446, se especifica que “quienes ejerzan la patria potestad o tengan bajo su custodia, tienen la facultad de corregirlos y la obligación de observar una conducta que sirva a éstos de buen ejemplo”.

Aunque en la investigación no se aborda el tema de la adopción desde el punto de vista legal para agilizarlo, si se desea resaltar que a partir del 2010, el Congreso del Estado motivó algunas reformas que han permitido dar celeridad al procedimiento jurídico para la pérdida de la patria potestad, de tal manera que se pueda tipificar como abandono ciertas conductas como se señala en el artículo 446 en el apartado IV que dice: “por la exposición que el que la ejerce hiciere del menor de edad o porque lo deje abandonado por más de treinta días naturales aunque lo haya confiado a una institución pública o privada de asistencia social”, o en el apartado VII que dice: “cuando quien la ejerza abandone al menor de edad por más de sesenta días naturales si lo confió a familiares que tengan relación con el menor de edad hasta el tercer grado”.

La patria potestad sólo es renunciable en los casos siguientes: al contraer segundas nupcias y cuando se entregue al menor a una institución de asistencia social pública o privada para darlo en adopción.

México ha firmado varios acuerdos internacionales para salvaguardar los derechos de la infancia y uno de ellos fue la Convención sobre los Derechos del Niño, que entró en vigor a nivel internacional el 2 de septiembre de 1990, aunque en México fue el 21 de octubre de 1990.

En este documento que se firmó como país miembro de la Organización de las Naciones Unidas, México reconoce la dignidad intrínseca de los derechos iguales e

inalienables de todos los miembros de la familia humana, aceptando promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto de libertad.

Asimismo, se establece que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales, y que la familia, es un grupo fundamental de la sociedad y medio natural de crecimiento y bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, por lo que debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

Relacionado con el tema de investigación está el hecho de que en la convención se reconoce que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad y amor, por lo que es una prioridad que al niño se le inserte en un ambiente familiar.

De acuerdo a la convención, en su artículo 1, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

El artículo 2 señala que los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

En el artículo 3 se manifiesta que los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas, y en este sentido este artículo está muy relacionado con el tema a investigar, ya que parte del problema multidisciplinario de la adopción, es que los juicios para liberar la situación jurídica del niño tardan mucho (perdida de la patria potestad).

En este mismo artículo se hace referencia a que los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada, y en México, ya existe un reglamento para los albergues en los que viven los niños mientras son reintegrados a sus hogares o adoptados.

En el artículo 5 se establece que los padres tienen toda la libertad de educar de la manera que crean conveniente a sus hijos, “los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención”.

El artículo 6 refiere que todo niño tiene derecho intrínseco a la vida y los estados parte deberán garantizar en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

Uno de los derechos básicos del niño es el de conocer y ser cuidado por sus padres, según lo remarca el artículo 7: “El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos”.

El artículo que tiene relación con las casas hogar es el número 9, en él a su letra dice: 1. “Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.

2. En cualquier procedimiento entablado de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo, se ofrecerá a todas las partes interesadas la oportunidad de participar en él y de dar a conocer sus opiniones.

3. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño.

4. Cuando esa separación sea resultado de una medida adoptada por un Estado Parte, como la detención, el encarcelamiento, el exilio, la deportación o la muerte (incluido el fallecimiento debido a cualquier causa mientras la persona esté bajo la custodia del Estado) de uno de los padres del niño, o de ambos, o del niño, el Estado Parte proporcionará, cuando se le pida, a los padres, al niño o, si procede, a otro familiar, información básica acerca del paradero del familiar o familiares ausentes, a no ser que ello resultase perjudicial para el bienestar del niño. Los Estados Partes se

cerciorarán, además, de que la presentación de tal petición no entrañe por sí misma consecuencias desfavorables para la persona o personas interesadas.

El artículo 12 también se cumple en el proceso de adopción, ya que para que un niño se entregue a una familia, también se analiza que haya compatibilidad entre el infante y el nuevo hogar.

“Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional”.

Los padres adoptantes pueden tener la garantía de que disponen de total libertad para educar a sus hijos, así lo estipula el artículo 14: “Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades”.

En el artículo 18 se remarca el papel de los padres en la crianza del menor y la importancia que tienen en la formación del niño, “Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño.

1. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.

2. A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.

3. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan, tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones requeridas”.

El niño tiene derecho a ser bien tratado, y esto lo señala el artículo 19: “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”.

Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial”.

El artículo 20 se relaciona con la formación de los niños en instituciones públicas o privadas que tratan de cubrir la ausencia del entorno familiar, en donde se manifiesta que: 1. “Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado.

2. Los Estados Partes garantizarán, de conformidad con sus leyes nacionales, otros tipos de cuidado para esos niños.

3. Entre esos cuidados figurarán, entre otras cosas, la colocación en hogares de guarda, la kafala del derecho islámico, la adopción o de ser necesario, la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores. Al considerar las soluciones, se prestará particular atención a la conveniencia de que haya continuidad en la educación del niño y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico”.

El artículo 21 es el que contempla de manera más precisa los puntos que se deben de cuidar al momento de que a un niño se dé en adopción, señalando que: “Los Estados Partes que reconocen o permiten el sistema de adopción cuidarán de que el interés superior del niño sea la consideración primordial y:

a) Velarán por que la adopción del niño sólo sea autorizada por las autoridades competentes, las que determinarán, con arreglo a las leyes y a los procedimientos aplicables y sobre la base de toda la información pertinente y fidedigna, que la adopción es admisible en vista de la situación jurídica del niño en relación con sus padres, parientes y representantes legales y que, cuando así se requiera, las personas interesadas hayan dado con conocimiento de causa su consentimiento a la adopción sobre la base del asesoramiento que pueda ser necesario;

b) Reconocerán que la adopción en otro país puede ser considerada como otro medio de cuidar del niño, en el caso de que éste no pueda ser colocado en un hogar de guarda o entregado a una familia adoptiva o no pueda ser atendido de manera adecuada en el país de origen;

c) Velarán por que el niño que haya de ser adoptado en otro país goce de salvaguardias y normas equivalentes a las existentes respecto de la adopción en el país de origen;

d) Adoptarán todas las medidas apropiadas para garantizar que, en el caso de adopción en otro país, la colocación no dé lugar a beneficios financieros indebidos para quienes participan en ella;

e) Promoverán, cuando corresponda, los objetivos del presente artículo mediante la concertación de arreglos o acuerdos bilaterales o multilaterales y se esforzarán, dentro de este marco, por garantizar que la colocación del niño en otro país se efectúe por medio de las autoridades u organismos competentes.

En las casas hogar también hay niños con algún tipo de discapacidad que, al igual que los niños que tienen más de cinco años, no son adoptados, sin embargo la propia convención estipula para ellos ciertas garantías como las que se establecen en el artículo 23 en donde: 1. “Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.

2. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales y alentarán y asegurarán, con sujeción a los recursos disponibles, la prestación al niño que reúna las condiciones requeridas y a los responsables de su cuidado, de la asistencia que se solicite y que sea adecuada al estado del niño y a las circunstancias de sus padres o de otras personas que cuiden de él.

3. En atención a las necesidades especiales del niño impedido, la asistencia que se preste conforme al párrafo 2 del presente artículo será gratuita siempre que sea posible, habida cuenta de la situación económica de los padres o de las otras personas que cuiden del niño, y estará destinada a asegurar que el niño impedido tenga un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios con el objeto de que el niño logre la integración

social y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible.

4. Los Estados Partes promoverán, con espíritu de cooperación internacional, el intercambio de información adecuada en la esfera de la atención sanitaria preventiva y del tratamiento médico, psicológico y funcional de los niños impedidos, incluida la difusión de información sobre los métodos de rehabilitación y los servicios de enseñanza y formación profesional, así como el acceso a esa información a fin de que los Estados Partes puedan mejorar su capacidad y conocimientos y ampliar su experiencia en estas esferas. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo”.

En caso de que los niños albergados tuvieran algún problema físico o mental, también el artículo 25 los protege porque a la letra dice que: “los Estados Partes reconocen el derecho del niño que ha sido internado en un establecimiento por las autoridades competentes para los fines de atención, protección o tratamiento de su salud física o mental a un examen periódico del tratamiento a que esté sometido y de todas las demás circunstancias propias de su internación”.

En el artículo 29 se establece que los Estados Partes convienen que la educación del niño deberá estar encaminada a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades; y la familia es el mejor medio para la formación del menor, para que sus padres inculquen en el niño como lo añade este artículo, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El artículo 39 resalta que: “los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que

fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño”, y es aquí en donde la presente investigación sostiene que para estos niños que lamentablemente son víctimas de las circunstancias que no les permitieron tener una vida feliz, sean reinsertados en una nueva familia, por ser el lugar ideal para su formación.

La asistencia social presta apoyo a los grupos vulnerables de la sociedad mediante acciones realizadas en beneficio del individuo y de la generalidad, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad, entendiendo que la salud en su forma integral es más que el aspecto biológico, comprende los factores socioeconómicos y culturales que inciden en ella y que derivan en los grupos socialmente vulnerables, como es el caso de los niños en situación de abandono que necesitan protección a fin de evitar los riesgos a que están expuestos y reintegrarlos a una vida más útil para sí mismos y la comunidad.

En este sentido, son actividades básicas de la asistencia social con estos niños: su atención en establecimientos especializados, la tutela de los mismos y la prestación de servicios de asistencia jurídica y orientación social.

De acuerdo a la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia social, en su artículo 15 señala que para el logro de los objetivos del mismo organismo, entre otras, tendrá las siguientes funciones: promoción y prestación de servicios de asistencia social, promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez, así como operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y de minusválidos sin recursos.

En materia de adopción internacional, México firmó la “Convención sobre la Protección de Menores y Cooperación en Materia de Adopción Internacional”, que se llevó a cabo el 29 de mayo de 1993 en la Haya.

En el país, por tratarse de una Convención Internacional, con fundamento en el artículo 76 fracción I de la Constitución Política, la Cámara de Senadores aprobó este

tratado el 22 de junio de 1994 y se publicó el decreto de aprobación en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 1994.

Al ratificar la convención, se señaló como autoridad central para la aplicación de la misma al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el que tendrá jurisdicción exclusiva en el Distrito Federal y jurisdicción subsidiaria en las 31 entidades federativas.

Los Estados signatarios de la presente Convención deben ponderar el desarrollo armónico del niño, de su personalidad y el niño debe crecer en un medio familiar, en un clima de felicidad, amor y comprensión.

Cada Estado debería tomar, con carácter prioritario, medidas adecuadas que permitan mantener al niño en su familia de origen, reconociendo que la adopción internacional puede presentar la ventaja de dar una familia permanente a un niño que no puede encontrar una familia adecuada en su Estado de origen.

Convencidos de la necesidad de adoptar medidas que garanticen que las adopciones internacionales tengan lugar en consideración al interés superior del niño y al respecto a sus derechos fundamentales, así como para prevenir la sustracción, la venta o el tráfico de niños.

En el artículo 4 se establece que las adopciones sólo pueden tener lugar cuando las autoridades competentes del Estado de origen:

- a) han establecido que el niño es adoptable;
- b) han constatado, después de haber examinado adecuadamente las posibilidades de colocación del niño en su Estado de origen, que una adopción internacional responde al interés superior del niño;
- c) se han asegurado de que:

1) las personas, instituciones y autoridades cuyo consentimiento se requiera para la adopción han sido convenientemente asesoradas y debidamente informadas de las consecuencias de su consentimiento, en particular en relación al mantenimiento o ruptura, en virtud de la adopción, de los vínculos jurídicos entre el niño y su familia de origen.

2) tales personas, instituciones y autoridades han dado su consentimiento libremente, en la forma legalmente prevista y que este consentimiento ha sido dado o constado por escrito.

3) los consentimientos no se han obtenido mediante pago o compensación de clase alguna y que tales consentimientos no han sido revocados, y

4) el consentimiento de la madre, cuando sea exigido, se ha dado únicamente después del nacimiento del niño; y se han asegurado, teniendo en cuenta la edad y el grado de madurez del niño, de que, ha sido convenientemente asesorado y debidamente informado sobre las consecuencias de la adopción y de su consentimiento a la adopción, cuando éste sea necesario.

Asimismo, se han tomado en consideración los deseos y opiniones del niño; el consentimiento del niño a la adopción, cuando sea necesario, ha sido dado libremente, en la forma legalmente prevista y que este consentimiento ha sido dado o constado por escrito, y el consentimiento no ha sido obtenido mediante pago o compensación de clase alguna.

En el artículo 9 se puntualiza que los estados deberán reunir, conservar e intercambiar información relativa a la situación del niño y de los futuros padres adoptivos en la medida necesaria para realizar la adopción; así como facilitar, seguir y activar el procedimiento de adopción; además de promover, en sus respectivos Estados, el desarrollo de servicios de asesoramientos en materia de adopción y para

seguimiento de las adopciones, que en el caso de Aguascalientes, por ley es de dos años de seguimiento.

Para los niños que están en espera de ser adoptados y viven en una casa hogar, albergue, casa cuna, orfanatorio, internado, entre otros, la ley los protege para que estén ahí en las mejores condiciones posibles, a través de la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997 que establece los requisitos para su operación que comprenden: Alojamiento temporal o permanente, alimentación, vestido (excepto guardería), fomento y cuidado de la salud, vigilancia del desarrollo educativo en el caso de menores, actividades educativas y recreativas, atención médica y psicológica, trabajo social y apoyo jurídico.

El programa general de trabajo en el que se alberga a niños debe estar orientado a: desarrollar la personalidad del usuario para que conviva con respeto y dignidad dentro de su entorno social, promover el desarrollo de sus facultades cognoscitivas que le lleven a una integración social, fomentar la convivencia humana a fin de robustecer el aprecio a la integridad y la convicción del interés para formar parte de una sociedad con igualdad de derechos, otorgar atención al menor sustentada en principios científicos, éticos y sociales.

Asimismo, deben realizar actividades de cuidado con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, programas educativos y recreativos dirigidos a desarrollar todas sus facultades como ser humano, asegurar el respeto a sus derechos y pertenencias, otorgar vigilancia, protección y seguridad.

En el ámbito administrativo los albergues deben contar con médico, psicólogo, enfermera, trabajador social, intendente y vigilante las 24 horas del día.

De igual manera se deben ofrecer servicios de asistencia social de calidad a los usuarios, y para esto requieren de contar con infraestructura e instalaciones que les permitan llevar una vida digna y segura, como es un área física, que debe responder

a la función de las actividades a desarrollar, así como el equipamiento específico de cada local.

Para los usuarios, debe existir el servicio de baños, lavabos y regaderas suficientes de acuerdo al número de internos, tomando en cuenta el reglamento de construcción vigente en la entidad.

En cuanto a su seguridad, se debe considerar un diseño arquitectónico para desalojo del inmueble en caso de siniestro, así como detectores de humo instalados en el techo y conectados a un tablero con indicadores luminosos, accesibles para el personal indicado.

El estado nutricional de los menores tiene que seguir los criterios de la norma 008-SSA2-1993, en la que se resume que los platillos deben contar con el aporte calórico y nutrientes necesarios, de acuerdo al estado de salud del usuario, y el inquilino debe ser controlado a través de un examen nutricional cada seis meses como mínimo.

El vestido y calzado en una casa cuna, hogar para menores, internados, y centros de atención especializada, deben proporcionarse de manera gratuita, y procurar que sean cómodos y adecuados a las necesidades de los usuarios, dependiendo de las condiciones climáticas del lugar.

Para el caso de los menores también está especificado en esta norma que deben de acceder a una atención integral, esto es: los niños deben tener una vigilancia de su desarrollo educativo, seguir los criterios orientados a la educación y la lucha contra la ignorancia, especialmente en lo previsto por la Ley de Federal de Educación.

La formación y educación de los menores comprende la incorporación formal en preescolar, primaria, secundaria y en su caso, orientación vocacional, oficios específicos y capacitación para el trabajo.

Se requiere inculcarles de acuerdo a su edad la formación para la responsabilidad, la libertad, socialización, creatividad y valores morales.

Se debe fomentar la salud física y mental, así como el desarrollo armónico de la personalidad, además en el proceso educativo del menor se requieren incluir las siguientes actividades: recreativas, lúdicas, de esparcimiento, deportivas, expresión y culturales.

Los niños a quienes no sea posible brindar atención médica, odontológica o psicológica, tendrán que referirse a los servicios médicos de las instituciones de salud; y con relación a la salud sexual, ésta debe otorgárseles de acuerdo a su edad para prevenir riesgos en esta materia.

En lo referente a la recreación y adiestramiento, se requiere de un área física con dimensiones suficientes para albergar áreas de usos múltiples, talleres y oficios, recreación, y áreas verdes de acuerdo al tamaño del establecimiento e infraestructura, así como un espacio para la colocación del asta bandera.

Con relación a los dormitorios, es necesario que se evite el hacinamiento, respetando el área de 6.48 metros cuadrados por cama de cada menor. Asimismo, se dejará como mínimo un sanitario para discapacitados.

Las instituciones precisan contar con las siguientes actividades de trabajo social: estudio de ingreso y expediente único actualizado, seguimiento del caso en relación con el núcleo familiar para propiciar su integración al hogar, apoyo a la referencia a unidades de salud y a otras instituciones de Asistencia Social, apoyo a las actividades educativas y recreativas, estudio socioeconómico al solicitante de adopción, seguimiento al proceso de adopción y apoyo jurídico.

En el apoyo jurídico, a los menores se les debe regularizar su situación jurídica, y en su caso formalizar el trámite de adopción.

2.6 Alternativas de Solución.

En respuesta al problema central de la investigación, se proponen tres alternativas de solución para que la educación familiar influya en la toma de decisión de los padres adoptantes al momento de elegir a su hijo, a fin de que reconsideren la oportunidad que tienen de aceptar a un niño mayor de cinco años, de tal manera que no descarten esta opción, al no ver cristalizado su deseo inmediato de elegir a un niño menor de esta edad.

La primer propuesta es la de realizar un curso propedéutico sobre educación familiar, y que éste se imparta antes de que los interesados llenen su solicitud de adopción.

La ventaja de este curso es sensibilizar a los padres sobre la satisfacción de la paternidad, independientemente de la edad del menor, así como darle a conocer las características propias del desarrollo de los niños mayores de cinco años, para que comprendan que pueden trabajar con ellos y formarlos de acuerdo a su interés, sin desconocer desde luego, las particularidades de vida de los niños, ya que muchos han sufrido maltrato, y por lo mismo, están necesitados de cariño y una familia.

La desventaja es que quizá los padres no se interesen en tomar el curso porque representa invertir tiempo para asistir al mismo, además de que pueden tener muy clara su determinación de buscar un bebé y no deseen escuchar otros argumentos para tratar de convencerlos de que es una alternativa para ellos reconsiderar la adopción de niños mayores de cinco años.

La segunda opción de solución es crear un taller sobre el proceso de adopción, en el que especialistas de diferentes áreas que estén relacionadas con el tema, expongan desde su óptica los desafíos y las oportunidades de la adopción.

Una de las ventajas de este taller es que los padres adoptantes pueden esclarecer todas sus dudas porque contarán con la presencia de especialistas que les explicarán a detalle el proceso de adopción desde el punto de vista legal y

psicológico, y podrán darse una idea global de lo que significa esta decisión de acoger de manera definitiva a un niño.

Se recomienda que esta opción no sea de un solo día, sino que dure al menos 30 horas, en las que se trate todo lo que implica una adopción, las ventajas para el niño y la pareja y también los problemas a los que se pueden enfrentar.

La idea principal es que trabajen en grupos para que los interesados abunden sobre las dudas y sea más enriquecedor la explicación de los especialistas sobre los cambios que pueden ocurrir al tener un hijo adoptado, al modificarse la dinámica familiar, por todas las cuestiones que tienen que ver con la adaptación tanto en su hogar como con los familiares, amistades, escuela, y otros grupos sociales con los cuales tengan contacto.

La desventaja del curso es que los padres también tienen que invertir tiempo en acudir a este taller y posiblemente por sus ocupaciones no tengan esta oportunidad.

Otra desventaja puede ser que los padres adoptantes, al estar en contacto con especialistas, se desilusionen un poco al escuchar de manera objetiva el proceso de adopción, porque muchos de ellos tienen un deseo que no corresponde a la realidad, desconocen que los niños tienen una historia familiar previa, que en muchas ocasiones no fue favorable y que deben trabajar en ello, que les costará un poco de trabajo, pero que en ese esfuerzo pueden encontrar su motivación por colmar su anhelo de ser padres.

La tercera opción que se propone en la investigación es realizar un manual sobre el proceso de adopción, en el que se plasmen de manera clara y sencilla los principales puntos que deben conocer los padres adoptantes, por ejemplo el perfil de tutores que se busca para los niños, características de los menores albergados, los requisitos jurídicos, los tiempos de duración del juicio mientras se resuelve la situación legal de los niños, las complicaciones en el proceso, los retos emocionales a los que se

enfrentarán los padres y los propios niños, cuáles serían los principales conflictos, cómo cambia la dinámica familiar, entre otros., así como plasmar algunas técnicas sencillas para que se les facilite el acoplamiento, de tal manera que cuenten con consejos rápidos y prácticos que puedan aplicar al menos en las primeras etapas de relación entre padres adoptantes e hijos adoptivos.

La ventaja de hacer un manual es que los padres pueden leerlo en casa, a cualquier hora, y no necesitan invertir tiempo en trasladarse a un lugar para escuchar la información del documento. Un manual le ofrece al lector la oportunidad de que tenga disponible la información a la hora que él decida, por lo que lo puede analizarla cuando tenga tiempo, y no como un curso, que está sujeto a un día y un horario concretos.

Es práctico, se puede llevar a varios sitios y por lo mismo es posible compartir esos conocimientos con familiares, amigos y conocidos para que opinen sobre lo que implica este proceso, aclarándoles muchas dudas sobre los requisitos, y les abre un panorama general sobre lo que es todo el proceso.

La desventaja es que se pueden quedar con muchas dudas porque es imposible que en un manual se concentre toda la información que involucra el proceso de adopción, y como es un texto, no tiene tanto impacto en la sensibilización de los padres, lo cual sí podría lograrse si la explicación la brindara personal especializado en diferentes áreas involucradas en la adopción que conozcan a fondo el procedimiento jurídico y psicológico.

Con el manual, los lectores dispondrán de un panorama muy limitado y escueto sobre el tema, dejando sin resolver sus dudas sobre los tiempos, los retos, las dificultades y algunas soluciones que pudieran emplear en su faceta de padres.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

III.METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

3.1 Formulación de Hipótesis y Determinación de Variables.

La hipótesis es según Hernández, Fernández y Baptista (2001), una explicación tentativa del fenómeno investigado, que trata de probar lo que se está buscando, se realiza a manera de proposiciones entre dos o más variables que se apoyan en conocimientos organizados y sistematizados, y en la que el investigador desconoce si será o no verdadera.

Existen diversos tipos de hipótesis entre los que destacan:

1.- Hipótesis de investigación. Son proposiciones tentativas acerca de las posibles relaciones entre dos o más variables, entre las que destacan:

*Hipótesis descriptiva. Es complicado hacer estimaciones con precisión respecto a fenómenos del comportamiento humano y más que relacionar variables, plantea cómo se va a manifestar una variable.

*Hipótesis correlacionales. Es cuando se relacionan dos o más variables y alcanzan un nivel predictivo y explicativo, cuando una aumenta o disminuye, la otra se modifica. *Hipótesis de la diferencia entre grupos. Busca comparar grupos y se limita a decir que se espera una diferencia.

*Hipótesis que establecen relaciones de causalidad. Las variables establecen una relación de causa-efecto. La causa debe ocurrir antes que el efecto, y los cambios en la causa deben provocar modificaciones en el efecto.

2.-Hipótesis Nulas. Son proposiciones acerca de la relación entre variables y sirven para refutar o negar lo que afirma la hipótesis de investigación. Niegan o contradicen la relación entre dos o más variables.

3.- Hipótesis Alternativas. Ofrecen una explicación distinta a las hipótesis de investigación y nula, y se formula cuando existen otras posibilidades de explicación.

4.- Hipótesis Estadísticas. Se pueden formular cuando el resultado de la investigación se puede analizar para probar o rechazar de manera cuantitativa, con porcentajes y promedios.

La hipótesis que se ha seleccionado para esta investigación es de causalidad quedando de la siguiente manera:

Si se educa eficazmente a los padres adoptantes para reconocer el valor de la familia, entonces se impacta en la aceptación de niños huérfanos mayores de cinco años que están albergados en casas hogar.

Una variable según Hernández et al (2001), es una propiedad que puede cambiar, y esta modificación es susceptible de medirse, además de que adquiere valor cuando puede ser relacionada con otras, a lo que se denomina constructos o construcciones hipotéticas.

A las causas se les denomina variables independientes y a los efectos se les conoce como variables dependientes.

La variable independiente es:

Educación eficazmente a los padres adoptantes para reconocer el valor de la familia.

La variable dependiente:

Se impacta en la aceptación de huérfanos mayores de cinco años que están albergados en casas hogar.

Operacionalización de Variables		
Variable Independiente		
Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores
Educación Familiar	*Enseñanza	*Mejoramiento de la persona
	*Crianza	* Formación integral
	*Transformación de la persona	
Eficacia	*logro	*Querer al niño
	capacidad	*Combatir prejuicios
Padres Adoptantes	Deseo	*Búsqueda de hijos
	Responsabilidad	*Compromiso de cuidados
	Guía	
Valor de la Familia	Formación para la Vida	*Paternidad *Cuidado, guía *Acompañamiento

Operacionalización de Variables		
Variable Dependiente		
Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores
Impacto	*Influenciar	*reflexionar
	*Determinar el hacer, el ser y el pensar	*conocimiento interior del otro
Aceptación	aprobar	*Capacidad de decisión
	acceder	*Recibir voluntariamente
Huérfanos mayores de 5 años	Ausencia	*Carestía emotiva *Vulnerabilidad *Necesidad de aceptación afectiva

3.2 Diseño y tipo de investigación.

Los tipos de investigación según refiere Hernández et al. (2002), son exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos, aunque en la práctica es posible que se relacionen más de una de los cuatro tipos de estudio.

1.- Los estudios exploratorios se recomiendan cuando el objetivo es investigar un tema o problema poco estudiado, y esto se evidencia cuando se analiza la literatura, la cual presenta ideas vagas relacionadas con el problema sujeto a examen, y sirven para conocer fenómenos poco conocidos debido a la escueta información que hay sobre el tema de interés, y muchas veces sirven para marcar tendencias, su metodología es más flexible.

2.- Los estudios descriptivos, sirven para relatar las propiedades importantes de "personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis". (Hernández, et al. 2002:60).

En una investigación se seleccionan varias cuestiones y se miden cada una de manera independiente para detallar lo que se estudia. Calculan de manera independiente las variables y su intención no es cómo se relacionan, sino decir cómo se presenta el fenómeno de interés. Este tipo de estudio también puede ofrecer predicciones si se toma como referencia algunos datos de la descripción en otros contextos semejantes.

3.-Los estudios correlacionales. Mide las variables para identificar si están o no relacionadas y posteriormente se analiza sobre su correlación. El objetivo es identificar el comportamiento de una variable conociendo el desempeño de las otras.

La correlación puede ser positiva y negativa. La primera se refiere a que si una variable tiene altos valores motivará a la otra también a tener altos valores. En cambio la negativa es cuando una variable tiene altos valores y la otra tiende a

mostrar bajos valores. Cuando se conoce la correlación de variables se puede predecir el comportamiento de un grupo de personas en una variable.

La relación de dos variables también puede ofrecer información explicativa de un fenómeno, y entre más variables se relacionen en el estudio mayor profundidad tendrá la explicación.

4.-Estudios explicativos. Tienen mayor profundidad que la descripción o la relación de variables, están dirigidos a explicar las causas de eventos físicos o sociales, buscan definir por qué se presenta cierto fenómeno o por qué dos o más variables están relacionadas.

Las investigaciones explicativas conjugan las características de los estudios exploratorio, descriptivo y correlacional, y esta relación es para lograr explicar la raíz de un problema, así como sus repercusiones.

Por otro lado la investigación puede ser no experimental, que de acuerdo con Hernández et al. (2001), consiste en no modificar intencionalmente las variables independientes, por lo que el fenómeno se observa tal como se presenta para después analizarlo, y esto implica que no haya estímulos a los cuales se expongan a los sujetos o condiciones de estudio.

Las variables independientes ya ocurrieron y no deben ser alteradas, razón por la que el investigador no tiene control sobre ellas y por lo mismo no puede influir en sus resultados porque ya sucedieron, además de que no hay manipulación intencional.

Las investigaciones no experimentales se dividen en dos: la transeccional o transversal y la longitudinal.

1.- La transeccional consiste en recolectar datos en un solo momento, su objetivo es describir variables y estudiar cómo se relacionan. Este tipo de investigación puede ser descriptiva o correlacionales causales.

- a) La transeccional descriptiva. "Consiste en medir en un grupo de personas u objetos, una o más variables y proporcionar su descripción... el objetivo es indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables" (Hernández, et al. 2001: 187).

El investigador puede hacer descripciones comparativas entre grupos.

- b) Transeccional correlacional. Describe la relación entre dos o más variables en un solo momento, analiza la relación entre variables en un tiempo determinado. Aquí se puede dar una correlación de variables sin causalidad.
- c) Transeccional causal. La relación de variables pretende analizar las relaciones de causalidad.

2.- La investigación longitudinal. Se recolectan datos a través del tiempo en periodos específicos, para hacer deducciones con relación a los cambios que se puedan presentar, así como sus consecuencias.

Por lo tanto, el diseño de la investigación será no experimental, debido a que no se modificará intencionalmente ninguna de sus variables y se analizará el fenómeno tal como se presenta, sin ningún estímulo de por medio en las circunstancias ni en los sujetos intervinientes.

El tipo de investigación en esta tesis también será transeccional porque se tomarán los datos en un solo momento cuando se aplique una encuesta realizada a padres adoptantes, y será correlacional causal, debido a que se describirá la relación de las

causas de las dos variables planteadas en el estudio en un tiempo determinado, resaltando la causalidad entre ambas.

3.3 Trabajo de Campo.

Los sujetos de estudio en la presente tesis serán las personas que acudan a las instalaciones del DIF Estatal al curso inductivo sobre el proceso de adopción, los cuales están interesados en niños que custodia el DIF Estatal debido a su orfandad y que tienen su estatus jurídico resuelto, lo que significa que el organismo ya tiene libertad de otorgar al menor en adopción porque los primeros padres ya perdieron la patria potestad del infante.

a) Población y muestra:

La población es el grupo de todos los sujetos que concuerdan con las características que deseamos investigar y la muestra es un subgrupo de la población que será analizada para hacer proyecciones sobre el problema de estudio.

La población de esta investigación son la totalidad de las personas que acuden a las instalaciones del DIF Estatal a los cursos que se imparten para explicarles el procedimiento de adopción.

Debido a que son relativamente pocos los que asisten, se ha decidido para efectos de la investigación no tomar una muestra, sino a todo el universo de personas, casadas o solteras que tienen la intención de adoptar niños de Casa DIF, no extra DIF (que es de otras instituciones o adopciones entre familiares o particulares).

Por lo anterior, el instrumento de medición se aplicará al 100 por ciento de los interesados que asisten al organismo asistencial, que en este momento en el que se realiza esta actividad, al mes de octubre del 2012 son un total de 25 personas.

b) Instrumento:

Se utilizará un cuestionario para recabar la información requerida en base a la problemática detectada, el cual constará de 20 preguntas cerradas, con varias opciones para que el sujeto de investigación seleccione la que más le parezca desde su punto de vista con relación al asunto de la adopción.

c) Aplicación del instrumento y/o recolección de datos:

El cuestionario se aplicó en dos partes, debido a que los padres adoptantes acuden a un curso que es impartido en las instalaciones del DIF Estatal en dos turnos diferentes, unos van por la mañana de 10:00 a 12:00 horas una vez a la semana (miércoles),y otros de 19:00 a 20:00 horas (los viernes).

Para la aplicación del instrumento, se entregó el cuestionario a las psicólogas que brindan el curso a los padres de familia, quienes lo repartieron a los asistentes 20 minutos antes de que concluyera la sesión de su taller.

Por sugerencia de la Jefa del Departamento de Psicología del DIF Estatal, se determinó que lo aplicaran los psicólogos que han trabajado con los grupos, debido a que con ellos ya han entablado una confianza y los padres no se sentirían incómodos con la presencia de una persona ajena al trabajo de equipo que han formado a lo largo de las sesiones del taller.

Hay muchos padres adoptantes que no les gusta que otras personas se enteren que van a adoptar, por lo cual la dinámica de trabajo del grupo es muy cerrada, es decir, únicamente participan los interesados en la adopción y las psicólogas, por lo cual la institución es debidamente cuidadosa y respetuosa con la atención y servicio que les ofrece a los solicitantes.

Por los cuestionamientos que la titular de esta tesis hizo a quienes aplicaron el instrumento, se pudo obtener información de que los padres adoptantes mostraron cierto temor al principio sobre si la encuesta realmente no tendría repercusiones en la decisión del Consejo Técnico de Adopciones, ante lo cual, los responsables del taller refrendaron la intención del cuestionario, de que sólo tenía fines de una investigación universitaria, que en un momento dado podría arrojar algunas mejoras al servicio que ya reciben en los cursos que toman de manera obligatoria.

Los padres adoptantes terminaron de contestar el cuestionario en un lapso de 20 minutos, como estaba contemplado, pero algunos, señalaron los psicólogos que estaban al frente de los grupos, contestaron más rápido y tardaron menos de 15 minutos en terminar el cuestionario.

Los 25 cuestionarios fueron entregados en diferente fecha, por lo mismo de que los cursos se imparten en días alternos, y hoy en día este instrumento ya se utiliza por el departamento de psicología del organismo como una herramienta adicional a las que tienen para hacer un diagnóstico sobre los padres adoptantes.

3.4 Resultados.

A continuación se presentarán los principales resultados de manera gráfica que arrojaron los cuestionarios que se aplicaron a los sujetos de estudio, quienes señalaron sus posturas y creencias con respecto a la adopción, el papel de la familia con un niño adoptado, la educación familiar y su preferencia sobre la elección de niños mayores de cinco años que están albergados en casas hogar.

a) Resultados cuantitativos:

Se hizo el vaciado de los datos en el programa de Excel para sacar los porcentajes que posteriormente serán explicados en el siguiente punto.

RESULTADOS CUANTITATIVOS		
1.-Estado Civil	Soltero	Casado
Total	3	22
%	12	88

2.-Género	Masculino	Femenino
Total	12	13
%	48	52

3.- ¿En qué medida considera que la educación de los hijos depende de las enseñanzas e influencia de los padres?	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Educación Superior	Postgrado	Otro
Total	3	4	5	7	4	2
%	12	16	20	28	16	8

4.-¿En qué medida considera que en la familia los hijos se forman como personas íntegras, con valores y principios de vida?	Siempre	Casi Siempre	Algunas Veces	Nunca
Total	19	7	0	0
%	72	28		

5.-¿En qué medida considera que en la familia los hijos se forman como personas íntegras, con valores y principios de vida?	Siempre	Casi Siempre	Algunas Veces	Nunca
Total	19	7		
%	73	27		

6.- ¿Tiene nociones de cómo educar a un niño dependiendo de su edad?	Definitivamente sí	Creo que sí	Sí, pero tengo dudas	No
Total	12	5	8	
%	48	20	32	

7.-¿Considera que los niños mayores de cinco años que están albergados pueden adoptar la nueva educación que les ofrezcan los padres adoptantes?	No, porque ya están Grandes	Tal vez sí, pero es complicado	Hay amplias posibilidades	Definitivamente sí se puede
Total	0	4	9	12
%	0	16	36	48

8.-¿Por qué desea adoptar un niño?	Porque quiero amar a un niño	Me siento Solo(a)	Es necesario para mi matrimonio	Es el deseo de mi pareja	Quiero educar a un niño	Quiero ser Padre
Total	14				1	10
%	56				4	40

9.-¿Sabe lo que implica ejercer la paternidad con un niño huérfano?	Definitivamente sí	Creo que sí	Sí, pero tengo algunas dudas	No
Total	11	7	7	
%	44	28	28	

10.-¿Conoce a qué dificultades se enfrentan los padres adoptantes cuando el niño albergado trata de adaptarse a la nueva familia?	No	Tengo muchas dudas	Tengo Algunas Ideas Claras	Definitivamente lo sé todo
Total	2	4	14	5
%	8	16	56	20

11.-¿Cree que con los niños menores de cinco años se pueden formar más valores que con los niños mayores de esta edad?	Definitivamente sí	En gran parte	Posible-mente	No
Total	9	11	3	2
%	36	44	12	8

12.-¿Qué le puede aportar una nueva familia a un niño huérfano con más de cinco años?	Figuras de apego emocional	Mayor inestabilidad emocional	Una guía y cuidados	Una formación integral
Total	1	5	4	15
%	4	20	16	60

13.- ¿En qué medida considera que los niños mayores de cinco años pueden adaptarse a una nueva familia?	Es imposible	Es muy complicado	Es posible que se adapten	Sí se logra
Total		1	11	13
%		4	44	52

14.-¿El carácter del niño mayor de cinco años puede ser moldeado a los intereses de los padres adoptantes?	No	Es muy difícil	Es posible	Definitivamente se puede
Total	2		17	6
%	8		68	24

15 ¿Cuál es su principal temor al adoptar a un niño?	Tendré dificultades para su formación en hábitos de orden y obediencia	Me causará trabajo que acepte reglas	Temor a que no me acepte como figura paterna	Podría no despertar en él el sentimiento de afecto en la familia	Me preocupa que no olvide los apegos y cariño que tuvo en el pasado, o a su familia anterior
Total	5	7	8	3	2
%	20	28	32	12	8

16.-¿Si pudiera elegir preferiría adoptar a un niño de ?	Recién nacido a 1 año	De 2 a 4 años	De 5 a 8 años	De 9 en adelante
Total	9	12	4	0
%	36	48	16	0

17.- ¿Podría usted manejar la historia pasada de un niño mayor de cinco años?	Definitivamente sí	Posiblemente sí	Quizás no	No
Total	9	15	1	
%	36	60	4	

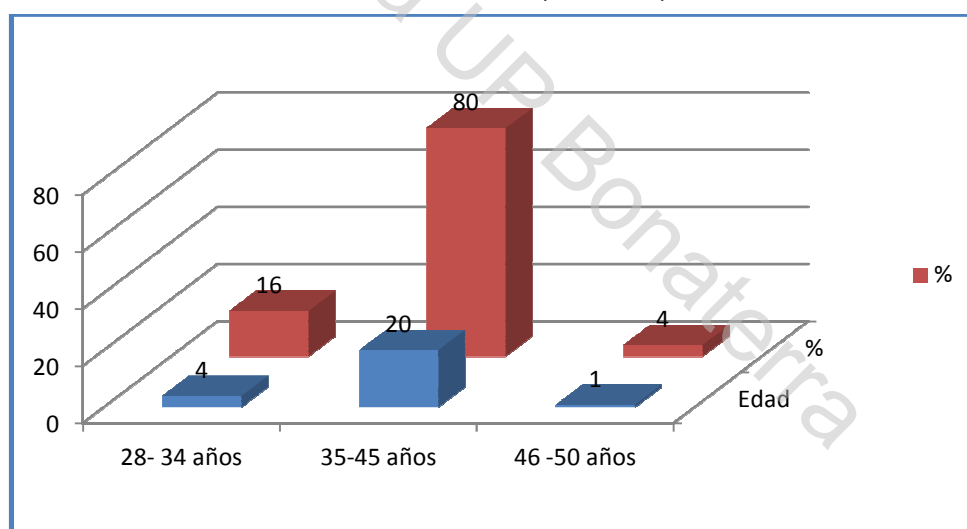
18.-¿Conoce cuál es el sentimiento de los niños que tienen mucho tiempo albergados y que tienen más de cinco años?	Definitivamente no	Me lo imagino	Creo que sí	Definitivamente sí
Total	3	9	10	3
%	12	36	40	12

19.-¿Sabe cuáles son las ventajas en la educación de los niños huérfanos mayores de cinco años?	No	Puedo suponerlo	Un poco	Sí
Total	5	4	11	5
%	20	16	44	20

20.-¿Considera que la experiencia negativa que tuvo el niño huérfano en su anterior familia (agresiones de tipo físico, emocional o sexual), si es que tiene más de cinco años, puede ser superada con un nuevo ambiente familiar?.	Definitivamente sí	Posiblemente sí	Solo una parte	Definitivamente no
Total	11	12	1	1
%	44	48	4	4

b) Valoración cuantitativa de los resultados

Gráfica 1. Edad de los padres adoptantes



Fuente: Cuestionario aplicado a padres adoptantes. Octubre, 2012.

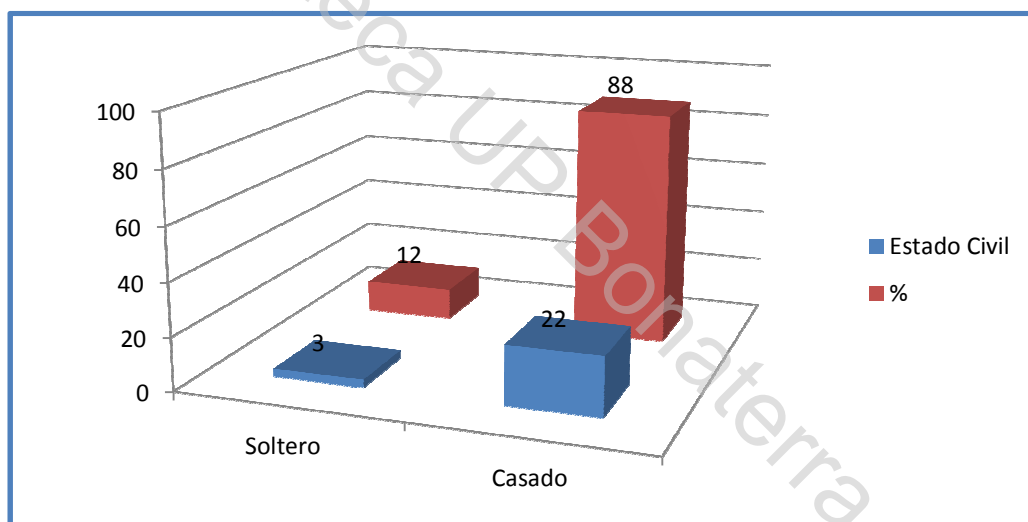
En la investigación se desprende que los sujetos a estudio tienen un rango de edad de los 28 a los 50 años, siendo el grupo de mayor porcentaje los que oscilan entre los 35 y 50 años, cuya estadística se puede corroborar en el registro de las solicitudes de adopción que posee la institución, debido a que esta información no se obtuvo del cuestionario, porque ya se tenía el dato con anticipación.

De los asistentes, 20 tenían de 35 a 45 años (80 por ciento), 4 iban de los 28 a los 24 años (16 por ciento) y 1 pertenece al rango de edad de 46 a 50 años (4 por ciento).

En los padres adoptantes se cumplió con lo que estipula el Código Civil del Estado de Aguascalientes, es decir, que los interesados en adoptar deben tener más de 25 años.

Una de las explicaciones que se pueden dar a que el mayor porcentaje esté en el rango de 35 a 45 años es que, es la edad en la que ya agotaron algunas etapas en las que se trabajó sobre el tema de la infertilidad, y al no tener un resultado positivo, buscan una segunda opción, a través de la adopción para formar su familia.

Gráfica 2. Estado Civil de los padres adoptantes



Fuente: Cuestionario aplicado a padres adoptantes. Octubre, 2012.

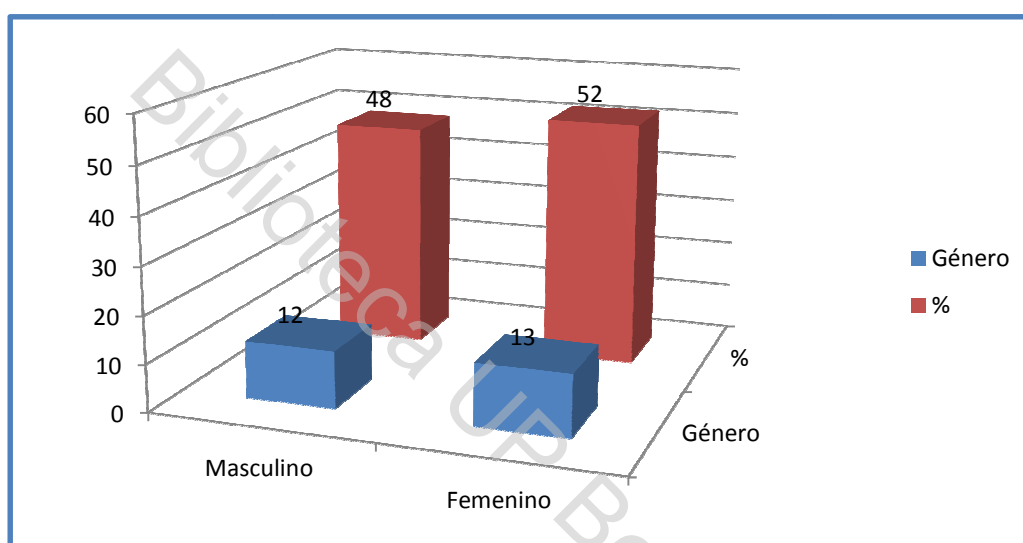
Un total de 22 personas dijeron estar casadas, es decir un 88 por ciento, y sólo 3 mencionaron que son solteras, lo que representa un 12 por ciento.

La gran mayoría de los interesados en adoptar son matrimonios, aunque también hay personas solteras, porque así se los permite el Código Civil del Estado de Aguascalientes, en el que se especifica que el mayor de 25 años de edad, en pleno ejercicio de sus derechos, puede adoptar uno o más menores de edad siempre que

el adoptante tenga al menos quince años más que el adoptado; o a uno o más incapaces, en este caso sin importar la diferencia de edad entre adoptante y adoptado.

Del total de personas solteras que desean adoptar, no se les preguntó y tampoco especificaron si vivían con pareja del mismo o diferente sexo.

Gráfica 3. Género de los padres adoptantes



Fuente: Cuestionario aplicado a padres adoptantes. Octubre, 2012.

De los padres adoptantes 13 fueron mujeres (48 por ciento) y 12 hombres (52 por ciento), y la diferencia se debe a que no todos eran matrimonios, ya que se acercan personas solteras a solicitar la adopción de un hijo.

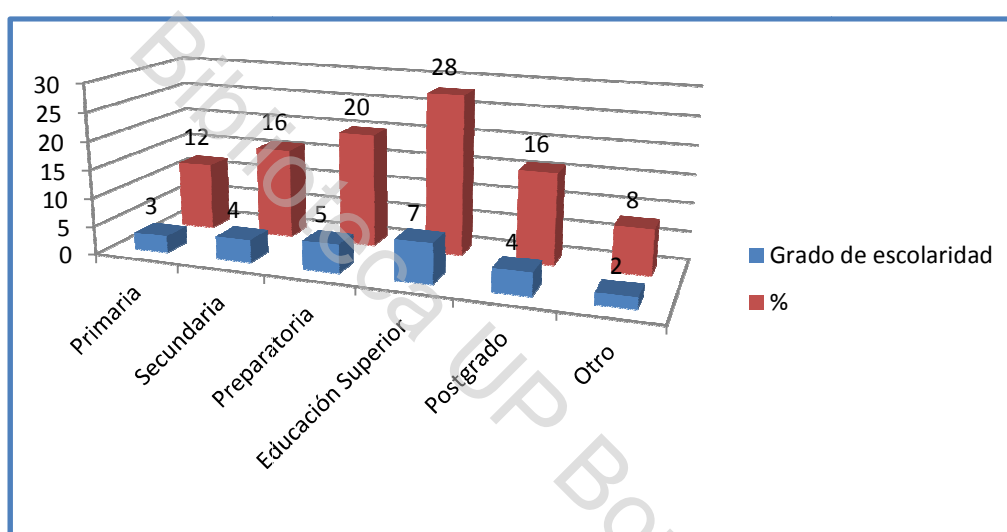
En la cuestión cuantitativa se puede señalar que son más las mujeres solteras las que buscan adoptar a un niño, aunque en esta investigación se tiene el dato de que un hombre soltero también mostró interés en acoger como hijo a un menor.

Aunque no es tema de estudio, es necesario resaltar que según algunas impresiones de psicólogos de la institución, a diferencia de los matrimonios en donde ambos padres son heterosexuales, al menos funcionalmente porque así lo manifiestan, la

Ley abre el camino para que una persona con preferencias sexuales del mismo sexo pueda adoptar un niño y posteriormente viva con su pareja.

Este señalamiento se hace porque la ley no lo prohíbe en Aguascalientes, aunque en la vida real no se han autorizado en la entidad las adopciones a parejas homosexuales, contrario a lo que sucede en el Distrito Federal donde ya se entregaron tres niños a parejas del mismo sexo.

Gráfica 4. Grado de escolaridad de padres adoptantes

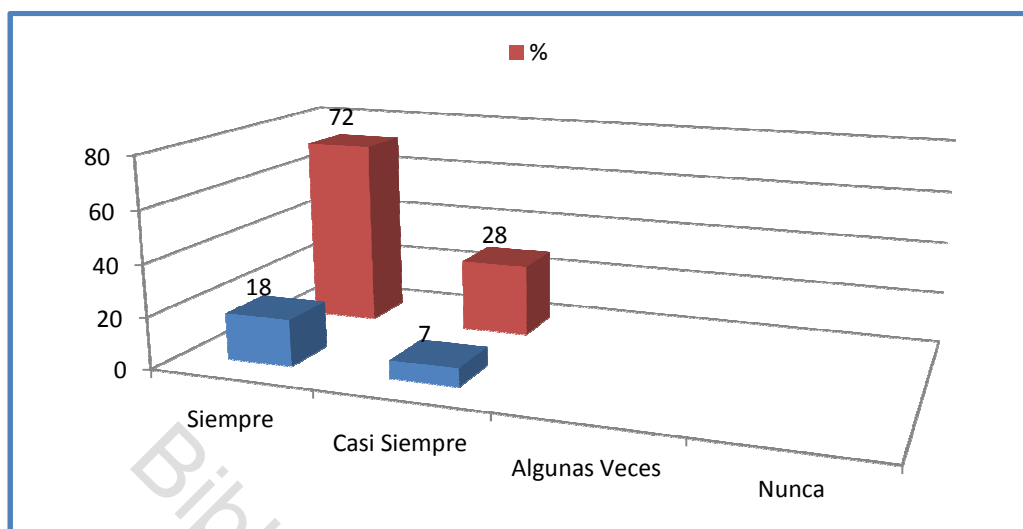


Fuente: Cuestionario aplicado a padres adoptantes. Octubre, 2012.

De los padres adoptantes que respondieron el cuestionario, siete (28 por ciento), habían cursado un nivel de estudios de licenciatura, el segundo porcentaje más elevado es el de preparatoria (cinco personas que representan un 20 por ciento), y en el tercer sitio hubo un empate entre los que estudiaron secundaria y postgrado (siete personas que representan un 16 por ciento).

En la interpretación cualitativa se identificó plenamente que las personas solteras que estaban interesadas en adoptar (dos mujeres y un hombre), manifestaron que tenían un nivel de preparación académica superior, lo que nos dice que ya se realizaron profesionalmente, son económicamente independientes y tienen el deseo de conformar una familia sin la necesidad de un cónyuge.

Gráfica 5. Influencia de los padres en la educación de los hijos



Fuente: Cuestionario aplicado a padres adoptantes. Octubre, 2012.

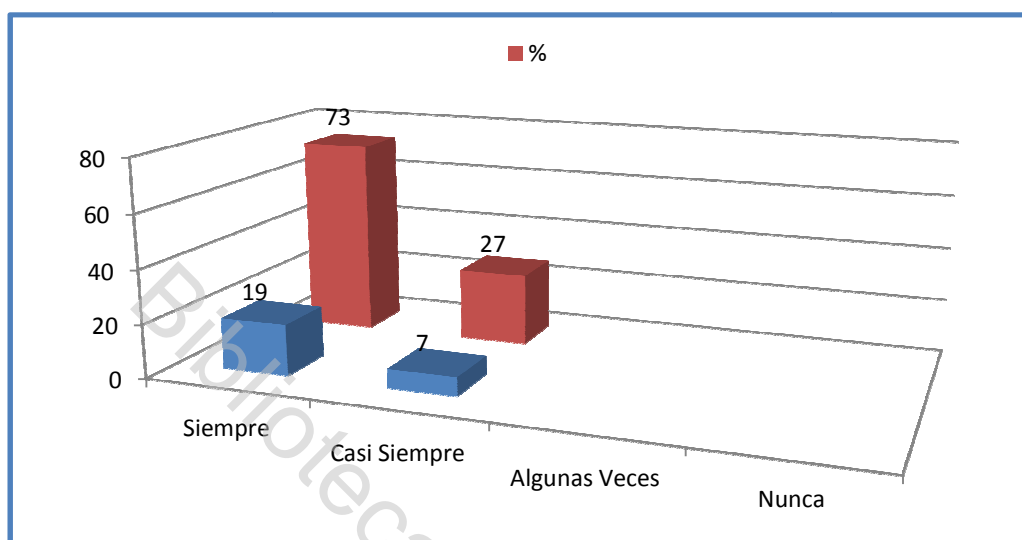
En el cuestionario, 18 personas contestaron que la educación de los hijos depende de las enseñanzas e influencia de los padres, y las otras siete respondieron casi siempre, descartando por completo las respuestas algunas veces y nunca.

En este sentido, el 72 por ciento de los padres adoptantes están convencidos de que la educación depende en gran parte de lo que fomenten los padres de familia, y un 28 por ciento opinan que casi siempre, pero dejan un margen para otro tipo de influencias que pueden llegar a modificar los modelos de comportamiento planteados en el hogar por los padres, como pueden ser otras influencias como la escuela, los amigos, los familiares, y también los medios masivos de comunicación, que se han convertido en muchas ocasiones como referente de valores.

Más de la mitad de los padres adoptantes coinciden en que la familia es una pieza clave en la educación de los hijos, y en sus respuestas afirman que esta comunidad primaria de formación tiene una fuerte influencia en la transformación de la persona, toda vez que consideran que es en esta institución donde se adquieren los valores y principios de vida, y por lo tanto están aceptando que de esta célula social se puede trabajar en el mejoramiento de la persona, por lo tanto, al ser una familia en búsqueda de un hijo, ellos pueden ser un referente de gran influencia con el niño, es

decir, están aceptando que de su ejemplo y guía depende en gran parte el comportamiento del menor de edad.

Gráfica 6. Formación integral en la familia



Fuente: Cuestionario aplicado a padres adoptantes. Octubre, 2012.

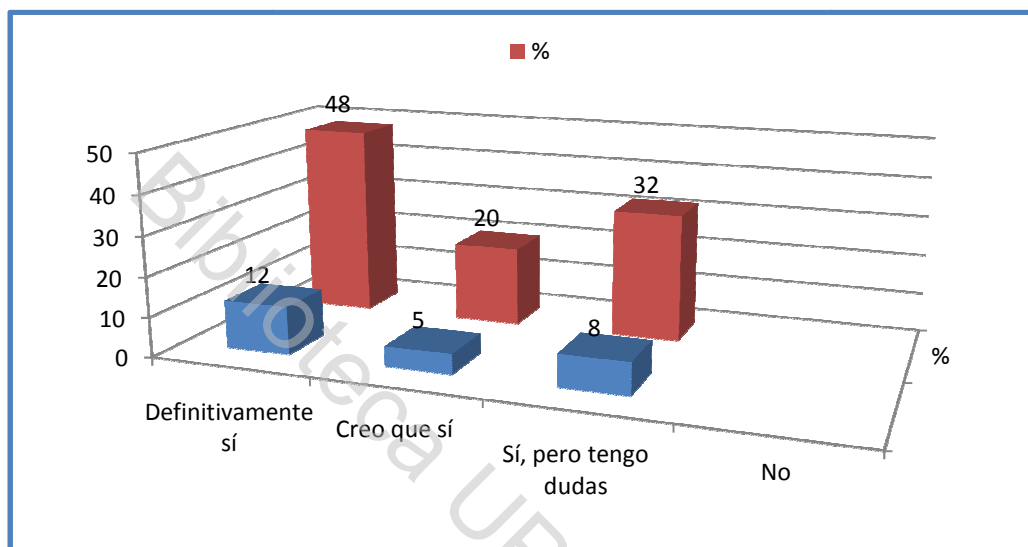
En la presente gráfica se puede evidenciar que más de la mitad de los padres adoptantes (19) consideraron que es en la familia en donde los hijos se forman como personas íntegras y 7 de ellos calificaron como casi siempre, mientras que ninguno de ellos señaló la respuesta algunas veces y nunca.

El 73 por ciento piensa que la familia es fundamental para que los hijos tengan una educación completa, que los haga sentirse plenos, mientras que el 27 por ciento de ellos cree que casi siempre es en este núcleo donde los niños pueden crecer de una manera adecuada.

Más del 70 por ciento pondera a la familia como el hábitat ideal para que las personas tengan un desarrollo óptimo, denota que los padres adoptantes le están dando un valor importante a esta institución social, y por lo mismo están convencidos que a esos niños se les tiene que ofrecer un ambiente familiar para que tengan un crecimiento integral, en donde no sólo se les satisfaga la necesidad del cuidado físico, sino en las áreas de su vida intelectual, social y afectiva.

El otro 27 por ciento cree que hay ocasiones en las que la familia puede ser suplida por otro tipo de institución y que aún así el niño puede tener un desarrollo integral, no obstante, hay ciertos vacíos a los cuales se enfrentará como el sentido de pertenencia.

Gráfica 7. Nociones para la educación de los hijos



Fuente: Cuestionario aplicado a padres adoptantes. Octubre, 2012.

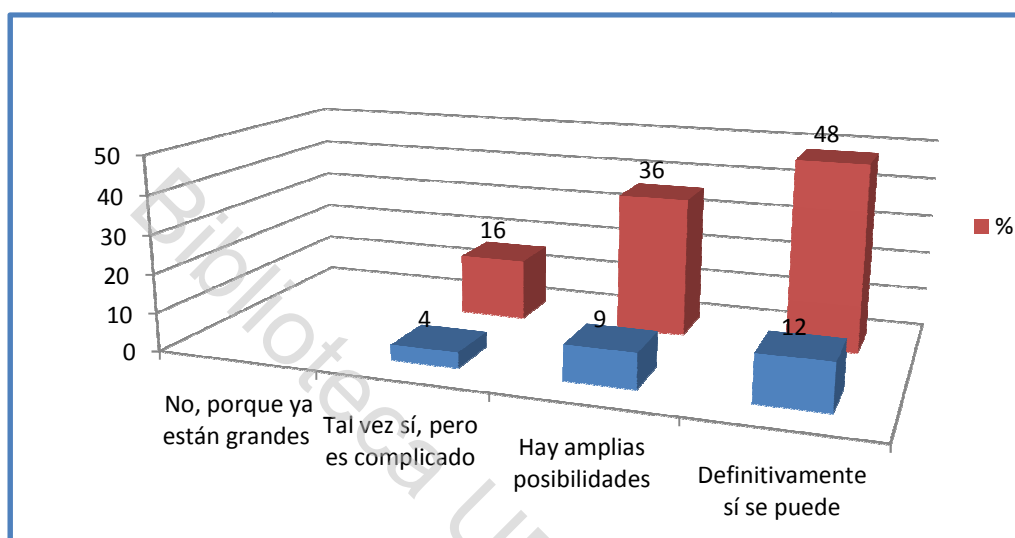
En esta pregunta 12 padres adoptantes señalaron que definitivamente sí saben cómo educar a un niño dependiendo de su edad, es decir, que conocen las etapas del desarrollo, ocho opinaron que sí, pero tenían dudas, y cinco refirieron que creían que sí.

Cerca de la mitad, el 48 por ciento, son los que están convencidos de que conocen los cambios físicos y emocionales a los que se enfrentan los niños dependiendo de su edad, un 32 por ciento cree saber pero reconoce algunas dudas y 20 por ciento cree que sí sabe, aunque no con tanta certeza como el que tajantemente afirma que sí sabe.

De ser cierto, podemos señalar que tienen la confianza en sí mismos de que saben cómo manejar la educación del niño dependiendo de su edad, sobre todo porque

poseen los fundamentos que les servirán para formar adecuadamente al infante, por lo que el hecho de asegurar que conocen las etapas evolutivas del crecimiento del niño, puede ser un gran recurso para estimularlos a que adopten a niños mayores de cinco años.

Gráfica 8. Capacidad de adaptación de niños mayores de 5 años



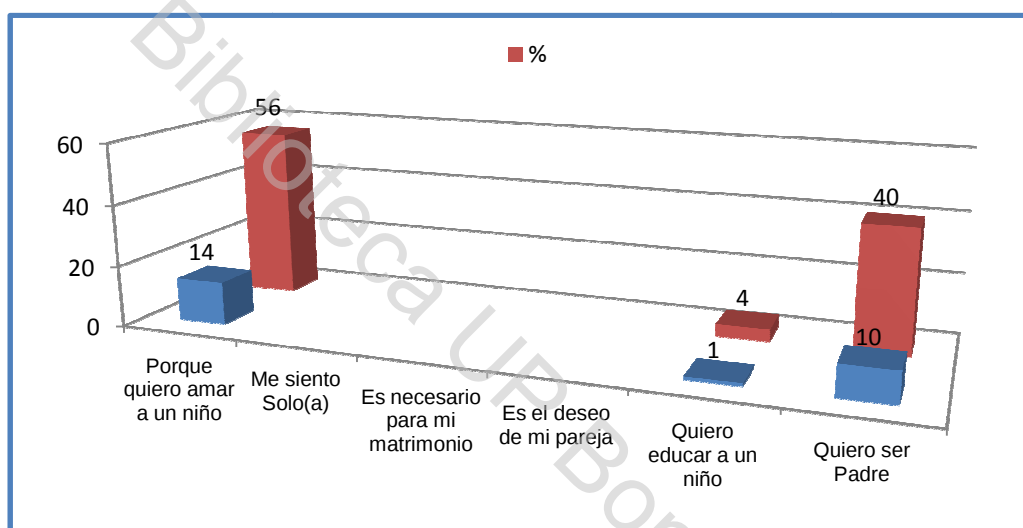
Fuente: Cuestionario aplicado a padres adoptantes. Octubre, 2012.

En el cuestionario, reportaron un total de 48 padres adoptantes que consideran que los niños mayores de cinco años albergados pueden adoptar la nueva educación que les puede ofrecer una segunda familia, 36 dijeron que hay amplias posibilidades, 4 que tal vez sí, pero es complicado, y ninguno de ellos opinó que no se puede porque ya están grandes.

El 48 por ciento están plenamente convencidos de que independientemente de su historia pueden adaptarse al nuevo sistema de vida que les ofrece su nueva familia, y un 36 por ciento considera que es amplia la posibilidad de que los niños asimilen y puedan convivir con la nueva cultura que les ofrecerá el entorno, lo que conlleva nuevas reglas, costumbres, hábitos, creencias, relaciones sociales, y diversiones, es decir, estilos de vida al cual el hijo albergado podrá adaptarse.

Un 16 por ciento opina que se puede dar, pero sin descartar las dificultades propias del acoplamiento de caracteres, porque esto no es unilateral, por parte del hijo, sino que en esta vinculación se tienen que entender tanto los hijos adoptables como los padres adoptantes y lo más destacable es que ninguno considera que es imposible, y esto es un punto relevante en el cual puede trabajar el orientador familiar, ninguno descarta la posibilidad de que el niño se adapte y se abren caminos para la sensibilización.

Gráfica 9. ¿Por qué desea adoptar un niño?



Fuente: Cuestionario aplicado a padres adoptantes. Octubre, 2012

Al cuestionarles por qué querían adoptar a un niño, 14 personas respondieron que quieren amar a un niño, 10 personas más señalaron que deseaban ser padres, y sólo uno de ellos seleccionó que quería educar a un niño.

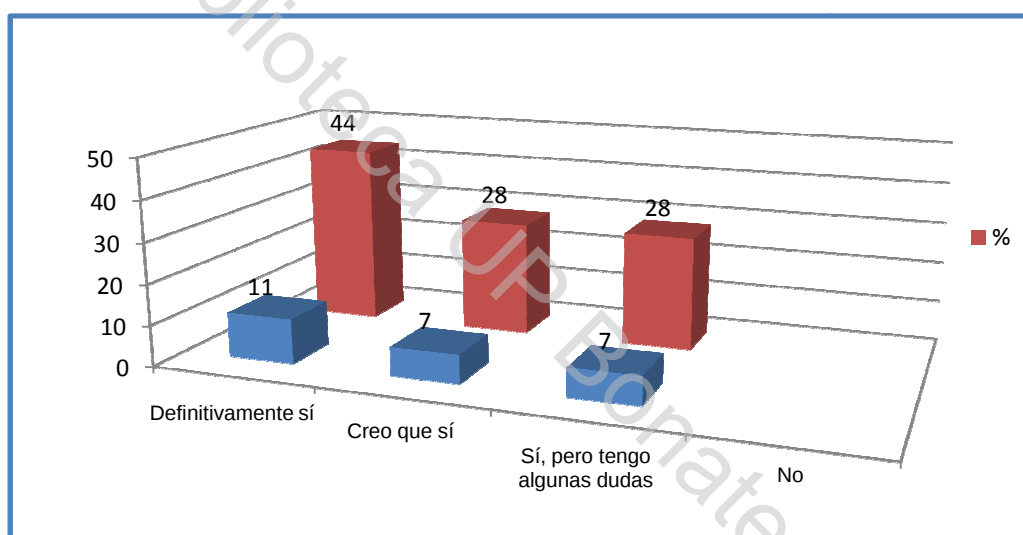
El 56 por ciento de los encuestados remarcan que quieren amar a un niño, un 10 por ciento desean ser padres y un 4 por ciento su impulso fue elegir la opción de buscar educar a un niño; a través de la pregunta se buscó analizar la dimensión del deseo.

Al no plantearles que sea un infante mayor de cinco años, podemos saber que su anhelo es amar a un niño, por lo que se puede trabajar con los padres adoptantes para que al momento de su elección, prioricen su deseo de amar a un niño, sin

detenerse en la edad del mismo, haciendo énfasis en que su objetivo es tener en casa una familia con un hijo, sólo por el hecho de amarlo, pero no porque sea un niño con ciertas características especiales, como podría ser el caso de la edad.

Asimismo, también el segundo porcentaje más alto (40 por ciento) refirió que su deseo es ser padre, y esto puede ser un aliciente para los orientadores familiares para profundizar sobre la misión y realización trascendental de la paternidad, que se ve cristalizada por el hecho de tener un hijo para amarlo y guiarlo, independientemente de la edad que el menor tenga.

Gráfica 10. Conocimiento de la paternidad con un niño huérfano.



Fuente: Cuestionario aplicado a padres adoptantes. Octubre, 2012.

Las respuestas estuvieron en esta pregunta más equilibradas, y la que tuvo mayor puntuación que fue seleccionada por 11 personas fue la que dice que definitivamente saben lo que implica ejercer la paternidad con un niño huérfano.

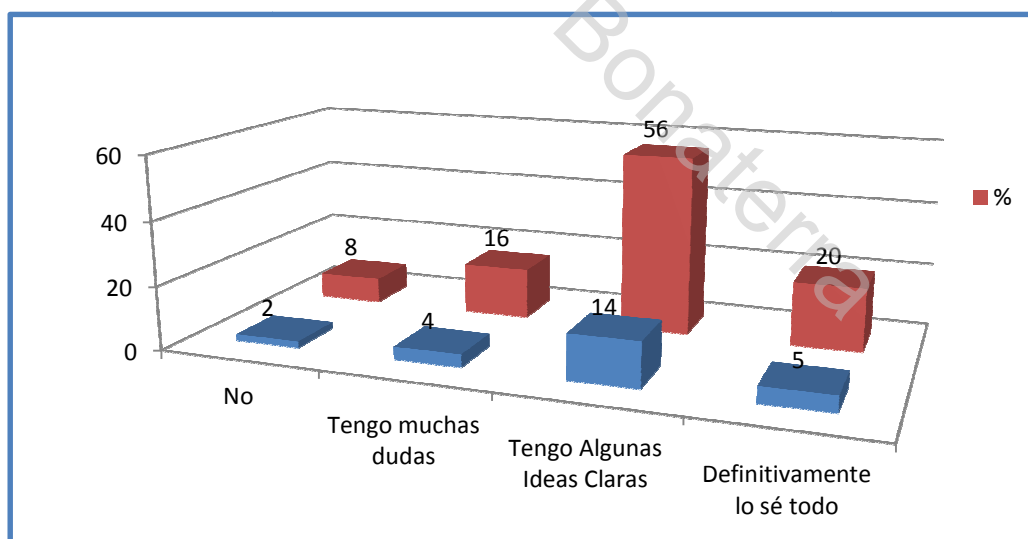
Se presentó un empate en las respuestas que fueron “creo que sí” y “sí, pero tengo algunas dudas”, las cuales fueron marcadas por siete personas cada una de ellas, y ninguno de los encuestados aceptó la falta de conocimientos o referencia de lo que implica ejercer la paternidad con un niño huérfano.

En esta pregunta el 44 por ciento afirmó que tienen una idea clara de lo que conlleva educar a un niño huérfano, y sobre todo de los que están albergados en Casa DIF, y otros dos porcentajes iguales (28 por ciento) destacaron que sí, aunque tenían algunas dudas.

En esa búsqueda del hijo, el hecho de que un 44 por ciento reconocieron que saben lo que significa la paternidad de un niño huérfano, por ende connota que al aceptar esta condición especial, también asumen una responsabilidad, debido a que el niño no llega con la mente en blanco, viene con un paquete de experiencias que son propias de este tipo de niños que están en albergues.

Cabe mencionar que los niños albergados en Casa DIF, han pasado por momentos difíciles, en donde han sido víctimas de algún tipo de agresión física, emocional e inclusive en algunos casos sexual, y por lo mismo, tienen una historia familiar que no desaparecerá, pero que la podrán superar.

Gráfica 11. Dificultades del niño albergado en su proceso de adaptación



Fuente: Cuestionario aplicado a padres adoptantes. Octubre, 2012.

En el cuestionario 14 personas manifestaron que tienen algunas ideas claras sobre las dificultades a las que se va a enfrentar, 5 personas señalaron que definitivamente

lo sabían todo, 4 más que tenían dudas y sólo 2 dijeron desconocer los problemas que pueden presentarse en este proceso.

En este sentido, el 56 por ciento, más de la mitad, dice tener ideas claras sobre lo que ocurre cuando se concreta la adopción, un 20 por ciento no tiene dudas, un 16 por ciento es más lo que desconoce que lo que sabe y un 8 por ciento expresaron ignorar las dificultades.

De 25 personas, sólo 5 expresaron que saben los cambios que pueden presentarse al momento de darse la adopción, lo que significa las modificaciones en el habitual estilo de vida que tiene el niño en el albergue y su relación estrecha con su pasado, es decir, su anterior vida en familia.

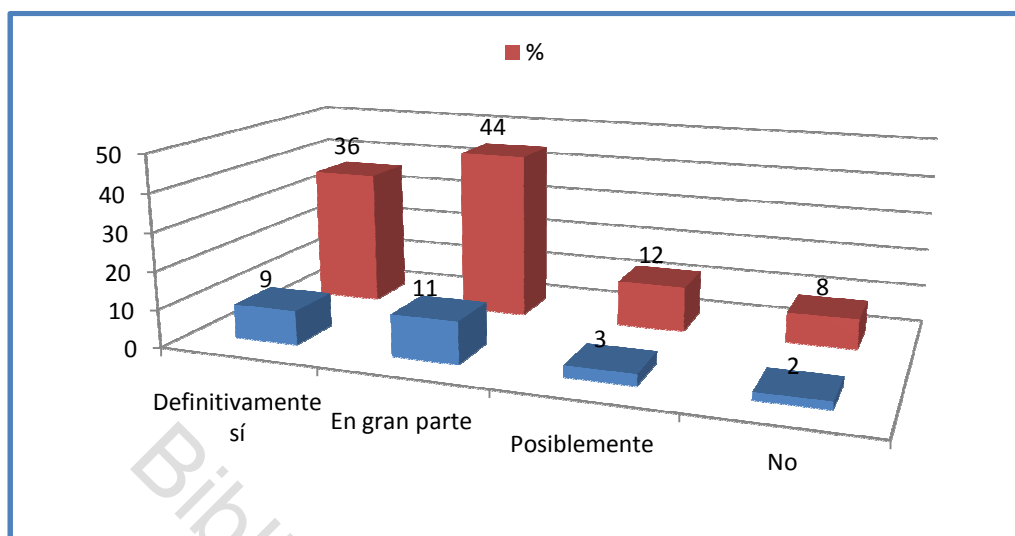
El 56 por ciento piensa que tiene ideas generales, pero son más las dudas, y ante este desconocimiento que puede estar lleno de muchas fantasías o prejuicios, sobre todo con relación a los niños mayores de cinco años.

En este sentido, el orientador familiar tiene un campo fértil para trabajar con los padres adoptantes, a fin de contribuir a despejar dudas acendradas que pueden llegar a ser la causa de que no deseen elegir a un niño de esta edad, toda vez que los miedos pueden nublar la idea de considerar adoptar a un niño que ya vivió su primera infancia con otros padres o en un albergue.

Asimismo, al sumarse los que respondieron que tienen algunas ideas, el que tiene muchas dudas y el que no sabe nada, se forma un bloque del 80 por ciento de padres adoptantes que requieren información fidedigna, en donde se acentúe la realidad a la que se van a enfrentar, es decir, que conozcan los problemas y las ventajas de estos niños mayores que pueden favorecer el proceso de adaptación.

La mejor manera de que los padres adoptantes reconsideren su decisión de elegir a niños con más de cinco años, será con información certera y precisa.

Gráfica 12. Posibilidad de formar a niños mayores



Fuente: Cuestionario aplicado a padres adoptantes. Octubre, 2012.

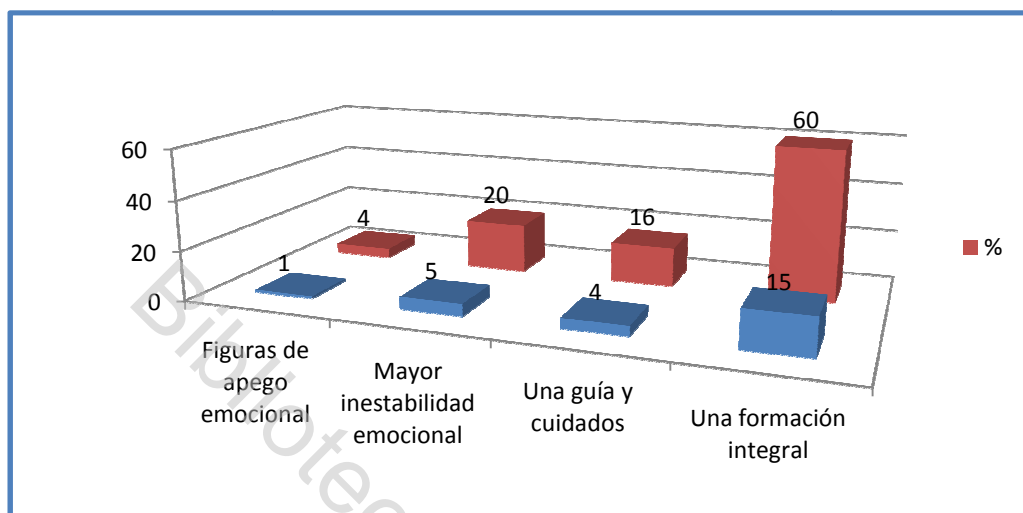
En esta pregunta 11 padres adoptantes manifestaron que se pueden inculcar más valores con los niños menores de cinco años que con los que tienen más de esta edad, 9 personas más opinaron que definitivamente sí es más fácil formar a los niños si tienen menos de cinco años, 3 señalaron que posiblemente y 2 expresaron que esta idea no se cumple.

El 44 por ciento cree que es más fácil fomentar los valores en los niños menores de cinco años, pero en este porcentaje los padres están aceptando una posibilidad de que no siempre se cumple esta premisa, mientras que 5 por ciento remarcaron rotundamente que es más fácil formar en virtudes cuando el niño es pequeño que cuando tiene más de cinco años y un 12 por ciento opinaron que es probable, y un 2 por ciento que no.

Sumando los porcentajes que tienen una duda sobre si es más fácil formar en valores antes de los cinco años, da un total de 64 por ciento, lo que deja un amplio margen de maniobra para que se pueda trabajar con los padres adoptantes sobre los hábitos que pueden ayudarles para que los niños pongan en práctica las virtudes humanas, de tal manera que dispongan del conocimiento necesario para que entiendan que es posible fomentar valores con los niños mayores de cinco años, tan

sólo por el hecho de que el ser humano es perfectible, y al ser inacabado tiene la posibilidad de cambiar.

Gráfica 13. Aportación de la familia a niños adoptados de más de 5 años



Fuente: Cuestionario aplicado a padres adoptantes. Octubre, 2012.

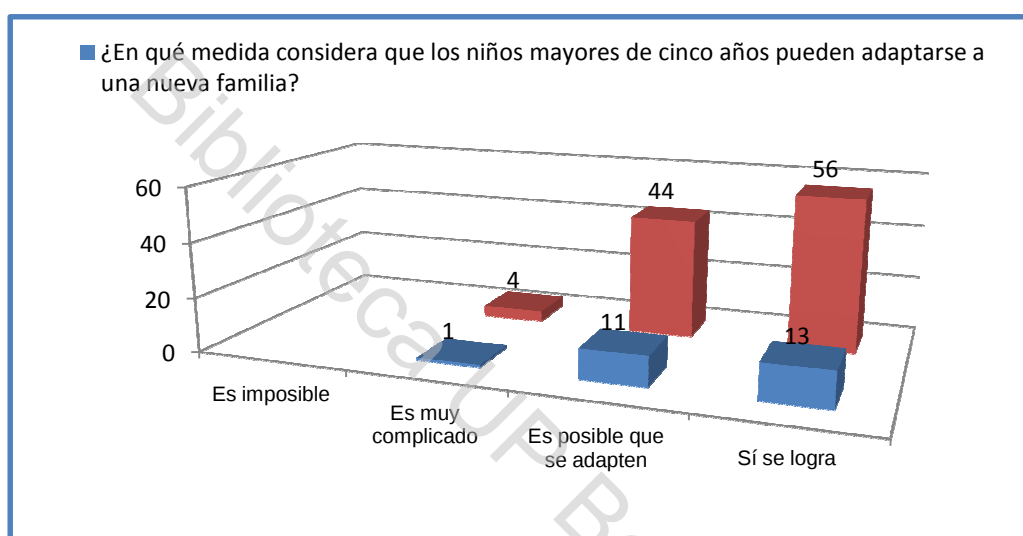
En este cuestionamiento se midió el valor de la familia para un niño adoptado, de acuerdo a las ventajas que pueden darse de formación, cuidados, acompañamiento y guía para la vida.

15 padres adoptantes reconocieron que es en la familia en donde el niño mayor de cinco años puede tener una formación integral, 5 consideraron que a esta edad la nueva familia únicamente le daría más problemas porque le causaría una inestabilidad emocional, 4 personas refirieron que la familia es una guía de cuidados y 1 persona consideró que la familia es buena por las figuras de apego que encontrarán en este ambiente.

El 60 por ciento destacan que la familia como estructura social primaria es básica para que los niños tengan un desarrollo pleno, lo que se conoce como integral, sin embargo, un 20 por ciento consideró que una familia para niños mayores de cinco años sólo le ocasionaría mayores problemas, por lo que están afirmando de manera indirecta que es preferible que permanezcan en un albergue.

Para un 16 por ciento, la familia resultará para este tipo de niños una guía de cuidados, y para un 4 por ciento de los padres adoptantes, creen que en la familia obtendrán una referencia de apego que no encuentran en donde están institucionalizados, por lo cual la adopción sigue siendo la mejor opción para que los niños mayores de cinco años se desarrollen en un ambiente colmado de amor y libertad, en donde los padres serán su guía para que alcancen su autorrealización.

Gráfica 14. Capacidad de adaptación de un niño mayor de 5 años



Fuente: Cuestionario aplicado a padres adoptantes. Octubre, 2012

Otro punto a favor del valor social que puede tener la familia en un niño huérfano se relaciona con esta pregunta, en la que 13 personas, es decir más de la mitad, señalaron que el menor logra adaptarse al nuevo núcleo familiar, lo que evidencia que ellos creen que es posible la inserción familiar.

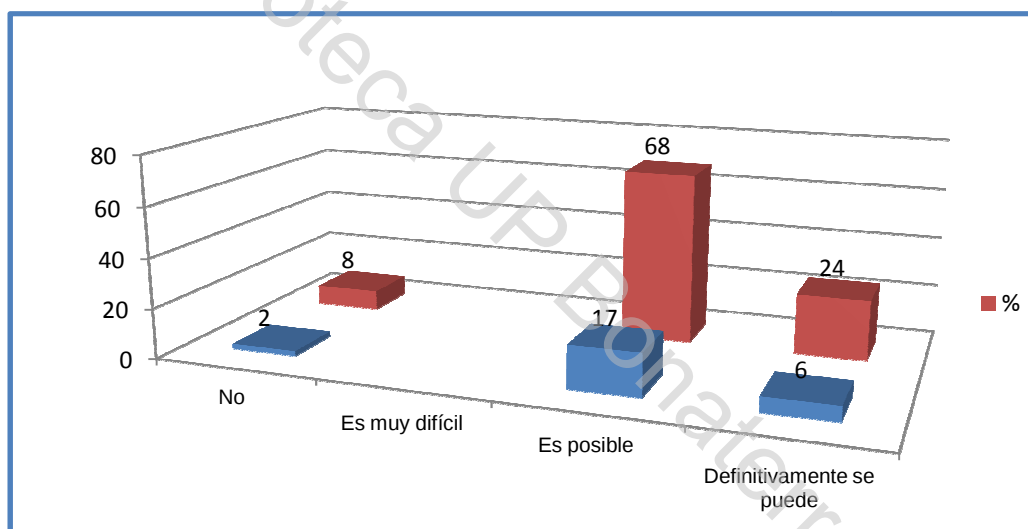
De los participantes 11 personas creen que es posible que se adapten, y sólo una opinó que es muy complicado, sin embargo, todos coinciden en que no es imposible, y esto es un dato revelador porque no están descartando que pueda darse una integración del niño en una nueva familia.

El 56 por ciento de los padres adoptantes están convencidos de que el niño se puede adaptar a otro ambiente, y en específico quienes tienen más de cinco años, y esta

pregunta se formuló de esta manera para que no pudiera prestarse a malas interpretaciones en donde ellos creyeran que pueden adaptarse a otro entorno sólo los niños con menos de la edad referida.

Asimismo, un 44 por ciento también piensan que es posible que en los niños albergados se ajusten a los nuevos estilos de vida que les ofrecerá el nuevo ambiente, y un 4 por ciento evalúa que este proceso de acoplamiento puede ser difícil, pero finalmente acepta que se da; lo sobresaliente es que nadie descarta que esta nueva unión de convivencia familiar tenga posibilidades de concretarse, y esto depende de la voluntad de ambos, padres e hijo.

Gráfica 15. Formación del carácter de los niños mayores de 5 años



Fuente: Cuestionario aplicado a padres adoptantes. Octubre, 2012.

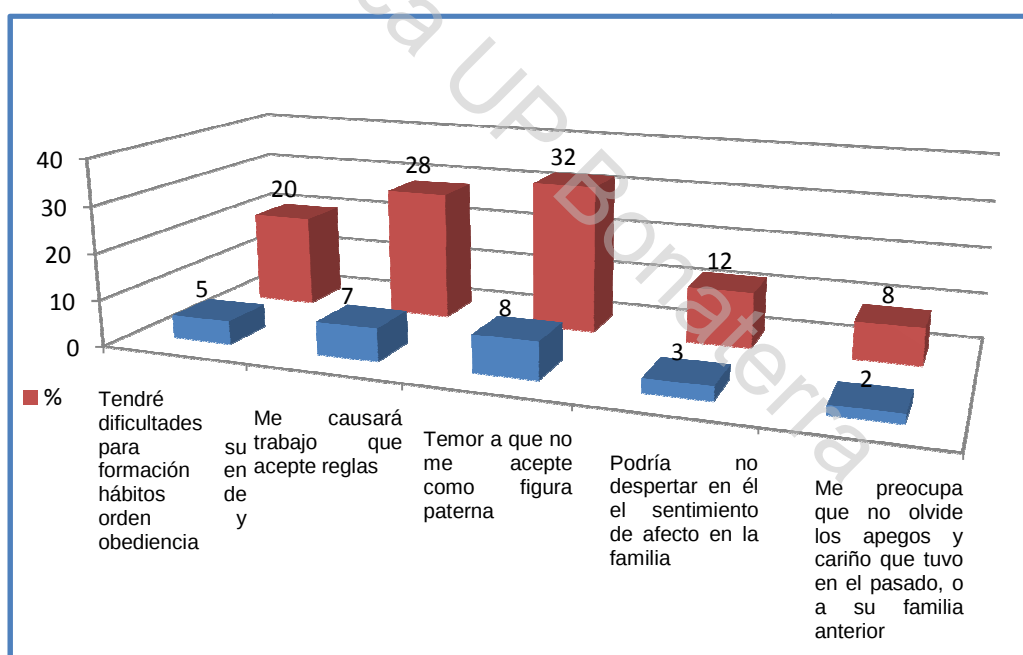
En este cuestionamiento se aborda la primera dimensión de la variable dependiente que es el impacto de la familia en el niño, desde el punto de vista de un conocimiento interior de él y sobre la reflexión de la influencia que ejercerá la familia en su formación y en la estructura social de su hacer, ser y pensar.

17 Padres adoptantes respondieron que es posible que el carácter del niño sea moldeado a los intereses de la familia, 6 opinaron que definitivamente se puede, y 2 consideraron que no.

El 68 por ciento de los participantes coincidieron en que el niño puede educar su carácter dependiendo de una de las influencias que formarán parte de su vida, es decir su nueva familia, un 17 por ciento opinaron que hay posibilidades de que esto se dé, y un 8 por ciento rotundamente dijeron que no se puede.

Si se suman los porcentajes que ven factible que el niño pueda ser moldeado en su carácter por parte de la nueva influencia (familia nueva), más de la mitad creen esto, y es un amplio margen de apertura en donde el orientador familiar puede incidir, ya que sólo una mínima parte está cerrada a esta posibilidad, aunque también se puede trabajar con ellos si es que tienen cierto recelo por algunos temores o prejuicios, lo cual significa que el aspecto del carácter (biológico, genético y la experiencia) que es el ambiente, puede ser influenciado por la nueva familia.

Grafica 16. Temor al adoptar un niño



Fuente: Cuestionario aplicado a padres adoptantes. Octubre, 2012.

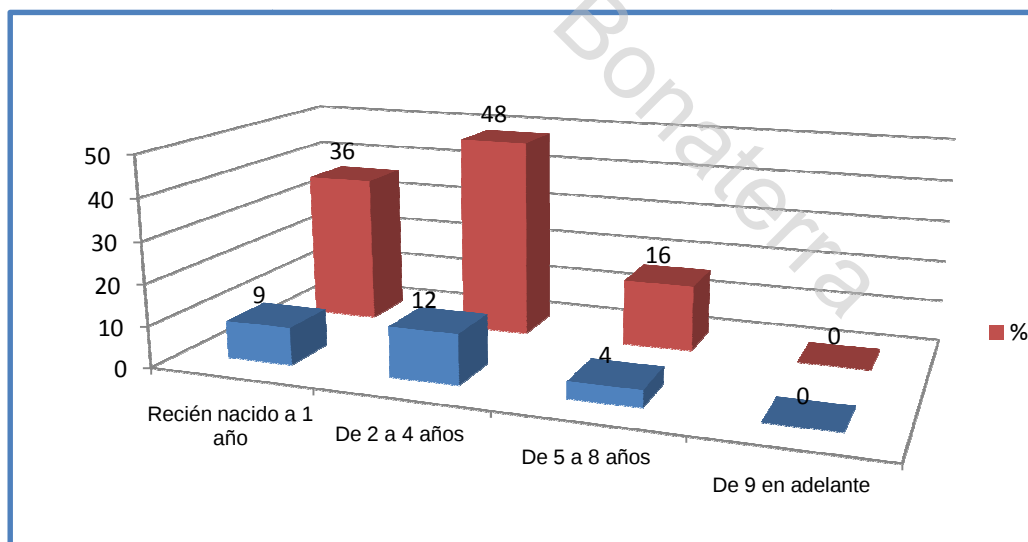
En el presente cuestionamiento se expone que la adopción tiene un impacto emocional en la familia, y los principales temores a los que se pueden enfrentar son, según 8 padres, a que el niño no los acepte como figura paterna; la segunda

preocupación que les surge (7 personas) es que les costará trabajo que el menor acepte las nuevas reglas de la casa, consecutivamente en menor grado 5 personas comentaron que su inquietud está relacionada con el hecho de que se pueden presentar dificultades para la formación de hábitos de orden y obediencia, 3 padres adoptantes dijeron que les causa intranquilidad que en los niños no se despierte un sentimiento de afecto, y finalmente 2 personas destacaron que su mayor recelo es que los menores no logren superar los apegos de su familia anterior.

Un 32 por ciento de los padres adoptantes tienen la idea de que finalmente se puede dar el caso de que los niños no los acepten como figuras paternas, y aquí lo mencionan en general, no se hizo hincapié en los niños mayores de cinco años.

Al 28 por ciento le preocupa que no acepten reglas, un 20 por ciento temen que no sigan hábitos, un 12 por ciento teme que no los quieran y el resto que no olviden a su anterior familia.

Gráfica 17. Preferencia de edad en la adopción



Fuente: Cuestionario aplicado a padres adoptantes. Octubre, 2012.

Esta pregunta es el argumento más fuerte en el que se cimenta la tesis para justificar en un futuro una propuesta de intervención, debido a que se confirma que a los

padres adoptantes no les interesan los niños mayores de cinco años, siguen con su sueño de un niño que no rebase su primera infancia, aún cuando ellos mismos opinan que es posible que un infante mayor de esta edad se adapte a un nuevo ambiente familiar y adopte los nuevos patrones de conducta y reglas de la casa.

Un total de 12 padres adoptantes (48 por ciento) manifestaron que desean a un niño de 2 a 4 años, 9 personas acreditaron (36 por ciento) que deseaban un recién nacido o máximo de 1 año.

Asimismo, 4 personas (16 por ciento) señalaron que podrían aceptar a un niño mayor de 5 años, pero ninguno opinó que estaría dispuesto a adoptar a un niño que superara los 9 años de edad, lo que significa que estos niños ya perdieron su oportunidad de ser elegidos por los padres adoptantes si es que no se promueve una cultura de la adopción de niños mayores de cinco años.

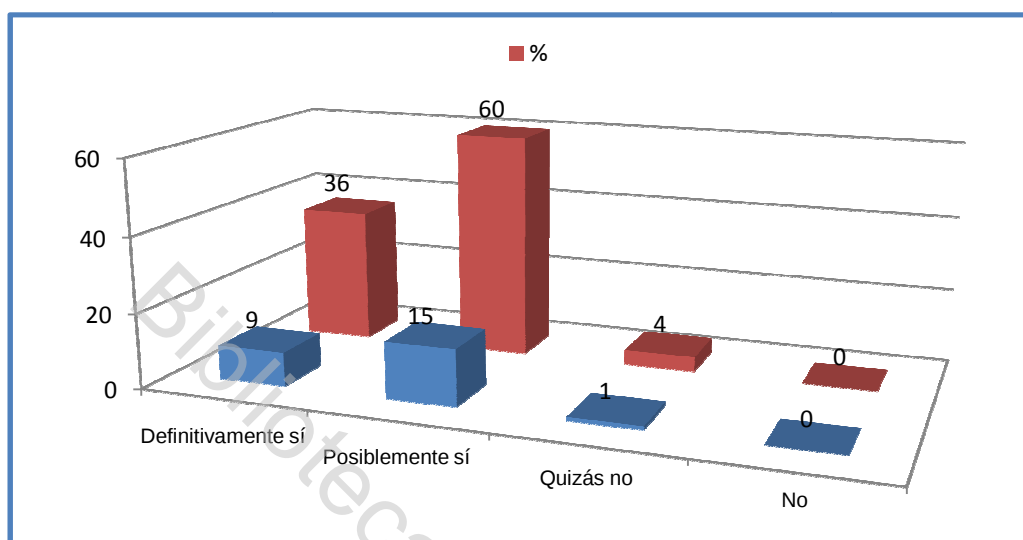
Tan sólo de la Casa DIF, el límite de edad en el que permanecen los niños albergados es de 12 años, eso significa que, de acuerdo con las preferencias de los padres, quienes tienen de 9 a 12, no pueden aspirar a una familia porque no son deseados por los padres adoptantes.

Los porcentajes anteriormente señalados se convierten en un auténtico reto para los orientadores familiares para trabajar con quienes se interesen en adoptar, con el propósito de que elijan a quienes tienen más de cinco años y se cumpla con el derecho del niño de tener una familia.

Además de ser un derecho la familia, también es una aspiración natural de los niños el querer pertenecer a un grupo reducido de personas en el que sean queridos, en donde se gesticule el sentido de pertenencia, que sean valorados tal cual son, y que quienes los aman o les tienen cariño, no sean empleados, como ocurre en Casa DIF, que aunque los cuidadores lleguen a cultivar lazos de amor con los niños, no siempre

estarán ahí, como sí ocurre con los padres, pueden irse con la entrada y salida de un nuevo gobierno, o pueden ser vulnerables de un despido.

Gráfica 18. Capacidad de mejorar la historia pasada de un niño mayor de 5 años



Fuente: Cuestionario aplicado a padres adoptantes. Octubre, 2012.

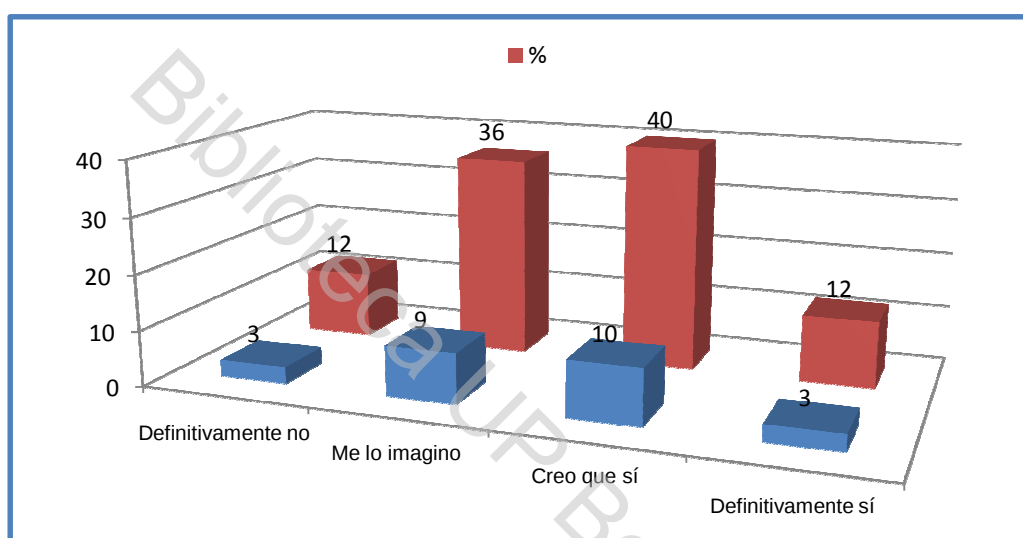
En esta pregunta se midió la dimensión de la aceptación de la adopción, desde el enfoque central de la investigación que es la edad en la que los padres adoptantes prefieren al hijo, por lo que se les cuestiona sobre si están dispuestos a asumir el reto de acogerlo si es que tuvieran la oportunidad de tener a un niño mayor de cinco años.

En la pregunta se les indujo a que hicieran un ejercicio de imaginación para que escribieran si podrían manejar la historia pasada de un niño mayor de 5 años, y 15 padres adoptantes señalaron que posiblemente sí, 9 manifestaron de manera tajante que sí, 1 mostró duda y dijo que quizás no, pero ninguno contestó un no rotundo.

En este sentido, el 60 por ciento cree que puede iniciar su familia con un niño con esta característica de su edad, es decir, que tenga más de cinco años, un 36 por ciento de los padres adoptantes contestó que definitivamente si podrían, aunque esto no significa que lo desean, y un 4 por ciento manifestó que quizás no.

Si se suman los porcentajes que están abiertos a la posibilidad de educar a un niño mayor de cinco años (aunque no es su ideal), se tiene como resultado que el 96 por ciento está en esta situación, lo que permite vislumbrar un horizonte de oportunidades para trabajar con los padres que están a punto de seleccionar a los niños albergados, de tal suerte que como padres adoptantes se den la posibilidad de pensar en un niño que haya pasado a su segunda infancia.

Gráfica 19. Conocimiento del sentimiento del niño albergado



Fuente: Cuestionario aplicado a padres adoptantes. Octubre, 2012.

En esta pregunta, y las otras dos que siguen, ayudaron a medir la dimensión de la variable dependiente perteneciente a huérfanos, desde la óptica de ausencia y desamparo, con el fin de identificar si los padres adoptantes tienen una idea de la personalidad del niño abandonado, muchos de los cuales ya son institucionalizados.

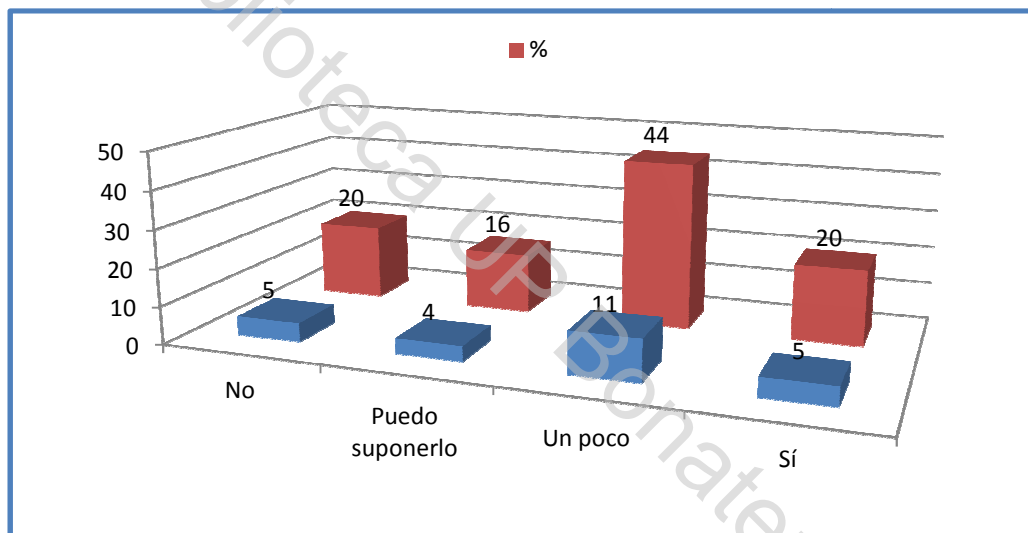
El número de padres adoptantes que mencionó que saben cuál es el sentimiento de un niño albergado fueron un total de 10, 9 dijeron que se lo imaginan, 3 definitivamente sí, y otras 3 que no.

El 40 por ciento de los participantes creen saber cuál es la respuesta emotiva de un niño institucionalizado, lo que denota que también se imaginan cuál es la necesidad afectiva del niño.

El 36 por ciento consideran que tienen una idea de la situación emocional del niño, y un 12 por ciento afirman que saben totalmente lo que vive el menor en el ámbito afectivo cuando están albergados, es decir, que si suman estos dos porcentajes con el anterior, el trabajo del orientador familiar definitivamente no partiría de cero, y sería una gran ventaja en los cursos de educación para padres adoptantes.

El porcentaje que no tiene una idea del aspecto emotivo del niño albergado es mínimo, es un 12 por ciento, sin embargo, es preciso considerar que quizá algunos crean que saben más de lo que realmente es la situación real del niño.

Gráfica 20. Ventajas en la educación de un niño mayor de 5 años.



Fuente: Cuestionario aplicado a padres adoptantes. Octubre, 2012.

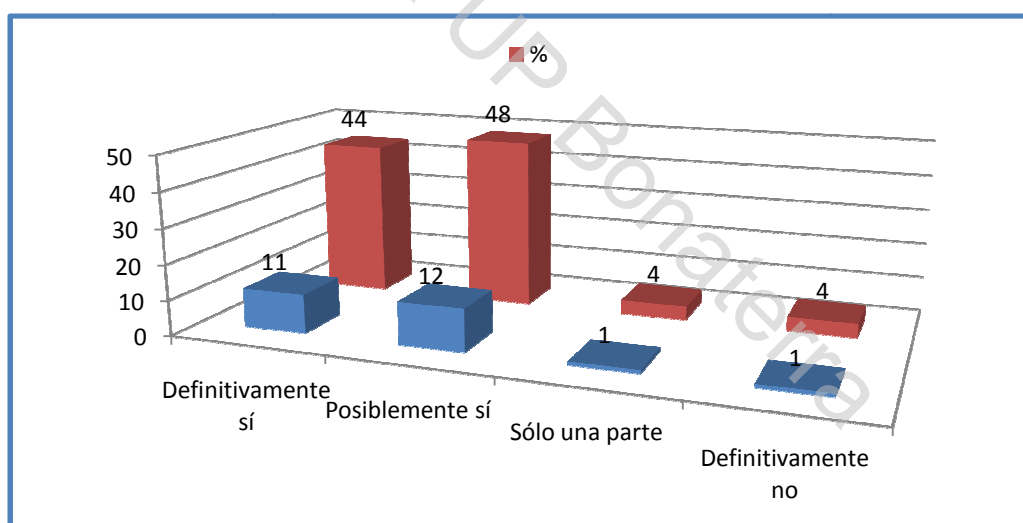
En este cuestionamiento 11 padres adoptantes manifestaron que es poca la información de la cual disponen sobre las ventajas de adoptar a un niño mayor de cinco años, 5 opinaron que sí, otros 5 que no y 4 que podían suponerlo, pero de manera certera y objetiva no.

Lo anterior arroja que un 44 por ciento de los participantes saben relativamente poco sobre las bondades de adoptar a un niño mayor de cinco años, un 20 por ciento señala que sí sabe, otro porcentaje igual (20 por ciento) asegura que no, y un 16 por ciento dice suponer, pero igualmente carece de un conocimiento objetivo.

En este sentido, se puede señalar que existe muy poca información al respecto y quizá sea parte de las razones que los padres tienen para no elegir a niños mayores de cinco años, debido a que conocen mayor número de prejuicios infundados que realidades concretas sobre el desarrollo de los niños.

Estas respuestas contribuyen a tener un panorama general de lo que piensan los padres, debido a que si como ellos respondieron en unos cuestionamientos pasados que conocían el sentimiento y las etapas evolutivas por las cuales pasa el niño durante su desarrollo, en esta pregunta se supondría que la mayoría debería ser que sí, porque poseen el conocimiento del crecimiento del niño, sin embargo, esto demuestra que no tienen de manera eficaz un conocimiento claro sobre los niños albergados, y menos aún de los que tienen más de cinco años, abriéndose con ello una oportunidad de trabajo para el orientador familiar.

Gráfica 21. Capacidad del niño de superar experiencias negativas.



Fuente: Cuestionario aplicado a padres adoptantes. Octubre, 2012.

De los padres adoptantes que contestaron el cuestionario, 12 manifestaron que la experiencia de la anterior familia del niño albergado mayor de cinco años, aún cuando ésta haya representado algún tipo de abuso de cualquier índole, posiblemente puede ser superada con la ayuda de los nuevos padres; 11 dijeron que

definitivamente sí lo superan, 1 de ellos dijo que sólo una parte y otro más respondió que definitivamente no se puede.

El 48 por ciento de los interesados en adoptar consideran que existen amplias posibilidades de éxito para que un niño pueda superar cualquier tipo de maltrato si tiene un entorno favorable, y los que de manera tajante dijeron que es posible que esta premisa se dé fue el 44 por ciento de los participantes, mientras que los que opinan que es complicado que se pueda superar el pasado de maltrato fue en total un 8 por ciento, un 4 por ciento dijo que sólo una parte, y otra cantidad igual afirmó que no se puede.

Los padres adoptantes son determinantes al exponer que posiblemente los niños sí puedan superar sus experiencias traumáticas de dolor y sufrimiento, y esto es una oportunidad de trabajo para los orientadores familiares hacia los interesados en adoptar, sobre todo porque ellos serán los que acepten o no al niño con su propia historia familiar.

Valoración Cualitativa de los Resultados.

En el cuestionario se corrobora que los padres adoptantes están interesados en elegir a los niños menores de cuatro años (84 por ciento), sólo un 16 por ciento a infantes de 5 a 8 años, y ninguno mostró interés por quienes tuvieran más de 9 años.

De esta realidad se debe partir para sensibilizar a las parejas sobre la adopción de niños mayores de cinco años, sobre todo porque en las otras preguntas coincidieron en con el hecho de que consideraban que la influencia de una familia puede ayudar a los infantes a adaptarse a un nuevo entorno, y además que los niños tienen amplias posibilidades de superar algún suceso desafortunado que los haya dejado marcas en su vida.

En este sentido, si los padres piensan que la educación depende en gran parte de la influencia y enseñanza de los padres, esto nos indica que si conformaran su familia con un niño mayor de cinco años, también serían agentes de cambio, por convertirse en los padres de los niños albergados.

Por otro lado, un 48 por ciento de ellos afirmó que definitivamente tienen conocimiento de cómo educar a los niños dependiendo de la edad de desarrollo, lo que indica que saben los cambios físicos, cognitivos y de personalidad que va teniendo el menor conforme va creciendo, lo que sin duda alguna puede hacer más fácil que puedan formar a un niño mayor de cinco años.

Entre los padres que contestaron que los niños mayores de cinco años albergados pueden adoptar la nueva educación de una nueva familia, y los que piensan que tienen amplias posibilidades, es un porcentaje del 84 por ciento, lo que permite deducir que el grueso de los participantes creen realmente que los niños pueden cambiar su historia de vida, y eso es un gran avance, lo que faltaría sería trabajar en que se interesen en ellos.

Asimismo, expresaron que desean adoptar porque quieren educar a un niño (56 por ciento), y si ese es verdaderamente el deseo, no debería representar un problema la edad del menor, sobre todo porque un 40 por ciento de los participantes manifestó que la decisión de adoptar es para sentirse padres, y esto de alguna manera significa que el sentir y vivir la paternidad no es exclusivo para quienes tienen hijos menores de cinco años, sino que esta vocación se vive por siempre, y es en donde se puede hacer reflexionar a los padres para que entiendan que la paternidad no se limita a la edad de los hijos.

A su vez, los padres adoptantes señalaron (44 por ciento) que saben lo que implica ejercer la paternidad con un niño huérfano, situación que podría hacer más fácil el convencimiento sobre niños mayores de cinco años, y esta postura se refuerza con

el hecho de que refirieron (56 por ciento) que conocen las dificultades de adoptar a niños albergados.

Aunque en muchos cuestionamientos mencionaron que los niños pueden adaptarse a la nueva familia y que son proclives a la influencia de los nuevos padres, hubo dos preguntas en las que evidenciaron los principales temores que tienen sobre los niños mayores de cinco años, y que responden de alguna forma a los objetivos de la tesis, que es identificar las causas por las cuales los padres adoptantes no consideran elegir a los niños mayores de cinco años, así como identificar los prejuicios que inhiben su deseo de elegir a estos menores de edad.

La idea principal es que creen que es más difícil inculcar valores en los niños mayores de cinco años y que a esta edad finalmente no los acepten como figuras paternas o no logren olvidar su anterior historia familiar.

En este sentido, los padres adoptantes se muestran inestables en sus ideas, porque por un lado afirman que los niños pueden cambiar y ser formados conforme los intereses de la nueva familia, y por el otro manifiestan ciertos prejuicios hacia los niños mayores de cinco años.

Estos conceptos ambivalentes sin duda alguna connotan que no es sólido su rechazo hacia los niños mayores de cinco años, pero tampoco es estable su aceptación, por lo cual se abren las posibilidades de trabajar con ellos en orientación familiar para inducirlos a que cambien sus ideas preconcebidas sobre la adopción que inhiben la selección de estos niños, que al no ser deseados, lamentablemente se convertirán al paso del tiempo en niños institucionalizados, y entre más edad, pierden la oportunidad de encontrar una familia.

La formación eficaz en los padres adoptantes puede ser la alternativa para que modifiquen la idea preconcebida del niño ideal que desean tener como hijo.

CAPÍTULO IV

ELEMENTOS DE UNA PROPUESTA

IV. ELEMENTOS DE UNA PROPUESTA

4.1 Nombre de la propuesta de intervención.

Curso Taller: “Padres adoptantes: telares de sueños y herencia”.

4.2 Introducción.

La propuesta lleva por nombre “Padres Adoptantes: telares de sueños y herencia” y se decidió titularlo así porque quienes desean adoptar, de manera figurada se convierten en la herramienta que permite que los hijos puedan hacer su “tela de vida” con un tramado de hilos de herencia (porque tienen un pasado del cual no pueden enajenarse) y también de sueños (en el que interviene el futuro que deseé construir el propio infante de la mano de su nueva familia).

El objetivo es estimular a que los padres adoptantes consideren la opción de elegir a niños mayores de cinco años al momento de decidir la edad del menor que desean como hijo, y el motivo de pretender sensibilizar a los padres es para lograr que más infantes tengan la oportunidad de vivir en una familia, porque muchos de ellos pierden la posibilidad de integrarse a un hogar debido a su edad, que no resulta atractiva para los nuevos padres.

El lugar donde se aplicará será a los padres adoptantes que acuden a las instalaciones del DIF Estatal para solicitar la patria potestad de un menor.

Antes de que la persona interesada en adoptar a un niño decida en la solicitud la edad del menor que desea, deberán tomar un curso introductorio sobre educación familiar, haciendo énfasis en la autorrealización de la paternidad al educar a un hijo, independientemente de la edad que tenga, y para ello se impartirá un curso-taller en el que a través de ponencias, páneles, presentación de testimonios y cápsulas informativas sobre algunos niños, así como dinámicas de grupo, se buscará que el

padre adoptante reflexione sobre la elección que tomará con respecto al niño que desea, motivándolo a que se abra a la posibilidad de seleccionar a uno mayor de cinco años, quienes también están ansiosos de tener una familia de la cual sentirse integrantes, con todas las ventajas que esta relación conlleva en el adecuado desarrollo del menor, a través del amor, educación, respeto, aceptación, sentido de pertenencia y apoyo en la formación del niño que se encuentra con una situación jurídica resuelta para ser adoptado.

En este sentido, al tomar este curso se pretende orientar de manera eficaz a los padres adoptantes para que no se cierren a la posibilidad de considerar elegir a niños mayores de cinco años.

Se propone que tenga una duración de 32 horas, en un lapso de dos meses, dividido en sesiones de dos horas, dos veces por semana, es decir, que cada semana se cubrirán cuatro horas, hasta cumplir un total de ocho semanas.

Se sugiere que el curso taller se imparta en dos turnos, toda vez que muchas personas tienen diferentes jornadas laborales y quizá no puedan acudir todos por la tarde-noche.

El que se propone durante el turno matutino es de 9:00 a 11:00 horas martes y jueves, y en el turno vespertino la hora que se aconseja es de 19:00 a 22:00 horas, igualmente los martes y jueves.

4.3. Justificación.

El número de niños albergados huérfanos que hay en Aguascalientes, o bien que están en el proceso de pérdida de patria potestad, porque los abandonaron o en su primer hogar no los trataron adecuadamente o lastimaron su integridad física y emocional, son al menos 250, y la única manera de que accedan nuevamente a un

hogar es a través de la adopción, una institución jurídica contemplada en la ley que da al hijo adoptado los mismos derechos y obligaciones que uno consanguíneo.

El proceso de adopción es largo en la mayoría de los casos, y no es porque el DIF Estatal aletargue la autorización y la elección de los padres adoptantes, el problema estriba en resolver la situación jurídica de un niño, porque en ocasiones el juicio dura más de tres años y esto se debe a que obviamente los padres biológicos también interponen recursos legales para tratar de retener al niño aún cuando sean ellos mismos quienes propicien la agresión y violencia en contra de sus hijos.

Asimismo, existen otros casos en los que por falta de documentación también se detienen los juicios, y mientras se resuelven estos problemas en la corte, el niño sigue su crecimiento biológico, por lo que al sobrepasar los cinco años, muchas veces ya no son deseados por los padres adoptantes, que éste es otro de los problemas que hacen que algunos niños lamentablemente se institucionalicen en casas hogar y no sean reintegrados a una familia.

En la presente investigación, se abordará sólo el aspecto de la edad de los menores en el proceso de adopción, que aunque no resuelve o explica totalmente el problema tan complejo que es la adopción, al menos pretende contribuir a concientizar a los padres adoptantes para que si hay en ese momento niños mayores de cinco años disponibles para ser adoptados, no se frenen o rechacen de inmediato dar ese gran paso de acogerlos en su hogar sólo porque no tienen la edad que ellos ilusionaban, que en la mayoría de los casos son bebés o niños de no más de tres años.

Es importante trabajar con los padres adoptantes sobre el valor de la familia y de la paternidad, para que ellos conozcan que tienen amplias posibilidades formar a un niño de acuerdo a sus valores, aún cuando el niño ya tenga una historia de convivencia paternal y filial.

Asimismo, es necesario que los padres estén enterados de las características de los niños que están albergados en Casa DIF, y en especial los que tienen más de cinco

años, y que aún con esas circunstancias y experiencia de vida, pueden formar una familia en donde reine el amor, respeto y apego, porque será una carrera que no empezará de cero, pero sí podrá ir por el carril correcto para llegar al final de la meta, que es el perfeccionamiento de la persona que elegirán como hijo.

El tema de la adopción tiene varias aristas que lo hacen un camino sinuoso, no obstante, de todos los problemas que pueden presentarse, con este taller al menos se trabajará en una de ellas para que no se convierta en un obstáculo, y es el relacionado con la edad de los niños y la aceptación de esta característica por parte de los padres adoptantes.

De igual manera, el curso no se limitará exclusivamente al aspecto de la edad, sino que será un rico bagaje de opiniones que enriquecerán la idea que tengan los padres adoptantes sobre este proceso, siempre ponderando que en familia esos niños abandonados pueden cambiar para bien, todo depende de la educación que reciban de sus padres, y de la fuerza de voluntad que ellos demuestren para cumplir con su deber, de tal manera que puedan ser hombres de bien, comprometidos con su prójimo y su entorno.

A los asistentes también se les hará reflexionar con testimoniales de adopciones que han sido experiencias favorables en la preparación de estos niños para la felicidad, y también se tocarán aquellos asuntos en que se presentan fuertes problemas, pero no para asustarlos o desmotivarlos, sino para que aprendan de la experiencia y de los errores de otros, a fin de que no cometan los mismos descuidos u omisiones en el trato que deben dar a sus futuros hijos.

Durante el curso, se enfatizará con los padres que el resultado de la adaptación de los niños mayores de cinco años puede ser satisfactoria si desde un principio ellos mismos cuentan con las bases y el conocimiento para saber abordar algunas dificultades, de tal manera que la familia sea el lugar ideal para que ese niño en

orfandad cambie su vida pasada por otra oportunidad, en la que no va a ser “algo”, sino “alguien” importante en un hogar.

Por otro lado, este curso debe ser una herramienta que facilite al padre adoptante proyectarse como un padre con poder de cambiar una vida para bien, en donde el respeto y confianza del niño se lo gane con el arma más poderosa que puede tener, que es el amor por un hijo, como ellos mismos lo manifestaron en los cuestionarios donde resaltaron que deseaban un niño para amarlo, y si éste es el deseo, bien puede ser un infante mayor de cinco años.

Es importante concientizar a los padres para que asimilen que la edad no importa cuando realmente desean un hijo para compartir su vida con él, a través de un vínculo emocional que puede crear en la convivencia diaria un ambiente de amor.

4.4 Propósitos de la Propuesta.

Propósito General.

Valoren la posibilidad de seleccionar a un niño albergado mayor de cinco años de edad, a través de una orientación efectiva que privilegie el valor de la familia y la paternidad, para que más niños en estas circunstancias tengan la oportunidad de insertarse a una familia.

Propósitos específicos

-Informar a los interesados en adoptar lo que implica el proceso, de tal manera que conozcan detalladamente los requisitos y tiempo que dura desde el trámite hasta la entrega del menor a la nueva familia.

-Conocer las principales características de los niños albergados, principalmente los que están en Casa DIF, para estar conscientes del proceso de adopción.

-Sensibilizar a los padres adoptantes sobre la capacidad que tienen los niños de adaptarse a una nueva familia, con el fin de valorar todas las posibilidades de adopción.

-Enseñar a los padres adoptantes las habilidades básicas para lograr la adaptación del niño albergado mayor de cinco años.

-Facilitar a los padres la toma de decisión en base a los conocimientos adquiridos para reconocer el valor de la familia y la paternidad.

4.5 Estrategias.

-Invitar a especialistas en el tema de la adopción a participar en el taller y el foro.

-Definir con los expertos sus intervenciones y los temas que impartirán a los asistentes al taller.

-Conseguir material fílmico relacionado con la adopción.

-Solicitar permiso a las autoridades para grabar cápsulas sobre algunos casos de adopción de niños mayores de cinco años, tanto de los padres de familia, como también de los propios niños, así como obtener la autorización de los protagonistas del video.

-Solicitar permiso a las autoridades para grabar otros testimoniales sobre el deseo de los niños albergados mayores de cinco años, de encontrar una familia.

-Conseguir el equipo de grabación y al camarógrafo para realizar los testimoniales de adopción.

-Invitar a madres de familia para que cuenten su historia.

- Conseguir el salón de usos múltiples del DIF Estatal, que se ubica en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Familiar, en Avenida Convención Sur casi esquina con la calle República, en la colonia Agricultura.
- Diseñar cartel sobre el inicio de un taller a las personas interesadas en adoptar y colocar el cartel del curso en las instalaciones del DIF Estatal.
- Grabar testimoniales de adopción y editar testimoniales.
- Comprar todos los materiales que se entregarán a los papás asistentes al curso.
- Acomodar sillas, mesas, proyectores y llevar alimentos para el coffe –break.
- Repartir a la entrada del curso los folders con hojas y plumas a las personas interesadas en adoptar.
- Comenzar con el desarrollo de las actividades y pasar los testimoniales de los padres, los hijos adoptados, y los niños que siguen albergados.
- Realizar una evaluación al final de cada sesión para conocer si los temas expuestos fueron comprendidos por los asistentes al curso.
- Otorgar una hoja para que pongan su opinión sobre el curso y las sugerencias para mejorarlo.
- Evaluar las respuestas, sacar porcentajes y definir si es necesario modificar algunas temáticas del curso en base a los resultados obtenidos.

4.6 Desarrollo de la Propuesta.

Curso Taller: Telares de Sueños y Herencia					
Primera Sesión					
Tema: La adopción			Fecha: 8 de enero Horario: 9:00-11:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas		
Grupo: Padres adoptantes que acuden al DIF Estatal			Actividad: Presentación y Encuadre		
Responsable. Orientador Familiar			Lugar: Auditorio de Desarrollo Familiar del DIF Estatal		
Propósito: Conocer el temario del curso					
Actividades	Tiempo	Metodología	Recursos Materiales y Técnicos	Recursos Didácticos	Evaluación
Bienvenida y presentación de los asistentes	50 minutos	Técnica Rompe Hielo	Pintarrón Plumón Sillas	Papelitos con el nombre de los asistentes	Los padres tendrán que dar sus datos generales al grupo.
Expectativas del Curso	30 minutos	Lluvia de ideas	Pintarrón Plumón Sillas	Anotaciones en el pintarrón	Los asistentes externarán qué esperan del curso que tomarán
	10 minutos	Receso			
Encuadre del curso	30 minutos	Plenaria	Computadora Pantalla y proyector	Power Point	Preguntar a los padres si tienen alguna duda en el desarrollo del curso y si responde a sus expectativas.

Curso Taller: Telares de Sueños y Herencia					
Segunda Sesión					
Tema: La adopción			Fecha: 10 de enero Horario: 9:00-11:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas		
Grupo: Padres adoptantes que acuden al DIF Estatal			Actividad: Exposición plenaria, preguntas y respuestas		
Responsable. Orientador Familiar y abogado			Lugar: Auditorio de Desarrollo Familiar del DIF Estatal		
Propósito: Los padres adoptantes reflexionarán sobre el tiempo que dura la pérdida de la patria potestad, además de aclarar sus dudas sobre cuestiones jurídicas					
Actividades	Tiempo	Metodología	Recursos Materiales y Técnicos	Recursos Didácticos	Evaluación
Cuestionar sobre ¿Qué es la adopción? ¿Por qué tarda tanto ?	40 minutos	Plenaria	Salón con sillas Computadora Pantalla y proyector	Power Point	Atención de los asistentes hacia la exposición
Analizar los requisitos para adoptar	20 minutos	Entrevista al abogado		Fichas en blanco	Participación de los padres adoptantes
Aclarar ¿Quién puede adoptar?	15 minutos	Plenaria		Power Point	Comprensión de los asistentes
	5 minutos	Receso			
Explicar ¿Qué es la adopción internacional?	10 minutos	Plenaria	Computadora Pantalla y proyector	Power Point	Atención al expositor
Concluir acerca de ¿Qué pasa con los niños que no son adoptados?	30 minutos	Proyección de imágenes de niños en albergues			Participación de los padres adoptantes

Curso Taller: Telares de Sueños y Herencia					
Tercera Sesión					
Tema: La Familia			Fecha: 15 de enero Horario: 9:00-11:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas		
Grupo: Padres adoptantes que acuden al DIF Estatal			Actividad: Exposición plenaria, Trabajo en Equipo		
Responsable. Orientador Familiar			Lugar: Auditorio de Desarrollo Familiar del DIF Estatal		
Propósito: Los padres adoptantes analizarán la trascendencia social de la familia en la formación de los niños adoptados					
Actividades	Tiempo	Metodología	Recursos Materiales y Técnicos	Recursos Didácticos	Evaluación
Explicar ¿Qué es la familia? ¿Cuál es su importancia de la familia?	45 minutos	Trabajo en equipos	Salón Sillas Hojas de máquina	Trabajar sobre mapas mentales	Responder las preguntas proporcionadas por el orientador familiar
Cuál es la influencia de la familia en la formación de los hijos	30 minutos	Técnica de discusión	Pintarrón Plumón	Preguntas a los asistentes	Participación de los padres adoptantes
Descanso	5 minutos				
La misión de la familia y su importancia en la formación integral de los hijos biológicos y adoptivos	40 minutos	Plenaria	Pintarrón Plumón	Power Point	Interacción con los asistentes. Responderán preguntas que les formule el orientador

Curso Taller: Telares de Sueños y Herencia					
Cuarta Sesión					
Tema: La Paternidad			Fecha: 17 de enero Horario: 9:00-11:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas		
Grupo: Padres adoptantes que acuden al DIF Estatal			Actividad: Exposición plenaria, Trabajo en Equipo		
Responsable. Orientador Familiar			Lugar: Auditorio de Desarrollo Familiar del DIF Estatal		
Propósito: Los padres adoptantes reconocerán la misión de la paternidad y su influencia en la formación de los hijos					
Actividades	Tiempo	Metodología	Recursos Materiales y Técnicos	Recursos Didácticos	Evaluación
Explicar "Ángulos de la paternidad"	25 minutos	Exposición plenaria	Computadora Pantalla Proyector	Power Point	Preguntas directas a los asistentes
Precisar la naturaleza educativa de la paternidad a través del amor, el ejemplo	45 minutos	Lectura por los padres	Juegos de copias de la lectura del libro "Qué significa ser padres?"	"Paternidad encuentra en el amor su principio, su medio y su fin"	Conclusiones de los equipos formados por los padres adoptantes
Detallar la misión de la paternidad	20 minutos	Exposición plenaria	Computadora Pantalla Proyector	Power Point	Continuidad de lectura de las diapositivas presentadas por el expositor
Razonar acerca de la donación y profesionalización de la paternidad	30 minutos	Técnica de la discusión	Pintarrón Plumón	Guía de temas a discutir en el pintarrón	Participación con puntos de vista de los asistentes sobre el tema

Curso Taller: Telares de Sueños y Herencia					
Quinta Sesión					
Tema: La Persona			Fecha: 22 de enero Horario: 9:00-11:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas		
Grupo: Padres adoptantes que acuden al DIF Estatal			Actividad: Exposición plenaria, Trabajo en Equipo		
Responsable. Orientador Familiar			Lugar: Auditorio de Desarrollo Familiar del DIF Estatal		
Propósito: Los padres adoptantes conocerán el concepto de persona y sus dimensiones, así como la capacidad de perfeccionamiento					
Actividades	Tiempo	Metodología	Recursos Materiales y Técnicos	Recursos Didácticos	Evaluación
Identificar las dimensiones de la persona humana	20 minutos	Técnica de exposición plenaria	Computadora Pantalla y proyector	Power Point	Preguntas aleatorias al público asistente para identificar si comprendieron el material
Reconocer la educación como proceso de personalización	30 minutos	Técnica de Rejilla	Hojas con información de Víctor García Hoz	Lectura de material escrito	Participación de todos en los equipos
Receso	10 minutos				
Continuación de la actividad anterior	30 minutos		Continuación de la lectura	Presentación de una síntesis de la lectura	La realización de un resumen sobre la lectura.
Proyectar el desarrollo de la persona por sus relaciones	30 minutos	Plenaria	Computadora Pantalla y proyector	Power Point	Responderán interrogantes formuladas al final de la presentación

Curso Taller: Telares de Sueños y Herencia					
Sexta Sesión					
Tema: Desarrollo Evolutivo			Fecha: 24 de enero Horario: 9:00-11:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas		
Grupo: Padres adoptantes que acuden al DIF Estatal			Actividad: Exposición plenaria, Trabajo en Equipo		
Responsable. Psicólogo			Lugar: Auditorio de Desarrollo Familiar del DIF Estatal		
Propósito: Los asistentes distinguirán las características emocionales y físicas de los niños de 0 a 12 años					
Actividades	Tiempo	Metodología	Recursos Materiales y Técnicos	Recursos Didácticos	Evaluación
Identificar cambios físicos	30 minutos	Plenaria	Computadora Pantalla y proyector	Power Point	Preguntas de recapitulación sobre los puntos más sobresalientes
Señalar los cambios cognitivos	20 minutos	Equipos 4 personas	Hojas y lápices	Hojas con recuadros en blanco	Contestar hojas
Comentar la situación afectiva de los niños	30 minutos	Plenaria y preguntas del público	Computadora Pantalla Proyector	Power Point	Preguntas de los asistentes
Mencionar las fases del desarrollo moral	20 minutos	Lluvia de ideas y plenaria	Pintarrón plumón	Anotaciones en el pintarrón	Opiniones de los padres adoptantes
Remarcar las principales diferencias de un niño en familia y uno albergado	20 minutos	Lluvia de ideas y plenaria	Computadora Pantalla Proyector	Lectura de Power Point	Participación de los asistentes

Curso Taller: Telares de Sueños y Herencia					
Séptima Sesión					
Tema: Capacidad de Adaptación			Fecha: 29 de enero Horario: 9:00-11:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas		
Grupo: Padres adoptantes que acuden al DIF Estatal			Actividad: Película		
Responsable. Orientador Familiar			Lugar: Auditorio de Desarrollo Familiar del DIF Estatal		
Propósito: Los asistentes señalarán cuáles son las principales dificultades que observaron en el ejemplo de adaptación de un niño albergado					
Actividades	Tiempo	Metodología	Recursos Materiales y Técnicos	Recursos Didácticos	Evaluación
Introducir al tema de la adaptación en el proceso de adopción	7 minutos	Plenaria	Salón Película Computadora Proyector y Pantalla	Preguntas	Entender las instrucciones
Proyectar la película	1:08 minutos	Proyección de película "Un niño de otro mundo"			Atención a la película
Analizar sobre la adopción de niños maduros	30 minutos	Foro	Sillas y salón	Preguntas dirigidas	Intercambiar ideas sobre el tema de la película
Sensibilizar sobre la opción de adoptar a un niño mayor de cinco años y con algún problema mental	20 minutos	Plenaria		Exposición del orientador familiar	Atención a la exposición.

Curso Taller: Telares de Sueños y Herencia					
Octava Sesión					
Tema: Capacidad de Adaptación			Fecha: 31 de enero Horario: 9:00-11:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas		
Grupo: Padres adoptantes que acuden al DIF Estatal			Actividad: Panel		
Responsable. Orientador Familiar, psicólogo, Director del DIF Estatal, Representante de una Casa Hogar, un Sociólogo, un Juez de lo Familiar			Lugar: Auditorio de Desarrollo Familiar del DIF Estatal		
Propósito: Los padres adoptantes escucharán de los expertos los mitos y realidades sobre la adopción de niños mayores de cinco años					
Actividades	Tiempo	Metodología	Recursos Materiales y Técnicos	Recursos Didácticos	Evaluación
Señalar los mitos y realidades que se dan en torno al tema de la adopción de niños mayores de cinco años	20 minutos	Exposición plenaria	Computadora Pantalla Proyector	Power Point	Participación de los asistentes con preguntas
Escuchar la opinión de los especialistas sobre el comportamiento de los niños mayores de cinco años que han sido adoptados o que viven en casas hogar	60 minutos	Panel	Sillas, tarima micrófonos, hojas blancas	Hojas	Atención a los expositores
Responder preguntas y ofrecer Conclusiones sobre el tema	40 minutos	Interacción de especialistas con público asistente	micrófonos	Hojas con preguntas	Participación de padres adoptantes a través de la realización de preguntas

Curso Taller: Telares de Sueños y Herencia					
Novena Sesión					
Tema: Institucionalización de menores en casas hogar			Fecha: 5 de febrero Horario: 9:00-11:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas		
Grupo: Padres adoptantes que acuden al DIF Estatal			Actividad: Exposiciones y observación de documentales		
Responsable. Orientador Familiar, psicólogo y el responsable de la Casa Hogar del DIF Estatal.			Lugar: Auditorio de Desarrollo Familiar del DIF Estatal		
Propósito: Exponer las secuelas emocionales de los niños que se “institucionalizan” por falta de una familia para ellos					
Actividades	Tiempo	Metodología	Recursos Materiales y Técnicos	Recursos Didácticos	Evaluación
Presentar visualmente ¿Qué significa la Institucionalización de menores?	40 minutos	Exposición plenaria y proyección de videos	Pantalla Proyector Computadora Videos	Proyección de videos. Documental es “Chicos Invisibles”	Preguntas al público
Describir los efectos psicológicos de los niños que son institucionalizados	40 minutos	Exposición plenaria	Computadora Pantalla Proyector	Power point	Participación de los asistentes
Explicar cuál es el desarrollo y formación que se imparte a los menores de edad en las casas hogar, y cómo repercute esta situación en su comportamiento y relación con el exterior	40 minutos	Exposición plenaria	Computadora Pantalla Proyector Hojas en blanco	Power point	Opiniones sobre el tema que tendrán que plasmar en las hojas, misma que se entregarán al coordinador

Curso Taller: Telares de Sueños y Herencia					
Décima Sesión					
Tema: Problemas en el proceso de adaptación			Fecha: 7 de febrero Horario: 9:00-11:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas		
Grupo: Padres adoptantes que acuden al DIF Estatal			Actividad: Exposiciones y trabajo en equipos		
Responsable. Orientador Familiar			Lugar: Auditorio de Desarrollo Familiar del DIF Estatal		
Propósito: Aclarar a los padres adoptantes los inconvenientes del proceso de adaptación					
Actividades	Tiempo	Metodología	Recursos Materiales y Técnicos	Recursos Didácticos	Evaluación
Explicar las fases del proceso de adaptación	30 min.	Exposición plenaria	Computadora Pantalla Proyector	Power point	Atención por parte de los asistentes
Señalar los conflictos que pueden presentarse en la adaptación	50 min	Trabajo en equipos	Hojas de lectura	La historia de Nátali. Bibliografía (Segundas oportunidades para los niños y las familias)	Lectura de la historia de adopción
Receso	10 min.				
Profundizar sobre la actitud de los menores mayores de cinco años sobre la "Reafirmación del no abandono" y sus consecuencias"	30 min	Exposición plenaria	Computadora Pantalla Proyector	Power point	Exposición de dudas o temores por parte de los padres

Curso Taller: Telares de Sueños y Herencia					
Décima Primera Sesión					
Tema: Qué hacer cuando la adaptación no es como se esperaba			Fecha: Fecha: 12 de febrero Horario: 9:00-11:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas		
Grupo: Padres adoptantes que acuden al DIF Estatal			Actividad: Exposiciones y proyección de película		
Responsable. Orientador Familiar			Lugar: Auditorio de Desarrollo Familiar del DIF Estatal		
Propósito: Evidenciar modelos equivocados de adaptación y sus consecuencias para la misma familia					
Actividades	Tiempo	Metodología	Recursos Materiales y Técnicos	Recursos Didácticos	Evaluación
Explicar las actividades a realizar después de la proyección de una película sobre el tema de adopción	10 minutos	Preguntas a responder			Entender las actividades a realizar
Proyectar Película	1:10 minutos	Proyección de película	Computadora película pantalla y proyector	Película "La vergüenza" del Dir. David Planell	Responder las preguntas
Receso	10 minutos				
Proporcionar estrategias a los padres asistentes de cómo lograr una adaptación tersa y por lo menos que esta etapa sea lo más llevadera posible mientras las partes toman confianza en la relación	30 minutos	Exposición plenaria	Computadora Pantalla Proyector	Power point	Contestar las dudas que formulen los asistentes

Curso Taller: Telares de Sueños y Herencia					
Décima Segunda Sesión					
Tema: Adopción exitosa			Fecha: 14 de febrero Horario: 9:00-11:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas		
Grupo: Padres adoptantes que acuden al DIF Estatal			Actividad: Exposiciones y proyección de cápsula y trabajo en equipos		
Responsable. Orientador Familiar			Lugar: Auditorio de Desarrollo Familiar del DIF Estatal		
Propósito: Aconsejar a los padres sobre las habilidades que deben desarrollar para que se dé una buena relación					
Actividades	Tiempo	Metodología	Recursos Materiales y Técnicos	Recursos Didácticos	Evaluación
Se presentará un testimonial de un adulto que adoptó a un niño mayor de cinco años	30 minutos	Exposición plenaria	Proyector Computadora Pantalla Video (cápsula)	Cápsula en video sobre la relación con su hijo	Preguntas de los asistentes hacia el invitado
Realizar material para exponer por parte de los padres sobre cómo imaginan el comportamiento de un niño mayor de cinco años en un proceso adoptivo	60 minutos	Collage	Revistas plumones hojas bond pegamento cinta adhesiva	Recortes para elaborar cartel	Exposición del collage
Comentar las capacidades y destrezas para crear una relación sana y renovadora en la relación de adoptantes-adoptado	30 minutos	Exposición plenaria	Computadora pantalla proyector	Power Point	Seguimiento con lectura por parte de los asistentes a las láminas que se presentan en la exposición

Curso Taller: Telares de Sueños y Herencia					
Décima Tercera Sesión					
Tema: Temperamento y carácter de los hijos			Fecha: 19 de febrero Horario: 9:00-11:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas		
Grupo: Padres adoptantes que acuden al DIF Estatal			Actividad: Exposición, trabajo en equipos y testimonial		
Responsable. Psicólogo			Lugar: Auditorio de Desarrollo Familiar del DIF Estatal		
Propósito: Los padres reflexionarán sobre cómo pueden trabajar con el temperamento de su hijo adoptivo para formar su carácter.					
Actividades	Tiempo	Metodología	Recursos Materiales y Técnicos	Recursos Didácticos	Evaluación
Analizar el temperamento de los niños y cómo puede formarse el carácter en un nuevo ambiente familiar	30 minutos	Exposición plenaria	Computador a pantalla proyector	Power Point Cápsulas sobre diferentes tipos de temperamento	Que los asistentes distingan el temperamento del carácter
Reflexionar si el niño en otro ambiente puede cambiar y mejorar su conducta	40 minutos	Grupos de discusión y presentación de acuerdos a través de una comisión	Hojas en blanco	Formulación de preguntas a los grupos de trabajo	Responder y exponer las preguntas dictadas por el especialista
Presentar alternativas de acción a las explosiones de rabia y no acatamiento de normas y límites de niños mayores de cinco años	30 minutos	Lluvia de ideas y exposición plenaria	Pintarrón y plumones Computador a pantalla proyector	Power Point	Participación de los asistentes
Escuchar el testimonial de niño adoptado mayor de cinco años de cómo ha cambiado su vida y su forma de ser	20 minutos	Entrevista de semblanza al invitado			Preguntas de los asistentes

Curso Taller: Telares de Sueños y Herencia					
Décima Cuarta Sesión					
Tema: Los padres ante el pasado de los hijos			Fecha: 21 de febrero		
			Horario: 9:00-11:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas		
Grupo: Padres adoptantes que acuden al DIF Estatal			Actividad: Exposición y testimonial		
Responsable. Orientador Familiar y Psicólogo			Lugar: Auditorio de Desarrollo Familiar del DIF Estatal		
Propósito: Los padres aprenderán que pueden manejar una situación de sufrimiento que vivió el niño que van a adoptar					
Actividades	Tiempo	Metodología	Recursos Materiales y Técnicos	Recursos Didácticos	Evaluación
Explicar la importancia de un entorno seguro para el niño que ha sido lastimado en su integridad física o emocional	30 minutos	Exposición plenaria	Computadora pantalla proyector	Power Point	Preguntas de los asistentes sobre el tema
Analizar los retos de adoptar a niños que han sufrido abusos de toda índole	30 minutos	Lectura individual	Hojas con lectura programada sobre		Opiniones individuales
Comentar lo que representa para los niños vivir una segunda oportunidad	20 minutos	Exposición plenaria	Computadora pantalla proyector	Power Point	Seguimiento de lectura de algunos puntos del material para proyectar
Presentar Testimonial de padre de familia	10 minutos	Exposición plenaria			Atención al caso expuesto
Detallar los cambios en la dinámica familiar	30 minutos	Llenado de formato	Hojas lápices		Anotaciones sobre puntos relevantes sobre lo expuesto

Curso Taller: Telares de Sueños y Herencia, finaliza con el Foro: La adopción como medio de justicia social					
Décima Quinta Sesión					
Tema: Qué hacer para agilizar la adopción	Fecha: 26 de febrero Horario: 9:00-11:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas				
Grupo: Padres adoptantes que acuden al DIF Estatal	Actividad: Mesa Redonda				
Responsable. Orientador Familiar, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, un psicólogo y la Directora del DIF Estatal, el Diputado Presidente de la Comisión de la Familia del H. Congreso del Estado y el vicario de la Diócesis de Aguascalientes.	Lugar: Auditorio de Desarrollo Familiar del DIF Estatal				
Propósito: Los asistentes reflexionarán sobre el tema de la adopción y la institucionalización de niños mayores de cinco años					
Actividades	Tiempo	Metodología	Recursos Materiales y Técnicos	Recursos Didácticos	Evaluación
Presentar a los invitados del foro	5 minutos	Foro	Teatro micrófonos Sillas Mesas Manteles Pantalla Proyector		
Participación de los especialistas	1:20 minutos			Power point	Preguntas por parte de asistentes
Contestar preguntas y respuestas del público	25 minutos				
Emitir conclusiones y hacer la invitación a que los interesados valoren la opción de elegir a niños mayores de cinco años	10 minutos				

Curso Taller: Telares de Sueños y Herencia					
Décima Sexta Sesión					
Tema: El hijo ideal			Fecha: 28 de febrero Horario: 9:00-11:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas		
Grupo: Padres adoptantes que acuden al DIF Estatal			Actividad: Exposición y trabajo individual		
Responsable. Orientador Familiar			Lugar: Auditorio de Desarrollo Familiar del DIF Estatal		
Propósito: Los padres analizarán por qué desean adoptar					
Actividades	Tiempo	Metodología	Recursos Materiales y Técnicos	Recursos Didácticos	Evaluación
Manejar el tema de las expectativas de un padre para tener el "hijo ideal"	20 min.	Mapa mental	Hojas blancas Lápices de colores	Hojas personales de los padres	Elaboración del mapa mental
Cuestionar a los asistentes sobre por qué desean adoptar	15 min.	Exposición Preguntas individuales	Hojas blancas		contestar las preguntas del expositor
Hacer un comparativo sobre el hijo ideal y la realidad	20 min.	Exposición Plenaria	Computadora Proyector Pantalla	Power point	
Sensibilizar a los padres con respecto a la realidad de los niños albergados	20 min.	Exposición Plenaria	Computadora Proyector Pantalla	Power point Fotografías cuidadas	Preguntas sobre el tema
Proyectar la cápsula de un niño albergado mayor de cinco años que está en espera de una familia	5 min.		Computadora Proyector Pantalla	Cápsula del niño	Atención al video
Resaltar ventajas de adoptar a niños mayores de cinco años y dar una conclusión al curso	20 min.	Exposición	Pintarrón plumón	Preguntas al auditorio	Participación de los asistentes
Repartir cuestionarios para que los asistentes evalúen el curso	20 min	Participación individual	Lápices y hojas de evaluación del curso	preguntas	Contestar las evaluaciones

4.7 Cronograma de Actividades.

Curso Taller: Telares de Sueños																				
Actividades a realizar (semanas)	Diciembre					Enero					Febrero					Marzo				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Invitar a especialistas en el tema de la adopción a participar en el taller y el foro.	*																			
Definir con los expertos sus intervenciones y los temas que impartirán a los asistentes al taller.		*																		
Conseguir material fílmico relacionado con la adopción.		*																		
Solicitar permiso a las autoridades para grabar cápsulas sobre algunos casos de adopción de niños mayores de cinco años, tanto de los padres de familia, como también de los propios niños, así como obtener la autorización de los protagonistas del video.		*																		
Solicitar permiso a las autoridades para grabar otros testimoniales sobre el deseo de los niños albergados mayores de cinco años, de encontrar una familia.		*																		
Conseguir el equipo de grabación y al camarógrafo para realizar los testimoniales de adopción.		*																		
Invitar a madres de familia para que cuenten su historia sobre lo que ha representado en su vida la adopción.		*																		
Conseguir el salón de usos múltiples del DIF Estatal, que se ubica en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Familiar, en Avenida Convención Sur casi esquina con la calle República, en la colonia Agricultura.			*																	
Diseñar cartel sobre el inicio de un taller a las personas interesadas en adoptar y colocar el cartel del curso en las instalaciones del DIF Estatal.			*																	
Grabar testimoniales y cápsulas de adopción				*																
Editar los testimoniales y cápsulas					*												*			

Curso Taller: Telares de Sueños																				
Actividades a realizar (semanas)	Diciembre					Enero					Febrero					Marzo				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Comprar todos los materiales que se entregarán a los papás asistentes al curso						*														
Acomodar sillas, mesas, proyectores y llevar alimentos para el coffe break.							*													
Repartir a la entrada del curso, los folders con hojas y plumas a las personas interesadas en adoptar.							*													
Primera sesión del curso							*													
Segunda sesión del curso							*													
Tercera sesión del curso								*												
Cuarta sesión del curso								*												
Quinta sesión del curso									*											
Sexta sesión del curso									*											
Séptima sesión del curso										*										
Octava sesión del curso										*										
Novena sesión del curso											*									
Décima sesión del curso											*									
Décima primera sesión del curso												*								
Décima segunda sesión del curso												*								
Décima tercera sesión del curso													*							
Décima cuarta sesión del curso													*							
Décima quinta sesión del curso														*						
Décima sexta sesión del curso														*						
Aplicación de evaluación del curso														*						
Hacer el vaciado de los resultados del curso															*	*				
Analizar los resultados de los participantes																	*	*		
Revisar el temario del curso para detectar si se puede realizar alguna modificación para mejorarlo y que responda a los propósitos planteados en la investigación.																			*	

4.8 Evaluación de la Propuesta.

En el presente trabajo se proponen tres herramientas de evaluación: lista de cotejo, rúbrica y escala estimativa, las cuales permitirán al orientador familiar obtener información pertinente sobre la aceptación de los contenidos expuestos a los padres adoptantes, para conocer si son de su interés, pero sobre todo, si se está cumpliendo con el propósito del taller.

Gracias a estas evaluaciones se podrán hacer algunas modificaciones a ciertos temas que no resulten del total agrado de los asistentes, así como profundizar sobre los que ellos consideran más importantes.

Lista de Cotejo			
Nombre:		Fecha:	
Indicadores		Sí	No
Le informaron sobre el objetivo del curso			
Le presentaron un encuadre de los temas que se impartirían en el curso			
El curso le fue interesante			
Considera que algunos de los temas expuestos los puede llevar a la práctica			
Los expositores tenían dominio sobre el tema			
Los responsables contestaron sus dudas			
Los expositores clarificaron conceptos			
Se profundizó en los temas de mayor interés para el auditorio			
Considera que hubo temas que no eran tan trascendentes			
Considera que faltaron algunos temas			
Se respetaron los tiempos programados			
El lenguaje de los expositores fue:			
*Claro			
*Coherente			
*Apropiado			
*Fue muy técnico y de difícil comprensión			
*Dinámico			
El ambiente fue agradable			
Se favoreció la intervención de todos los participantes			
Considera que fue cansado la duración del curso			
Se respetaron los puntos de vista de los demás			
Terminaron con conclusiones			
Se realizó una síntesis final basada en las conclusiones			

Escala Estimativa				
Para evaluar el desarrollo grupal del curso, será necesario contestar las siguientes preguntas tomando como referencia las actividades desarrolladas. Para cada elemento a evaluar se tomarán en cuenta los siguientes indicadores, con su respectiva evaluación de "S" como siempre, "CS" como casi siempre, "AV" como algunas veces y "N" como nunca.				
Indicadores	S	CS	AV	N
Considera que los temas tratados en el curso son de utilidad				
Los temas son novedosos				
Los ejercicios realizados son adecuados para aprender los contenidos del curso				
Le agradaron las dinámicas utilizadas en los talleres				
Los ejercicios realizados son adecuados para aprender los contenidos del curso				
Las hojas y casos que se leyeron fueron de fácil comprensión				
Se alentó el trabajo en equipo				
En general los responsables de impartir el curso tienen un dominio del tema				
Hubo cortesía por parte de los expositores				
Se resolvieron las dudas planteadas por parte de los padres adoptantes				
El manejo del curso fue ágil				
Los expositores tuvieron claridad en la presentación de sus temas				
Se abordaron todos los temas planteados en el programa general				
Se dio cambio de tema sin haber agotado uno anterior				
Tiene alguna sugerencia para mejorar el curso: favor de escribirla en los siguientes renglones: ----- ----- ----- ----- ----- ----- -----				

Rúbrica				
Para evaluar el desarrollo general del curso, se contestarán las siguientes preguntas por parte de los expositores al término de cada una de sus intervenciones tomando como referencia el comportamiento y disposición de los padres adoptantes:				
Indicadores	Escala de valoración			
Escala de valoración 115- 135= Excelente 95- 114=Bueno 94 y (– 94)=Insuficiente	9 puntos	6 puntos	3 puntos	Evidencias
	Hubo una participación en las actividades de más del 90 por ciento de los asistentes, y estuvieron atentos a lo expuesto	Participaron en las dinámicas el 60 por ciento de los asistentes, y hubo un poco de distracciones	Menos de la mitad participaron en las actividades y hubo periodos prolongados de distracción	
Hubo entusiasmo en el grupo				
Escucharon con atención				
Compartieron sus ideas				
Realizaron las actividades indicadas				
Trabajaron individualmente				
Trabajaron en equipo				
Expusieron sus dudas				
Estuvieron atentos a las exposiciones				
Participaron en las dinámicas del grupo				
Externaron sugerencias sobre el curso				
Entendieron conceptos básicos				
Fueron puntuales al entrar y salir del curso				
Lograron sensibilizarse (de acuerdo a las opiniones expresadas)				
Hubo respeto a los compañeros de trabajo				
Se percibió un aprendizaje				
Puntuación Total:				

CAPÍTULO V

ANÁLISIS DE RESULTADOS

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1 Análisis del proceso.

Al inicio de la tesis el propósito de estudio era diferente al que se presenta en este documento, la idea era muy amplia y sobrepasaba la esfera de los conocimientos adquiridos en la Maestría de Educación Familiar, abarcaba cuestiones jurídicas en las que deben entrar en operación especialistas en materia legal para proponer en su debido caso alguna modificación al Código Civil del Estado de Aguascalientes, a través de los poderes conducentes que permiten llevar al pleno del Poder Legislativo un cambio al marco legal, el cual tendría como objeto garantizar un derecho de la infancia, que es vivir en una familia y todos los beneficios que conlleva esta relación hijo-padre, tanto para el menor de edad como para la pareja adoptante.

En el transcurso de la maestría se pudo constatar a través de argumentos sólidos la importancia de la familia en el entorno social, y por ende la repercusión de esta estructura primaria en el crecimiento y formación de las nuevas generaciones, por lo tanto se debe hacer algo al respecto para que los niños que están en albergues sean los menos, la institucionalización de menores de edad en casas-hogar no les permiten un desarrollo armónico e integral como quienes pueden estar inmersos en un ambiente familiar, que aunque no es la garantía absoluta de que tengan una infancia feliz, por todos los casos que nos enteramos de agresión en todas sus vertientes, si aumentan las posibilidades de que su educación, tomada como el perfeccionamiento de la persona, sea con mayor intensidad para que lleguen a ser hombres plenos.

Debido a que es en la familia en donde se adquieren los valores que darán soporte a la construcción individual de la persona humana que se desea llegar a ser, es preciso garantizar esta alternativa de desarrollo a los niños que están en instituciones, porque aunque se les trate y cuide bien, les falta el ambiente de intimidad y comunidad de amor que se da al interior de las familias.

Al definir el tema a investigar sobre la adopción, la autora de la tesis se sumergió en un mar de complicaciones por todas las diferentes vertientes de estudio que esto implica, es un tema multidisciplinario en el que una propuesta no es suficiente para resolver el problema en el que están cientos de niños en el Estado.

Ante la envergadura de este fenómeno social que siempre ha existido a través de la historia de la humanidad, se evaluaron las diferentes opciones para prevenir el abandono y orfandad de los niños a través de la educación familiar, los efectos de la ausencia de una familia en una institución pública o privada, cómo acelerar los procedimientos para que los niños encontraran un hogar, entre otras cuestiones, y la decisión fue investigar cómo la educación familiar puede ayudar en algún punto de este complejo problema para destrabar un poco todo el procedimiento que representa la adopción.

Después de definir que la investigación se abocaría a trabajar con quienes están interesados en adoptar niños, automáticamente se descartaron todas aquellas cuestiones relacionadas con la institucionalización y sus efectos en los menores de edad, el tiempo tan prolongado de los juicios de la pérdida de la patria potestad, la selección y evaluación de los padres adoptantes, entre otros asuntos que tienen que ver con el niño y los albergues.

Posteriormente el interés se concentró en los padres adoptantes y la importancia que reviste su decisión de elegir a quien desean que se convierta en su hijo. Se inició a investigar en un marco contextual el tema de la adopción, sin definir totalmente las dos variables de la tesis, y al iniciar la documentación bibliográfica, digital y también con entrevistas con personas involucradas en el asunto de la adopción, se identificó que las parejas o personas que desean adoptar siempre quieren niños pequeños.

De acuerdo a lo anterior, surgió entonces el interés de investigar qué pasa con los niños mayores, a caso son deseados, son muchos los que hay en los albergues, qué pasa con ellos conforme van creciendo, se puede hacer algo para que no se queden

en instituciones, entre otros aspectos, y se comenzó a delimitar más el tema de estudio.

Las diferentes fuentes y acervos sobre el asunto arrojaban que los padres querían niños pequeños, y es ahí en donde surge la primera idea de corroborar si esta premisa es real en Aguascalientes, o solamente es una referencia de un problema que se presenta en otras partes de la república y el mundo.

En el marco histórico se logró obtener información valiosa sobre el abandono y la adopción, y cómo en el mundo son millones de niños huérfanos, y al profundizar más, las cifras sobre el asunto también eran reveladoras, tanto en el país como en nuestro estado, resultando que en Aguascalientes son un poco más de 500 los niños que viven en casas hogar por diferentes causas, y de estos 250 podrían ser niños dados en adopción, pero por diversos problemas siguen viviendo ahí, en esos lugares en los que son bien atendidos, pero que no se les puede comparar con la grandiosa oportunidad de crecer en el seno familiar

En el mismo contexto histórico se conoció cómo a través de los años siempre hay gente que se interesa por los sectores más vulnerables, y cómo hay personas que emprenden acciones para proteger a la niñez olvidada y en orfandad, hasta llegar a nuestros días, en donde el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en su vertiente nacional y estatales, son los encargados de velar porque los niños estén protegidos y también de promocionar y llevar a cabo las adopciones, ya que es esta institución la que debe dar el visto bueno a cualquier adopción sea pública o privada.

Posteriormente se decidió delimitar el objeto de estudio, y de los nueve albergues o casas hogar que hay en el estado, se determinó trabajar en el único público, que es el del DIF Estatal, y por ende con los padres que acuden a solicitar niños en adopción de Casa DIF, o de los niños que están bajo custodia del organismo, pero

que por edad o insuficiencia de espacio, son remitidos a otros albergues para su cuidado.

Al decidir que se trabajaría con los padres que acuden a esta institución, se tuvo que solicitar autorización a la Dirección del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, obteniendo una respuesta satisfactoria por parte de su titular, la Dra. Gabriela Ibeth Navarro Díaz de León, quien manifestó que esta apertura para realizar investigaciones sobre el tema, ha sido dictada por la Presidenta el Organismo, Blanca Rivera Rio de Lozano, quien es la más interesada en que los niños puedan encontrar una familia.

El siguiente paso fue plantear el problema, y en base a las distintas problemáticas identificadas, y de acuerdo a la de mayor interés para la responsable de esta tesis, que fue la elección de los niños mayores de cinco años, se formuló la pregunta sobre la cual se profundizaría más adelante todo el tema de análisis que fue ¿Cómo impactará la educación familiar en los padres adoptantes para que acepten elegir a un niño mayor de cinco años albergado en una casa hogar?, tomando en consideración que se configuró la pregunta de manera muy general, sólo para incidir en la elección de niños mayores de cinco años, presuponiendo que están en una condición normal de desarrollo.

Al señalar que se enfocó a niños mayores de cinco años en una condición normal, significa que son infantes sin ningún tipo de discapacidad, toda vez que puede ser tema para otra investigación la misma pregunta sólo que enfocándose en especial a niños mayores de cinco años con algún tipo de limitación física o intelectual de manera permanente, porque al reunir estas dos condiciones, la edad y la discapacidad, todavía hace más difícil que sean deseados por los padres adoptantes.

Para seguir adelante con la tesis, fue imprescindible justificar el tema de estudio y por qué dedicar horas de esfuerzo e investigación a este asunto en particular, que además de apasionar a la autora de esta tesis, pudo vislumbrar que no existía otro

trabajo similar sobre adopción en Aguascalientes que se abocara a la trascendental decisión que toman los padres adoptantes, ya que aunque no se resolverá el problema de la orfandad, al menos se puede agilizar una adopción si es que existe un niño mayor de cinco años con su situación jurídica resuelta y unos padres adoptantes convencidos de que ese niño es una buena opción para ser su hijo.

Esto permitirá que los padres adoptantes no sigan esperando el bebe idealizado, de tal manera que se den la oportunidad de cristalizar su deseo de paternidad con un niño que ofrecerá la experiencia de realizarse como padres de familia y todo lo que esto conlleva, alegrías, problemas, desafíos y grandes satisfacciones.

En el apartado del propósito de la tesis, se puso especial énfasis en Valorar el impacto de la educación familiar en los padres adoptantes a través de una investigación documental y de campo, para sensibilizarlos en el momento de su elección a fin de que reconsideren adoptar a niños mayores de cinco años que están albergados en casas hogar.

Asimismo, se trabajó en los propósitos específicos para identificar las causas por las que los padres adoptantes no consideran elegir a niños mayores de cinco años, a través de instrumentos de investigación para determinar sus posibles alternativas de solución.

De acuerdo con el instrumento de investigación, se consideró que también se podría obtener información sobre los prejuicios de los padres adoptantes sobre los niños mayores de cinco años que están en posibilidades de ser parte de una familia, lo que abonaría al cumplimiento del propósito general.

Por el tipo de tema, en el marco teórico se decidió abordar los cuatro enfoques: filosófico, psicológico, sociológico y pedagógico, aunque finalmente el sociológico fue en el que se profundizó con mayor rigor.

Los cuatro enfoque seleccionados permitieron sustentan desde diferentes puntos de vista el por qué los niños mayores de cinco años pueden adaptarse a un nuevo ambiente, en este caso la familia adoptiva, a pesar de tener una historia personal con la cual van a iniciar esa nueva relación, ya que su pasado no desaparece, lo llevan a cuestas para comenzar con esos aprendizajes una nueva etapa de su vida.

Gracias a estas precisiones sobre la adaptabilidad del ser humano y su inacabado aprendizaje, es como se pensó argumentar la tesis para trabajar con los padres adoptantes sobre las auténticas opciones de éxito que tienen al elegir a un niño mayor de cinco años, toda vez que según el marco contextual, el principal prejuicio para que los padres no se interesen por estos niños es que piensan que ya no aceptarán los nuevos valores que desean inculcar en ellos, entre otras características, que a lo largo de este marco teórico se abordan.

De cada autor seleccionado y contemplado en este trabajo, se retomaron algunas de sus ideas y se adaptaron al tema de la presente tesis, debido a que ninguno en particular abordaba la adopción como tal.

En la investigación se tuvo la facilidad de entrevistar a uno de los autores que se tomó como referencia para el marco teórico, el psicólogo y catedrático Michel Botbol, un experto y reconocido especialista en materia de crecimiento y desarrollo de la niñez y la infancia, a quien se le preguntó directamente sobre el tema de la tesis, y de acuerdo a su libro y lo vertido personalmente en la entrevista, sustentó que efectivamente los niños pueden adaptarse a un nuevo ambiente, porque es lo que están buscando, aunque en un principio traten de negarlo con su comportamiento, simplemente están comprobando que hagan lo que hagan no lo volverán a abandonar.

Los sujetos intervinientes son los matrimonios que acuden al DIF Estatal para solicitar una adopción, y el rango de edades es de los 28 a 55 años, aunque el grueso de población está entre los 35 y los 45 años.

Al buscar la normatividad se tuvieron que tomar en consideración aquellos tratados internacionales que ha firmado México en materia de adopción, debido a que este asunto no es únicamente de índole nacional, sobre todo porque se dan las adopciones internacionales, y para el caso del estudio, esta opción puede llegar a ser una magnífica alternativa para colocar en familias a los niños “grandes” que no los quieren ni en el estado, ni en el país, y la opción que les queda es el extranjero.

Posteriormente, se propusieron tres alternativas de solución, siendo la más viable el curso-taller, el cual se describió anteriormente.

En el tercer capítulo se construyó una hipótesis en la que se relacionaron las dos variables, siendo la siguiente: “Si se educa eficazmente a los padres adoptantes para reconocer el valor de la familia, entonces se impacta en la aceptación de niños huérfanos mayores de cinco años que están albergados en casas hogar”, siendo la variable dependiente la educación eficaz a los padres adoptantes para reconocer el valor de la familia, y la independiente es que se impacta en la aceptación de huérfanos mayores de cinco años que están albergados en casas hogar.

Para esta investigación se diseñó como instrumento un cuestionario de 20 preguntas, todas cerradas, el cual no se aplicó a una muestra, sino a la totalidad de las parejas y solteros que asistían en el momento de la realización del estudio a las instalaciones del DIF Estatal para solicitar una adopción, y se decidió que fuera a todos los asistentes porque el número era reducido, en total acudían 25 personas, la gran mayoría matrimonios, aunque había mujeres y un hombre interesados en adoptar a un menor de edad.

Después de la aplicación se procedió a realizar un vaciado de datos, y posteriormente a realizar una interpretación de los porcentajes observados sobre cada una de las preguntas hechas a los padres adoptantes.

Al tener un panorama general sobre lo que se deseaba encontrar, se decidió realizar una propuesta de intervención, que fue un curso taller al que se denominó “Telares de Sueños y Herencia”, para el que se planteó 16 sesiones de dos horas, las que se impartirían dos veces por semana para completar cuatro horas cada semana.

El propósito de la propuesta es que los padres adoptantes valoren la posibilidad de seleccionar a un niño albergado mayor de cinco años de edad, a través de una orientación efectiva que privilegie el valor de la familia y la paternidad, para que más niños en estas circunstancias tengan la oportunidad de insertarse a una familia.

Como propósitos específicos se busca informar a los interesados en adoptar lo que implica el proceso, los requisitos, el tiempo que dura, las características de los niños albergados, la capacidad de los niños de adaptarse a otro ambiente, las habilidades para lograr una adaptación y reconocer el valor de la familia y la paternidad.

Para el desarrollo de la propuesta se empezó por temas globales sobre adopción, familia, paternidad, y posteriormente se fue profundizando en aspectos como el valor de la persona, características de la infancia, la adaptación, entre otros, y en este ejercicio de orientación también se organizaron algunas actividades con especialistas de diferentes áreas que tienen que ver con el tema central de la adopción, a fin de que los padres puedan preguntar sobre sus dudas y tengan diferentes puntos de vista que contribuyan a cambiar una idea preconcebida sobre los niños mayores de cinco años.

Aunque esta propuesta de intervención no se podrá aplicar por cuestiones de tiempo, si deja todo preparado para que más adelante pueda llevarse a la práctica y también se delinea una evaluación tanto para los asistentes como para el curso en general, cuyo objetivo es analizar los resultados y poder determinar si se requieren modificar algunos temas o actividades para que el taller realmente cumpla con el propósito para el cual fue creado.

5.2 Importancia de la Implementación.

La ejecución del curso taller que se propone es de suma importancia porque será mediante los temas propuestos para trabajar con los padres de familia adoptantes, como ellos pueden modificar su percepción sobre la elección que tomarán al momento de determinar la edad del hijo que desean.

Una de las maneras de despresurizar un problema tan complejo como la adopción es facilitando la abertura de un pivote de soluciones o propuestas que permitan que en ciertas condiciones se pueda agilizar un proceso adoptivo, y esto puede darse mediante el curso que se propone, es decir, que al orientar eficazmente a los padres adoptantes, se pueda sensibilizarlos para que si en ese momento existe un niño con su situación jurídica resuelta para ser dado en adopción, pero tiene más de cinco años de edad, no descarten seleccionarlo, puedan plantearse la opción de elegirlo, aunque no responda a la idea original con la que llegan de querer un bebé.

Al ofrecer una orientación eficaz a los padres adoptantes sobre el tema de estudio, la trascendencia será que podrán valorar desde distintos enfoques su situación personal y la de los mismos niños, quienes pueden llegar a formar parte de una familia.

Gracias a este taller los participantes tendrán acceso a diferentes argumentos sólidos sobre el desarrollo del ser humano y la importancia de la familia como un medio de realización personal, en donde pueden ejercer la paternidad, y todo lo que esta vocación de amor conlleva, incidiendo en ellos que el papel de padre no debe condicionarse o ceñirse a una edad del niño albergado.

En este sentido, se busca concientizar sobre la enorme riqueza emocional que van a recibir y poder aportar al momento de convertirse en padres de un niño, sin etiquetas de edad, porque el valor y el patrimonio humano que adoptarán no se podrá medir en

base a una edad cronológica, sino a una totalidad de un ser, independientemente de su aspecto físico, su pasado o su edad.

El gran desconocimiento del proceso legal de quienes desean adoptar y las ilusiones e ideales de un hijo, hacen muchas veces que los padres adoptantes construyan “castillos en el aire”, piensan que ahora que han pasado y superado una etapa de duelo de no poder engendrar (en la mayoría de los casos porque también hay quien tiene hijos y quiere otro integrante en su familia), en las casas hogar hay niños disponibles que cubran sus expectativas, creyendo que en estos albergues existen infantes para todos los gustos, como si fuera una fábrica de niños o una mercancía que ellos pueden elegir en base a las características que más les gustan.

La realidad dista mucho de los anhelos, y por este motivo, es imprescindible hablar con ellos para que conozcan la situación que guardan estos menores, debido a que una de las limitantes en que ellos no han pensado es en la edad, es decir, se enfrentarán a una elección de pocas opciones, porque de todos los que quieren un bebé, serán muy pocos los que puedan tenerlo, entonces la relevancia consiste en que rompan paradigmas culturales a través de una adecuada información.

Al desmitificar algunas creencias que han formado a través de su vida, será posible que tengan más apertura hacia los niños albergados mayores de cinco años, ya que se les hablará sobre la capacidad de los menores de edad de adecuarse a nuevos ambientes, que es una de las principales preocupaciones por las que no desean a niños de la edad referida.

Con los diferentes temas que se abordan en el curso, los padres adoptantes tomarán conciencia de que ante las pocas opciones de las cuales disponen por no haber el niño que viva su primera infancia, deben valorar la posibilidad de pensar en la elección de los niños que quizá ya están cursando su educación primaria.

Si al implementar el curso se puede lograr o avanzar en la sensibilización de los padres adoptantes hacia los niños mayores de cinco años, la repercusión será

positiva para ambas partes, la pareja no tendrá que esperar tanto tiempo hasta que haya un niño pequeño, y los niños al insertarse con mayor prontitud a un hogar tendrán la oportunidad de construir un proyecto de vida en familia, siendo parte de un grupo de personas que lo quieren y siempre lo apoyarán.

Si el niño albergado que tiene más de cinco años no logra integrarse lo antes posible a una familia, entre más pasa el tiempo se reduce su oportunidad, lo que provoca indiscutiblemente a que termine después de los 12 años en una casa hogar particular, en donde desafortunadamente, como refiere la Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia del DIF Estatal, Silvia Méndez Mendoza (en entrevista realizada 2 de diciembre 2012), sólo se les cuidada en lo físico, no les dan una opción de vida en la cual ellos puedan desarrollarse como seres humanos y sentirse plenos.

Asimismo, al sensibilizar a los asistentes al curso sobre las ventajas de elegir a niños mayores de cinco años, también descenderá la lista de espera de padres adoptantes que hasta este momento en que se realiza la presente investigación (mes de diciembre 2012), es de 52 interesados en adoptar, y de estos el 80 por ciento quieren niños menores de cinco años.

La realidad de lo que perciben las autoridades y lo arrojado en el tercer capítulo de la tesis, en donde se aplicó un instrumento de medición, sustenta que es necesario un curso que sensibilice a los padres adoptantes sobre dos hechos tajantes: el proceso de adopción es tardado y los niños pequeños disponibles son pocos, de ahí que se deba trabajar en la orientación familiar eficaz para que los padres adoptantes valoren la posibilidad de elegir a un niño mayor de cinco años.

5.3 Solución de la problemática detectada.

El curso propuesto abona a resolver en parte la problemática detectada de los niños albergados quienes al no ser adoptados en sus primeros años de vida, pueden

convertirse en niños institucionalizados, con todos los problemas emocionales que esto conlleva si no son bien encauzados por personal especializado que se encargue de guiarlos adecuadamente, ya que pueden crecer con problemas de autoestima e inseguridad.

El motivar la adopción de niños mayores de cinco años es una solución que representa la punta del iceberg de este fenómeno social, por lo que a través de la propuesta aportada en la presente tesis no se resolverá de lleno la institucionalización de niños, ni tampoco se considera que todos los que tomen el curso abandonarán su deseo de tener un bebé y preferirán a los niños mayores de cinco años como si fueran la mejor opción.

El objetivo es que los padres adoptantes valoren y se sensibilicen sobre la capacidad de los niños de adaptarse a nuevos entornos familiares, erradicando el concepto de que sólo los chiquitos pueden aprender e integrarse satisfactoriamente.

Si mediante este curso se logra que al menos una mínima parte de los padres modifique su esquema mental sobre la educación de niños mayores, y se abra a la posibilidad de adoptarlos, entonces se habrá avanzado bastante, un niño adoptado es una vida transformada con repercusiones sociales considerables, porque en unos años más formarán parte activa de la dinámica social, y si lo hacen con una educación integral en la que se les forme en el aspecto físico, cognitivo y emocional, serán seres humanos satisfechos consigo mismos.

En la familia obtendrán la fortaleza que necesitan para enfrentarse a las vicisitudes de la vida, y aunque lo pueden hacer desde un escenario de una institución, no estarán en igualdad de circunstancias, la célula social por excelencia les dará un soporte especial para dar pasos firmes hacia un rumbo definido.

En este punto de la investigación se puede afirmar que existe una plena correspondencia entre la situación identificada y el diagnóstico efectuado, aunque el

problema de la adopción de niños mayores de cinco años sobrepasa sólo la elección de unos padres adoptantes, se dan otras cuestiones en las que interfieren asuntos legales que aletargan el proceso de la pérdida de la patria potestad, y por ende su liberación jurídica para integrarse a una familia.

En este fenómeno social también hay situaciones que inhiben la agilidad de las adopciones de niños mayores de cinco años, tal es el hecho de que es insuficiente el personal que se tiene en el DIF Estatal para atender todos los asuntos pendientes de niños albergados que pudieran ser dados en adopción, sobre todo si se considera que existía un retraso en la actualización de expedientes tanto de niños en albergues privados como de padres adoptantes.

Asimismo, en Casa DIF, que es el único albergue público en el Estado, se tiene como prioridad no institucionalizar a los niños por bien de los propios menores, lo cual no sucede en la totalidad de los ocho albergues privados en donde también hay niños bajo resguardo del Sistema DIF, que están ahí porque ya no pueden permanecer en Casa DIF, por espacio o por edad.

La autora de la presente tesis considera que sí se puede incidir con el curso sobre los prejuicios que tienen los padres adoptantes para que reconsideren elegir a un niño mayor de cinco años, en el caso de que tengan la oportunidad, si es que en ese momento determinado hay un menor con su situación jurídica resuelta, libre para ser adoptado.

Es perentorio precisar que el taller se limitó a abordar el tema de la edad cronológica superior a los cinco años, presuponiendo que los menores están en condiciones físicas normales, sin embargo, la realidad es que hay casos de infantes mayores de cinco años que adicionalmente tienen alguna discapacidad, por lo que para estos casos se considera que al mismo tiempo de los temas propuestos en el taller, se requiere profundizar sobre cuestiones de derechos, discriminación, aceptación y amor a las personas con limitaciones físicas o intelectuales, que en este caso serían

niños mayores de cinco años con algún tipo o grado de incapacidad motriz o psíquica.

En este sentido, se atiende de manera global el asunto de estudio desde el punto de vista de la edad, pero sin profundizar en cuestiones especiales como son los niños que además de tener esta edad presentan alguna discapacidad, debido a que es necesario resaltar que sí existe cierto rechazo hacia ellos por presentar alguna limitación física o mental.

Es una realidad que en Casa DIF existen niños mayores de 5 años que además tienen discapacidad y las opciones que ellos tienen para que sean elegidos por los padres adoptantes todavía son más remotas por su condición de vida, ya que interfieren muchas ideas sobre su ideal de hijo, el tiempo que tienen que dedicarles, lo costoso de algunas discapacidades, entre otras cuestiones.

Las vías de solución que se proponen tienen que ver con agilizar el procedimiento jurídico, involucrar a los legisladores sobre las medidas que se pueden adoptar para acelerar el trámite legal, orientar eficazmente a los padres adoptantes, que exista mayor personal que esté al tanto de cada asunto en particular de los niños que están en albergues y que también exista un compromiso por parte de las casas hogar de dar celeridad a que los niños encuentren una familia, a fin de que realmente cumplan una función social de garantizar los medios para que los infantes encuentren una familia.

Los niños que viven en una institución destacan por no tener sentido de pertenencia, porque todo lo que existe en el lugar es de todos, además carecen de una figura materna y paterna que les proporcione roles concretos que les guíen en su formación, tomando en consideración que ellos aprenden del ejemplo, y que esos patrones posteriormente les servirán como referencia cuando quieran formar su propia familia, lo cual tendrá una implicación social, que es uno de los enfoques en los que se profundizó con mayor detenimiento en el presente estudio y que sirven

para sustentar el porqué se debe trabajar con la orientación eficaz de los padres adoptantes.

5.4 Impacto y Reacción de los Sujetos Involucrados.

La colaboración por parte de los directivos del DIF Estatal de autorizar la realización del presente estudio fue muy significativa por la gran apertura mostrada, lo que permitió una amplia libertad para trabajar, utilizar el acervo documental, preguntar a los encargados de las áreas de adopción y sobre todo, para mantener un acercamiento con las personas que acuden a tramitar una adopción.

Desde un principio se tuvo una respuesta afirmativa a la solicitud de realizar la investigación dirigida a los padres adoptantes, sin embargo, se dejó en claro por parte de los directivos de la institución, que las diferentes indagatorias o aplicación de instrumentos de medición tendrían que realizarse respetando la secrecía y confidencialidad de los datos personales de los asistentes, y de igual manera, se acordó que, por ser un asunto ajeno al DIF Estatal, se tendría que solicitar permiso a los mismos padres adoptantes para formar parte de esta investigación, dejando en completa libertad a quienes no desearan formar parte del estudio.

La autorización se hizo por escrito con el fin de que la titular de la tesis pudiera presentarla al personal del DIF Estatal para que también aportaran sus conocimientos y experiencia en temas de la adopción y la relación con padres adoptantes.

Todos accedieron a responder las diferentes entrevistas efectuadas por la responsable de la presente tesis, no obstante, a la hora de aplicar el cuestionario, el área de psicología consideró pertinente que éste fuera entregado a los padres adoptantes por los mismos psicólogos que estaban trabajando con ellos, a fin de que no se sintieran incómodos con una persona ajena al equipo de trabajo, debido a que es necesario resaltar que todos los interesados en adoptar tienen que asistir a un

curso de tres meses en donde trabajan con un psicólogo para que puedan entender bien las etapas de la adaptación.

Las psicólogas que están al frente de los padres, mencionaron que al ser un grupo pequeño de personas interesadas en adoptar, la relación que se gesta entre los asistentes es muy íntima, y por lo mismo, se sentirían incómodos ante la presencia de otra persona que no está en su circunstancia y que además, aunque no es el caso, puede identificar a quienes desean adoptar, y por cultura todavía muchas personas no quieren que otras se enteren que están haciendo los trámites para realizar este proceso legal, lo quieren mantener en secreto, y aunque no son todos, al haber situaciones de este tipo, es preferible respetar esta decisión, aunque el fin sea netamente académico.

Finalmente, el cuestionario lo aplicaron las psicólogas, quienes explicaron a los padres adoptantes que era para una investigación de una maestría en particular, y los asistentes se mostraron dispuestos a contestarlo.

Además de que se les pidió que leyeran las instrucciones, las especialistas leyeron en voz alta ante el grupo el objetivo del cuestionario, y remarcaron que lo que ahí pusieran sería de manera anónima, y los resultados no tendrían alguna repercusión directa en la decisión que tomara el organismo con respecto a la elección de padres para ciertos niños.

Siendo estas las condiciones, la totalidad del universo a estudio accedió, sin embargo, de acuerdo a ciertas preguntas del cuestionario, se puede interpretar que no todos fueron sinceros, y esta reacción es sin duda alguna, así lo expresaron las mismas psicólogas responsables de trabajar con los grupos, un temor escondido de expresar algo incorrecto que pueda ser interpretado como incapacidad para educar a un niño.

Aunque no fue la totalidad de los que llenaron el cuestionario, si una gran mayoría contestó las preguntas resaltando que consideraban que los niños mayores de cinco años que estaban albergados tenían grandes oportunidades de adaptación y de asimilar los nuevos valores de la nueva familia, empero, al preguntarles la edad de los niños que estaban esperando, casi todos eran niños menores de cinco años.

Aún así, en el desarrollo de las preguntas se puede percibir la idea que tienen los padres adoptantes sobre la familia, la adopción, los niños mayores de cinco años, los valores, la adaptación, entre otros temas.

Debido a que mediante este cuestionario se puede obtener información de utilidad para identificar el perfil de los miembros que integran el grupo de trabajo, una de las psicólogas consideró apropiado que este instrumento se aplique de manera permanente al inicio de cada uno de los cursos que deben tomar obligatoriamente los padres adoptantes, de tal suerte que estas preguntas no sirvan únicamente para la tesis que hoy se presenta, sino que tengan un segundo uso, para conocer más a las personas que llegan a la institución con el ánimo de adoptar un niño.

Como en esta indagatoria se pueden vislumbrar algunos prejuicios y temores de los interesados frente a la adopción, se solicitó a la titular de la presente tesis que ofreciera el formato y la autorización para aplicar este cuestionario a beneficio de la institución, y se aceptó.

Con relación a la información recabada en la entrevista que se hizo al Dr. Michel Botbol, miembro de la Asociación Internacional de Psicoanálisis, y que era parte fundamental del marco teórico, por ser una de las personas que han estudiado el tema en los últimos tiempos y que por lo mismo sus conclusiones son de actualidad, los argumentos aportados fueron contundentes para trabajar con una orientación definida en el curso taller, en el que se hizo hincapié en la facilidad de los niños mayores de cinco años de edad que están albergados, para adaptarse a nuevos ambientes, aún a costa de su pasado.

El psicólogo accedió a la entrevista, sin embargo fue muy corta debido a que el tiempo otorgado para esta cuestión fue reducido debido a sus múltiples compromisos en su visita que hizo al estado, sin embargo, a pesar de lo sucinto que resultó el encuentro, se obtuvo el resultado esperado de encontrar los argumentos necesarios para el contenido de la propuesta de intervención.

En este sentido, el especialista tenía toda la disposición de hablar sobre el tema que domina y además le apasiona, pero desafortunadamente el encuentro era interrumpido por los anfitriones en el estado que lo trajeron de Francia, por lo que la entrevista tuvo que dividirse en cuatro etapas, siendo que la última fase fue él quien precisamente tomó la determinación de buscar a la autora de la tesis para no dejar incompleto el asunto que estaba exponiendo.

A pesar de que fue muy reducido el encuentro, la teoría que maneja este estudioso del comportamiento humano se pudo concatenar con las ideas plasmadas en un libro en el que defiende la adopción plena, es decir, que los niños sean integrados a una familia, a fin de que no se dé como en otras partes del mundo, las familias sustitutas, quienes se comprometen a cuidar a un niño ofreciéndoles una ambiente familiar, pero que finalmente puede resultar contraproducente para la propia familia y el menor, debido a que no se puede dar el sentido de pertenencia, y los niños se convierten en mendigos de amor, con las respectivas consecuencias emocionales que esto implica en la formación de su carácter y por ende de su personalidad.

5.5 Evaluación de las Formas de Trabajo y Acciones que Favorecieron los Resultados.

El balance tuvo un saldo positivo, se logró obtener la información necesaria para lograr responder al planteamiento del problema de la presente tesis, así como sustentar desde diferentes enfoques aquellas teorías que tienen relación directa con el tema de estudio y que favorecen la reflexión sobre autores que coinciden con la hipótesis de que la educación familiar efectivamente tiene un impacto en los padres

adoptantes para sensibilizarlos en el momento de su elección, de tal manera que no se cierren, por cultura y costumbre, a considerar la opción de elegir a un niño mayor de cinco años.

Lo que facilitó el trabajo fue acceder a documentos digitales a través de la internet, sobre todo porque el investigar en libros no fue muy fructífero desde el punto de vista documental, y esto se debe a que es muy reducido el acervo que existe en Aguascalientes en cuanto a libros que aborden el tema de la adopción, aún en su forma más global, así como tampoco investigaciones, y las pocas que existen están más orientadas al ámbito jurídico.

Los libros sobre desarrollo evolutivo del ser humano abordan la cuestión de la adopción en muy pocos capítulos y de una manera muy breve, y lo mismo ocurrió al revisar el acervo de pedagogía, sociología y filosofía, por lo cual la autora de la presente investigación adaptó algunas teorías existentes al tema de estudio, tratando de que concordara el perfil y argumento de cierto autor, con el objetivo de investigación.

La gran apertura y disposición de las autoridades del DIF Estatal para abordar el tema, con sus respectivas reservas de confidencialidad de cada caso, fue una pieza clave para poder avanzar en la obtención de información, toda vez que esta autorización abrió las puertas de todas aquellas áreas que tienen una relación directa y que trabajan con el tema de la adopción, como pueden ser los abogados, psicólogos, cuidadores de la Casa DIF, entre otros.

Se considera que se cumplieron los propósitos de la tesis a través de la información arrojada por los libros y también por el instrumento de medición que fue un cuestionario, no obstante, se hubiera podido profundizar aún más sobre ciertos prejuicios de los padres para no adoptar niños mayores de cinco años si además de contestar las 20 preguntas del interrogatorio, se tuviera una pequeña entrevista con cada uno de los padres adoptantes para conocer de una manera más amplia su

forma de pensar con respecto a los niños albergados que sobrepasan los cinco años, o quizá que expusieran aquellas respuestas que no se contemplaron en los incisos de solución de las preguntas ofrecidas en el cuestionario.

La recopilación y análisis de datos provenientes del instrumento de información aplicado a los padres adoptantes fue provechoso, porque finalmente se obtuvieron estadísticas que pueden interpretarse, pero se abre la duda si los resultados hubieran cambiado un poco si el cuestionario lo hubiera aplicado la titular de la presente tesis, en lugar de las psicólogas encargadas de trabajar con el grupo.

La colaboración de las psicólogas del DIF Estatal fue parte importante en la aplicación del instrumento, de alguna forma les dieron confianza a los padres adoptantes para que contestaran el cuestionario, y sobre todo, les remarcaron que lo que ellos contestaran no tendría ninguna repercusión en la decisión que tomara el organismo al momento de autorizar una adopción.

De todas maneras, las cifras obtenidas fueron contundentes para demostrar que hace falta orientar con temas de educación familiar a los interesados en adoptar, para que tomen la decisión con nuevas expectativas, de tal manera que se les ofrezcan las razones necesarias para que ellos analicen la elección de un niño mayor de cinco años y no lo descarten a la primera oportunidad porque no es bebé.

En este sentido, es necesario resaltar que si alguien desea realizar una investigación sobre el tema y además tiene como intención trabajar con los padres adoptantes, antes de aplicar el instrumento de evaluación se considera prudente que participe desde un principio con este grupo al momento de que inicia el curso que ellos deben tomar por ley, el cual se especifica en el Código Civil del Estado de Aguascalientes.

El hecho de haber analizado el tema desde cuatro enfoques, filosófico, psicológico, sociológico y pedagógico, también permitió que la propuesta de intervención fuera más global y pueda resultar atractiva para los sujetos involucrados, que al tratarse de

padres adoptantes que acuden a sesiones grupales y no individuales, es más atinado brindar distintos temas sobre un mismo asunto a tratar, debido a que los intereses de cada uno de ellos pueden variar de acuerdo a su manera de pensar, sus costumbres y su nivel sociocultural.

El no haber seleccionado un solo enfoque permite que los padres adoptantes tengan una visión más completa del tema, debido a que es un fenómeno multidisciplinario, y limitarlo a un aspecto es restarle la misma complejidad que tiene en sí y que debe ser entendida por los propios interesados en adoptar, para que comprendan el proceso, los tiempos, las opciones de elección y también sus gustos, ideales, sus preferencias y por supuesto, la realidad de los niños que viven albergados en Casa DIF.

Los niños de Casa DIF son una muestra representativa de lo que puede ocurrir en la mayoría de los albergues que hay en el Estado y el país, salvo con la única diferencia de que en esta institución por pertenecer al Estado, tiene mayor personal calificado para atender psicológicamente a los niños, y esto es por la plantilla laboral de la cual goza, lo que no ocurre en la iniciativa privada, ya que muchas casas hogar presentan limitaciones para cubrir los gastos de manutención de los niños, lo que las imposibilita a tener un fuerte aparato de especialistas que les apoyen en el aspecto emocional.

Parte de lo que favoreció la investigación fue que debido a que el universo de personas era muy reducido, no se tuvo que tomar una muestra, el instrumento de evaluación se aplicó a la totalidad de los padres adoptantes.

Otro punto que permitió que se desarrollara con agilidad la investigación fue enfocarla a la Casa Hogar del DIF Estatal, ya que si se hubieran estudiado las 8 privadas que hay en la entidad, el trabajo sería inmenso y lo más seguro es que al ser particulares los titulares no hubieran dado tanta apertura, como sucedió en el DIF Estatal.

El hecho de que exista una ley de acceso a la información también fue parte importante, porque gracias a esta herramienta se pudieron obtener estadísticas poco difundidas en los medios electrónicos o digitales, y es el caso de las adopciones que se han entregado a parejas del mismo sexo.

Aunque que no es el tema de la tesis, si es necesaria esta referencia, si es que se está pugnando porque los niños encuentren una familia tal como es concebida en el marco teórico, por lo cual para conseguir este tipo de datos se tuvo que hacer uso de los artículos 45, 46, 51 primer párrafo y 58 fracciones I, IV, VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a fin de conseguir el número de adopciones que se han dado a parejas homoparentales.

Una parte importante de la investigación es que se pudo tener contacto con el especialista Michel Botbol, aunque fue muy reducido el tiempo del que se dispuso para la entrevista, pero aún así, habló sobre lo medular del asunto, y permitió asentar algunas propuestas para motivar a los padres, en base a investigaciones científicas de que pueden tener éxito en su relación de adaptación al momento de adoptar a un niño mayor de cinco años.

5.6 Dificultades, Limitaciones y Retos.

Las investigaciones sobre el tema de la adopción en Aguascalientes son limitadas, y desde el enfoque que más se estudia es desde el jurídico y legal, por lo que existe un campo fértil para indagar sobre este fenómeno social desde diferentes ángulos.

A nivel nacional y sobre todo internacional, existe bastante acervo bibliográfico acerca del asunto, sin embargo al ser tan global, como investigador se puede tener una idea general del problema, pero se carece de datos locales actualizados que aterricen fríamente este fenómeno en el estado y que sirvan de referencia para investigaciones más especializadas.

La adopción es un tema muy hablado y quizá trillado, las personas pueden dar fácilmente una opinión sobre el asunto, y la idea que prolifera es que es complicadísimo adoptar un niño, sin embargo, no se han dado las condiciones para que esto cambie, hay avances, pero es necesario una reforma que permita agilizar el procedimiento, y más que una cuestión legal, es necesario un compromiso de todos los actores intervinientes.

Se decidió trabajar con la Casa Hogar del DIF Estatal porque al ser pública, se tiene completa libertad para realizar un estudio de este tipo, en las otras ocho restantes que son de la Iniciativa Privada, hay cierto recelo de abrirse completamente a un tema tan delicado, y esto se constató porque al inicio de la tesis se tuvo acercamiento con algunas de ellas y los responsables no podían tomar la decisión de hablar sobre el tema porque necesitaban autorizaciones que dependían de sus superiores, que por cierto casualmente, era difícil que los localizaran.

En este sentido, se abren amplias posibilidades de profundizar en el funcionamiento y manejo de cada caso de los niños que se tienen albergados las Casas Hogar privadas, porque tal parece, y esto es tema para otras investigaciones, que por algunos motivos se aletargan los asuntos y los niños van creciendo, se institucionalizan y pierden la oportunidad de ser adoptados.

Debido a las limitantes de apertura, se considera que el mismo estado pudiera tener mayor vigilancia sobre las mismas para que se agilicen los asuntos de la pérdida de la patria potestad de los niños, con el propósito que no se queden a vivir de manera permanente en los hogares, sino que su estancia sea transitoria mientras logran ser adoptados, por lo que puede ser una oportunidad para investigar si es que existe algún beneficio para las casas hogar el tener de manera cautiva a los niños, en lugar de promover que sean insertados en una familia, cumpliéndose así uno de los derechos del niño.

Asimismo, se puede profundizar en el asunto de que es necesario mayor personal del estado para tener al día los expedientes de todos los niños albergados en las casas hogar, al ser una medida cautelar para evitar que los niños se eternicen en estas instituciones.

Los interesados en investigar estas áreas de estudio sobre las casas hogar, deberán tener presente que no es tan fácil que se abran, y menos cuando están de por medio ciertos intereses importantes que tienen que ver con su vigencia y permanencia en el entorno social, porque ¿Qué pasaría si ya no tuvieran tantos niños?, ¿Tendrían razón de existir?, ¿Seguirían recibiendo la misma cantidad de donativos?, en fin, es un asunto que se encontró de manera colateral al estar realizando la investigación y que puede servir para futuros diagnósticos sobre cómo les puede afectar a las casas hogar que se agilicen los trámites para la adopción.

La razón de existir de estas casas hogar es loable cuando se trata de niños que requieren de un espacio para vivir porque sus padres no los pueden mantener, sin embargo, qué pasa con aquellos que son huérfanos o fueron abandonados por su padres, qué hacer para que no se institucionalicen.

El Código Civil del Estado de Aguascalientes se modificó y se redujo el tiempo en el que los niños de las casas hogar deben permanecer ahí sin la visita de uno de sus padres para que no proceda la figura de abandono, y por tanto se dé inicio al juicio de la pérdida de la patria potestad, pero ¿Realmente se está cumpliendo con ello?, ¿Todos los niños albergados en estos lugares son visitados por sus padres en el tiempo que estipula la ley?, son algunos cuestionamientos que pueden también dar pie a profundizar sobre el tema de adopción para agilizar los procedimientos y que la situación jurídica del niño quede liberada para que pueda ser dado en adopción.

Es una realidad que si no se hace nada al respecto, de acuerdo a las expectativas del propio DIF Nacional, para el año 2040, serán un total de 33 mil los niños y adolescentes que habitarán en casas cuna y casas hogar para menores, puede

parecer un número pequeño, pero son más de 33 mil ciudadanos que formarán futuras familias, y que carecen del modelo de una, y aunque lleguen a ser personas responsables, no es posible que por diferentes circunstancias se les haya arrebatado la oportunidad de crecer en un ambiente de amor y apego.

Cuando se trabaja con personas que desean adoptar es complicado que sean totalmente honestos, y esta situación es lógica si se considera que se encuentran en un estado de vulnerabilidad emocional propiciada por el enorme anhelo de convertirse en padres, por lo tanto, aunque se les indique que el instrumento de evaluación de la tesis no tendrá repercusiones en la decisión que asuma el DIF Estatal en la designación de la patria potestad de un niño, se considera que en el fondo los participantes en el estudio tienen cierto temor, y sus respuestas no son totalmente sinceras.

Es necesario hacer resaltar que los padres adoptantes quieren niños pequeños, y esto se evidencia en el cuestionario, qué se debe hacer, brindarles una eficaz orientación familiar para que destierren todos esos temores hacia los niños mayores de cinco años.

Por ley los padres adoptantes deben acudir a un curso de tres meses que se les imparte en el DIF Estatal, sin embargo, al menos en el tema de estudio de la presente tesis se demuestra que no está funcionando para cambiar la idea que tienen sobre los niños de más de cinco años, su preferencia es por los infantes chicos, por lo cual, uno de los retos será trabajar ellos antes de que tomen dicho curso para que lleguen con otro panorama sobre los niños mayores y se anide en ellos el deseo de llegar a aceptar a un hijo que sobrepase los cinco años.

Para futuras investigaciones se considera necesario el punto de vista de los diputados, al ser quienes tienen la última palabra en cuanto a la agilización de los procedimientos y la supervisión del funcionamiento de las Casas Hogar, así como reglamentar el control de cada caso para que no se institucionalicen los niños.

5.7 Reflexión de los Aprendizajes.

A lo largo de la presente tesis se ha descubierto que tiene sentido concientizar a los padres adoptantes sobre la realización personal que tendrán si deciden adoptar un niño, independientemente de la edad del menor, sobre todo porque es una oportunidad que tienen de dar y recibir amor, y convertirse en educadores de un ser humano perfectible, en donde tienen amplias posibilidades de guiarlo de acuerdo a su convicciones.

El marco teórico aporta los argumentos que consolidan el cimiento ideológico que puede servir ampliamente a los padres adoptantes para que se decidan a elegir a un niño mayor de cinco años, ayudándoles a desterrar ideas erróneas sobre estos infantes, debido a que en muchas personas interesadas en adoptar son más grandes sus temores que el deseo de amar a un hijo, y por lo mismo prefieren esperar años hasta que haya un niño menor de cinco años disponible para ellos.

Debido a que este es un problema multidisciplinario, en el que se involucran autoridades, jueces, los directivos de casas hogar, legisladores, padres biológicos, los padres adoptantes, abogados y los mismos niños, el asunto se torna muy complicado, y mientras más tarda este proceso, el resultado es el que tratamos de evitar con una orientación a los padres de familia, que los niños se institucionalicen por falta de personas interesadas en convertirlos en sus hijos.

A lo largo de este camino, se ha observado que la propuesta de intervención que salió como resultado del estudio no resolverá de fondo el problema de que los procesos sean tan largos y complicados, no obstante, se atiende al menos un aspecto que puede ser detonante, no para desaparecer el conflicto administrativo, sino para cimbrar las conciencias de los padres interesados en adoptar un niño, a fin de que si se dan las condiciones, es decir, que un niño esté liberado de la patria potestad de sus padres biológicos y tiene más de cinco años, pueda ser considerado como una buena opción.

El cambiar paradigmas sociales y sobre todo ilusiones e ideales de hijos, será un gran avance en la formación paulatina de una cultura de la adopción de niños mayores de cinco años.

Es necesario resaltar que se está tomando en consideración niños en condiciones normales de salud, no se trabajó sobre el otro reto que implica que consideren la adopción de niños mayores de cinco años con alguna discapacidad, sin embargo, esto puede ser tema de otra investigación más profunda para darle otro enfoque todavía más especializado, en el que se aborden aspectos relacionados con la aceptación de una discapacidad, la no discriminación y el conocimiento detallado de cómo tratar ciertas limitaciones físicas o intelectuales de un niño.

Durante la investigación documental y los datos aportados por personas involucradas en el tema, se logró identificar que existe una idea común entre todos, y es el hecho de que “adoptar es complicado”, sin embargo, qué se hace o se puede emprender para destrabar esta maraña de acontecimientos que dificultan la tramitación y la colocación de niños en familias, la respuesta es que falta mucho por hacer, y el primer paso sería que los responsables e involucrados en las etapas de la adopción se juntaran para encontrar soluciones comunes, de tal manera que el proceso fuera más ágil.

En la aplicación del instrumento de evaluación se pudieron identificar los principales temores por los que los padres adoptantes no quieren a los niños mayores de cinco años, empero, no permitió documentar el auténtico sentimiento de ansiedad y desesperación de quienes están en espera de un hijo, y esto puede ser posible para futuras investigaciones a través de entrevistas de semblanza con cada uno de los interesados que participaron en la muestra.

Se considera que ese sentimiento de zozobra y esperanza es importante documentarlo, y para obtenerlo es preciso que el investigador trabaje con el grupo de padres con bastante antelación a fin de que haya empatía y los asistentes entren en

un ambiente de confianza y expresen cuál es su sentir respecto a la espera tan prolongada para tener un hijo, además qué manifiesten el tipo de emoción que les genera el pensar en adoptar a un niño mayor de cinco años y que no corresponde a su “niño ideal”.

Lo anterior viene a cuenta porque hay padres cuyo deseo desesperado de adoptar lo desbordan y lo externalizan de manera explícita a quien les pregunta acerca de su asunto, inclusive lloran y demuestran su gran ansiedad, y esto se constató con una señora en particular, a quien “se le hacía una injusticia que no haya un niño para ella, sobre todo porque tiene muchas ganas de convertirse en madre y tener en sus brazos a un hijo a quien darle amor”, y no sólo ella, sino que toda la familia está triste porque no llega ese niño que hará felices a todos, a ellos como padres y a los demás como parientes que también sufren esa espera.

Sin embargo al preguntarle si estaría dispuesta a adoptar a un niño mayorcito dijo: “no, yo no quiero un niño grande, yo quiero un bebé para educarlo a mi modo, a mí me gustan los bebés”, y esta respuesta aunque no es una generalidad, sí deja entrever que su motivación no es convertirse en padres de un hijo, sino en tener un bebé.

Qué denota este tipo de respuesta y los datos arrojados por el instrumento, que los padres adoptantes llegan a las casas hogar pensando que hay niños disponibles para colmar su gusto y necesidades afectivas, como si fuera un producto que pueden elegir con ciertas características, no un ser humano valioso por su dignidad intrínseca y que por lo mismo, aún tenga más de cinco años, debe ser amado como si fuera un bebé.

La falta de una formación adecuada y la ignorancia sobre la capacidad del ser humano de aprender todos los días, son dos caminos que conducen al sufrimiento a los padres adoptantes, quienes se frustran porque no tienen lo que quieren, pero es necesario ayudarles a que reflexionen que el elegir tener un hijo no es acercarse a

una fábrica de juguetes y confección de muñecos, porque ni los mismos hijos biológicos nacen de acuerdo al diseño deseado, entonces ¿Por qué se son tan exigentes con los niños que están albergados?, no los quieren grandes, ni tampoco con discapacidades, no en todos los casos, pero sí la mayoría.

En este sentido, se abren amplias posibilidades para que futuras investigaciones indaguen sobre el trabajo educativo que tiene que promoverse con los padres adoptantes para aceptar a niños con discapacidad.

El hecho de utilizar cuatro enfoques en la tesis, fue enriquecedor porque desde diferentes puntos de vista se patentiza que los niños siguen formándose todos los días, tienen conductas ya aprendidas con las cuales los padres adoptantes pueden lidiar y modificar, porque temperamento no es destino, ahí está la intervención oportuna de los padres, quienes deben tener el tino y conocimiento necesario para formar adecuadamente el carácter del hijo, que le permita controlar esa herencia biológica que entra en contacto con sus circunstancias y el ambiente.

Se decidió ampliar el enfoque sociológico porque los niños deben pertenecer a un sistema de relaciones primarias como es la familia, ya que en este ámbito podrán aprender lo necesario para tener un desarrollo pleno, y los padres adoptantes también deben asimilar que si quieren realizarse en esta faceta de educadores, deben ponderar el grupo familiar, el tipo de relación que surge entre padres e hijos.

Asimismo, urge que los niños albergados sean integrados a una familia, evitando que se institucionalicen y si falta mucho por hacer en el aspecto legal, por lo menos se puede avanzar con los padres que son los que toman la decisión.

La inserción de niños en familias debe darse de una manera plena y definitiva, y esto se observó en el curso de la investigación, en la que se llegó a la conclusión de que es preciso que los niños sean adoptados plenamente, para que no se abran las posibilidades de cuidados que se dan en otros países, que por apoyar

emocionalmente a los niños huérfanos, hay familias que se ofrecen a que vivan con ellos por un tiempo, sin embargo esta relación no es positiva, hay bastantes secuelas negativas en este tipo de convivencia temporal.

De igual manera, las familias sustitutas pueden ser movidas por intereses económicos, pues quienes acogen a un niño sin llegar a la adopción reciben dinero por parte del gobierno, y esto no es bueno para los niños albergados.

En la tesis se propuso sólo atender el problema de los padres adoptantes, dejando para otras investigaciones lo relacionado con el entorno jurídico, de trámites y funcionamiento de las casas hogar.

Al cotejar la teoría existente con la realidad, concluimos que es similar a lo que señalan los libros, los padres adoptantes no desean niños mayores de cinco años, sin embargo, esta condición de rechazo también es una oportunidad de trabajo para los orientadores familiares, que tienen ante sí un gran reto en la formación de esos padres.

La lección que se ha aprendido en este recorrido es que se requiere de un trabajo más arduo con los padres adoptantes, es preciso revalorar el sentido de la paternidad como tal, como una oportunidad de donarse y amar, no como una capacidad de selección condicionada, lo cual implica priorizar la dignidad del ser humano, lo valioso que es por el simple hecho de ser, no por tener menos de cinco años.

La conclusión particular es que existe un campo fértil para motivar a los padres adoptantes, con información realista, sobre la oportunidad que tienen en sus manos de sentirse plenos al adoptar a un niño albergado, independientemente de su edad o condición.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Al término de este ejercicio de investigación se puede afirmar que se trabajó en una parte muy pequeña del enorme problema que representa la adopción en México y en Aguascalientes, únicamente se analizó desde la participación que tienen los padres adoptantes en una parte del proceso, que es de las últimas etapas, sin embargo, se encontró un gran vacío de acuerdos institucionales para agilizar este trámite y sobre todo, garantizar que la permanencia de los niños en las casas hogar sea de manera transitoria, ya que muchos de ellos se institucionalizan, perdiendo la oportunidad de ejercer uno de sus derechos que es crecer en una familia.

La adopción es un tema muy amplio que no se puede agotar en una investigación, porque es necesario delimitar el campo de acción, sin embargo, al estudiar un aspecto, surgen muchas dudas que hacen más rico e interesante este tema y que pueden convertirse posteriormente en contenido de tesis.

Ejemplo de lo anteriormente referido se desprende el tema de la adopción de niños mayores de cinco años con algún tipo de discapacidad, la agilización de los juicios, el funcionamiento de las casas hogar y la actualización de los expedientes de cada niño albergado, la adopción de parejas del mismo sexo, la inserción de niños albergados en familias sustitutas en México, entre otros.

Con relación al asunto en concreto de la tesis, se concluye que la propuesta de intervención puede tener un gran margen de éxito, porque los padres que llegan a solicitar la adopción de un menor, acuden desorientados y con un cúmulo de ideas preconcebidas que muchas veces son erróneas, y que limitan su decisión.

Asimismo, se detectó que es apremiante orientar a los padres adoptantes para que se abran a la posibilidad de adoptar a niños mayores de cinco años, porque aunque reciben un curso al cual tienen que asistir de manera obligatoria durante tres meses, porque así lo marca el Código Civil del Estado de Aguascalientes, se llega a la

conclusión de que al menos para el tema de investigación de la presente tesis, no funciona, las personas interesadas en adoptar tienen pláticas sobre diferentes temas y no hace que cambien su forma de pensar con respecto a la edad del hijo que desean, el 80 por ciento de ellos a nivel local, quieren a niños pequeños, y la razón son los paradigmas con relación a que no podrán inculcarles sus valores y costumbres porque ya son grandes.

Al término de este trabajo se puede señalar de manera contundente que con educación a los padres adoptantes se pueden empezar a vislumbrar algunos cambios a favor de los niños que están albergados y que al no ser considerados por su edad, pierden la oportunidad de desarrollarse en un ambiente familiar, con todas las implicaciones positivas para su crecimiento que esto implica, empezando por el sentido de apego y pertenencia que le puede ofrecer esta comunidad primaria.

Se considera que a pesar de lo tardado de los juicios de adopción, si los padres adoptantes recibieron una adecuada formación, es posible que los niños con más de cinco años encuentren una familia fácilmente, sin necesidad de recurrir a la adopción internacional o a la institucionalización.

En este sentido, al haber padres interesados en estos niños, se previene que por deseo propio los niños se queden en los albergues, y esta decisión de ellos es normal, y también tema para otra investigación, y la razón es que al no ser insertados rápidamente en una familia, crecen con la ausencia de este modelo de convivencia, y cuando van madurando son ellos mismos los que ya no quieren irse a vivir con unos nuevos padres, eligen quedarse en la casa hogar, y esta decisión es validada por la propia ley.

Cuando un niño pasa mucho tiempo en un albergue se acostumbra a vivir sin la figura paterna y materna, porque quienes los cuidan cambian, son empleados y no estarán ahí por siempre de manera incondicional, como puede ocurrir con unos padres.

La experiencia de haber trabajado en esta investigación por más de cinco meses, me deja una gran satisfacción personal y un gran compromiso de compartir lo aprendido, que ojalá algunas propuestas puedan tener eco en quienes toman las decisiones y pueden hacer que la situación cambie para mejorar la calidad de vida y bienestar de los niños albergados.

Es fundamental ponderar que se debe garantizar a los niños que crezcan en una familia, encabezada por un papá y una mamá, y en donde él sea la representación simbólica de ese amor de pareja, porque estarán unidos por los lazos espirituales del amor, una relación trascendente que va mas allá de la genética.

Por falta de tiempo no se llevó a cabo el curso para hacer una evaluación final de los resultados de la propuesta de intervención y verificar si efectivamente los padres fueron sensibilizados para reconsiderar su elección.

Para la titular de la tesis es complaciente saber que el instrumento de evaluación que se aplicó a los padres adoptantes, se tomó como modelo y las psicólogas del DIF Estatal lo aplicarán a los nuevos asistentes a los cursos, ya que a través de este medio pueden conocer el perfil de los solicitantes, destacando sus deseos, expectativas y temores principales en este proceso.

Por otro lado, en el mismo camino de aprendizaje sobre el enfoque sociológico se encontró que hoy en día para algunos políticos e integrantes de los diferentes Poderes del Estado, la familia ya cambió, ahora ya no es papá y mamá, la unión la pueden conformar dos personas del mismo sexo que tienen la misma libertad de adoptar, prueba de ello son los tres casos que se documentan en esta tesis, por lo que este tema es muy delicado y debe ser abordado con seriedad.

El interés de fondo es que los niños sean insertados en una familia, pero ésta debe ser encabezada por un hombre y una mujer, y las razones de por qué los niños

adoptados no deben ser acogidos por parejas del mismo sexo, es un gran tema de investigación que surgió en el desarrollo de la presente tesis.

En este sentido, no se puede permanecer indolente ante un tema tan delicado como es la familia y la adopción, y vergüenza debe causar a todos como sociedad el que haya tantos niños en casas hogar, no es motivo de orgullo que se abran albergues donde los infantes están bien atendidos y cuidados, eso refleja que como sociedad algo está pasando.

El problema de los albergues tiene un trasfondo de descomposición familiar, los niños huérfanos y abandonados sólo son la consecuencia de lo que pasa en los hogares, donde no se respetan los derechos, hay abusos, negligencia y descuido, y en muchos casos violencia de todos tipos.

Para la autora de la presente tesis, los albergues se justifican en países donde hay guerra y quedan los niños en orfandad, pero en México y aterrizando más, en Aguascalientes, no existen conflictos armados que dejen en el abandono a los niños, por lo cual quienes están albergados en estos lugares, son el resultado de un problema doméstico, ya sea porque no los pueden mantener, no los quieren, o en el peor de los casos, son los padres los principales enemigos de los infantes, y esto nos habla de una crisis en las relaciones al interior de algunas familias, que es en donde se puede trabajar para evitar engrosar las listas de niños institucionalizados por falta de padres que los amen y busquen su bien.

Esta investigación que se enfocó específicamente en la adopción, aporta a los lectores otra enseñanza paralela, y es el hecho de que existe una disfunción familiar, que se refleja en los niños de los albergues, situación que se convierte en un gran gran desafío y un enorme campo de trabajo para los estudiantes que egresen de la Maestría en Educación Familiar.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Aldeas Infantiles SOS Internacional (2009), "Documento de Divulgación Latinoamericano Niños, Niñas y Adolescentes sin cuidados en América Latina". *Contextos, Causas y Consecuencias de la Privación del Derecho a la Convivencia Familiar y Comunitaria*. En la página electrónica: <http://www.aldeasinfantiles.org.co>
- American Psychological Assoc. (2008) *Journal of Comparative Family Studies*, 39(3), 311: <http://www.apa.org>.
- Aragón, Aznar, Alba y Mariño (2010). Intervención con Familias Adoptivas. España: Síntesis.
- Anatrella, T. (2011). La Adopción de Niños por Personas Homosexuales (spanish). Humanitas). <http://www.humanitas.d>
- Barreto Tovar, C., Gutiérrez Amador, L., Pinilla Díz, B., & Moreno, C. (2006). Límites del constructivismo pedagógico. (Spanish). *Educación Y Educadores*, 911-31. <http://www.redalyc.uaemex.mx>
- Barriguete, Cárdenas, Golse y Salinas (2000). Adopción en el Siglo XXI, Actualidades Internacionales en el Estudio Multidisciplinario de la Adopción, un Modelo Franco-Mexicano. México: DIF.
- Bigge y Hunt. (1991). *Bases Psicológicas de la Educación*. México: Trillas.
- Bolio, E. (1996). Relaciones entre Padres e Hijos, Preferencias y Rechazos. México: Trillas.
- Botbol, M. (2012). Entrevista realizada el 23 de septiembre. Aguascalientes.

- Breckenridge y Nebsitt (1973). *Crecimiento y Desarrollo del Niño*. México: Interamericana.
- Castañeda, R. (2008). *La Ciudad de los Niños de Aguascalientes*. México: Deseret.
- Castillo, C. (1999). *Preparar a los Hijos para la Vida*. Madrid: Hacer Familia.
- Castillo, C. (2000). *Los Estudios y la Familia*. Madrid: Hacer Familia.
- Centro de Documentación y Estudios de la Adopción. Recuperado en marzo de 2012, en la página electrónica: <http://www.slideshare.net>
- Chavarría, O. (1989). *¿Qué Significa Ser Padres?*. México: Trillas.
- Chavarría, O. (1991). *Paternidad y Trascendencia*. México: Minos.
- Chavarría, O. (2005). *El Reto en la Educación de los Hijos*, Compendio de Pedagogía Familiar. México: Trillas.
- Congreso Internacional de la Adopción (2011). En la página electrónica: <http://www.sistemadif.jalisco.gob.mx>
- CNN (2011). Primer Matrimonio Gay en Adoptar en México. En la página electrónica: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/09/01>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2012). México: Porrúa.
- Contreras, R. (2006). Régimen Legal de la Adopción en Aguascalientes. México: Poder Judicial de Aguascalientes.

- D'Agostino, F. (2002). *Elementos para una Filosofía de la Familia*. España: Rialp.
- Dezza, P. (1989). *Introducción a la Filosofía*. México: Porrúa.
- DIF Jalisco. (17 y 18 marzo 2011). Congreso Internacional de Adopción 2011, en la página electrónica: <http://www.sistemadif.jalisco.gob.mx>
- Erickson, E. (1968). *Identidad: Juventud y Crisis*. México: FCE
- García, V. (1989). *Tratado de educación personalizada "El Concepto de Persona"*. Madrid: Rialp.
- Hernández, Fernández, Baptista (2007), *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Hurtado, X. (2006). *La Adopción y sus Problemas "Estudio Crítico-Jurídico, Sociológico e Histórico"*. México: Porrúa.
- García, E. (2004). *Piaget La Formación de la Inteligencia*. México: Trillas.
- García, E. (2004). *Vygotsky, La Construcción Histórica de la Psique*. México: Trillas.
- Goleman, Daniel (1995). *Inteligencia Emocional*. México: Vergara.
- González, A. (1963). *Filosofía de la Educación*. Buenos Aires: Troque.
- Guasti e Isa. (2009). *Acogimiento Familiar y Adopción*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

- Guerrero, Antonio. (2002). *Manual de Sociología de la Educación*. España: Síntesis.
- INEGI. (2012) Censo Nacional de Población y Vivienda 2012. En la página electrónica: <http://www.INEGI>
- Kohlberg, L. (1958). *Desarrollo del Juicio Moral*. Barcelona, España: Graó.
- La Jornada (2011). Modificaciones del la Suprema Corte de Justicia de la Nación. <http://www.jornada.unam.mx/2011/11/30>
- La Sagrada Biblia. (1884). *Deuteronomio*. Colombia: Terranova
- Legislación Civil del Estado de Aguascalientes. (2012). México: SISTA.
- Lievegoed, B. (1999). *Etapas Evolutivas del Niño*. Madrid: Rudolf Steiner.
- Maslow, A. (1954). *Motivation and Personality*. Nueva York: Harper.
- Melendo, T. (2009). *¿Vale la Pena Casarse?*. México: Trillas.
- Méndez, M. (2012). *Entrevista a Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia*. Aguascalientes. DIF Estatal.
- Millan, P. (1989). *La formación de la Personalidad humana*. España: Rialp.
- Morris, A. (2004). *Segundas Oportunidades para los niños y las Familias*. España: Paidós.
- Oficina de Información Pública del DIF del DF. (2012). http://www.oip_DIF@df.gob.mx

- Oliveros, F. (1999). *La Libertad en la Familia*. México: Minos.
- Piaget, J. (1952). *The Origins of Intelligence in Children*. New York: International Universities Press.
- Quintana, Comellas, Feroso, Gordillo, Meler, Mora, Moratinos, Podall (2003). *Pedagogía Familiar*. Madrid: Narcea.
- Santrock, John. (2006). *Psicología del Desarrollo, El Ciclo Vital*. España: Mc Graw Hill.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (2002). "Un Corazón de Amor y de Bien Común", 25 años del Sistema DIF Aguascalientes. México: Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (2005). Casa Coyoacán. México: Delmo Comunicaciones.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (2008). Diagnóstico de la Adopción en México. México: DIF.
- Solís, B. (1974). *El Hombre y la Sociedad*. México: Herrero.
- Papalia, Sally (2007), *Desarrollo Humano*. México: Mc Graw Hill.
- *Pedagogía y Tendencias Pedagógicas* (2004), *Arte y Ciencia para Enseñar y Educar*. Tomo 1. México: Reza Editores.
- Pérez, A. (2002). *Diez Temas sobre Sociología, Vivir una Sociedad Familiar y Humana*. Madrid. Ediciones Internacionales Universitarias.

- Pittaluga, G. (1983). *Temperamento, carácter y personalidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Polaino, Cabanyes y Pozo. (2003). *Fundamentos de la Psicología de la Personalidad*. España: Rialp.
- RELAF (2010). Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar “Aldeas Infantiles SOS Internacional”. <http://www.aldeasinfantiles.org.co>
- Román, M., & Palacios, J. (2011). Separación, Pérdida y Nuevas Vinculaciones: El Apego en la Adopción. *Acción Psicológica* 8(2), 99-111.
- UNICEF (2012). “*Estudio Mundial de la Infancia 2012*”. Niños y Niñas en un Mundo Urbano. En la página electrónica: <http://www.unicef>.
- Vygotsky, L. (1962) *Thought and Language*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Universidad Panamericana (2001). *Maestría en Educación Familiar, Módulo 2, “Persona y Educación”*. México: UP.
- Zepeda, F. (1994) *Introducción a la Psicología*. México: Alhambra.

ANEXOS

**CUESTIONARIO PARA
VALORAR LA
EDUCACIÓN FAMILIAR
EN EL PROCESO DE
ADOPCIÓN.**

A las personas que desean adoptar niños que son supervisados por el DIF Estatal, les solicitamos que contesten las siguientes preguntas, las cuales no tendrán ninguna repercusión en la decisión que se tome sobre el otorgamiento del niño por parte del Organismo, su propósito es sólo de investigación con fines académicos para obtener el grado de Maestría en Educación Familiar en la Universidad Panamericana, Campus Bonaterra.

Todos los datos arrojados serán analizados con total discreción y confidencialidad, además de que no se les solicitarán nombres para evitar indagar en casos particulares.

A continuación los invitamos a que contesten las 20 preguntas del cuestionario, seleccionando el inciso que corresponda a sus datos generales y a lo que usted considere se acerca a lo que opina sobre adopción. Se le recuerda que no hay respuestas correctas e incorrectas.

17.-¿Podría usted manejar la historia pasada de un niño mayor de 5 años?

- ☐ Definitivamente sí
☐ Posiblemente sí
☐ Quizás no
☐ No

18. ¿Conoce cuál es el sentimiento de los niños que tienen mucho tiempo albergados y que tienen más de cinco años?

- ☐ Definitivamente no
☐ Me lo imagino
☐ Creo que sí
☐ Definitivamente sí

19. ¿Sabe cuáles son las ventajas en la educación de los niños huérfanos mayores de cinco años?

- ☐ No
☐ Puedo suponerlo
☐ Un poco
☐ Sí

20.-¿Considera que la experiencia negativa que tuvo el niño huérfano en su anterior familia (agresiones de tipo físico, emocional o sexual), si es que tiene más de cinco años, puede ser superada con un nuevo ambiente familiar?

- ☐ Definitivamente sí
☐ Posiblemente sí
☐ Solo una parte
☐ Definitivamente no

1.- ¿Cuál es su estado civil?

- ☐ Soltero ☐ Casado

2.- Género

- ☐ Masculino ☐ Femenino

3.- Seleccione su grado de escolaridad

- ☐ Primaria
☐ Secundaria
☐ Preparatoria
☐ Educación Superior
☐ Postgrado
☐ Otro

4.- ¿En qué medida considera que la educación de los hijos depende de las enseñanzas e influencia de los padres?

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ Algunas Veces
☐ Nunca

5.- ¿En qué medida considera que en la familia los hijos se forman como personas íntegras, con valores y principios de vida?

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ Algunas veces
☐ Nunca

6.- ¿Tiene nociones de cómo educar a un niño dependiendo de su edad?

- ☐ Definitivamente sí
☐ Creo que sí
☐ Sí, pero tengo algunas dudas
☐ No

7. ¿Considera que los niños mayores de cinco años que están albergados pueden adoptar la nueva educación que les ofrezcan los padres adoptantes?

- ☐ No, porque ya están grandes
- ☐ Tal vez sí, pero es complicado
- ☐ Hay amplias posibilidades
- ☐ Definitivamente sí se puede

8.- ¿Por qué desea adoptar un niño?

- ☐ Porque quiero amar a un niño
- ☐ Porque me siento solo (a)
- ☐ Porque es necesario para mi matrimonio
- ☐ Es el deseo de mi pareja
- ☐ Quiero educar a un niño
- ☐ Quiero ser padre

9.-¿Sabe lo que implica ejercer la paternidad con un niño huérfano?

- ☐ Definitivamente sí
- ☐ Creo que sí
- ☐ Sí, pero tengo algunas dudas
- ☐ No

10.-¿Conoce a qué dificultades se enfrentan los padres adoptantes cuando el niño albergado trata de adaptarse a la nueva familia?

- ☐ No
- ☐ Tengo muchas dudas
- ☐ Tengo algunas ideas claras
- ☐ Definitivamente lo sé todo

11.- Cree que con los niños menores de cinco años se pueden fomentar más valores que con los niños mayores de esta edad?

- ☐ Definitivamente sí
- ☐ En gran parte
- ☐ Posiblemente
- ☐ No

12.- ¿Qué le puede aportar una nueva familia a un niño huérfano con más de cinco años?

- ☐ Figuras de apego emocional
- ☐ Mayor inestabilidad emocional
- ☐ Una guía y cuidados
- ☐ Una formación integral

13. ¿En qué medida considera que los niños mayores de cinco años pueden adaptarse a una nueva familia?

- ☐ Es imposible
- ☐ Es muy complicado
- ☐ Es posible que se adapten
- ☐ Sí se logra

14. ¿El carácter del niño mayor de cinco años puede ser moldeado a los intereses de los padres adoptantes?

- ☐ No
- ☐ Es muy difícil
- ☐ Es posible
- ☐ Definitivamente se puede

15.- ¿Cuál es su principal temor al adoptar un niño?

- ☐ Tendré dificultades para su formación en hábitos de orden y obediencia
- ☐ Me causará trabajo que acepte reglas
- ☐ Temor a que no me acepte como figura paterna
- ☐ Podría no despertar en él el sentimiento de afecto en la familia
- ☐ Me preocupa que no olvide los apegos y cariño que tuvo en pasado, o a su familia anterior

16.-Si pudiera elegir preferiría adoptar un niño de :

- ☐ Recién nacido a 1 año
- ☐ De dos años a cuatro años
- ☐ De cinco años a 8 años
- ☐ De 9 años en adelante

Curso Taller: Telares de sueños y Herencia

Si estás interesado en adoptar a un niño, inscríbete al curso que te ofrece el DIF Estatal.

Se abordarán temas de interés para tomar la mejor decisión como:

- Cambio en la dinámica familiar
- Capacidad de cambio y adaptación
- El hijo ideal
- Los padres ante el pasado de los hijos
- La adopción al límite del fracaso
- Adopción exitosa
- La institucionalización de los niños y sus efectos
- Los niños mayores y sus ventajas, entre otros.

El curso comienza el 8 de enero y finaliza el 28 de febrero, impartándose dos veces por semana, los martes y jueves en dos horarios: por la mañana de 9:00 a 11:00 horas, y por la tarde de 19:00 a 21:00 horas.

El curso se impartirá en el Auditorio de Desarrollo Familiar, ubicado en la calle República de Argentina esquina con Avenida Circunvalación Sur, fraccionamiento Agricultura.